



En nuestro país, el estado de Oaxaca es pionero en el reconocimiento del sistema de nombramiento de autoridades municipales por Usos y Costumbres, presentando un cierto acceso femenino a los cargos en el cabildo. Sin embargo, persisten aún una serie de cuestionamientos como ¿qué relación existe entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los derechos individuales de las mujeres? ¿Cómo compaginar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres con el respeto a la autonomía indígena? Este libro pretende dar respuesta a estas preguntas a partir de las vivencias de las propias protagonistas. Por primera vez se reúnen los testimonios de todas las mujeres que han pasado por una presidencia municipal oaxaqueña desde que los Usos y Costumbres fueron legalmente reconocidos como forma de gobierno (1995). Se analizan los perfiles de las presidentas; los distintos mecanismos mediante los cuales accedieron al cargo; sus estilos de gobierno; sus relaciones familiares durante la gestión y el legado que dejaron a otras mujeres de su municipio. La experiencia de las presidentas oaxaqueñas representa un caso interesante en la documentación de la situación que enfrentan las mujeres indígenas y no indígenas en su lucha para ejercer su derecho a la participación política en México.

DALIA BARRERA BASSOLS



Usos y costumbres y ciudadanía femenina

Hablan las presidentas municipales de Oaxaca. 1996-2010

Verónica Vázquez García

con la colaboración de
Naima Jazíbi Cárcamo Toalá
Nefalí Hernández Martínez



Usos y costumbres y ciudadanía femenina

*Usos y costumbres
y ciudadanía femenina*

Hablan las presidentas municipales
de Oaxaca. 1996-2010

Usos y costumbres y ciudadanía femenina

Hablan las presidentas municipales
de Oaxaca. 1996-2010

Verónica Vázquez García

con la colaboración de

Naima Jazibi Cárcamo Toalá
Neftalí Hernández Martínez



Colegio de
Postgraduados



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MEXICO

Miguel Ángel
Porrúa

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición

H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LXI LEGISLATURA

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

La participación del Colegio de Postgraduados en la coedición para la publicación de esta obra fue posible gracias al apoyo financiero de INMUJERES-CONACYT, proyecto 94777.

Primera edición, mayo del año 2011

© 2011

VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA

© 2011

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-401-417-4

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*Este libro es para aquellas que lo
hicieron:*

*Adela Isabel Sandoval Pérez
Balbina Hernández Díaz
Carmela Barrera Fermín
Cecilia Lucrecia Sánchez Castro
Elsa Lara Mendoza
Estela Reyes Ortiz
Eufrosina Cruz Mendoza
Fabiola Gómez García
Francisca Cruz García
Genma Abigail Morán Morales
Gloria Rojas Solano
Herminia Celia López Juárez
Irene Hernández de Jesús
Isabel Mari H. Herrera Ramírez
Martha Sara Pereda Hernández
Rafaela Hernández Chávez
Rosa Hernández Luis
Sofía Castro Ríos
Tomasa León Tapia*

*Entrañables socias de la vida
con respeto y cariño*

Agradecimientos

Verónica Vázquez García*

Este libro no hubiera sido posible sin el apoyo financiero de INMUJERES/CONACYT, proyecto "Usos y costumbres y derechos humanos de las mujeres. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010", clave 94777. Agradezco a Juan José Aceves, de INMUJERES, y a María del Rosario Rodríguez Méndez, de CONACYT, por la administración externa del proyecto.

La administración interna estuvo a cargo de Rigoberto Sandoval y su muy gentil equipo de colaboradoras/es: Juana Segura Reyes, Ricardo Mendoza Meneses, José Luis Cortés Aguilar, Mónica Domínguez Cornejo, Dulce Karina Hernández Díaz, María de los Ángeles Franco Pérez y Margarita Patricia López de la Torre. Mención especial merece la eficiente y siempre dispuesta Juana Palacios Vargas, sin la cual las cuentas nunca hubieran salido a tiempo y bien.

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá y Nefthalí Hernández Martínez fueron mis estudiantes en la maestría. Ya titulados, tomé la atinada decisión de invitarlos a participar en el proyecto. Conformamos un equipo de investigación interdisciplinario y con alto nivel de compromiso. Sin la facilidad de trato de Naima, el respeto que siente por la gente, la manera siempre

*Profesora-investigadora titular, responsable técnica del proyecto, Colegio de Postgraduados, campus Montecillo.

amable con la que se dirige, su visión para organizar y realizar eventos, nuestras actividades no hubieran tenido éxito. Ella fue la principal responsable de la propuesta de capacitación en derechos humanos de las mujeres, que replicamos cuatro veces, y que tantas enseñanzas nos dejó a todos y todas. Neftalí aportó su habilidad al volante en las accidentadas carreteras de Oaxaca, así como su conocimiento de los muchos municipios que conforman al estado. Nos fue develando poco a poco los misterios de su tierra, de la cual se siente comprensiblemente orgulloso. Fue él quien nos condujo a cada presidenta y funcionó como vínculo permanente con ellas, y con diversas instituciones de Oaxaca. Tanto Naima como Neftalí fueron particularmente eficientes para obtener información oficial (legal, estadística) de utilidad para el proyecto.

Zaira Alhelí Hipólito López realizó la tarea de ubicar, entrevistar y transcribir las entrevistas de ocho presidentas para su tesis de maestría en la Pontificia Universidad Católica de Chile. Hice mi primer recorrido por Oaxaca en su compañía, cuando mi institución estaba en huelga (duró tres meses), yo estaba sin cobrar y sin acceso a los recursos del proyecto. Zaira me hospedó en su casa, me cedió su recámara y compartió su cocina, televisión, computadora y teléfono conmigo. Fue mi primer acercamiento al arte de compartir, que tan famosos hace a los y las oaxaqueñas.

Naima, Neftalí y Zaira sufrieron mi obstinación con los textos cuidados y las bibliografías ordenadas y completas. Si en algún momento el sufrimiento llegó a su límite, nunca lo supe. Los tres tienen sólidos principios de crianza, de los cuales salí enormemente beneficiada.

Originalmente el libro estaba pensado en capítulos de autoría individual. Naima tenía dos, Neftalí uno, otro más llevaba la coautoría de ambos, yo me ocupé del resto. Pero al hacer el dictamen del libro, Dalia Barrera Bassols claramente detectó

mi obstinación ya mencionada. Me comentó que las autorías individuales no estaban funcionando porque todos los capítulos parecían escritos por una misma mano (es cierto que los revisé y corregí muchas veces). Me recomendó que me hiciera totalmente responsable del libro y nombrara a Naima y Neftalí como mis colaboradores.

El libro fue dictaminado no sólo por Dalia, sino también por Jorge Hernández Díaz. Ambos me ayudaron a transformar su contenido, lo acomodaron para que naciera de cabeza, sin el cordón enredado, sin dificultades para respirar. La primera es una connotada especialista en el tema de presidentas municipales; el segundo es uno de los académicos que mejor conoce la madeja municipal oaxaqueña. Fui muy afortunada al haber tenido a dos investigadores de primer nivel como dictaminadores. Agradezco infinitamente su trabajo profesional, desinteresado y voluntario.

Agradezco a Martha Patricia Jerez Salas, profesora-investigadora del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca, y a sus estudiantes Rocío Aparicio Sánchez, Katy Guadalupe Gutiérrez López y Sandra Esmeralda Rivera Vargas, por su apoyo en el Primer Encuentro de Presidentas Municipales de Oaxaca, realizado en la ciudad de Oaxaca el 28 de noviembre de 2009. La presidenta de Tlaxiaco de Cabrera, Rafaela Hernández Chávez; el presidente de San Pedro y San Pablo Ayutla, Ambrosio Antonio Basilio; y el de Santa Catarina Lachatao, Juan Santiago Hernández, así como sus concejales, nos dieron el aval para realizar en sus respectivos municipios el taller de capacitación Diagnóstico Municipal con Enfoque de Género. Verónica Hernández Cruz, Roberto Hernández Cruz y Héctor Aparicio Hernández, de Ecotur Lachatao, hicieron del Segundo Encuentro de Presidentas Municipales de Oaxaca, realizado el 28 y 29 de mayo de 2010 en Santa Catarina Lachatao, una experiencia inolvidable. Coral Rojas Serrano, Jazmín Carrasco

Hernández, Mary Loreley Meléndez Servín y Alejandrina García Dávila, estudiantes del Colegio de Postgraduados, colaboraron con la relatoría de dicho encuentro. Carolina Muñoz Rodríguez continuó con el trabajo de diagnóstico en Ayutla, el municipio donde la propuesta de capacitación fue mejor recibida. En conjunto, todos/as contribuyeron a que el proyecto de investigación saliera del cubículo universitario y tuviera resonancia en un grupo más amplio, que la información se devolviera y socializara, que las presidentas se conocieran y organizaran. Gracias a ellos y ellas fue posible el difícil tránsito de la investigación a la investigación-acción.

Finalmente, debo agradecer a las 19 oaxaqueñas que participaron en este proyecto. Son como las mujeres que inspiraron a Silvio Rodríguez para escribir: “me estremecieron mujeres que la historia anotó entre laureles. Y otras, desconocidas, gigantes, que no hay libro que las aguante”. Es mi intención que el esfuerzo que ahora pongo en sus manos, sí las aguante. Ojalá.

[Agosto de 2010]

Prefacio

Jorge Hernández Díaz*

Los éxitos de las mujeres, a menudo, se presentan como hazañas insospechadas. Lo son porque, comparados con los de los hombres, se conocen en menor cuantía. Pero no se trata de un mero accidente; esta percepción manifiesta la asimetría de las relaciones entre mujeres y hombres, en las que aquéllas compiten en desventaja, aunque tal circunstancia pocas veces se reconoce en un mundo patriarcal. A pesar de que existen trabajos sobre la presencia femenina en el ámbito municipal (Barrera y Massolo, 1998), todavía es un tema en el que es necesario profundizar. Por tanto, estudiar lo que sucede con las presidentas municipales en Oaxaca resulta una empresa vanguardista, especialmente cuando se trata de analizar una experiencia en la que la competencia se inserta en un ambiente poco propicio para las mujeres (Zafra, 2009). Así lo revela de manera acuciosa el conjunto de 12 capítulos que componen *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*, libro de escrupulosa elaboración, de Verónica Vázquez García y colaboradores, que proporciona un panorama detallado de lo que han vivido las mujeres que, en Oaxaca, han sido designadas para ocupar el

*Profesor-investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (IISUABJO).

puesto político de mayor jerarquía en los ayuntamientos, especialmente desde un régimen electoral alternativo al de los partidos políticos.

Los testimonios contenidos en este volumen ofrecen, en voz de las protagonistas, las condiciones en las que asumieron sus cargos y los avatares de sus respectivas administraciones, lo cual da constancia de la situación de las mujeres en el ámbito público oaxaqueño. El texto es abundante en datos recolectados en el campo, con los cuales la autora documenta el origen social y étnico de las ediles. La trayectoria política, los niveles educativos y la historia familiar de cada una, se encuentran aquí expuestos mediante un cuidadoso tejido discursivo que combina el testimonio de quienes gobernaron o gobiernan los municipios.

Paso a paso nos enteramos de lo que ha sucedido con las mujeres que han asumido las presidencias municipales designadas por el sistema electoral de normas consuetudinarias en los últimos cuatro periodos administrativos, es decir, desde 1999 a 2010. En 12 años, 18 mujeres han asumido la responsabilidad de encabezar los cabildos de municipios, cargo que se obtiene por la vía de las normas consuetudinarias. A estas historias se suma el publicitado caso de Eufrosina Cruz, a quien se impidió acceder a dicha responsabilidad por el hecho de ser mujer.

Verónica Vázquez García despliega los argumentos de las presidentas mediante un diálogo simultáneo: no se trata de un ejercicio retórico, sino que es el resultado de una propuesta metodológica definida, la interacción con las ediles va más allá de las entrevistas, con ellas contrastó la información recabada con la finalidad de obtener precisión y retroalimentación para el análisis, lo que le permitió escudriñar cada uno de los datos y su posicionamiento como personajes políticos, presentando esta investigación como una espiral que da cuenta de los dilemas del régimen electoral de normas consuetudinarias.

Las experiencias de las que hablan las presidentas municipales están insertas en una coyuntura en la que el ejercicio de una nueva ley electoral contribuye, sin haber sido su intención, a visibilizar la situación de las mujeres en el ámbito político. Con el nombre de *Elección por usos y costumbres de las comunidades indígenas*, en 1995, el Congreso local aprobó un libro, el IV, que se adiciona al código electoral oaxaqueño. La iniciativa de ley propuso la legitimación de la elección de los integrantes del cabildo según la tradición local imperante; de esta forma daba reconocimiento a una práctica común por la vía de los hechos en los municipios oaxaqueños. Así quedaron establecidos legalmente dos sistemas electorales: por un lado, el sistema de normas consuetudinarias y, por el otro, el de competencia partidista.

En cuanto a las localidades se refiere, el efecto del reconocimiento al sistema de normas consuetudinarias es restringido; aunque sus implicaciones pudieran abarcar otras dimensiones de la realidad social de las poblaciones de Oaxaca, y aunque para algunos es la forma más democrática de realizar la elección de autoridades municipales, el resultado ha sido contradictorio. Uno de los reproches más generalizados hacia el ejercicio de estas normas, es que inhiben el ejercicio del derecho de las mujeres a la participación y al voto en la elección de autoridades municipales y, por lo tanto, su reconocimiento jurídico legitima formas de exclusión social (Velásquez, 2000). Entre estas posiciones se observa una miríada de situaciones en que las mujeres participan o son excluidas, dependiendo de la manera en que se conceptúe, en cada uno de los municipios, a los ciudadanos de la localidad; de esta circunstancia, algunos casos han sido documentados (Hernández-Díaz y Zárate, 2007).

Confirmar una cifra exacta de aquellos casos en los que las mujeres son excluidas es siempre controvertible; aunque

existen aproximaciones, una estudiosa de este asunto estima que en el 18 por ciento de los municipios registrados por normas consuetudinarias, a las mujeres les está vedado sufragar (Velásquez, 2000). Esta prohibición, justamente, se explora a lo largo de las páginas de este libro, donde se exploran las condiciones contextuales que han favorecido la designación de las mujeres como ediles, relevante especialmente porque se trata de en un espacio tradicionalmente monopolizado por los hombres. Como dice Verónica Vázquez García, son historias de “19 mujeres transgresoras que, al constituirse como candidatas (una) y/o presidentas municipales (las otras 18), hacen historia en cada uno de sus municipios”, considerando que las mujeres no han sido beneficiarias de las reformas que en poco o nada han modificado su condición de exclusión.

Desafortunadamente, ésta no es una situación privativa de los municipios oaxaqueños. La información de la *Encuesta sobre Desarrollo Municipal 2000*, levantada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en el año 2000, da un panorama muy preciso de la situación que priva en el país. En aquel año, del total de los 2,421 municipios para los que existía información, en 1,009 las mujeres no participaban en los ayuntamientos. Es decir, en el 58 por ciento de los municipios del país estaba ausente la participación femenina, pero al considerar aquellos municipios que tienen una población indígena de más de 80 por ciento, el porcentaje de los municipios en los que se mantiene en esta condición a las mujeres aumenta a 85 por ciento. Tales datos son prueba fehaciente de la escasa presencia de las mujeres en la administración municipal en general. Pero la diferencia se amplía considerablemente, si se toma en cuenta sólo a quienes encabezan los cabildos; en ese entonces, únicamente 98 municipios estaban gobernados por presidentas, de ellas, sólo siete lo eran en

municipios que tenían entre 60 y 80 por ciento de población indígena, y ocho en aquellos municipios que tenían entre 80 y 100 por ciento de población indígena.

En 1999 fueron seis municipios por el régimen de partidos y cuatro por el de usos y costumbres gobernados por mujeres. Las presidentas electas por competencia partidista eran todas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuatro en el distrito de Juchitán. Es evidente que la participación de las mujeres es ínfima, sólo el 0.87 por ciento del total de los municipios estaba gobernado por mujeres. La distinción entre los municipios de normas consuetudinarias y el de competencia partidista, es reveladora. Mientras por partidos políticos las mujeres lograron gobernar en el 3.28 por ciento de los municipios en disputa, por usos y costumbres sólo lo hicieron en el 1.2 por ciento (Zafra, 2009).

En las elecciones de 2001 nuevamente fueron electas 10 presidentas municipales, esta vez cuatro por el sistema de competencia partidista: San Blas Atempa, Santiago Jamiltepec, Valerio Trujano y Santo Domingo Petapa. En Huajuapán de León una mujer gobernó al municipio después de que se declaró inelegible al candidato panista, quien había ganado las elecciones. En esa ocasión los partidos políticos habían inscrito a 22 mujeres para la competencia. Seis fueron las mujeres que accedieron al poder municipal por vía de las normas consuetudinarias. Por el sistema de partidos políticos, 22 mujeres compitieron para presidentas municipales, el 4.8 por ciento de las 407 planillas registradas por los principales partidos políticos existentes en Oaxaca; de ellas, cuatro ganaron las elecciones. Como resultado del proceso electoral de 2004, 10 municipios serían gobernados por mujeres: seis de usos y costumbres –el 1.4 por ciento– y cuatro de partidos políticos, el 2.6 por ciento. Por diversos conflictos políticos, varias dejaron el cargo. En los comicios de 2004 resultaron electas como

presidentas municipales ocho mujeres. Esta vez sólo una fue nombrada por el sistema de normas consuetudinarias, en la región mixteca, en la comunidad de San Pedro Yucunama. Por el régimen de competencia partidista ganaron siete.

En 2007, 32 mujeres fueron registradas para competir por la primera concejalía en sus municipios, de un total de 545 candidatos registrados por nueve partidos políticos ante el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca (IEEO); esto significaba que sólo el 5.8 por ciento de las planillas incluían a una mujer como primer concejal. Al final, 12 mujeres gobernaron en los municipios de la entidad; tres por el sistema de normas consuetudinarias. Por el régimen de competencia partidista fueron electas nueve mujeres (Zafra, 2009).

Las condiciones no eran diferentes antes de que se aprobara el Libro IV del CIPPEO y se incluyera la proscripción de los partidos políticos en las elecciones municipales de aquellos municipios incluidos en el catálogo de normas consuetudinarias: en 1997, nueve mujeres se encontraban gobernando los municipios oaxaqueños. Sin embargo, tampoco se pueden ignorar estas cifras, ya que tales hechos eran escasos, no en vano se presentan como casos ejemplares.

El estudio de la participación política de las mujeres en zonas rurales y especialmente en el régimen de normas consuetudinarias ha sido limitado; se han estudiado los dilemas⁴ que supone este sistema electoral (Hernández-Díaz y Toledo, 2007; Zafra, 2009), pero hasta ahora no se había contado con un texto exhaustivo dedicado a las alcaldesas electas bajo estas circunstancias. Por lo anterior, es un mérito de Verónica

⁴En varios municipios las mujeres tienen limitados sus derechos políticos; en otros se encuentran en las mismas circunstancias los avecindados, los habitantes de las agencias o los practicantes de una religión distinta a la mayoritaria (la católica, en el común de los casos). Por regla general, en el gobierno municipal designado por la vía de las normas consuetudinarias, no están representadas las minorías.

Vázquez García y sus colaboradores, situar en su contexto a todos y cada uno de los casos de mujeres electas bajo esta distinción. Se observa la manera en que las mujeres están construyendo y/o reconstruyendo los contenidos que dan sustento a su pertenencia en las comunidades, su ciudadanía y los derechos a ella asociados, que en la norma les han otorgado pero que en la práctica les son negados.

Resalta el interés por conocer las razones que han hecho posible que las mujeres ocupen cargos de representación popular. En otros ámbitos, por ejemplo, la vía de acceso de las mujeres al poder han sido, y siguen siendo, las redes familiares; aunque en la medida en que ascienden los estratos del aparato burocrático, aparecen menos mujeres a pesar de los apoyos. Este patrón se repite, con sus particularidades, en los municipios estudiados por Verónica Vázquez García, y es de tal manera explícito, que puede ser representado en un esquema piramidal en el libro, donde encontramos claramente las aspiraciones de las ediles al llegar a las alcaldías y lo que sucede con esos anhelos. De las 18 presidentas, sólo una, Sofía Castro, consiguió escalar en dicha pirámide para llegar a ocupar en dos ocasiones una curul en la legislatura estatal y otra en la legislatura federal. Otras aceptaron los ofrecimientos, pero no concretaron sus aspiraciones. En aquellos casos donde las mujeres han sido electas por el sistema de competencia electoral, es más frecuente su ascenso, aunque igualmente se quedan a medio camino o se ubican en posiciones burocráticas. En ambos casos se involucran figuras masculinas: las mujeres que escalan en la jerarquía pública han contado con el apoyo de políticos encumbrados, situación que se ilustra muy bien con el caso de Sofía Castro, quien ascendió gracias a sus vínculos políticos con el entonces gobernador José Murat. Ejemplos como éste, ya se habían presentado anteriormente; uno es el de la maestra Cirila Sánchez, quien

también fue diputada federal, y en ese entonces tuvieron un peso importante sus relaciones con el gobernador Heladio Ramírez López y, más tarde, con el presidente Carlos Salinas de Gortari. En otros casos, las mujeres ascienden políticamente por las relaciones familiares y de poder que mantienen con los personajes importantes de las comunidades. Aunque existen patrones generales, en este estudio se observa cómo, en cada caso, las circunstancias son diferentes y es el contexto el que determina y enriquece la valoración que se haga al respecto del tema.

¿Por qué llegan las mujeres a ocupar la posición más importante entre los concejales, en los municipios donde se designa a las autoridades municipales a través de las normas locales? Una hipótesis para explicar este hecho en ámbitos urbanos, es que estas mujeres ya contaban con un capital político previo. En el sistema de normas consuetudinarias, este juicio es válido en algunas ocasiones, pero en otras, las mujeres acceden a estas posiciones en circunstancias *sui generis*, en las cuales no se presenta alguna de las condiciones antes citadas, lo que obliga a suponer que existen otros elementos para completar la explicación. Entre ellos se incluyen las mujeres en ámbitos rurales que han conseguido mayor escolaridad, además de otros fenómenos como la migración, que ha abierto posibilidades de participación a las mujeres en la esfera pública; de hecho, no se trata de un cambio en las condiciones de las mujeres en las localidades donde esto ha sucedido: han sido obligadas ante la falta de varones.

Esta circunstancia social es una tendencia en la región de la Sierra Norte. En Yatzachi El Bajo, las mujeres solteras prestan servicio; inician como topiles, al igual que los varones, y continúan en otros comités, pero su participación en el sistema de cargos se interrumpe al momento de contraer matrimonio, porque a partir de ahí la representación, según las nor-

mas locales, es familiar. Un ejemplo de otra región es el de San Mateo Xindihui, en la mixteca, donde las mujeres, a causa de la migración, han podido participar en las elecciones. Actualmente, después de que se tomaron varias medidas para detener el flujo migratorio y regresaron muchos de los varones, para la elección de sus autoridades se hacen dos asambleas: una exclusiva para los hombres –pues las mujeres deben quedarse en casa cuidando a los hijos– y otra exclusiva para las mujeres –pues corresponde a los hombres quedarse en casa y cuidar a los hijos (Juan Martínez, 2003).

La información que proporciona *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*, contribuye a valorar adecuadamente las formas y los mecanismos del ejercicio del poder, en aquellos lugares donde rigen las normas locales. El análisis y documentación de los casos, permite evaluar las perspectivas que consideran estos gobiernos como democracias perfectas. La ausencia de una militancia y competencia partidista al interior de estos municipios, ha sido un *slogan* de políticos y académicos; en este libro se muestra, en cambio, que algunas mujeres llegan a ocupar cargos públicos por el trabajo que han realizado dentro de las organizaciones sociales, o promovidas por partidos políticos, sin descartar, por supuesto, las condiciones asimétricas que por su condición de género, las mujeres tienen que afrontar para ser electas en contextos patriarcales, por lo cual para ellas representa mayor esfuerzo el trabajo organizativo o la militancia partidista.

Al estudiar los costos sociales que deben pagar las mujeres en comunidades regidas por sistemas de normas consuetudinarias para desempeñar sus cargos, encontramos una amplia descripción de la manera en que las presidentas han resuelto tales problemas y enfrentado las dificultades; a pesar de que la participación de las mujeres impacta en lo que hacen

o piensan otras mujeres, que se sienten orgullosas de que una mujer acceda al poder comunitario y que ven la oportunidad para aumentar la presencia femenina en el ámbito público, tal situación no ha implicado una modificación en los esquemas de subordinación patriarcal. Las mujeres, en estos casos, adquieren responsabilidades y obligaciones adicionales a las que tradicionalmente les han sido asignadas. Esta carga adicional es discutida y documentada en el libro. La doble o triple jornada es descrita en todas sus dimensiones. En estas condiciones, la pregunta obligada es ¿cómo construyen y ejercen las mujeres su ciudadanía en estos contextos?

La respuesta no es sencilla, pero en los testimonios vertidos a lo largo de esta obra, se hallan senderos para plantear un modelo de reflexión al respecto. Las 18 mujeres que se han desempeñado como ediles en los municipios respetando sus reglas locales, tienen una experiencia de participación previa en la formación de organizaciones sociales, en los comités comunitarios, como integrantes de otras organizaciones de carácter comunitario, como son las organizaciones religiosas, y aun en los grupos productivos, impulsados por la iniciativa de los partidos políticos, lo que les ha permitido fortalecer o formar liderazgo.

Una clara diferencia entre las presidentas de los municipios que eligen a sus autoridades por competencia partidista y las que lo hacen por normas consuetudinarias, es que las primeras siguen una carrera política, mientras que las segundas lo consiguen en menor proporción, como bien lo muestra este libro. En casi todos los casos, los testimonios certifican que las mujeres que han conseguido estas posiciones tienen, o tenían, interés para convertirse en actores políticos activos al interior de su comunidad. Ésta es la característica principal que las distingue del resto de mujeres de la misma población, pues aun cuando pudiera existir un número considerable de mujeres con la capacidad

para ocupar el puesto, también se hacen presentes factores de naturaleza personal, como la seguridad y, de acuerdo con la versión de las mismas mujeres, “carácter” para salir adelante.

En este mismo sentido y refiriéndonos a los casos presentados en el libro, las mujeres exitosas en el ámbito público tienen características diversas en lo que se refiere a su estado civil: ocho de las mujeres entrevistadas son solteras, dos son viudas, otra es divorciada y el resto están casadas. A diferencia de los hombres, las presidentas saben que se enfrentan a la estructura familiar al momento de tomar la decisión de hacer política. Estos casos se pueden ejemplificar tanto con las mujeres que fueron electas por el sistema de competencia partidista, como con el de normas consuetudinarias.

El capítulo que cierra el libro, previo a las conclusiones, es el que se refiere a Eufrosina Cruz, una mujer indígena que quiso ser presidenta municipal de Santa María Quiegolani, su tierra natal, y fue vetada por los varones, quienes esgrimieron como argumento para sustentar tal exclusión, que en esa localidad las normas tradicionales indican que las mujeres no participan en el proceso de designación de los integrantes del ayuntamiento. El hecho tuvo un impacto significativo en el acontecer político de la entidad. La historia de Cruz ha sido repetida una y otra vez en distintos medios nacionales e internacionales. Este pequeño municipio, integrado por tres comunidades (la cabecera y dos agencias municipales), apenas supera el millar y medio de habitantes, y para llegar ahí se requieren nueve horas de viaje desde la capital estatal. Ahora es referencia nacional para ejemplificar la discriminación de las mujeres. El gobernador en turno, Ulises Ruiz, visitó por vez primera Quiegolani y desde ahí instruyó (exhorta, dice él, pero se sabe que es mero eufemismo) al Congreso local para que a la brevedad “realice una reforma electoral al sistema de usos y costumbres”. Finalmente, el Congreso local aprobó una reforma al

CIPPEO, que establece: “son electores en los municipios de usos y costumbres, todos los hombres y las mujeres mayores de dieciocho años, que residan habitualmente en los mismos, en pleno uso y goce de sus derechos y obligaciones constitucionales”. El efecto político ha sido de tal magnitud que a pesar de que Eufrosina Cruz mencionó, en varias ocasiones, que le habían ofrecido ser candidata para la diputación y que no aceptaría porque lo primero que le interesaba era la situación de Quiegolani, al final aceptó encabezar la lista de los candidatos plurinominales por el Partido Acción Nacional (PAN) y desde 2010 ocupa una de las curules en el Congreso estatal.

En suma, la complejidad y diversidad de aristas que contiene el tema, llaman a la reflexión por parte de los diversos actores sociales directa o indirectamente involucrados. La presentación y el desarrollo que Verónica Vázquez García logra, a lo largo de los 12 capítulos, de los testimonios recabados y el análisis del contexto en que éstos se sitúan, demostrar lo indispensable que resulta un proyecto de esta naturaleza y la contribución que, desde ahora, significará para la comprensión y el seguimiento de un hecho social ineludible.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA BASSOLS, Dalia y Alejandra Massolo (1998), *Mujeres que gobiernan municipios, aportes y retos*, México, El Colegio de México.
- HERNÁNDEZ-DÍAZ, Jorge y Ezequiel Zárate Toledo (2007), “La organización municipal en San Mateo del Mar”, en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI/IISUABJO.
- _____ y Víctor Leonel Juan Martínez (2007), *Dilemas de la institución municipal; una incursión en la experiencia oaxaqueña*, México, Miguel Ángel Porrúa/IISUABJO.

- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2000), *Encuesta sobre Desarrollo Municipal 2000*, México, INDESOL - INEGI.
- JUAN MARTÍNEZ, Víctor Leonel (2008), "Eufrosina y la exclusión de mujeres", *En Marcha*, núm. 98, enero.
- _____ (2003), "Realidad municipal de Oaxaca", ponencia presentada en la Semana de Aniversario de los 50 años del Voto Femenino, 28 de octubre, Oaxaca, IMO/HSUABJO, publicada en la revista *En Marcha*, núm. 56, octubre.
- MASSOLO, Alejandra (1994), "Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación", en Alejandra Massolo (comp.), *Los medios y los modos: participación política y acción colectiva de las mujeres*, México, PIEM/El Colegio de México.
- VELÁSQUEZ CEPEDA, María Cristina (2000), *El nombramiento. Las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*, Oaxaca, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.
- ZAFRA, Gloria (2009), "Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano", en *Derecho y sociedad en Oaxaca indígena. Logros alcanzados y desafíos pendientes*, Washington, DC, Fundación para el Debido Proceso Legal.

Objetivos y alcances del presente trabajo

En 1990, la Constitución de Oaxaca, en su artículo 16, reconoció la “composición étnica plural” del estado. El Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO) fue reformado en 1995 para incorporar a los usos y costumbres (UYC) como forma de elegir autoridades municipales y, por segunda vez en 1997, para prohibir la intervención de partidos políticos en los procesos electorales de los 448 municipios regidos por UYC. Este estado tiene aproximadamente una cuarta parte de los municipios de todo el país (570, la mayoría de los cuales no supera los 5,000 habitantes), porque desde tiempos coloniales, constituirse como municipio permitió a las comunidades indígenas preservar su territorio y asegurar la reproducción social. Las reformas al código electoral fueron acompañadas de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, aprobada en 1998 por el Congreso local.

La cronología en sentido estricto es la siguiente: el 30 de agosto de 1995 el Congreso del estado aprobó la reforma al CIPPEO en lo relativo a la renovación de autoridades municipales por sistemas electorales tradicionales. En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política de Oaxaca, para hacer más explícito el reconocimiento a

los derechos electorales de los pueblos indígenas del estado. En septiembre de este mismo año, se hicieron más adecuaciones al CIPPEO en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca (EDUCA, 2010).

Estas reformas constituyen el primer reconocimiento formal al sistema de UYC como forma de gobierno (ver Castro, 2005), el cual se dio en el estado con el mayor número de indígenas en el país.² Aproximadamente la mitad de los habitantes de Oaxaca pertenecen a una de las 16 etnias³ que lo conforman, con un total de 1,091,502 indígenas, según el conteo de 2005 (Valladares, 2004; Anaya, 2003; Hernández y López, 2006; Barrera, 2006; Canedo, 2008).

El reconocimiento a los UYC obedeció a la intención del gobierno estatal del PRI de neutralizar a la oposición (Partido de la Revolución Democrática, PRD), que había obtenido resultados sin precedentes en las elecciones para diputados locales en 1995 y, sobre todo, para salvaguardar la estabilidad política de Oaxaca a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La defensa del territorio y de la autonomía ha sido una de las causas más añejas del movimiento indígena oaxaqueño, especialmente desde principios de los años ochenta (Recondo, 2004, 2004; Anaya, 2003). El

²Otros estados con presencia indígena han hecho lo propio, pero años más tarde. Por ejemplo, en diciembre de 2009 el Congreso de Chiapas aprobó una Ley de Derechos Indígenas que reconoce a instituciones sociales indígenas y brinda respeto pleno a los derechos de las comunidades.

³Zapotecos, mixtecos, mazatecos, mixes, chinantecos, chatinos, chontales, cuicatecos, triquis, chocholtecas, huaves, zoques, nahuas, amuzgos, taquates e ixcatecas (Barrera, 2006).

reconocimiento legal de los UYC constituye una importante apertura al pluralismo jurídico, pero también puede interpretarse como una nueva expresión de control estatal sobre procesos locales de autonomía (Martínez, 2005).

Pacheco (2003) define a los UYC como una forma de autogobierno procedente de tiempos coloniales. Se trata de un sistema normativo compuesto por cuatro principios rectores: obligatoriedad, servicio, reciprocidad y prestigio (Canedo, 2008). Para Recondo (citado en Hernández y López, 2007:268): “los usos y costumbres son unas instituciones y prácticas híbridas, como cualquier tipo de manifestación cultural e institucional; son elementos compuestos de diferentes rasgos, elementos que se han ido firmando, formulando y cambiando en el transcurso de la historia, en la interacción entre lo local y lo nacional”.

Martínez Luna (2003) considera que el término de UYC es peyorativo y propone el de “comunalicracia”, para referirse a la voluntad individual de ser colectividad al hacerse partícipe de actividades de poder, trabajo, fiesta y relación con el territorio. La comunidad diseña sus normas a través de sistemas propios, con la asamblea general como la máxima instancia donde se deciden los cargos (de carácter temporal y obligatorio, lo cual impide la permanencia en el poder), las actividades de gobierno y el tequio, que éstas requieren. En la misma línea, Vicente (2005) propone el término de sistema normativo comunitario y Dalton (2005:52) contrasta al “derecho (llamado positivo) occidental de leyes escritas” con “las leyes que se ejercen por tradición oral, y que defino como derecho autóctono”.

Hemos decidido conservar el término de UYC por ser el más reconocido en el ámbito académico y legal. Nos apegamos a la definición de Recondo por su énfasis en el proceso de hibridización, que permite concebir a los sistemas norma-

tivos comunitarios como producto de transformaciones históricas donde las políticas estatales y nacionales tienen un papel que jugar. La definición de Recondo trasciende el ámbito local, nos ayuda a ubicar a las comunidades dentro de contextos específicos más amplios. En un estado donde el PRI ha gobernado prácticamente a lo largo de todo el siglo XX y lo que va del XXI, la hibridización de distintas tradiciones políticas y el estilo corporativo y clientelar del partido en el poder, son sin duda elementos importantes al analizar procesos comunitarios de toma de decisiones.

Para que un municipio sea considerado de UYC de acuerdo con la ley, debe cumplir dos premisas establecidas en el artículo 132 del capítulo primero, Libro IV del CIPPEO:

- Manifestar formas de instituciones políticas propias, con reglas internas o procedimientos específicos para la renovación de sus ayuntamientos, de acuerdo con la Constitución en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas.
- Reconocer a la asamblea general comunitaria como el principal órgano de consulta y designación de cargos para integrar el ayuntamiento.

Cada año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE, 2010) publica el catálogo de municipios que deben renovar autoridades. Cada municipio se organiza internamente con respecto al procedimiento, fecha, hora y lugar, y al final de la elección se elabora un acta que es turnada al Consejo General del IEE para declarar la validez de la elección y expedir las constancias de mayoría. Éstas son enviadas a la Cámara de Diputados, que a su vez las expide para su publicación en el periódico oficial. Las autoridades toman posesión de sus cargos el primero de enero y no pueden estar más de tres años. En 59 municipios las autoridades duran un año, en 27

se quedan año y medio, en dos, dos años, y en el resto (330) los tres años completos.

Existe una enorme diversidad entre los 418 municipios “usocostumbristas” de Oaxaca. Para empezar, no en todos es mayoritaria la población indígena. Si entendemos a lo indígena únicamente como el manejo de la lengua, en 40 por ciento de los 418 municipios sólo 20 por ciento o menos de la población, habla una lengua indígena; en 33 por ciento lo hace 81 por ciento de la población o más (Durand, 2007). Los UYC también varían en función de la creciente influencia de religiones distintas a la católica, niveles más altos de escolaridad, profesiones con mayor prestigio (por ejemplo la docencia), la migración, entre otros factores (Durand, 2007; Aguirre, 2004; Zenno, 2007).

Uno de los temas más actuales y controvertidos en torno a los UYC es la participación política femenina. A finales de 2007 nos enteramos, a través de los medios de comunicación, que las elecciones para la presidencia municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, habían sido interrumpidas porque Eufrosina Cruz estaba obteniendo votos a su favor en un municipio regido por UYC, donde tradicionalmente las mujeres no compiten por la presidencia. El caso de Eufrosina Cruz trajo al debate nacional el tema de los derechos políticos de las mujeres en municipios usocostumbristas oaxaqueños y más ampliamente en comunidades indígenas del país. En este debate las sociedades indígenas fueron representadas como bastiones del patriarcado que rige la vida de “las otras”, aquellas mujeres sometidas a los hombres indígenas “antimodernos” del México profundo.

En un intento por desarticular la visión etnocéntrica que ha dominado el debate sobre los UYC, pero seguir viendo críticamente la construcción de relaciones e identidades de género, etnia y clase al interior de los municipios que se rigen por ellos,

esta obra tiene por objetivo analizar las experiencias con el poder municipal de mujeres que fueron electas (18) o candidatas (una), a la presidencia municipal en 19 municipios usocostumbristas oaxaqueños desde 1996, primera elección municipal que tiene lugar después de la modificación al CIPPEO realizada en 1995.

La muestra de 18 presidentas se conformó gracias a un intenso trabajo de gabinete, donde se consultaron diversas fuentes (Dalton, 2003a; Barrera, 2006; Sistema Nacional de Información Municipal, 2008; Enciclopedia de Municipios de México, 2008; Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, 2008). Cuatro presidentas fueron nombradas en el trienio 1999-2001, seis en el trienio 2002-2004, cuatro en el 2005-2007, y cuatro en el 2008-2010. Todas tienen en común ser las primeras presidentas en cada uno de sus municipios. La decimovena mujer entrevistada fue precisamente Eufrosina Cruz.

Las cifras indican la escasa representación femenina en el cargo de presidente/a en municipios regidos por UYC, incluso más baja que en el sistema partidista (Zafra, 2005, 2009). En el periodo 2002-2004, 3.3 por ciento de los municipios partidistas oaxaqueños tenían por presidenta a una mujer, contra 1.43 por ciento de los municipios usocostumbristas. En el periodo 2005-2007 la diferencia entre ambos regímenes era más amplia: 5.2 por ciento (municipios partidistas) *versus* 0.9 por ciento. Las proporciones son parecidas cuando se toma en cuenta a todo el ayuntamiento. En 2006, 22 por ciento de los municipios de Oaxaca (125 de 570) tenían a una o más mujeres en algún cargo del ayuntamiento, pero había más en los municipios partidistas (en 50.7 por ciento de éstos había alguna mujer) que en los usocostumbristas (11.5 por ciento tenían a alguna mujer). De 183 regidoras, 54 (29.5 por ciento) habían sido nombradas por el sistema de UYC; 60 (32.8 por ciento) ganaron por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 42 (22.9 por ciento) por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 15 (8.2 por ciento) por el Partido

Acción Nacional (PAN), y el resto por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Convergencia u otros partidos. "Oaxaca destaca desde hace años como el estado en que se elige un número de presidentas municipales que, considerando el elevado número de municipios de dicha entidad, es bajo frente al porcentaje promedio nacional, como ocurre también en el caso de las síndicas y de las regidoras" (Barrera, 2006:27).

La muestra del presente libro refleja la diversidad del sistema de UYC. Dieciocho de las 19 mujeres entrevistadas tienen orígenes indígenas, pero sólo cinco hablan la lengua. Sin embargo, una mayoría (14) se autodefinen como indígenas a partir de rasgos culturales que serán explorados más adelante. Partimos del hecho de que, aunque la lengua se haya perdido y las mujeres hayan recibido educación formal, la reivindicación de los UYC forma parte de un proyecto más amplio, que define a las personas como indígenas más allá de su habilidad de hablar la lengua. Entendemos la identidad étnica desde una postura antiesencialista, como un proyecto dinámico a través del cual determinados grupos sociales se distinguen a sí mismos de otros. La resignificación de la identidad indígena ha sido útil para organizarse políticamente en torno a ciertas demandas, por ejemplo la autonomía. Este proceso de resignificación interactúa con otras dimensiones sociales, como la clase y el género, dando lugar a configuraciones específicas (Stephen, 1994). Analizarlas en el contexto de los municipios usocostumbristas, a partir de las experiencias de 19 mujeres con el poder municipal, es el principal objetivo de este trabajo.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DE ANÁLISIS

La base de datos empleada cubre sólo década y media, desde que los UYC fueron reconocidos en el estado (1995) hasta

2010. Esto no quiere decir que antes no haya habido presidentas en el estado, sino simplemente que nosotros decidimos acompañar a todas las que oficialmente han gobernado este tipo de municipios.

El proyecto fue realizado a lo largo de dos años. A mediados de 2008, hicimos una base de datos con información sobre las mujeres que han gobernado municipios usocostumbristas desde el trienio 1996-1998. Originalmente se encontraron 24, pero el número se redujo a 18 (más Eufrosina Cruz que no llegó a ser presidenta) porque las otras, de nombres Guadalupe, Asunción, Concepción y otros similares, resultaron ser hombres. El cuadro 1 presenta todos los datos pertinentes de cada una de las mujeres entrevistadas: periodo de gobierno, nombre completo, municipio de origen, así como distrito y región donde éste se encuentra.

Cuadro 1
Mujeres entrevistadas

<i>Periodo de gobierno</i>	<i>Nombre de la presidenta</i>	<i>Municipio</i>	<i>Distrito</i>	<i>Región</i>
1999-2004	Sofía Castro Ríos	San Carlos Yautepec	Yautepec	Sierra Sur
1999-2000	Elsa Lara Mendoza	San Martín de los Cansecos	Ejutla	Valles Centrales
1999-2000	Fabiola Gómez García	Santa Cruz Mixtepec	Zimatlán	Valles Centrales
1999-2004	Estela Reyes Ortiz	Santa Catarina Tayata	Tlaxiaco	Mixteca
2002-2003	Rosa Hernández Luis	Santa Catarina Lachatao	Ixtlán	Sierra Norte
2002-2003	Herminia Celia López Juárez	San Pedro Molinos	Tlaxiaco	Mixteca

<i>Periodo de gobierno</i>	<i>Nombre de la presidenta</i>	<i>Municipio</i>	<i>Distrito</i>	<i>Región</i>
2002-2003	Genma Abigail Morán Morales	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	Huajuapán	Mixteca
2002-2003	Tomasa León Tapia	Santiago Yolomécatl	Teposcolula	Mixteca
2002	Cecilia Lucrecia Sánchez Castro	San Agustín Tlacotepec	Tlaxiaco	Mixteca
2002-2004	Adela Isabel Sandoval Pérez	San Idelfonso Villa Alta	Villa Alta	Sierra Norte
2005-2007	Francisca Cruz García	San Pedro Yucunama	Teposcolula	Mixteca
2005-2007	Isabel Mari H. Herrera Ramírez	Santa María Camotlán	Huajuapán	Mixteca
2005-2007	Carmela Barrera Fermín	Santiago Astata	Tehuantepec	Istmo
2007	Irene Hernández de Jesús	San Pedro y San Pablo Ayutla	Mixe	Sierra Norte
2008-2009	Gloria Rojas Solano	Guelatao de Juárez	Ixtlán	Sierra Norte
2008-2010	Martha Sara Pereda Hernández	Santa Cruz Acatepec	Teotitlán	Cañada
2008-2010	Rafaela Hernández Chávez	Tlalixtac de Cabrera	Centro	Valles Centrales
2009-2010	Balbina Hernández Díaz	La Trinidad Vista Hermosa	Teposcolula	Mixteca
(proceso inconcluso)	Eufrosina Cruz Mendoza	Santa María Quiebolani	Yautepec	Sierra Sur

Fuentes: Dalton, 2003a; Barrera, 2006; Sistema Nacional de Información Municipal, 2008; Enciclopedia de Municipios de México, 2008; Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, 2008.

Se realizaron cinco actividades de campo. Primero, las 19 mujeres fueron entrevistadas con la ayuda de una guía que incluía los siguientes temas: datos personales, características del municipio, trayectoria educativa y laboral, historia política personal, forma de llegar al cargo presidencial, desempeño en éste, principales obras realizadas, UYC y derechos humanos, identidad étnica y de género. Todas las entrevistas fueron transcritas, codificadas y sistematizadas con ayuda del programa ATLAS Ti. Segundo, en noviembre de 2009 se realizó un ejercicio de devolución de resultados en la ciudad de Oaxaca, donde se discutieron datos preliminares con las mujeres. Tercero, se visitó a algunas de ellas (particularmente las que no habían ido al ejercicio de devolución) para hacer una devolución personal de resultados y conversar sobre las obras realizadas durante su gestión. Cuarto, realizamos talleres de capacitación en cuatro de los municipios. Se trabajó con personas de ambos sexos, pero en particular mujeres que ocupan algún cargo, el tema de “diagnóstico municipal con enfoque de género”. La intención fue capacitar a mujeres con potencial de liderazgo en el ejercicio de sus derechos políticos y la identificación de las necesidades de desarrollo de las mujeres. Quinto y último, el mismo taller fue replicado con las mujeres entrevistadas en Lachatao, uno de los municipios representados en el estudio. El cuadro 2 resume todas estas actividades.

Este trabajo se enmarca en dos importantes tradiciones de investigación social: la investigación-acción participativa, entendida como una “herramienta que permite crear vínculos virtuosos de reflexión-diálogo-acción-aprendizaje”, entre personas y agentes externos interesados en promover acciones para el desarrollo y el empoderamiento (Contreras, 2002:9); y la investigación cualitativa, cuya finalidad es doble, por un lado, “comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas” (Sandoval, 2002:11). Por el otro, trascen-

Cuadro 2
Participación de las mujeres en las actividades del proyecto

<i>Nombre de la presidenta</i>	<i>Primera entrevista</i>	<i>¿Asistió a ejercicio de devolución?</i>	<i>Segunda entrevista y visita al municipio</i>	<i>Talleres de capacitación municipal</i>	<i>¿Asistió al taller de capacitación en Lachatao?</i>
Sofía Castro Ríos	27/04/2009		05/03/2010		Sí
Elsa Lara Mendoza	28/04/2009	Sí			Sí
Fabiola Gómez García	26/04/2009	Sí			Sí
Estela Reyes Ortiz	30/07/2009	Sí	07/02/2010		Sí
Rosa Hernández Luis	14/07/2009	Sí	03/03/2010	20-23 de abril de 2010	Sí
Herminia Celia López Juárez	26/04/2009		27/02/2010		
Genma Abigail Morán Morales	29/04/2009		28/02/2010		Sí
Tomasa León Tapia	25/04/2009	Sí	26/02/2010	26 de febrero de 2010	
Cecilia Lucrecia Sánchez Castro	14/07/2009	Sí			
Adela Isabel Sandoval Pérez	13/09/2009		06/03/2010		Sí
Francisca Cruz García	18/07/2009	Sí			
Isabel Mari H. Herrera Ramírez	09/07/2009	Sí	28/02/2010		
Carmela Barrera Ferrín	10/07/2009				
Irene Hernández de Jesús	07/07/2009		04/03/2010	16-18 de abril de 2010	Sí
Gloria Rojas Solano	25/04/2009		07/03/2010		
Martha Sara Pereda Hernández	08/07/2009				
Rafaela Hernández Chávez	27/04/2009	Sí		9-12 de marzo de 2010	
Balbina Hernández Díaz	06/02/2010				
Eufrosina Cruz Mendoza	11/08/2009				

der el dato aislado para identificar las regularidades del proceso social que está siendo estudiado (Glaser y Straus, 1967). Las protagonistas cuya voz quisimos recuperar, y cuyo empoderamiento quisimos acompañar, fueron las mujeres que incursionan en la política local oaxaqueña, en particular los municipios gobernados por UYC, cuya esencia consiste en elegir autoridades y decidir el rumbo del municipio en el seno de la asamblea general de ciudadanos/as. Nos interesa saber qué tanto esta forma de gobierno facilita u obstaculiza el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

A través de las distintas actividades realizadas compartimos con las mujeres nuestras interpretaciones de su accionar político. En el ejercicio de devolución les entregamos lo que denominamos un “portafolio personal”, que contenía una descripción de su trayectoria. Casi todas nos corrigieron fechas, periodos, grados, número de hijos e hijas, años laborados, mientras que otras refutaron nuestra interpretación de los datos, por ejemplo ser catalogadas como “fuereñas” al municipio. Esto nos resultó sorprendente, porque en la primera entrevista nos habían dicho que habían vivido fuera de su comunidad buena parte de su vida, no sólo adulta sino desde la niñez. Lo que había que entender con ellas era qué había pasado con los UYC, para que mujeres de estas características llegaran al poder presidencial; y por qué “fuereña” era un adjetivo indeseable.

El contacto permanente con las mujeres, su cuestionamiento de los datos, su posicionamiento como personajes políticos, nos hizo ver la investigación como un proceso de ida y vuelta, que quisiéramos no hubiera terminado nunca, pero al que, por cuestiones de finanzas y tiempo, hubo que ponerle fin. Los relatos que conforman el material del presente libro no constituyen *la verdad*, sino la construcción verbal de una experiencia tal y como fue relatada por sus protagonistas y

escuchada por nosotras/os. Es una sonata a (por lo menos) dos voces.

Como seres políticos, cada mujer se autorrepresentó a través de sus propias palabras y, consciente o inconscientemente, eligió mencionar algunas cosas y omitir otras. Algunas se centraron en sus obras, nos mostraron su informe financiero para ilustrar su impecable ejercicio presupuestal, argumentaron haber hecho más acciones en pro del municipio que otros presidentes (varones). Como investigadora/es, tuvimos relativa facilidad para presentar el lado público de la presidenta: su estilo de gestión, sus obras. Sin embargo toda la información fue obtenida de un único testimonio (el de ellas), lo cual sin duda constituye una visión parcial.

El lado privado de las mujeres es otra historia completamente distinta. La información obtenida es mucho menor y está más fragmentada. Es más fácil describir críticamente a un enemigo político que a la propia pareja, y no fue sino hasta la última actividad de campo (el taller en Lachatao), que algunas mujeres hablaron de sus conflictos familiares durante su gestión. Vivimos verdaderas crisis de conciencia al analizarlos desde una óptica feminista, que la gran mayoría de las presidentas no comparten. Al hacer explícita nuestra perspectiva, esperamos la comprensión de las presidentas, que para las fechas del último taller ya eran nuestras queridas amigas.

Dadas estas características, nuestro trabajo se inscribe dentro de lo que Clifford (citado en Artia, 2001) denomina “etnografía multilocal”. Las experiencias de las mujeres fueron construidas a partir de la convivencia en múltiples espacios: entrevistas, visitas al municipio, talleres, ejercicios de devolución. Los relatos que aquí presentamos son producto de un diálogo permanente con las mujeres. Juntas construimos nuevos “espacios de enunciación”, entendidos no como

“la participación cada vez mayor de las mujeres en las organizaciones y movimientos sociales”, sino como “la elaboración de sus palabras en relación con todos los órdenes de la existencia, a partir de su propia y particular experiencia” (Millán en Artia, 2004:23). Tanto del lado de las mujeres como del equipo de investigación, partimos de una localización específica, un horizonte que guió nuestra mirada. Nuestras preguntas siempre estuvieron hechas desde una lente feminista, no por ello irrespetuosa de la diferencia cultural y los procesos de las mujeres; las respuestas que obtuvimos algunas veces fueron en esta misma dirección. En otras ocasiones nos llevaron hacia caminos ya transitados, que no queríamos volver a pisar. Pero las más de las veces nos abrieron nuevos horizontes que seguimos intentando descifrar, y que con esta obra hemos comenzado a compartir en busca de ayuda.

Deshilando la madeja: los municipios usocostumbristas y las mujeres de Oaxaca

LA NORMATIVA DE LOS MUNICIPIOS USOCOSTUMBRISTAS

El artículo 14 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca define a los ciudadanos del municipio como “hombres y mujeres, que sean originarios, quienes sean hijos de padre o madre originarios del municipio, o vecinos con residencia de más de un año en el mismo, mayores de 18 años y que tengan modo honesto de vivir”. Los ciudadanos (*sic*) pueden “votar y ser votados para los cargos de elección popular de carácter municipal” (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009a:4,5). Hasta aquí, ignorando el problema del lenguaje sexista, pareciera que la equidad de género ha sido tomada en cuenta. Sin embargo, en los requisitos establecidos para ser miembro de un ayuntamiento existen algunas dificultades para las mujeres, en particular el primero, el segundo y el noveno, porque los derechos políticos se ejercen a título familiar, en el entendido de que el responsable de hacerlo es el varón,⁴ y muchas mujeres no saben leer y escribir.⁵

⁴“La mujer indígena estaría cediendo su estatus ciudadano al hombre mediante el matrimonio”, escribe Velásquez (2003:155).

⁵El monolingüismo femenino es alto en zonas rurales indígenas (30.4 por ciento entre mujeres *versus* 17.4 por ciento entre hombres), 16.4 por ciento

1. Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos.
2. Saber leer y escribir.
3. Estar vecindado en el municipio por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección.
4. No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal.
5. No ser servidor público municipal, del estado o de la federación.⁶
6. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto.
7. No haber sido sentenciado por delitos intencionales.
8. Tener un modo honesto de vivir.
9. Con base en el artículo 133 del CIPPEO, estar en el ejercicio de sus derechos y obligaciones como miembro activo de la comunidad (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009a:79).

Según el artículo 25 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, el ayuntamiento está integrado por el/la presidenta, los/as síndicos y los/as regidoras, cuyo número variará de acuerdo con la cantidad de habitantes del municipio. Cada miembro propietario del ayuntamiento tendrá su respectivo suplente. La remuneración de los concejales “se fijará en el presupuesto de egresos del municipio por el ayuntamiento, atendiendo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del gasto público municipal, la que no podrá variarse durante la gestión” (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009a:7). No pueden aceptar otro empleo o cargo público por el que perciban remunera-

de las niñas no acude a la escuela. De las mujeres indígenas mayores de 15 años, 51.3 por ciento no sabe leer y escribir, frente a 28.9 por ciento de varones (Barrera, 2006).

⁶Numeral 4 y 5: necesario separarse del servicio activo o de sus cargos, con 120 días de anticipación a la fecha de la elección.

ción alguna, con excepción de los y las docentes. Este asunto ha sido motivo de conflicto: anteriormente las autoridades no sólo no estaban acostumbradas a recibir remuneración, sino que incluso se costeaban sus gastos de traslado a la capital estatal o a la cabecera distrital para realizar trámites referentes al municipio.

Un factor de gran importancia en la vida de los municipios usocostumbristas es el proceso de descentralización, que tiene como antecedente las reformas constitucionales al artículo 115 realizadas en 1983 para incrementar la libertad y ámbito de acción de los gobiernos municipales. En 1998 se crean los ramos 28 (gasto corriente del ayuntamiento) y 33 (infraestructura social y fortalecimiento municipal), cuyos recursos deben destinarse a infraestructura básica, educación y salud. Para la asignación de los recursos se toma en cuenta la marginación, capacidad para recaudar recursos propios y tamaño de la población de cada municipio. Los municipios reciben sumas de dinero que nunca antes habían tenido, pero no siempre cuentan con los instrumentos técnicos u organizativos necesarios para administrar estos nuevos recursos (Fox y Aranda, 1996). Esto ha ocasionado conflictos entre cabeceras y agencias municipales,⁷ porque el recurso llega a la cabecera y se tiene que distribuir a las agencias, cosa que no siempre sucede con facilidad (Hernández y López, 2006; Hernández y Juan, en prensa). Asimismo,

⁷Dentro del nivel municipal hay dos categorías: agencia municipal y agencia de policía. La primera debe tener al menos 10,000 habitantes, mientras que la segunda al menos 5,000 (Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 2009). Este aspecto de la ley normalmente no se cumple, pues la mayoría de los municipios del estado tiene menos de 10,000 habitantes, e incluso, hay municipios con aproximadamente 200 habitantes, por ejemplo La Trinidad Vista Hermosa (incluido en la muestra). La existencia de municipios tan pequeños, generalmente obedece a conflictos etnoterritoriales, como el que existe entre Teotongo y Vista Hermosa.

la llegada de más recursos deja menos espacio para la participación política femenina, situación que ya se presentó en Bolivia (Ranaboldo *et al.*, 2006).

La Ley Municipal menciona que el ayuntamiento debe sesionar al menos una vez a la semana. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple o calificada, en algunos rubros (adquisición de bienes, establecimiento de gravámenes, contratos, concesiones) se requiere el voto favorable de dos terceras partes de los y las concejales. La tesorería debe presentar informes financieros al ayuntamiento los primeros cinco días del mes y enviarlos los primeros 15 días de cada mes a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del estado para su revisión y fiscalización. Dentro de los primeros días de diciembre de cada año, se debe informar ante asamblea sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas. La legislatura del estado está facultada para practicar auditorías a la hacienda municipal. Todos los miembros del ayuntamiento, así como el/la tesorera, son considerados responsables de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos municipales, por lo que están obligados a vigilar la administración de dichos fondos (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009a).

Se han establecido procedimientos específicos ante la imposibilidad de hacer elecciones o gobernar. En 2001, 91 de las 126 controversias que se presentaron ante el IEE, tuvieron que ver con el procedimiento previo o posterior a las elecciones y fueron promovidas por sectores que se consideraron excluidos (Recondo, 2007). El artículo 34 de la Ley Municipal establece que “cuando por cualquier circunstancia especial no se verifique la elección de algún ayuntamiento, o se hubieren declarado nulas las elecciones, el gobernador del estado hará la designación de un representante que se

encargará del gobierno municipal en forma provisional, dando cuenta de ello a la legislatura del estado, quien autorizará al Instituto Estatal Electoral para que convoque a elecciones extraordinarias” (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009a:8). Si dichas elecciones pusieren en peligro “la paz pública o la estabilidad de las instituciones, a juicio del Congreso del estado”, éste “procederá a designar un consejo municipal en los términos establecidos por la Constitución del estado”. El artículo 86 describe el procedimiento para la desaparición de un ayuntamiento, situación que otorga al Poder Legislativo la facultad de nombrar a un concejo municipal o facultar al Ejecutivo para designar a un administrador del municipio. La desaparición de poderes es un escenario útil para el manejo de municipios por parte del gobierno del estado, grupos no simpatizantes al gobierno en turno, partidos políticos y otros actores de relevancia en la vida de los municipios.

EL ESCALAFÓN

La palabra tequio proviene del náhuatl *tequitl*, “tributo, trabajo”; *tequi*, “cortar, cazar, labrar”; *tequita*, “trabajo, faena, servicio social que se realiza para pagar un tributo en una comunidad indígena” (*Diccionario Breve de Mexicanismos* en Hipólito, 2010). El tequio consiste en una serie de actividades no remunerables que son decididas por la asamblea comunitaria o las autoridades. Los cargos se consideran un servicio gratuito para desarrollar obras en beneficio de la comunidad: limpieza de calles y terrenos comunales, construcción de brechas, caminos o puentes, entre otros. Las actividades del tequio se realizan con cierta temporalidad o con motivo de alguna necesidad, son decididas por la comunidad o por sus

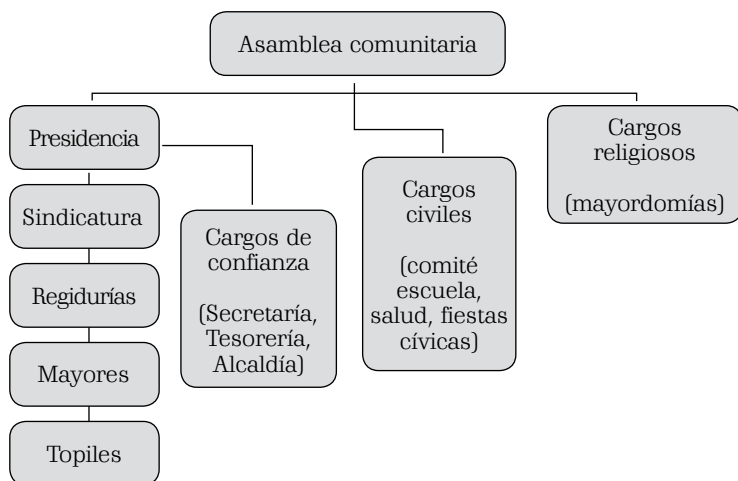
autoridades y el no realizarlas tiene como consecuencia la imposición de sanciones sociales (Hernández y López, 2004; Saldaña, 2007). La importancia del tequio se ve plasmada en la Constitución y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En la primera se dice que “las autoridades municipales preservarán el tequio como expresión de solidaridad comunitaria, según los usos de cada región étnica”. La segunda expresa que es obligación de los vecinos de los municipios, “colaborar con su tequio en los trabajos colectivos en beneficio de la comunidad a que pertenecen” (Hernández y López, 2004).

Asumir un cargo comunitario es otra forma más de hacer tequio. Los cargos se van asumiendo de acuerdo con un sistema escalafonario que consiste en lo siguiente: la asamblea comunitaria, “mecanismo privilegiado de la toma de decisiones en municipios indígenas” (Recondo, 2007:75), se reúne para elegir autoridades, en general hacia finales de año puesto que las autoridades reciben el cargo a principios de año. El cargo más bajo del escalafón es el de topil, seguido de mayor, regidor/a, síndico/a y presidente/a. Puede haber varios regidores/as dependiendo del tamaño del municipio, pero el de hacienda es esencial porque es el encargado de supervisar el manejo del presupuesto. También los hay de salud, educación y ecología. Todos constituyen lo que denominamos cargos “políticos” del ayuntamiento (figura 1).

Las asambleas eligen ciudadanos/as para cargos civiles y religiosos, destinados a asegurar el buen funcionamiento de instituciones tales como la escuela, la clínica de salud, el sistema de distribución de agua y la iglesia, muchos de los cuales llevan el nombre de “comités”.⁸ Los cargos de secretario y te-

⁸No existe una clara división entre la iglesia y el Estado en los municipios usocostumbristas. Las cooperaciones patronales son obligatorias independientemente del credo, y el presupuesto municipal se suele asignar (por acuerdo de asamblea) a la remodelación de santuarios y la realización de

Figura 1
El escalafón en municipios de usos y costumbres



Fuente: Trabajo de campo, 2009.

sorero pueden ser de confianza (designados por el presidente) o nombrados en asamblea. En algunos municipios hay un “alcalde único constitucional”, una persona que ya fungió como presidente municipal y tiene como función apoyar las tareas del síndico en la impartición de justicia y el arreglo de asuntos delicados. Además, se desempeña como notario que registra y da fe de los actos de compra-venta de bienes diversos. También hay cargos agrarios y posiciones de honor como el consejo de ancianos.

Tradicionalmente, lo/as candidato/as que son nombrado/as deben tener prestigio (buenos antecedentes de cumplimiento y responsabilidad), capacidad de servicio y haber transitado por el escalafón de forma ascendente, desde topil hasta presi-

fiestas católicas. Éste es un asunto que genera controversia, ya que el sistema normativo comunitario puede violentar las creencias religiosas de cada persona (ver Vicente, 2005).

dente. Se trata de una forma de “organización sociopolítica consuetudinaria, que se rige por una lógica diferente a la político-partidista, puesto que esta última implica la elección a través del voto secreto y se constituye en una decisión de carácter individual” (Canedo, 2008:403). Ésta es una visión ideal, porque en buena parte de los municipios la elección de autoridades sucede de otra manera. Más adelante veremos que la trayectoria escalafonaria es minoritaria, sólo funcionó de manera estricta en tres de los 19 municipios estudiados.

USOS Y COSTUMBRES Y PARTIDOS POLÍTICOS

Antes de las reformas de 1995 y 1997, la asignación de representantes se hacía mediante acuerdos comunitarios; las personas seleccionadas eran inscritas en la planilla del PRI y registradas oficialmente ante las instituciones del gobierno del estado. De esta manera, el PRI “se ha fundido, en el transcurso de la historia, dentro de las instituciones comunitarias, formando parte de la costumbre en gran parte de las regiones del estado” (Recondo, 2001:94).

A partir de 1997 la acreditación independiente de cada candidato/a es la única opción posible. Los conflictos locales que antes resolvía el PRI promoviendo la “candidatura de unidad”, ahora son resueltos por el IEE de Oaxaca. La aparente emergencia de conflictos intercomunitarios, a raíz de la legalización de los UYC es engañosa: se trata de conflictos que ya existían pero salieron a la luz, se ventilaron en el momento en el que el PRI-árbitro abandonó por ley sus viejas formas de regulación política (Recondo, 2007).

En algunos municipios los partidos políticos siguen interviniendo en política local, aunque de manera encubierta. Los grupos locales establecen alianzas tácticas con partidos, sin

que necesariamente exista una identificación ideológica con éstos. El PRI suele representar a los grupos dominantes vinculados al poder a través del clientelismo, mientras que los disidentes acuden al PRD o antes de su presencia en la escena nacional, a otros partidos como el Partido Popular Socialista (PPS) (Hernández y López, 2007). El PRI sigue gozando de la autoridad que le da su relación simbiótica con el gobierno y “tiene los medios para ganarse la confianza de una clientela, que rebasan con mucho los de los otros partidos, pese a los efectos de la crisis económica y de las transformaciones políticas en el plano federal”. Tan es así, que en algunos lugares las elecciones son “proyecciones locales de la competencia entre el PRI y el PRD”, donde se oponen dos planillas de diferente color (Recondo, 2007:324).

En algunos municipios existen conflictos de varios años, incluso décadas, y la elección de autoridades en asamblea, resulta complicada. A sugerencia del IEE se ha decidido hacer las elecciones por planilla, bajo al menos dos modalidades. En la primera, las autoridades envían hojas blancas a los que socialmente están habilitados para participar, éstos se juntan para decidir a quién quieren en cada cargo, envían las hojas llenas a la presidencia y ahí se hace el conteo. La persona que es nombrada el mayor número de veces, recibe el cargo correspondiente. En la segunda modalidad, la votación se hace también por planilla pero con urna, boletas y voto secreto (Hernández y López, 2007). Como se verá más adelante, estas modalidades aparecieron en los municipios trabajados.

Los partidos políticos no son los únicos que intervienen en los municipios usocostumbristas oaxaqueños. Si bien el PRI está presente en todos ellos, el PRD no alcanza a “cubrir” todo el territorio estatal por lo que en algunos lugares se ha dado lo que Recondo (2007) denomina “antipartidismo”. Sus orígenes están en la nueva élite formada por la iglesia católica y los

movimientos universitarios de los años sesenta. La iglesia promueve la solidaridad y unidad cristiana, y concibe a los partidos políticos como una fuente de confrontación que hay que evitar. Esta forma de pensar se conjunta con la ideología marxista antielectoral presente en movimientos estudiantiles, dando lugar a una ideología comunalista y autonomista de gran arraigo. Organizaciones como Servicios del Pueblo Mixe, proporcionan “a los actores locales un marco de interpretación de la realidad social y política, que hace que den más valor a determinados aspectos de la organización comunitaria y que movilicen ciertos recursos institucionales en vez de otros” (Recondo, 2007:334).

USOS Y COSTUMBRES Y CIUDADANÍA FEMENINA

La ciudadanía política incluye el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros. La ciudadanía civil se compone de los derechos para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad, a establecer contratos válidos y derechos a la justicia. Finalmente, la ciudadanía social se refiere al mínimo de bienestar, conforme a los estándares predominantes en la sociedad (Marshall en Ranaboldo *et al.*, 2006).

Hay una relación estrecha entre ciudadanía, género y derechos de propiedad. No se puede disfrutar de una ciudadanía plena sin el acceso a la tierra o el ejercicio de derechos económicos (Deere y León, 2000). Las mujeres indígenas no tienen un acceso equitativo a la propiedad de la tierra, por lo tanto ejercen una ciudadanía incompleta (Altamirano, 2004). Las normas de matrimonio, residencia y herencia propias de

Mesoamérica, son virilocales y patrilineales. Al casarse las mujeres viven en casa de sus suegros, perdiendo privilegios en su hogar de origen y subordinándose a la jerarquía interna en su familia de adopción. Asimismo, la tierra se hereda del padre a los hijos varones (Robicheaux, 2005). Los hombres son considerados responsables de la unidad familiar y pueden asistir, participar y votar en asambleas, así como asumir cargos en el escalafón (Bonfil, 2002).

En la construcción de ciudadanía bajo el sistema de UYC interviene el género como factor limitante. La identidad comunitaria está dada por la posesión comunal de la tierra, por lo que la filiación comunitaria de las mujeres no es directa, como sí lo es para los hombres, considerados *de facto* “jefes de familia”. La participación en el trabajo comunitario (tequio), la contribución para las festividades, la disponibilidad para el desempeño de cargos y el financiamiento de las mayordomías, son requerimientos obligatorios para poder elegir o ser electo autoridad local. Al decir que las mujeres “no están obligadas” a desempeñar cargos, se justifica su estatus incompleto de ciudadanía (Hernández y López, 2006).

Algunas autoras señalan que los UYC conducen a la “reproducción del poder masculino”, porque las mujeres ceden su estatus ciudadano al hombre mediante el matrimonio. Los hombres pueden asumir cargos altos en la jerarquía y “acceder a otros beneficios de orden económico, como la posesión de tierra, simbólicos, como pasar a ser miembro pleno de la comunidad, y potenciales, como poder participar en la toma de decisiones” (Rasgado, 2004:231). Críticas de esta postura argumentan que la preponderancia de los hombres en cargos del ayuntamiento, no necesariamente significa la exclusión de las mujeres del espacio público, ya que éstas ejercen influencia sobre sus parejas y son las guardianas de la buena imagen masculina, de forma tal que no necesitan participar personal-

mente en lo público, porque su pareja representa los intereses familiares. Una tercera postura apunta que, aunque es importante reconocer que la vida pública de las mujeres se entremezcla con redes de parentesco y es más amplia que lo que generalmente se acepta, esto no significa que haya armonía entre los sexos y que la toma de decisiones al interior de la familia sea equitativa (Velásquez, 2003). El trabajo femenino se define en función de la relación de las mujeres con los hombres (González y Vizcarra, 2006).

Los derechos políticos de las mujeres en el marco del sistema de UYC siguen siendo una asignatura pendiente. Por un lado, no hay que minimizar la importancia de la autodeterminación de los pueblos indios para el avance democrático del país. El reconocimiento legal de los UYC es un paso hacia una autonomía que garantiza el respeto a la diversidad cultural. Por el otro, es necesario reconocer el reto que implica garantizar la defensa de los derechos humanos de todas las personas y construir al mismo tiempo respeto a la multiculturalidad (Bunch, 2000). En palabras de Sierra (2004:134), “así como no se pueden imponer los lentes de las garantías individuales para comprender el sentido de prácticas colectivas que implican obligaciones y compromisos, tampoco se justifica que determinadas costumbres dañen la dignidad de las personas, en este caso de las mujeres”. Las indígenas enfrentan el dilema de la resignificación de los derechos humanos, desde contextos culturales específicos para construir visiones emancipatorias que no descarten la diferencia cultural al tiempo que permitan discutir abiertamente las tradiciones. La clave está en que puedan promover la renovación de tradiciones sin negar su participación en la lucha de sus pueblos, y sin dejar de ser culturalmente distintas a otras mujeres (Artia, 2001; Young, 2004; Arboleda, 2005; Altamirano, 2004; Hernández, 2008; Sierra, 2009).

Las organizaciones de mujeres indígenas han reivindicado el reconocimiento de su rol en la familia, la comunidad, la economía y la transmisión del patrimonio cultural de sus pueblos. Están exigiendo la igualdad de oportunidades desde sus propias cosmovisiones. Sin embargo, sus demandas de participación en gobiernos municipales y otros no tradicionales son mucho menos frecuentes, o por lo menos bastante menos visibles (Ranaboldo *et al.*, 2006). Son las zapatistas quienes mayores avances han hecho en este sentido. Parten del reconocimiento de su triple opresión, por lo cual piden una mejora en sus condiciones de vida; la defensa de su ciudadanía por el Estado mexicano, y el respeto a su dignidad como mujeres al interior de sus comunidades. En los Diálogos de San Andrés (1996), la Marcha por la Dignidad (2004) y la Convención Nacional Democrática (2006), las zapatistas insistieron en que “los hombres no hablen por nosotras”, que “los usos y costumbres sólo serán respetados en la medida en que respete la dignidad de la mujer” y “que los usos y costumbres no [deben ser] un pretexto para violar los derechos humanos de las mujeres, especialmente en aquello que atañe a nuestra participación política” (citadas en Nadal, 2008:112). Se trata de construir una “ciudadanía diferenciada e identitaria”, donde las mujeres puedan participar en la elección de autoridades así como ser electas en igualdad de circunstancias. Arboleda (2005:42-43) no lo podría decir mejor:

En efecto, se trata de cuestionar el monopolio masculino de la palabra (el sentido), la representación (la autoridad) y las opciones de conducción de sus comunidades (construcción de gobierno) sin destruir la unidad del colectivo indígena. Teniendo, además, que disputar a lo interno por la participación en la arena externa. Así, la emergencia de las mujeres indígenas conlleva este proceso delicado de resignificación de las relaciones hombre-mujer en cuatro campos. Tres de

ellos, campos internos: la familia, la comunidad y la organización-movimiento; el cuarto es el campo multicultural y multclasista de la arena social y la política externa.

En los municipios usocostumbristas oaxaqueños la variedad es grande, “no sólo de forma sino también de fondo, con relación a la participación de la mujer” (Dalton, 2003b:84). Hay factores de cambio que están abriendo las posibilidades de participación femenina, por ejemplo la migración masculina (Perry *et al.*, 2009). Zafra (2009) menciona, además, el incremento en el número de cargos comunitarios (demandados por nuevas escuelas, clínicas, programas gubernamentales) y la reforma municipal de 1983, que condujo a la profesionalización de algunas actividades en la gestión municipal. Dalton (2005:61) coincide al enfatizar algunas características para desempeñarse en el cargo: la importancia de conocer el mundo externo “para poder responder a las condiciones dispuestas por el gobierno central”, la creciente valoración del conocimiento administrativo y contable, y el enorme peso socialmente otorgado al nivel educativo de los que aspiran al poder. Esto hace que las mujeres que han migrado y/o estudiado, tengan mayores posibilidades de ser aceptadas en el medio político local.

La creciente presencia femenina en el poder local no debe ser magnificada, porque sería “como decir que porque se ha llevado a varios seres humanos a la Luna, ya podemos vivir en la Luna” (Dalton, 2003b:90). Puede darse el caso de que las mujeres sólo conserven la ciudadanía de sus esposos, al tiempo que acumulan responsabilidades para ellas mismas (Velásquez, 1998; 2002). Es difícil saber si estas nuevas formas de participación contribuirán a la plena adquisición de derechos políticos femeninos. Según Artia (2004:5), el que las mujeres hayan comenzado a asumir roles tradicionalmente ejercidos

por hombres, “las ha llevado a reflexionar acerca de su condición de género y a cuestionar el estereotipo de la mujer pasiva y sumisa”. Con estas nuevas formas de participación, se demuestra que la tradición y los UYC son flexibles (Altamirano, 2004:301). En lo que resta del trabajo analizaremos estos procesos de reflexión y cambio en los 19 municipios estudiados.

Los municipios estudiados

En este capítulo describimos las principales características (ubicación, superficie, población, niveles de alfabetismo y grado de marginación) de los municipios gobernados por mujeres, con base en distintas fuentes: Consejo Nacional de Población (CONAPO, 1995, 2005); Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2009), que es parte del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y ocupa información del II Censo de Población y Vivienda 2005 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV Trimestre) del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2000); y publicaciones del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca (2009) correspondientes a los presupuestos asignados a los municipios en 2009.⁹ Se utiliza esta información con reserva, ya que los datos a nivel de localidad o municipio no siempre son precisos, por ejemplo en lo que se refiere a la cantidad de población indígena en municipios como San Carlos Yautepec o San Ildefonso Villa Alta.

En Oaxaca existe un sentido de pertenencia comunitaria que según Bartolomé (1992), tiene su origen en procesos colo-

⁹Los datos proporcionados sobre el presupuesto de cada municipio son actuales, independientemente de que las presidentas hayan gobernado en otros años.

niales y neocoloniales de organización que generan una identidad “residencial”. Se identifica a los habitantes en barrios, secciones o cuadrillas, y a nivel regional por sectores como El Bajo Mixe, El Mixe Medio y El Alto Mixe, dependiendo del nivel de altitud, perfil orográfico y ubicación dentro del territorio mixe; a nivel de microcuenca resalta el ejemplo de subdivisión en los pueblos zapotecos en la Sierra Norte, teniendo el Sector Rincón, Sector Zoogocho, Sector Villa Alta, Sector Ixtlán, Sector Mancomunados, Sector Marcos Pérez. La delimitación de grupos etnolingüísticos responde entonces no sólo a criterios lingüísticos, sino también de autoidentificación y formas de organización comunitaria. Diversos especialistas (Barabas y Bartolomé, 1999; Aquino y Velásquez 1997; SIPAZ, 2010) clasifican los distintos grupos del estado en las macroetnias, mesoetnias y microetnias que se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3
Clasificación de etnias en relación con el número de hablantes

<i>Macroetnias (más de 100,000 hablantes)</i>	<i>Mesoetnias (10,000 a 100,000 hablantes)</i>	<i>Microetnias (menos de 10,000 hablantes)</i>
377,936 zapotecos	40,004 chatinos	5,282 zoques
245,755 mixtecos	15,203 triquis	4,819 amuzgos
174,352 mazatecos	13,678 huaves	4,617 chontales
107,002 chinantecos	12,128 cuicatecos	524 chochos
105,443 mixes	10,979 nahuas	-100 iccatecos

Fuente: Las cifras corresponden a INEGI (2000) y se refieren a la población mayor de cinco años.

Los municipios incluidos en el presente estudio se encuentran en diversas partes de Oaxaca (figura 2), la mayoría en la Mixteca (ocho), seguida por la Sierra Norte (cuatro), Valles Centrales (tres), Sierra Sur (dos), Cañada (uno) e Istmo (uno) (cuadro 4).

Figura 2
Municipios gobernados por mujeres, 1996-2010



Fuente: Elaboración propia.

MIXTECA

El origen lingüístico de los mixtecos registra datos de hace 10,000 años. Con el surgimiento de aldeas agrícolas comienza la etapa de centros urbanos, tanto en la Mixteca Alta, Mixteca Baja y Mixteca de la Costa, que cobran mayor auge con el establecimiento de unidades político-territoriales (“señoríos”) que tuvieron influencia, incluso en microetnias como los chocholtecos. Los señoríos se multiplicaron hasta llegar a establecer centros de poder en zonas limítrofes con los zapotecos, como Zaachila y Cuilapan. Fallidas alianzas entre mixtecos y zapotecos se convirtieron en conflictos interétnicos, que favorecieron el colonialismo español (Barabas y Bartolomé, 1999).

Cuadro 4
Municipios de la muestra de estudio por región

	Región			
	Sierra Norte	Valles Centrales	Sierra Sur	Cañada
1. Santa Catarina Tayata	1. Santa Catarina Lachatao	1. San Martín de los Cansecos	1. San Carlos Yautepec	1. Santa Cruz
2. San Pedro Molinos	2. Guelatao de Juárez	2. Santa Cruz Mixtepec	2. Santa María Quiegolani*	Acatepec
3. San Pedro y San Pablo Tequixtepec	3. San Pedro y San Pablo Ayutla	3. Tlalixtac de Cabrera		
4. Santiago Yolomécatl	4. San Idefonso Villa Alta			
5. San Agustín Tlacotepec				
6. San Pedro Yucunama				
7. Santa María Camotlán				
8. La Trinidad Vista Hermosa				

* Se agrega a la muestra este municipio, a raíz de la participación política de Eufrosina Cruz en la candidatura a la presidencia municipal.

La Mixteca se expande hasta Puebla y Guerrero, pero dentro de Oaxaca se identifican al menos 1,459 localidades de distinto tamaño. Esta región tiene los niveles más altos de migración en el estado, particularmente los distritos de Huajuapán, Juxtlahuaca y Silacayoapan. Se trata de un fenómeno histórico con al menos un siglo de existencia. A principios del siglo xx se migraba a Veracruz para el corte de caña, luego a Estados Unidos a través del Programa Bracero, a Sinaloa y a la Ciudad de México, al grado de que buena parte de la mano de obra utilizada para el metro de esta ciudad, provino de la Mixteca oaxaqueña (Cota-Cabrera *et al.*, 2009).

Santa Catarina Tayata se ubica a 2,100 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 47.2 km². Con un presupuesto municipal de \$2,750,533 se atienden las necesidades de menos de 600 habitantes, concentrados en la cabecera municipal, una agencia municipal y tres rancherías. Su actividad preponderante es la agricultura, crianza de aves de corral, elaboración de pan y artesanías, mayormente para el autoconsumo e intercambio en mercados locales.

San Pedro Molinos se encuentra a 2,100 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie de 25.52 km². Con una población de 737 habitantes y una agencia municipal, cuenta con un presupuesto anual de \$2,151,827. Tiene un clima templado con lluvias escasas. Un río que atraviesa la población permite combinar actividades forestales con la siembra de frijol y maíz.

San Pedro y San Pablo Tequixtepec se encuentra a una altura de 1,840 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 274.30 km². Se ubica en una zona de transición entre el clima cálido y templado, lo que permite la existencia de diversos cultivos (oleaginosas, maíz, plantas medicinales) y el aprovechamiento de especies maderables, como el mezquite. Con cinco agencias municipales y dos de

policía, la población total no supera los 2,000 habitantes. Su presupuesto es de \$4,411,412 anuales.

Santiago Yolomécatl está a una altura de 2,120 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 63.79 km². Por su altitud, el territorio posee un clima mayormente templado con manchas boscosas y espacios para el cultivo de granos básicos, al igual que para frutales y plantas medicinales. Aunque es un municipio relativamente pequeño y sin agencias municipales, representa un centro geográfico estratégico para el comercio, transporte y oferta de servicios, pues se ubica sobre la carretera a la ciudad de Tlaxiaco y en medio de comunidades que acuden diariamente a esta villa para surtirse de productos básicos. Tiene un presupuesto de \$3,490,715, y 1,912 habitantes.

San Agustín Tlacotepec se ubica a una altura de 2,030 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 79.10 km². El clima es altamente templado, en medio de terrenos boscosos y pedregosos que dificultan la intensidad de la siembra, por lo que se cultiva en mínimas cantidades el maíz y frijol. Junto con tres núcleos agrarios dependientes del municipio, la población total es de 876 habitantes, quienes reciben un presupuesto de \$2,858,708 anuales.

San Pedro Yucunama se encuentra a una altura de 2,440 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 30.62 km². Posee un clima templado y húmedo que favorece la conservación del bosque y entre su variada orografía, se cultiva con bajos rendimientos maíz, frijol y trigo. Se trata de uno de los municipios más pequeños de la muestra, sin agencias ni rancherías, con una población que no rebasa las 250 personas, sin variación desde el conteo de 1995 de CONAPO. Dispone de un presupuesto base de \$1,474,510 al año.

Santa María Camotlán se ubica a una altura de 1,720 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es

de 90.58 km². Predomina el clima frío con lluvias escasas, característico de toda la Mixteca Baja. Las tierras de cultivo se utilizan para la siembra de maíz, frijol, cebolla, calabaza y ajo. En menor proporción se practica la ganadería y el comercio de productos. Tiene una población de 1,333 habitantes que residen principalmente en la cabecera. Al no tener registradas agencias o rancherías, cuenta con un presupuesto anual de \$3,517,290.

Finalmente, la Trinidad Vista Hermosa se encuentra a una altura de 2,160 metros sobre el nivel del mar. La superficie total del municipio es de 31.90 km². Predomina el clima templado, con lluvias escasas, lo que dificulta la intensidad de las labores agrícolas (sistema maíz-frijol-calabaza y jitomate). Se considera un pueblo chocholteco, aunque ninguno de los poco más de 200 habitantes habla la lengua. Por ser un municipio pequeño y sin agencias, recibe un presupuesto anual de \$1,671,859.

Seis de los ocho municipios tienen tasas negativas de crecimiento poblacional, destacando La Trinidad Vista Hermosa cuyos jóvenes viajan a Estados Unidos (cuadro 5). En municipios como Tequixtepec y Camotlán se reportan flujos constantes hacia las ciudades de Huajuapán, Tehuacán, México y Estados Unidos. En todos estos municipios las mujeres constituyen entre 53 y 58 por ciento de la población, por lo que se puede deducir que se trata de migración predominantemente masculina.⁴⁰ La ausencia de varones ha facilitado el acceso de las mujeres a cargos municipales (Perry *et al.*, 2009), aunque no es el único factor en juego (Zafra, 2009). Muchas de las mujeres que se convirtieron en presidentas también son migrantes

⁴⁰En San Miguel Tlacotepec, comunidad de la Mixteca oaxaqueña, 66.2 por ciento de los migrantes son hombres, el resto son mujeres. El porcentaje de migración femenina ha aumentado de 8 por ciento en la década de 1971-1980 a 33.8 por ciento en la década de 2001-2007 (Cota-Cabrera *et al.*, 2009).

Cuadro 5
Características de los municipios estudiados: Región Mixteca

Municipio	Número de habitantes		Tasa media anual de crecimiento		Hablantes de lengua indígena >5 años		Alfabetismo en mayores a 15 años (%)		Grado de marginación
	M	H	M	H	M	H	M	H	
Santa Catarina Tayata	328	268	-3.8	14	23	14	85.82	94.04	Medio
San Pedro Molinos	397	340	2.2	215	266	215	60.17	80.47	Alto
San Pedro y San Pablo Tequixtepec	973	758	-3.0	120	160	120	80.90	93.62	Alto
Santiago Yolomécatl	1,066	846	1.8	27	45	27	88.89	92.97	Medio
San Agustín Tlaxotepec	486	390	2.7	261	361	261	61.51	85.47	Alto
San Pedro Yucunama	142	102	-0.1	0	0	0	75.61	95.89	Alto
Santa María Camotlán	723	610	-2.8	1	2	1	74.20	87.19	Alto
La Trinidad Vista Hermosa	130	105	-5.1	0	2	0	59.83	85.39	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SNIM (2009).

y comparten entre sí un alto nivel educativo (técnico o profesional). La escolaridad destaca como otro elemento que facilita el acceso de las mujeres al poder.

SIERRA NORTE

El territorio compartido por los distritos de Ixtlán, Villa Alta y Mixe, es definido por los grupos identificados como zapotecos y mixes. Los primeros provienen del Otomangue que, de acuerdo con Hopkins (1984), surgió entre 1,500 a 3,000 años a. C. En el periodo posclásico se expandieron y diversificaron a partir de los centros de poder de Valles Centrales, principalmente Monte Albán. Se reconocen múltiples variaciones léxicas y fonológicas del zapoteco, abarcando cerca de 300 municipios que constituyen el grupo lingüístico de mayor población en el estado.

Los mixes, también conocidos como ayuuk, se encuentran en 49 municipios, distribuidos en las tres zonas geográficas conocidas como Baja, Media y Alta. Su lengua tiene origen precisamente en el ayuuk que agrupó a zoques y popolucas con mixes. A diferencia de otras etnias, los mixes han tenido dependencia de las cabeceras zapotecas (Münch, 1996). En la época colonial protagonizaron conflictos contra la dominancia española debido a su negativa de ser esclavos. En la actualidad se les percibe como un grupo de alto arraigo en cuanto a su identidad, lengua, cultura y espiritualidad.

Santa Catarina Lachatao se ubica a una altitud de 2,080 metros sobre el nivel del mar. El municipio cuenta con una superficie de 276.85 km² y se considera dentro de la franja de los llamados "Pueblos Mancomunados". Su clima frío permite la diversificación de la actividad económica con el cultivo del maíz, hortalizas, frutales, recursos maderables y no maderables.

bles provenientes del bosque. Tiene dos agencias municipales y una de policía que, en conjunto con la cabecera municipal, constituyen una población aproximada de 1,097 habitantes. Dado que se trata de un municipio pequeño, su presupuesto asignado es de \$3,068,437 por año.

Guelatao de Juárez está a una altitud de 1,780 metros sobre el nivel del mar. La superficie del municipio es de 22.96 km². Tiene un clima templado con lluvias en verano y aunque el suelo está demasiado expuesto a la erosión, los agricultores tienen prácticas que hacen posible la cosecha de flores, plantas comestibles y medicinales, frutos y, en menor proporción, granos básicos. Su ubicación geográfica e importancia cultural ha permitido el desarrollo de servicios. Por consiguiente, Guelatao está catalogado como un municipio de muy baja marginación. No cuenta con agencias municipales y su población no rebasa las 500 personas, quienes reciben mediante su autoridad municipal un presupuesto de \$1,395,226 anuales.

San Pedro y San Pablo Ayutla se localiza a una altitud de 2,180 metros sobre el nivel del mar, con una superficie total de 108.45 km². Tiene un clima templado con bosques de pino-encino y menor superficie de zonas cálidas, que se utilizan para cultivo de maíz y frijol de temporal. La mayor parte de la población que habita en la cabecera municipal se dedica al comercio, prestación de servicios y manufacturas diversas. Con una población de 4,319 habitantes, Ayutla cuenta con seis agencias municipales y al menos 20 rancherías, lo que refleja una alta dispersión poblacional, que en su conjunto reciben un presupuesto de \$16,615,868.

Finalmente, San Idelfonso Villa Alta se localiza a una altura de 1,230 metros sobre el nivel del mar. La superficie total de su territorio municipal es de 136.52 km². El uso del suelo es preponderantemente forestal y en las últimas décadas se

cultiva café de sombra. Actualmente, el municipio compuesto por la cabecera y cinco agencias municipales tiene una población superior a los 3,100 habitantes y recibe anualmente participaciones federales por \$6,330,048.

Los municipios de la Sierra Norte también presentan tasas negativas de crecimiento poblacional. La población de Guelatao se redujo a casi la mitad en sólo cinco años, de 754 habitantes en 2000 a 476 en 2005. En Lachatao había 1,542 habitantes en 2000, cantidad que se redujo a un tercio en 2005 (1,097). Algo similar, aunque menos dramático, sucede en Ayutla: 5,504 habitantes en 2000, 4,319 en 2005. Los niveles de alfabetismo entre mujeres son más bajos que los de los varones, particularmente entre los mixes. Al mismo tiempo, es en este municipio donde mejor se conserva la lengua, también entre mujeres (cuadro 6).

VALLES CENTRALES

La región de Valles Centrales tiene antecedentes de 9,500 años teniendo su mayor auge y diversificación entre los años 500 y 100 a.C., con el establecimiento de las ciudades-estado o señoríos de Monte Albán, Mitla, Yagul, Zaachila, entre otros. La diversificación de la lengua continuó conforme avanzaba el dominio de los señoríos zapotecos hacia el Istmo y Sierra Norte.

San Martín de los Cansecos se encuentra a una altura de 1,520 metros sobre el nivel del mar. Su ubicación es estratégica, pues la carretera federal a Huatulco atraviesa la comunidad. Se trata de un municipio relativamente pequeño, con 761 habitantes. Sin agencias municipales que dependan de éste, tiene una superficie total de 45.93 km². Sus habitantes se dedican a la agricultura, ganadería, recolección de leña y frutos, así como al comercio y servicios. El municipio recibe un presupuesto de \$2,845,401.

Cuadro 6
Características de los municipios estudiados: Sierra Norte

Municipio	Número de habitantes		Tasa media anual de crecimiento		Hablantes de lengua indígena >5 años		Alfabetismo en mayores a 15 años (%)		Grado de marginación
	M	H	M	H	M	H	M	H	
Santa Catarina Lachatao	566	534	- 5.8	196	208	196	90.0	95.7	Alto
Guelatao de Juárez	247	229	- 7.8	36	40	36	93.5	98.0	Muy bajo
San Pedro y San Pablo Ayutla	2,269	2,050	- 4.2	1,693	1,946	1,693	43.3	60.4	Muy alto
San Ildefonso Villa Alta	1,621	1,479	- 1.1	908	1,056	908	79.4	89.2	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SNIM (2009).

Santa Cruz Mixtepec está ubicado a una altitud de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Su extensión territorial es de 66.34 km². Junto con sus dos agencias municipales y una agencia de policía suma una población aproximada de 2,984 habitantes, que en su conjunto reciben un presupuesto de \$6,496,126. Se ubica en una microcuenca que favorece la captación de lluvia y permite el cultivo del maíz, frijol, chile de agua, hortalizas diversas y flores de temporada.

Finalmente, Tlalixtac de Cabrera se encuentra a 10 kilómetros de la ciudad de Oaxaca, a una altura de 1,580 metros sobre el nivel del mar. Este municipio cuenta con una superficie de 61.2 km² y una población de 8,378 habitantes. Tiene áreas boscosas de clima templado que permite el cultivo de hortalizas, granos básicos y extracción de madera. La cabecera se divide en tres barrios y siete secciones, representados por un regidor en el ayuntamiento. Al municipio se adhiere sólo una agencia municipal. En su conjunto, el municipio recibe un presupuesto por \$15,280,672.

Tlalixtac de Cabrera es uno de los pocos municipios estudiados con crecimiento poblacional positivo, cercano al 4 por ciento, dada su cercanía a la capital del estado. Actualmente sólo 16 por ciento de la población de los Valles Centrales habla el zapoteco, a diferencia de la Sierra Norte, donde un 66 por ciento lo hace. De hecho, estos tres municipios tienen los menores índices de conservación y práctica de la lengua. Las mujeres comparten con todas las demás sus niveles de alfabetismo, que son más bajos que los de los varones (cuadro 7).

SIERRA SUR

En la Sierra Sur coexisten desde antes del periodo clásico distintos grupos étnicos: mixtecos, chatinos, amuzgos, tri-

Cuadro 7
Características de los municipios estudiados: Valles Centrales

Municipio	Número de Habitantes		Tasa media anual de crecimiento (%)	Hablantes de lengua indígena >5 años		Alfabetismo en mayores a 15 años (%)		Grado de marginación
	M	H		M	H	M	H	
San Martín de los Cansecos	390	371	0.1	3	7	80.3	88.2	Alto
Santa Cruz Mixtepec	4,604	4,380	- 1.8	276	254	75.4	89.4	Alto
Tlaxiactac de Cabrera	4,434	3,944	3.8	568	503	82.6	92.5	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SNIM (2009).

quis, chontales y zapotecos, por ser un territorio vasto y de orografía compleja, que se extiende desde el distrito de Miahuatlán, en los límites con Valles Centrales, hasta Pochutla en la Costa, Juquila con la Mixteca y Yautepec con el Istmo. La manera en que las poblaciones están esparcidas permitió que durante el postclásico los señoríos tributaran a los aztecas en Oaxaca, mixtecos en Tututepec o zapotecos en Tehuantepec (Gerhard, 1972).

San Carlos Yautepec se encuentra a una altitud de 880 metros sobre el nivel del mar y tiene una superficie de 2,491.68 km², que representa el 2.6 por ciento de la superficie total del estado, siendo el municipio más extenso del presente estudio. Sus pobladores (chontales y zapotecos) están dispersos en territorios de diversas altitudes, en un clima mayormente cálido y seco donde se practica la agricultura, ganadería y cultivo de agave. El municipio recibe un presupuesto de \$21,242,223. Tiene ocho agencias municipales y 16 agencias de policía, con una población cercana a los 10,000 habitantes.

Santa María Quiegolani está a una altura de 2,160 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión de 122.48 km². Se caracteriza por tener clima húmedo y alta fertilidad, lo que facilita la producción de maíz, frijol, frutales, oleaginosas, hortalizas y yerbas medicinales. El municipio contiene dos agencias municipales que suman 1,537 habitantes pertenecientes a las etnias chontal y zapoteca, con un presupuesto de \$4,684,713.

Ambos municipios son distintos entre sí en lo que se refiere al tamaño, número de habitantes y tasas de crecimiento (cuadro 8). Yautepec se ubica en un área expulsora de mano de obra poco calificada. Ambos municipios comparten con todos los demás, los diferenciales en alfabetismo femenino y

Cuadro 8
Características de los municipios estudiados: Sierra Sur

<i>Municipio</i>	<i>Número de habitantes</i>		<i>Tasa media anual de crecimiento (%)</i>	<i>Hablantes de lengua indígena >5 años</i>		<i>Alfabetismo en mayores a 15 años (%)</i>		<i>Grado de marginación</i>
	<i>M</i>	<i>H</i>		<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	
San Carlos Yautepec	5,068	4,789	- 1.7	4,964	4,817	74.6	88.2	Alto
Santa María Quiegolani	775	762	0.4	625	615	48.7	75.3	Muy alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SINIM (2009).

masculino, y la predominancia de la lengua indígena entre las mujeres.

CAÑADA

Conformada básicamente por los distritos de Teotitlán y Cuicatlán es una región pequeña en territorio, pero que ha sido un canal estrecho de comunicación y transporte entre el Valle de Tehuacán y los Valles Centrales de Oaxaca, como ruta antigua para llegar a la capital del país. Los grupos étnicos que prevalecen son los mazatecos, cuicatecos y nahuas, siendo los primeros quienes abarcan zonas más extensas de la Cañada Alta y Cañada Baja.

En el caso de los mazatecos, Martínez (1978) menciona que ha sido el grupo más participativo en su lucha contra los mexicas en el siglo XIV y luego a favor de la independencia. Es el grupo de mayor número de hablantes de la lengua en la región, lo que los constituye en una mesoetnia.

Santa Cruz Acatepec se encuentra a una altura de 1,600 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie de 14.03 km². En medio de la serranía mazateca, su ubicación ofrece un clima propicio para la agricultura, en específico, el cultivo del café. El municipio no cuenta con agencias municipales y su población aproximada es de 1,301 habitantes (cuadro 9). Como municipio de muy alta marginación, recibe \$3,958,964 de participaciones federales.

ISTMO

La región más emblemática del estado, hoy habitada en su mayoría por zapotecos y mestizos que se establecieron a par-

tir de la diáspora zapoteca de los Valles Centrales. También la habitan otros grupos como los huaves, zoques, mixes y chontales. El último grupo tiene un reconocimiento especial al considerárseles como “extranjeros” (Winter, 1990), ya que llegaron del norte del litoral pacífico en el año 750 a.C.

Los chontales han adoptado costumbres y formas productivas de los zapotecos, como ocurre en las agencias municipales de San Carlos Yautepec, aislándose unos de otros hasta el punto de que en la actualidad los chontales de la sierra no se entienden con chontales de la costa. Lo anterior convierte al Istmo, al igual que la Sierra Sur, en una región pluriétnica con dominio zapoteco.

Santiago Astata se localiza a una altura de 30 metros sobre el nivel del mar y la superficie total del municipio es de 446.54 km². Con un territorio limítrofe al mar, cuenta con una amplia variedad de recursos naturales y humedad adecuada para el cultivo de granos básicos, además de melón, sandía, jitomate y cacahuete; sin embargo, la mayoría de los habitantes se dedican a la pesca, el comercio y la prestación de servicios de transporte. En conjunto con una agencia municipal y una agencia de policía, la población total es cercana a los 4,000 habitantes, con una minoría que aún habla el idioma chontal (cuadro 10). El municipio recibe un presupuesto anual de \$5,765,011.

CONCLUSIÓN: VARIEDAD ENTRE LOS MUNICIPIOS

La muestra de municipios, determinada simplemente por el hecho de que han sido gobernados por una mujer, es un reflejo de la diversidad del estado. Hay cinco grupos indígenas representados (mixteco, zapoteco, mixe, chocholteco, chontal, mazateco) y los más numerosos del estado (mixtecos y zapo-

Cuadro 9
Características de los municipios estudiados: Región Cañada

Municipio	Número de habitantes		Tasa media anual de crecimiento (%)	Hablantes de lengua indígena >5 años		Alfabetismo en mayores a 15 años (%)		Grado de marginación
	M	H		M	H	M	H	
Santa Cruz Acatepec	678	623	0.5	526	442	71.6	88.2	Muy alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SNIM (2009).

Cuadro 10
Características de los municipios estudiados: Región Istmo

<i>Municipio</i>	<i>Número de habitantes</i>		<i>Tasa media anual de crecimiento (%)</i>		<i>Hablantes de lengua indígena >5 años</i>		<i>Alfabetismo en mayores a 15 años (%)</i>		<i>Grado de marginación</i>
	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	
Santiago Astata	1,862	4,780	6.3	6.3	433	440	76.7	91.6	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2000), CONAPO (2005), SNIM (2009).

tecos) contribuyen con un mayor número de presidentas. Su ubicación es variada: desde el noroeste del estado (frontera con Puebla y Veracruz) hasta el Océano Pacífico, desde 30 hasta 2,000 metros sobre el nivel del mar. Lo anterior determina climas diversos con abundancia de lluvias en la región mazateca, sierra y costa, a diferencia de algunas partes de la mixteca, donde hay pocas opciones de producción agrícola debido a la erosión del suelo.

Hay variedad en la cantidad de personas que conservan el idioma indígena, desde Yucunama, Camotlán, Cansecos o Mixtepec, donde está prácticamente perdido, hasta Ayutla o Acatepec, donde la mayoría de la población habla su lengua materna. Sin embargo, hay que tomar este dato con cautela puesto que lo/as jóvenes que nacieron y crecieron fuera de sus comunidades, incluso en otro país, no han sido contado/as por las estadísticas, pero hablan una lengua indígena además del español o incluso inglés.

La mayoría de los municipios tiene niveles muy alto (4) o alto (11) de marginación; sólo Guelatao tiene un nivel muy bajo, seguramente por la deuda histórica del Estado mexicano con el lugar de nacimiento de Benito Juárez. Más de la mitad de los municipios (11) presentan tasas negativas de crecimiento poblacional, con la Mixteca de hasta -5. En algunos municipios de esta región las mujeres constituyen entre 53 y 58 por ciento de la población. En la Sierra Norte también se presentan tasas negativas de crecimiento poblacional, destacando Guelatao con una tasa anual de -7.8, y Lachatao con -5.8. Las dos tasas positivas más altas son la de Tlalixtac (cercano al 4) y Astata (6.3).

En todos los municipios las mujeres presentan menores tasas de alfabetismo que las de los varones y la gran mayoría conserva el idioma indígena en mayores proporciones. En la Mixteca las cifras varían bastante, pero algunas comunidades

(Vista Hermosa, Tlacotepec) presentan brechas de hasta 25 por ciento en el alfabetismo de hombres y mujeres, en detrimento de éstas. En la Sierra Norte destaca Ayutla, con un diferencial de 17 por ciento. Los Valles Centrales tienen la brecha más estrecha, siendo la más alta la de Mixtepec con 14 por ciento. En Yautepec y Acatepec hay una diferencia de 17 por ciento y en Astata de 15 por ciento.

La mayoría de los municipios (14) tienen menos de 3,000 habitantes, con un promedio de 2,373 para toda la muestra. Astata y Ayutla rebasan los 3,000 habitantes, pero no llegan a los 5,000 (3,642 y 4,319 respectivamente) y sólo dos municipios rebasan los 5,000 habitantes, pero sin alcanzar los 10,000: Tlaxiactac (8,378) y Yautepec (9,857). "Las presidentas municipales son generalmente presidentas de pueblos pequeños", señala Dalton (2003b:90), ya que "a las mujeres les corresponde 'naturalmente' lo marginal y menos importante" (Massolo, 1995:139). Más de la mitad de los municipios gobernados por mujeres entre 1995 y 2002 tenían menos de 20,000 habitantes (Fernández, 2003; Barrera y Aguirre, 2003).

Los Usos y Costumbres en los municipios estudiados

El presente capítulo tiene como principal objetivo mostrar las formas como se desarrollan los UYC en los municipios de donde son oriundas las presidentas entrevistadas. Partimos de generalidades para resaltar las diferencias entre los municipios. Los datos fueron obtenidos de Aquino y Velásquez (1997), quienes elaboraron un catálogo municipal de los UYC en Oaxaca para la renovación de los ayuntamientos, mediante un cuestionario enviado a 412 municipios que manifestaron al IEE su decisión de registrarse por el sistema consuetudinario. En este cuestionario se indagaron cinco temas: 1) cargos principales; 2) requisitos para el desempeño de los cargos; 3) proceso de nombramiento; 4) procedimiento de cambio de autoridades; y 5) resolución de problemas electorales. En las secciones sobre las dietas y el tequio, usamos material de las entrevistas realizadas y algunas fuentes secundarias.

REQUISITOS DE NOMBRAMIENTO

Todos los municipios establecen criterios para poder ser nombrado/a en un cargo. Tienen que ver con la edad (la mínima, entre 16 y 18 años; la máxima, entre 60 y 70); lugar de resi-

dencia, que en general viene asociado con las obligaciones comunitarias (radicar de tiempo completo o por tiempo considerable en la comunidad, así como haber cumplido con los tequios); la “honorabilidad” de la persona; “no violentar las reglas internas de la comunidad”; y haber tenido un buen desempeño en cargos previos. Estas condiciones de acceso a la representación municipal, confirman que el sistema de UYC funciona gracias a mecanismos colectivos de legitimación, en los cuales el cumplimiento de obligaciones es previo al ejercicio de los derechos (Zafra y Juan, 2009).

Hay variaciones interesantes en este panorama general. En Tlacotepec se solicita la “anuencia anticipada del Consejo de Ciudadanos Caracterizados” para ser nombrado/a; en Ayutla y Yautepec se valora especialmente a aquellas personas que han estado a cargo de la mayordomía de la fiesta patronal; en Camotlán, Villa Alta y Astata, el candidato/a debe tener una trayectoria política intachable y el apoyo o simpatía de un grupo político; en Acatepec se habla incluso de partidos: el candidato necesita el “respaldo de los partidos políticos con influencia en la comunidad”. En cambio, en Tlalixtac “es riguroso el trayecto escalafonario para personas que buscan ser presidente o síndico, pues su candidatura debe estar respaldada por el buen desempeño en su sección o barrio y luego en el ayuntamiento”. Algunos municipios reglamentan la eficiencia de la persona (Tayata); su preparación profesional (Yolomécatl, Lachatao, Quiegolani y Trinidad Vista Hermosa); “que tengan manera de pasársela económicamente” (Tequixtepec); “que sepan hablar en público” (San Martín de los Cansecos).

En general, se estipula que los migrantes deben estar al corriente con sus cargos o retribuir de manera económica lo equivalente a los años de servicio no cumplidos, ya sea una vez que regresan a la comunidad o estando fuera de ésta. La decisión de cómo proceder, qué cantidad pedir, está en manos

de la autoridad en turno. Ésta debe ser, sin duda, una medida contenciosa, puesto que en algunos municipios se señala que “no se presiona” para que los migrantes retribuyan económicamente el servicio (Yucunama), o que “no se demanda la participación forzosa en cargos” (Camotlán). Para salir de problemas, en otros se estipula simplemente que “las personas que han migrado no desempeñan cargos” (Guelatao y Trinidad Vista Hermosa) o se invita a participar a los retornados “sin ninguna condición” (Villa Alta, Quiegolani).

Los avecindados participan en diversos cargos de acuerdo con los años de haber llegado a la comunidad, la situación patrimonial de cada uno y la aceptación y criterios de la asamblea. En Guelatao se asignan cargos de todo tipo a los avecindados que han adquirido propiedades en la comunidad. En Ayutla y Tequixtepec se confían cargos hasta el nivel de regidores y se prefiere a los oriundos para el puesto de presidente/a municipal. Para el caso de Tlalixtac y Santa Cruz Mixtepec, los avecindados ejercen únicamente como topiles o comités.

LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN

La convocatoria es producto del acuerdo entre los diversos actores que intervienen en la elección. En la mayoría de los municipios convoca la autoridad municipal. Se utilizan convocatorias por escrito que se publican en lugares públicos, citatorios por medio de topiles, anuncios por altavoz y reuniones previas a la asamblea general, pudiéndose usar más de un mecanismo a la vez.

Existen particularidades que van en relación con la complejidad del proceso electoral de cada municipio. Es el caso de Yolomécatl, donde se nombra especialmente un comité electoral como órgano responsable de convocar y organizar el

proceso electoral. En Camotlán el IEE cita a los grupos políticos representativos del municipio, a una reunión en la capital del estado para planear las formas del proceso electoral; por lo que aun cuando oficialmente, y en opinión de la presidenta, se trata de un municipio por UYC, en su forma de elección de autoridades y el uso de colores (amarillo y rojo), en la postulación de planillas se percibe una inminente transición al sistema partidista. Zafra (2009) confirma esta apreciación al referirse a Camotlán como un municipio de régimen priista.

LA ASAMBLEA DE LA ELECCIÓN

La asamblea de elección se realiza entre julio y noviembre cada tres años, salvo Guelatao, Lachatao y Trinidad Vista Hermosa donde es cada año y medio. Lo anterior determina el periodo de gobierno de las autoridades. También hay municipios como Cansecos, con asamblea anual para renovar figuras del ayuntamiento que tienen menor duración (alcalde, tesorero y encargado de la casa ejidal); y Ayutla, donde cada año se sustituye a todo el ayuntamiento.

El voto puede manifestarse en forma directa, levantando la mano en asamblea general; con un voto secreto emitido en una urna; o bien, a través de boletas que se reparten a la ciudadanía antes de la elección y se depositan en una urna el día de la asamblea, anotando el nombre del candidato. La primera modalidad es la de mayor uso en municipios pequeños y la utilización de urnas es más frecuente en los de mayor población, como Astata y Camotlán. Las boletas en blanco se utilizan en Molinos, Camotlán y Yucunama, en la Mixteca; Astata en el Istmo, y Quiegolani y Yautepec en la Sierra Sur. En este último municipio, el día de la asamblea es normal la presencia del comité municipal del PRI. Para terminar, se levanta el acta

de asamblea, dando fe los integrantes de la mesa y la autoridad municipal, que organiza la entrega del paquete electoral al IEE para su validación.

LA TOMA DE PROTESTA

Para todos los municipios de renovación por trienio, la toma de protesta se lleva a cabo el 1 de enero del año siguiente a la elección, con una reunión previa y acto cívico, así como con la entrega de los bastones de mando. El presidente saliente, o funcionario de gobierno (caso de Tlalixtac y Quiegolani), y presidente local del PRI (Yautepec) toman la protesta. Al concluir la ceremonia, en la mayoría de los municipios realizan una fiesta o convivio entre las autoridades salientes, entrantes y el pueblo en general. Llama la atención la costumbre de Ayutla, donde es el/la presidente quien absorbe los gastos de la fiesta que se realiza por el cambio de poderes.

En Lachatao, al terminar el año y medio correspondiente al gobierno de los propietarios, si el pueblo decide que el/la presidente continúe por el resto del periodo, únicamente se realiza el cambio de síndico y regidores. En Mixtepec, aunque la asamblea de nombramientos se lleva a cabo cada tres años, se considera que los propietarios fungirán durante año y medio, y serán sustituidos por otro periodo similar por los suplentes. Guelatao y Trinidad Vista Hermosa son rigurosos en el cambio de poderes sin la alternancia con los suplentes.

Son pocos los municipios que consideran la participación electoral de las agencias municipales en la renovación del ayuntamiento, como sí lo hace Ayutla. En el caso de Yautepec, aunque no votan, las 30 autoridades de agencias del municipio asisten al cambio de autoridades.

LAS DIETAS

El nombramiento de una persona para desempeñar un cargo se concibe como un servicio obligatorio y algunas veces gratuito, teniendo la opción de delegar a otra persona, pero no de renunciar: “si yo renunciaba... podía caer a la cárcel... porque era un servicio que se tenía que dar. En aquel entonces nosotros en el municipio no recibíamos ningún sueldo, era un simple servicio, nos daban para la gasolina de ida y vuelta o a lo mejor una comida, pero hasta allí” (Fabiola Gómez). En comunidades con mayor arraigo, como Guelatao, se busca no poner en entredicho la funcionalidad del sistema: “si se dice por UYC entonces no tenemos por qué estar cobrando... así está nuestro estatuto” (Gloria Rojas).

Varias presidentas mencionan el desgaste económico que el cargo representa: “hay presidentes municipales que no tienen recursos económicos, se la ven difícil porque aquí es servicio al pueblo” (Irene Hernández). Hasta los presidentes ponen de su bolsa: “cuando yo fui secretaria municipal, yo me iba caminando de Amatlán a Ixtlán a dejar mis papeles” (Rosa Hernández). En ocasiones hay que postergar otro tipo de desarrollo profesional: “yo les ofrezco mi experiencia, mi conocimiento y mi capacidad de servicio... pero denme chance, porque yo tengo que cuidar una maestría, el pueblo dijo no, la queremos aquí. Entonces dejé yo de estudiar mi maestría” (Sofía Castro). “Yo tuve que dejar la universidad para asumir un año de cargo... aquí todavía es mucho más difícil servir por el sistema de UYC” (Irene Hernández).

Generalmente los y las concejales reciben las llamadas “dietas simbólicas”, que no deben ser entendidas como un sueldo: “son cargos honoríficos de presidente, son dietas” (Genma Morán); “todos son cargos honorarios, hay una dieta, pero es una dieta simbólica” (Tomasita León). Más bien son una gratificación o “compensación”: “hay que darles otro poco de dieta al presi-

dente y al síndico para que siquiera tengan para ir a comer o para llevar algo a su casa, porque es muy desgastante estar año y medio ahí y no tener un sueldo" (Rosa Hernández). Sin embargo, la autoridad municipal con percepciones derivadas del presupuesto, puede justificar o argumentar el establecimiento de dietas que eventualmente se conciben como sueldos:

Todos los regidores dicen que tenemos hijos que están estudiando y no nos alcanza eso [la dieta], ¿cómo le vamos hacer?... Renuncio, porque yo tengo que irme al norte a trabajar o ver qué hacer, porque la verdad en lugar de que saquemos nuestros gastos, estamos endeudados... esos 2,000 pesos no alcanzan... ahí fue donde nos dimos 2,800 quincenales, pero hasta en el 2007 (Isabel Herrera).

No existen datos que indiquen los montos determinados por región, ni tampoco que las dietas varíen en relación con el tamaño del municipio. Lachatao es un municipio con población similar a Tlacotepec o Cansecos, pero sus concejales reciben dietas similares a las que se otorgan en Camotlán, municipio dos veces más grande. En Yautepec y Tlalixtac desde el o la presidente/a hasta los policías están registrados en nóminas quincenales o mensuales. Por el contrario, en Ayutla, San Martín de los Cansecos y Guelatao sólo hay autorización para emisión de viáticos en comisiones oficiales, limitándose a combustible, pasajes, peajes y alimentos. En Guelatao incluso se ha establecido en los estatutos comunitarios la prohibición de dietas.

Los montos de las dietas varían en función al cargo que se desempeña. Los municipios pueden ser agrupados en cuatro categorías:

- Municipios sin dietas: Ayutla, Guelatao, Molinos y Cansecos.
- Municipios con dietas menores a \$2,500.00 mensuales: Tequixtepec, Yolomécatl, Tlacotepec, Yucunama, Trinidad Vista Hermosa, Villa Alta.

- Municipios con dietas de entre \$2,500.00 y \$5,000.00 mensuales: Lachatao, Tlalixtac y Astata.
- Municipios con dietas superiores a \$5,000.00 mensuales: Camotlán y Acatepec.

En Mixtepec no existe un registro publicado de los montos que actualmente perciben los miembros del ayuntamiento. En el periodo de la presidenta entrevistada no se otorgó dieta alguna.

EL TEQUIO

El tequio es un mecanismo de cohesión social que contribuye al desarrollo comunitario. Ha sido reconocido por el artículo 12 de la Constitución de Oaxaca como una expresión de solidaridad comunitaria que debe ser preservada, por lo que su permanencia tiene soporte oficial y legal. La percepción que tienen las presidentas sobre el tequio es positiva. “Lo considero muy importante, pues solamente así se pueden sacar adelante los trabajos que son para beneficio de la población, de todos” (Estela Reyes); “es muy bonito” (Tomasa León); “es una gran reunión de puros cuates. Es una costumbre que no se debe quitar y ahora, hoy en día se debe implementar más” (Francisca Cruz); “es un apoyo que da la ciudadanía” (Rosa Hernández); “es fabuloso, porque en el tequio se ayuda uno muchísimo” (Adela Sandoval); “es muy bueno y es en beneficio de la propia comunidad. Y es también una forma de socializar” (Elsa Lara); “me parece muy bien” (Fabiola Gómez); “es un legado de nuestros antepasados... es una forma de contribuir” (Sofía Castro); “el tequio significa que hay apoyo por parte del pueblo, pues se unen cuando se les habla” (Martha Pereda).

Las actividades de tequio varían de un municipio a otro, pero en general se centran en el aseo de la comunidad: “el tequio se hace en la limpieza de calles y el sistema de agua

potable" (Balbina Hernández); "se realiza los domingos para la limpieza de las calles y actividades de la comunidad" (Elsa Lara); "una vez al mes o a la semana, para la limpieza de la comunidad, sus calles" (Fabiola Gómez); "lo único que hacemos de tequio es cuando se hace el aseo general" (Isabel Herrera); "el tequio se usa para la limpia de nuestras calles, sembrar árboles" (Estela Reyes).

Las presidentas conciben claramente el elemento cohesionador del tequio. "En mi pueblo todavía se utiliza el tequio, porque es una forma de querer a tu pueblo y de hacer las cosas que se tienen que hacer por él" (Francisca Cruz); "se reunían el último domingo de cada mes para hacer un balance y planear actividades" (Sofía Castro); "se ayuda uno muchísimo, porque ahí no paga uno a los ciudadanos por trabajar y los ciudadanos van y acuden" (Adela Sandoval); "no hay suficiente dinero... se trate de una clínica, salón de actos, casa de salud, caminos, todo lo hacemos por tequios y nuestra ciudadanía responde" (Rosa Hernández).

Sin embargo, la participación de la gente ha disminuido en algunos municipios. "Anteriormente eran más constantes, ahora los tequios son en cuanto a limpieza... obras a nivel comunidad ya no" (Balbina Hernández); "casi ya no se realizan faenas, sólo para la limpieza de las escuelas y clínicas" (Carmela Barrera). Las presidentas atribuyen esta disminución a una mayor disponibilidad de recursos y maquinarias. "Dice mi gente, no tenemos que dar tequio porque ya el gobierno manda todo" (Isabel Herrera); "se ha perdido el tequio desde que existe la maquinaria y ahora a los que están trabajando se les paga" (Rafaela Hernández); "ahorita cada faena que se hace se les da su despensa", por eso "está contenta mi gente... se les está pagando diario" (Martha Pereda).

La asignación de actividades de tequio está atravesada por las relaciones de género. Los hombres realizan actividades

pesadas que por su condición física se consideran aptas para ellos, mientras que las mujeres realizan actividades asociadas a su rol reproductivo: “las señoras se quedaban en sus casas y... en determinado momento llevaban frijoles, otras tortillas, otras salsita de huevo, otra la coruncha... a donde estaban trabajando en el tequio y ya se reunían los señores a comer y se compartían todas las comidas” (Tomasita León).

El tequio está directamente vinculado con la aceptación de la autoridad. “Tan luego hay aceptación de una autoridad cumplen los ciudadanos y llegan al tequio, nomás falla el presidente y ya no van, ya empiezan a fallar” (Adela Sandoval). Algunas presidentas tuvieron dificultades para ser aceptadas como autoridad y convocar con legitimidad al tequio:

Quando yo era candidata a presidenta le dije a don Fernando, un señor de mucho respeto, ¿qué le parecería si yo participara como candidata? Él respondió... cuando vayamos a los tequios, ¿va a cargar una piedra, va a hacer un pozo, va a hacer algo? Sabe qué... señor, yo no voy a cargar una piedra, vea mi complexión y vea mi estatura, no lo aguanto, pero sí voy a estar con ustedes para pasar a lo mejor una piedra chiquita, para hacer lo que ustedes me manden, inclusive para llevar unas tortas o quizás unos refrescos... por tu concepto de mujer te desprecian (Francisca Cruz).

Un ciudadano de Yucunama, cuando convoqué a mi primer tequio, me dijo, francamente quiero que se vaya porque usted es mujer y pues aquí no estamos acostumbrados a que mande una mujer, porque aquí los tequios los encabeza el presidente municipal (Francisca Cruz).

Quando me proponen como candidata a la presidencia, un señor dijo que no podía ser presidenta una mujer, porque ¿cómo va cargar la cruz el viernes santo? ¿Cómo va ir a la brecha, a los tequios, a la limpia de la brecha? Y entonces le contesté que no creo que cargar la cruz sea un impedimento,

dado que en la *Biblia* no existe ninguna prohibición para que las mujeres carguemos la cruz (Rafaela Hernández).

El otro argumento era que yo no daba tequio, que es el servicio comunitario... Las mujeres no hacemos las faenas pesadas, del trabajo comunitario del pueblo, ¿cómo no van a hacer las faenas pesadas si son las que se levantan a las tres de la mañana para hacer las tortillas para que el señor las lleve al trabajo comunitario? (Eufrosina Cruz).

CONCLUSIÓN: EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES EN LOS MUNICIPIOS ESTUDIADOS

Los municipios estudiados son diversos y cada uno tiene sus propias características, sin embargo comparten algunos criterios para que los/as ciudadanos/as puedan asumir cargos, como la edad, vivir en la localidad, ser una persona honorable y no haber transgredido las reglas internas de la comunidad. La mayoría de los municipios eligen autoridades entre julio y noviembre para un periodo de tres años. Las elecciones son convocadas por las autoridades municipales en turno, un comité electoral o el IEE. Las convocatorias se hacen por escrito en lugares públicos, invitación directa por medio de topiles, altavoz o reuniones previas a la asamblea general. La forma de elección es, sobre todo, a través de voto directo en asamblea general, pero también se da a través de boletas. En todos los municipios la toma de protesta se realiza el 1 de enero del año siguiente a la elección y se entregan los bastones de mando a las nuevas autoridades.

En conclusión, los municipios se asemejan bastante entre sí en lo que se refiere a sus procedimientos electorales, con diferencias más de forma que de fondo. Uno de los elementos que los distinguen es el grado de participación, más o menos

reconocida, de los partidos políticos en el proceso electoral, así como la duración del periodo de gobierno. La asignación de dietas y la vitalidad del tequio como forma de organización social también varían de un municipio a otro. Pero quizá lo más importante para el presente trabajo, es el hecho de que lo establecido en el catálogo no siempre refleja lo sucedido en la realidad. La llegada al poder de las presidentas pocas veces tuvo que ver con su desempeño en cargos previos y su ascenso por el escalafón. Esto muestra el grado de flexibilidad existente en el sistema de UYC, los cambios que se están dando en su seno y la innegable constatación que rige todo análisis social: la realidad siempre supera lo establecido en el papel.

Las mujeres y el sistema de Usos y Costumbres

Según Dalton (2005:53-65), la participación de las mujeres en la política municipal usocostumbrista tiene que ver con tres elementos: 1) la división sexual del trabajo, que relega a las mujeres al ámbito privado; 2) la ideología de que las mujeres deben hacer las “labores propias de su sexo”, “principio silencioso” que se rige bajo el entendido de que “las instituciones tienen una cabeza y ésta es masculina”, sirviendo así de justificación a un poder excluyente; y 3) el contexto histórico desde donde se estimula el cambio en cuanto a la participación de las mujeres, por ejemplo la educación formal. “Las mujeres estudian y muchas veces logran méritos excepcionales en la escuela, son premiadas por sus maestros y reconocidas desde el exterior de la comunidad, por sus logros intelectuales y liderazgos”. Estos tres elementos explican por qué las mujeres participan en ciertos espacios y no en otros.

Velásquez (2003:156-159) ubica a las mujeres indígenas oaxaqueñas en cinco espacios político-comunitarios. Primero, se asume que cuando se nombra a un hombre para un cargo, su esposa (por ejemplo la de un mayordomo) también adquiere responsabilidades, al punto de que ésta hace “posible el convivio comprometido en el cargo”. Por ejemplo, Bautista (2005:45), de la Sierra Norte, señala que la participación femenina en la

política municipal usocostumbrista consiste en “estar al pendiente de su esposo, de su hermano y de sus familiares más cercanos que llegan a ocupar el cargo”, darles consejos “para que actúen bien y con justicia”, y hacer en tiempo y forma sus labores domésticas para que los hombres puedan desempeñarse con responsabilidad y eficiencia en el cargo.

En segundo lugar están los cargos de “gestión para el desarrollo”, relacionados “con la salud y la educación, precisamente los campos de mayor incidencia de las políticas de gobierno trazadas para las mujeres”. Sobre estos comités se cuestiona el carácter involuntario de la participación ya que las mujeres son nombradas “por designación de la autoridad, a propuesta de grupos o de la misma asamblea”. También se ha dicho que se trata de una participación pasiva, donde las decisiones generalmente son tomadas por el médico/a, director/a de escuela o funcionarios/as estatales, y no por las mujeres.

En tercer lugar están los cargos vinculados a “la organización social, religiosa y festiva”, por ejemplo ligas deportivas femeniles, patronatos, comisiones para eventos sociales, cargos de colaboración para el mantenimiento del templo (cantoras, catequistas).

“La organización productiva” es el cuarto espacio. Pueden ser organizaciones impulsadas por el gobierno o tener carácter autónomo. Se trata de espacios de participación marcados por la segregación de género y que reproducen papeles tradicionalmente femeninos (comité de salud, de madres de familia, etcétera), pero sin duda constituyen una experiencia de participación femenina que ha incrementado su presencia en la vida pública de sus comunidades (Bonfil y Del Pont, 1999:229).

En quinto y último lugar está el “poder público”, en donde la participación de las mujeres es baja, pero no por ello nula, ya que los cargos de presidente, síndico, regidor, son asignados a varones, con ciertos avances en la presencia femenina.

En 1998-2001 fueron nombradas 32 concejales en 27 municipios; en 2002-2004 el número casi se duplicó (54 concejales pertenecientes a 41 municipios). En promedio, 8.5 por ciento de los municipios usocostumbristas tenían alguna concejala en el ayuntamiento (Velásquez, 2003). Datos más recientes de Barrera (2006), identifican 54 regidoras nombradas bajo el sistema de UYC para el estado de Oaxaca.

A esta lista hay que añadir los cargos administrativos del gobierno municipal (secretario/a, tesorero/a), que pueden ser nombrados en asamblea o designados por el ayuntamiento en sesión de cabildo. A medida que los municipios se profesionalizan, estos puestos son asignados a personas que saben leer, escribir y contar, entre ellas algunas mujeres.

La asamblea es el espacio comunitario donde se decide sobre la mayoría de los cargos, por lo que no es ocioso preguntarse si la baja presencia de mujeres en cargos tiene algo que ver con su asistencia y participación en asambleas. En 10 por ciento de los municipios usocostumbristas de Oaxaca, las mujeres no votan y tienen nula o escasa participación política; en 9 por ciento no votan, pero ocupan cargos comunitarios; en 21 por ciento sí votan, pero su nivel de participación es escaso o nulo; finalmente, en 60 por ciento sí votan, ocupan cargos y participan en la vida política de sus comunidades (Velásquez, 2003:153).

Recondo (2006) describe municipios donde las mujeres son invitadas a votar o al contrario, no se les permite hacerlo, dependiendo de los intereses del grupo en el poder. Las mujeres son vistas como botín, más que como sujetas con capacidad de decidir por cuenta propia. Los estudios de Hernández y López (2006), y Hernández y Carreño (2007) describen procesos similares. "La participación de algunos sectores excluidos en los procesos electorales, depende de los intereses de los grupos políticos que aspiran al poder, que según las

circunstancias pueden promover o inhibir la participación de algún sector que tradicionalmente ha estado excluido, como las mujeres o los habitantes de las agencias" (Hernández y López, 2006:367). Otros trabajos (Bautista *et al.*, 2007; Morales, 2007; Vásquez *et al.*, 2007; Hernández y Carreño, 2007) indican que la participación de las mujeres en asambleas es reciente (cerca de una década), en algunos casos gracias al trabajo de los Centros Eucarísticos de Base, que han resignificado el discurso eclesial sobre la justicia social, alentando la participación de las mujeres.

Este capítulo tiene dos objetivos principales: 1) analizar el tipo de cargos que asumen las mujeres en los municipios que conforman la muestra; 2) determinar si participan en asamblea y qué forma toma su participación. Partimos de la única fuente que contiene datos sobre la participación femenina en todos los municipios usocostumbristas del estado (Aquino y Velásquez, 1997), para contrastarlos con lo obtenido a partir de las entrevistas con las presidentas. La comparación es por demás interesante, porque los datos de estos autores "fueron obtenidos de las respuestas directas de un cuestionario que se envió a cada ayuntamiento para ser respondido con total libertad y sin la mediación de encuestador". Aquino y Velásquez asumen que al llenar el cuestionario "con total libertad", la información obtenida es exacta, sin hacerse preguntas sobre quién lo hizo. Como se verá enseguida, hay diferencias importantes entre el dato que arrojó el llenado del cuestionario y los testimonios de las mujeres.

LA MIXTECA

Según Aquino y Velásquez (1997), sólo en Santa Catarina Taya las mujeres pueden ocupar tanto cargos del poder público

como administrativos. En Molinos prestan su servicio como “secretaria o tesorera municipal” y en Tequixtepec “las mujeres no tienen la obligación de cumplir cargos, pero prestan su servicio en cualquiera de los cargos si son propuestas y apoyadas por el voto ciudadano”. En el resto de los municipios las mujeres sólo integran comités.

Estas apreciaciones coinciden con nuestros datos, ya que sólo dos de las presidentas entrevistadas de la región han sido regidoras: Genma Morán y Fabiola Gómez. Tomasa León recuerda a tres regidoras en toda la historia de Yolomécatl. Según Francisca Cruz, “se busca el apoyo de la mujer en otras actividades, por decir algo en la CONASUPO... pero en actividades de cargo del municipio, no mucho”. Balbina Hernández coincide: “ellas se encargan de cumplir carguitos, no de la presidencia, como un comité del agua potable, comité del jardín de niños o de alguna otra institución educativa, pero ya cargos como éstos, pues no, lo que es el comisariado, lo que es la autoridad, no ha habido ninguna mujer hasta ahorita”.

El término “carguitos” utilizado por Balbina Hernández y el contraste que ella hace entre estos cargos y “la autoridad”, ejemplifican dos puntos importantes: el bajo reconocimiento otorgado a las actividades femeninas y el escaso poder de decisión que tienen las mujeres que las realizan. Cecilia Sánchez coincide al señalar que “se han abierto las puertas, por ejemplo ahorita hay una regidora de salud y Caro, que está de tesorera; sin embargo, les dan cargo sin importancia porque no pueden tomar decisiones”. A la única regidora que ha habido en Yucunama “la trataron de aburrir a como fuera, hasta que se fue... escasos dos meses estuvo, y de ahí no se contó con ninguna otra participación de mujeres en la política del pueblo” (Francisca Cruz).

Las presidentas señalan la importancia de que las mujeres participen “en todos los puestos”. Sin embargo, lo hacen des-

de un discurso esencialista que reivindica una supuesta superioridad moral femenina y no los derechos políticos de las mujeres, medida que tiene consecuencias negativas para la equidad, ya que atribuir ciertas cualidades a las mujeres reproduce estereotipos de género (Fernández, 2003). Señala Estela Reyes que “las mujeres somos hábiles para la gestoría, insistentes y persuasivas”, tienen “poder de convencimiento”. “Nuestra misma naturaleza nos ayuda, la condición innata de las mujeres de velar por el bienestar familiar se traslada a nuestras comunidades, con la intención de procurar la prosperidad de sus habitantes”. Para Tomasa León, las mujeres trabajan mejor, son más dedicadas, conciliadoras, honestas. Las que han pasado por regidurías en Yolomécatl han tenido un buen desempeño, sin desvíos de recursos. Tanto ella como Cecilia Sánchez, destacan la importancia de que las mujeres tengan conocimientos técnicos y administrativos.

En las asambleas de Tayata, Tequixtepec, Yolomécatl, Tlaco-tepec y Yucunama, participan mujeres de cualquier estado civil, mientras sean mayores de 18 años; en Molinos únicamente las casadas o viudas mayores de 18, pero no las solteras, sin importar su edad. Para Camotlán y Trinidad no se reportan datos (Aquino y Velásquez, 1997). La mayoría de las entrevistadas coincidieron con esta apreciación, sólo en dos casos hubo desacuerdo: Estela Reyes, de Tayata, y Francisca Cruz, de Yucunama. Ambas señalaron que únicamente votan las solteras y viudas con hijos/as; las casadas y solteras/viudas sin descendencia no entran en el esquema. También sucede que en papel se dice que las mujeres pueden asistir y votar en asamblea pero en realidad no es así. Señala Francisca Cruz que cuando ella salió electa, “pocas mujeres habían, muy pocas, estaba a reventar, creo que ni había mujeres... puros hombres”.

Las entrevistas con las presidentas nos permitieron explorar los cambios en estas normas. En el tiempo en que Hermi-

nia López fue electa, había “un poquito de mujeres, mucho si eran 20, porque las mujeres no tenían presencia, las mujeres nunca se acercaron al municipio”. Con su paso por la presidencia “ya las mujeres empezaron a participar”. Para Balbina Hernández es reciente que las mujeres tomen la palabra: “anteriormente como que se les callaba más, pero ahorita, en el poco tiempo que llevamos las mujeres sí tienen participación, piden la palabra y también preguntan”. Cecilia Sánchez habló de movilización femenina en razón de causas proselitistas: las mujeres “sí votan... incluso ya asisten a la asamblea, porque como les dan PROGRESA sí van, pero había alguien que las maneja, ésa es otra historia”. Isabel Herrera es la única de estas ocho presidentas que describió una genuina e interesada participación femenina: “ellas son las que defienden todo, los hombres sí van pero no participan, las mujeres son las que participan más”.

SIERRA NORTE

Los datos de Aquino y Velásquez (1997) para la Sierra Norte son similares a los de la Mixteca. En Villa Alta las mujeres ocupan cargos en comités y como dirigentes de organizaciones; en Lachatao se habla de comités y cargos administrativos, mientras que en Ayutla de esto mismo más suplencias en sindicaturas. Sólo en Guelatao, “de acuerdo con su desenvolvimiento cultural, las mujeres pueden prestar servicio como concejales (regidoras o síndico)” (*sic*). Aunque no de manera exacta, estos datos coinciden con nuestras entrevistas. Es precisamente Gloria Rojas, de Guelatao, la que ha tenido la trayectoria escalafonaria más clara: después de varios comités es nombrada regidora de hacienda, síndica y presidenta. Irene Hernández ocupa un cargo administrativo asignado en

asamblea (tesorera) antes de ser presidenta, y Adela Sandoval organiza un grupo de mujeres. Sólo Rosa Hernández, de Lachatao, tiene un cargo de poder público (regidora de hacienda) que no coincide con lo planteado por Aquino y Velásquez.

Sin embargo es necesario *calificar* los procesos de asignación de cargos. Los de poder público de Guelatao suelen ser asignados a viudas o madres solteras, “si [las mujeres] tienen pareja... no las nombran” (Gloria Rojas). Cuando están casadas con hombres de afuera y quieren conservar derechos en Guelatao (por ejemplo heredar propiedad), las mujeres tienen que cumplir con cargos; “las nombran secretarias, las nombran otras cosas que sí pueden hacer” (Gloria Rojas). Asimismo, Rosa Hernández, de Lachatao, explicó que las mujeres no reciben cargos de poder público debido a sus responsabilidades domésticas. Se trata de cargos que demandan libertad de movimiento y salir “absorbe mucho”. “Donde hay niños, las señoras no van a participar”. No hay una reflexión sobre cómo las dificultades para compartir con la pareja la crianza de hijos/as y las responsabilidades domésticas, obstaculizan el desarrollo político de las mujeres en este municipio.

Guelatao y Ayutla son los dos únicos lugares donde se habló de topiles femeninos, el piso más bajo del escalafón. Las topiles de Guelatao enfrentan el inconveniente de tener que pasar la noche en el palacio municipal. “Ahorita están tres mujeres de topil” y “vienen en el día, se están en el día, pero en la noche ya buscan a alguien para que se quede” (Gloria Rojas). Las de Ayutla se las ingenian de otra manera: “los hombres son los que se quedan a cuidar el palacio municipal y las mujeres depende, la limpieza del ayuntamiento o los trabajos donde pudieran por su condición de mujer” (Irene Hernández). En ambos casos, los estereotipos de género de lo que es y no es apropiado para una mujer (trapear *versus* dormir en el palacio municipal) le dan forma a los cargos femeninos.

Como sus colegas de la Mixteca, las tres presidentas de esta región valoran la participación femenina desde una posición esencialista. La mujer es responsable, sensata y ahorradora (Gloria Rojas). La reivindicación de los derechos políticos de las mujeres está en función de su papel como educadoras y no de sus propias necesidades: “las mujeres somos las transmisoras de la cultura, tenemos que practicar la igualdad de derechos y obligaciones” (Gloria Rojas). La mujer es más cuidadosa de los dineros, los distribuye bien” (Rosa Hernández). “Las mujeres somos más trabajadoras, le echamos más ganas” (Irene Hernández). Una mujer es “menos corrompible que un hombre” (Adela Sandoval).

Con respecto a la participación en asamblea, según Aquino y Velásquez (1997), en los cuatro municipios participan las solteras, casadas y viudas mayores de 18 años. Gloria Rojas lo confirmó para Guelatao: “en las asambleas participamos... hombres y mujeres”. Pero el estado civil de estas últimas sigue siendo un punto de debate. Originalmente, las mujeres se integraron “a las asambleas comunitarias desde el momento que adquirimos la responsabilidad de representar a la familia, si somos viudas, madres solteras”. Actualmente “las puertas de las asambleas están abiertas para que todas y cada una de las mujeres expresen sus ideas”, aunque “claro, hay mujeres que no asisten porque ya sus esposos están representando a la familia, también es válido”. Vuelve entonces el argumento de que el hombre representa a la familia y que al participar en “comisiones, como ser parte del comité de escuela... o integrante de la comisión de festejos de la fiesta patronal, las mujeres, los hombres, niños y niñas, participamos en el desarrollo comunitario”. No hay una reflexión sobre el distinto poder de decisión y prestigio social que conlleva cada cargo, ni de cómo se estructura una pirámide social donde las mujeres abundan en la parte de abajo y están ausentes en la de arriba.

La composición actual del gobierno del municipio de Lachatao, ilustra la metáfora de la pirámide. Según Rosa Hernández, en este municipio "no se hace menos a la mujer", ellas "no hablan [en asambleas] porque no quieren". Llevan participando desde hace "muchos años... como el 90 o 93, por ahí, las mujeres ya participan más en las reuniones" y "con el consentimiento de ellas, las nombran". Participan "en las comisiones de la clínica... la escuela, el templo... quien quiera ser voluntaria, como auxiliar lo puede hacer, el pueblo lo acepta, porque somos pocos" (Rosa Hernández). Es decir, la entrada de las mujeres a los cargos se justifica por la escasa población más que por un reconocimiento de sus derechos.

En marzo de 2010 había en Lachatao 43 cargos en el municipio, de los cuales más de la mitad (26) eran mujeres. Pero su distribución no es equitativa. Todos los concejales (cinco) son hombres, mientras que los cargos administrativos y de comités (38) son mayoritariamente femeninos (26), a una proporción de dos mujeres por un hombre (cuadro 11).

Cuadro 11
Cargos de hombres y mujeres en Lachatao, marzo 2010

<i>Organismo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Concejales del ayuntamiento	5	0	5
Puestos administrativos	0	1 (secretaria)	1
Comité de salud	2	3	5
Comité de educación	1	2	3
Comité aula abierta	2	2	4
Comité del templo	1	2	3
Comité de Oportunidades	0	4	4
Comité de turismo	2	1	3
Comité del DIF	0	3	3

<i>Organismo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Comité Princesa Donaji	0	3	3
Comité de cómputo	1	2	3
Comité de Centro de Asistencia Infantil	1	2	3
Comité de transporte	2	1	3
Total	17	26	43

Fuente: Trabajo de campo, marzo 2010.

VALLES CENTRALES

En los municipios de los Valles Centrales las mujeres prestan servicio en comités (Mixtepec), puestos administrativos (tesoreras) y suplencias (Cansecos), o “no tienen obligación de cumplir cargos y por el momento no prestan servicio” (Tlalixtac) (Aquino y Velásquez, 1997). Los datos no coinciden del todo con las entrevistas, puesto que Fabiola Gómez, de Mixtepec, fue regidora de educación y según ella “ya habíamos servido varias”; Elsa Lara, de Cansecos, fue síndica y nos habló de una regidora de obras. Tlalixtac sí corresponde a lo planteado por los autores. Rafaela Hernández dudó en convertirse en presidenta porque no había tenido ningún cargo y “tal vez tenía que demostrar, ser regidora”. Define a su municipio como un lugar donde “los comités pues ya están muy acostumbrados a que [las mujeres] participen, pero ya participar dentro de lo que es el cabildo es algo muy dado a los señores”.

Como sus colegas citadas arriba, Fabiola Gómez y Elsa Lara atribuyen cualidades de superioridad moral a las mujeres. “La mujer es más comprensiva y accesible, además de tener la habilidad de solucionar problemas” (Fabiola Gómez). “La mujer es más responsable... en... los comités participan con mayor

frecuencia, si hace falta gente para ocupar una regiduría, sólo las nombran para cubrir el espacio" (Elsa Lara).

En las asambleas de Cansecos y Tlalixtac participan las solteras mayores de 18 años, casadas y viudas. En Mixtepec sólo las casadas y viudas, pero no las solteras (Aquino y Velásquez, 1997). Elsa Lara desmintió esta información, señalando que en Cansecos sólo participan "las que están solas, las que están casadas no, porque pues está el marido, dicen". A raíz de su gestión (1999-2000) "ya participan... yo creo que sí sirvió de algo". Las mujeres de Mixtepec votaron por primera vez cuando Fabiola Gómez (1999-2000) salió electa gracias a un grupo de cien mujeres, del cual ella era la líder: "antes no participaban... no iban, pues pero a partir de que yo estuve fue mi grupo que más me eligió". Fabiola Gómez es de la misma opinión que Elsa Lara: "muchas mujeres ya están organizando grupos... antes no hablaban en las reuniones... pero ahorita ya participan, al menos esa satisfacción me quedó, las mujeres ya empiezan a despertar". Sobre Rafaela Hernández, algunas mujeres de Tlalixtac nos comentaron que también fueron ellas las que la llevaron a la presidencia. Se rumoreaba que iba a ser candidata, pero que tenía pocas posibilidades de ganar por no haber tenido otros cargos en el ayuntamiento. Las mujeres se lanzaron a la asamblea, "había más mujeres que hombres", éstos no fueron porque "ya sabían lo que se estaba preparando". Cuando alguien la propuso para la terna, "todas aprovecharon" para convertir a Rafaela Hernández en la primera presidenta municipal de Tlalixtac.

Rafaela Hernández fue apoyada por las mujeres de la asamblea, pero toma decisiones con hombres. Todos sus concejales son de sexo masculino. Hay aproximadamente 10 secretarías, todas mujeres, para atender a los integrantes del ayuntamiento. Los comités de una escuela secundaria, tres escuelas primarias, un jardín de niños, un CECYTE, un comité

de salud, un comité de iglesia y varios comités de barrio, tienen un aproximado de 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres. También en Tlalixtac hay una pirámide de género.

SIERRA SUR

Según Aquino y Velásquez (1997), los cargos del poder público de las mujeres de Yautepec son regidurías de salud. También ha habido tesoreras, mientras que en los comités la participación femenina se concentra en comités de salud y del DIF. Para Quiegolani se señala que “las mujeres no tienen obligación de prestar cargos, pero dan servicio como integrantes de comités u otras actividades propias de la mujer”. Sofía Castro, de Yautepec, confirmó que en su pueblo sólo había habido una regidora de salud, de profesión enfermera. Sobre Quiegolani, Eufrosina Cruz indicó que “no existe una lista de ciudadanas... nada más... de ciudadanos”. En 100 de los 418 municipios que se rigen por UYC, “la palabra mujer no existe en los catálogos de usos y costumbres, ahí es donde se ostentan... para decir que nosotras las mujeres no tenemos derecho”.

En las asambleas de Yautepec “participan todos los ciudadanos varones y mujeres mayores de 18 años”, mientras que en las de Quiegolani “todos los ciudadanos varones mayores de 18 años, las mujeres solteras mayores de 18 años, las casadas y las viudas” (Aquino y Velásquez, 1997). Esto contrasta con lo señalado por las mujeres entrevistadas. Sofía Castro señala que cuando ella salió electa (1999-2001) en Yautepec, las mujeres no sólo no votaban, sino que ni siquiera asistían a la asamblea. Durante su gestión creó “proyectos productivos para las mujeres” con el fin de “lograr la inserción de mujeres... en la lista de ciudadanas activas, porque el ciudadano activo es aquel que

aporta, que contribuye, que da su aportación en tequío, en algún comité, en algún servicio que no sea retribuido económicamente". Al cabo de "dos años cuatro meses ya había yo medido a las mujeres... a viudas, solteras", y cuando dejó la presidencia "yo ya había hecho el auditorio mitad mujeres, mitad varones". Los "varones tienen resistencia a incluirlas, [pero] las mujeres ya están haciendo [la] participación comunitaria que les permite dar el salto". Para Sofía Castro los cargos en comités son un camino hacia los cargos de concejal en el ayuntamiento, "en lugar de topiles, son presidentas del comité de padres de familia de la primaria, de la secundaria, de la iglesia, del centro de salud, todos esos se los pueden ir contando" para llegar a regidora. Es importante que las mujeres lleguen, porque "son las mismas que nos respaldan, que trabajan, que nos responden". Sin duda es vital que mujeres en puestos de poder tengan el respaldo de otras, pero esta visión reproduce una visión vertical del poder, por lo que queda pendiente definir maneras más horizontales de ejercerlo.

En Quiegolani "es un sueño que [las mujeres asistan a la asamblea], estamos en esa lucha" (Eufrosina Cruz). La falta de derechos ciudadanos de las mujeres, la asociación de éstos con el varón de la familia, limita drásticamente el acceso femenino a recursos clave. Eufrosina Cruz relata el caso de mujeres que "no tenían derecho a una letrina, a un piso firme, a un programa o a un proyecto... Las mujeres viudas... me decían, es que el presidente me dijo que primero tengo que buscarme un marido y después a ver si me lo da". El día en que se interrumpió la elección donde ella era candidata a la presidencia, "todos los que estaban votando por mí eran hombres, no mujeres... ni yo misma pude votar por mí". Ese día se violaron "dos derechos humanos, mi derecho como mujer y de las demás... compañeras, y los derechos de los hombres que estaban apostando por una mujer".

Eufrosina Cruz ha seguido una estrategia similar a la de Sofía Castro, pero no desde un cargo de poder municipal. De diversas formas ha gestionado proyectos a su municipio. “Se arrancaron seis proyectos productivos exclusivos para las mujeres, uno de pollos de engorda y ponedoras [gallinas], una farmacia, una panadería, una de corte y confección, una de marranitos”. Con esta labor pretende aportar al “desarrollo integral de las comunidades”, “cuando llego a las instancias les digo, no es sólo los 100,000 pesos, están apostando al desarrollo de esas mujeres, que tengan otra visión de que ellas también son capaces de generar recursos para su familia”. Queda pendiente establecer con exactitud si con estas acciones Eufrosina Cruz está buscando no sólo el desarrollo de las mujeres, sino también un nuevo posicionamiento político personal, que para las elecciones de 2010 se manifestó en una diputación local plurinominal con apoyo del PAN.

CAÑADA

Santa Cruz Acatepec es muy interesante porque es el único municipio donde explícitamente se dice que las mujeres pueden ocupar cargos de poder público, o así lo queremos entender: “las mujeres prestan su servicio en los comités de educación, de obras, salud y en los cargos públicos” (Aquino y Velásquez, 1997). Martha Pereda *califica* esta apreciación al señalar que ella fue la “excepción” que llegó a la presidencia: “costó mucho trabajo que yo llegara a ser presidenta, tuve que hacer muchas gestiones”. También pondera cuáles cargos considera más factibles para las mujeres. La sindicatura y la presidencia implican, entre otras cosas, atender asuntos jurídicos y medir terrenos. En cambio, las regidurías de educación, salud y hacienda tienen que ver con escuelas, clínicas y ope-

raciones contables, por lo que son más adecuadas para las mujeres.

En las asambleas de Acatepec participan “las mujeres solteras mayores de 18 años, las casadas y las viudas” (Aquino y Velásquez, 1997). Martha Pereda confirmó esta información indicando que las mujeres participan y votan, “poco a poquito se van despertando... las mujeres, ya las que vienen sí se van preparando más o menos, vamos ganando lugar las mujeres”. No se aclaró con ella el tema del estado civil de las mujeres que participan en la asamblea.

ISTMO

Astata es uno de cuatro municipios donde se admite abiertamente que las mujeres no asumen cargos: “las mujeres no tienen la obligación de cumplir cargos ni prestan servicio” (Aquino y Velásquez, 1997). Carmela Barrera lo corrobora al apuntar que no ha habido una sola mujer en un cargo de poder público, ni siquiera de regidora de educación o salud.

En las asambleas participan “las mujeres solteras mayores de 18 años, las casadas y las viudas” (Aquino y Velásquez, 1997). Carmela Barrera *califica* indicando que esto es cierto, pero que ya no se vota en asamblea. Cuando ella era niña las elecciones se hacían en asamblea e iban “puros varones”; actualmente se hacen en urna y “ya en los últimos años sí votaban las señoras”.

CONCLUSIÓN: TIPO DE CARGOS Y PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS

Son cuatro los municipios donde, según Aquino y Velásquez (1997), las mujeres no tienen obligación de cumplir cargos y

prestar servicio: Tequixtepec, Tlalixtac, Quiegolani y Astata. Esto constituye 21 por ciento de nuestra muestra, y las presidentas entrevistadas lo confirmaron. El tono positivo lo pone el hecho de que el paso de una mujer por la presidencia ha transformado este estado de cosas. No sólo “más mujeres se acercan a las presidencias municipales para plantear sus problemas y ser escuchadas”, como acertadamente lo plantea Dalton (2003b:90), sino que las mujeres tienen mayor presencia en la vida política de los municipios. En un tercio (Molinos, Cansecos, Mixtepec, Tlalixtac, Yautepec, Quiegolani) las entrevistadas dijeron que las mujeres habían comenzado a asistir a asambleas y/o a votar a partir o después de su gestión, ya sea porque se habían organizado en torno a proyectos productivos (Molinos, Cansecos, Mixtepec, Yautepec, Quiegolani), o simplemente porque la designación de una mujer como posible candidata, legitimó la presencia de las mujeres en la asamblea (Tlalixtac). Es cierto, una golondrina no hace verano, pero al menos anuncia las primeras gotas de lluvia.

En la mayor parte de los municipios la tendencia es que las mujeres participen en cargos administrativos, que pueden ser o no ser asignados en asamblea (tesorera, secretaria) o en comités (lo que Velásquez llamaría “gestión del desarrollo”), que generalmente sí lo son pero que tienen poco poder de decisión y reconocimiento social. Estos cargos constituyen extensiones de los roles de cuidado tradicionalmente asignados a las mujeres y reproducen estereotipos de género (las mujeres son más honestas y ahorradoras) (Bonfil y Del Pont, 1999). Se recrea así una pirámide de género donde “los que mandan” (el ayuntamiento) son mayoría hombres; “los que ayudan a mandar” son mujeres, y los que “participan pero casi no mandan”, son en su mayoría mujeres (IIDH, 2008).

La trayectoria de las entrevistadas (anterior a la presidencia) confirma la tendencia hacia la exclusión femenina a medi-

da que se asciende por la pirámide: seis (Gloria Rojas, Rosa Hernández, Irene Hernández, Elsa Lara, Rafaela Hernández y Martha Pereda) formalmente han integrado comités; tres han trabajado con grupos de mujeres (Herminia López, Isabel Herrera, Adela Sandoval) y otras tres han aportado a fiestas patronales (Estela Reyes, Francisca Cruz, Cecilia Sánchez). No se sabe si estas actividades fueron realizadas a título propio, por nombramiento en asamblea, designación de cabildo o simpatía por algún partido político. En todo caso, el embudo se va reduciendo para cargos administrativos (Rosa Hernández, Irene Hernández). En cargos de poder público hay cuatro regidurías (Gloria Rojas, Rosa Hernández, Genma Morán, Fabiola Gómez) y dos sindicaturas (Gloria Rojas y Elsa Lara), confirmando el dicho de Martha Pereda de que las regidurías son socialmente consideradas más adecuadas para las mujeres que las sindicaturas.

A estas alturas es lógico preguntarse, dado la pirámide que impone un techo de cristal que obstaculiza la participación a las mujeres, ¿cómo fue que todas ellas se constituyeron como candidatas y (salvo Eufrosina Cruz) llegaron a la presidencia? Como se verá en el siguiente capítulo, buena parte de las entrevistadas dejaron su lugar de origen a los 11 o 12 años para estudiar y/o trabajar. Se hicieron profesionistas y esto fue lo que las hizo atractivas para la presidencia. En seguida exploramos el perfil familiar, académico y laboral de cada una de ellas.

¿Quiénes son las presidentas entrevistadas?

Con base en datos del Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Espinosa (2003) indica que el nivel de estudios de presidentas municipales del país es más alto que el de sus equivalentes varones. En 1995, 39 por ciento de los presidentes tenían estudios universitarios, comparados con 55 por ciento de las mujeres. Una investigación del Instituto Federal Electoral señala algo muy similar. “La política municipal es más selectiva con las mujeres que con los hombres, son más exigentes los requisitos que tiende a imponerles a ellas, los costos de participar en el ayuntamiento son mayores que los asumidos por los hombres” (IFE citado en Massolo, 2007:75).

El presente capítulo describe el perfil de las presidentas a la luz de estos hallazgos. Se parte de su infancia y la ocupación de sus padres y madres; su escolaridad y trayectoria laboral; su identidad étnica y edad; su estado civil y número de hijos e hijas.

A partir de este capítulo, y hasta el 10, exponemos los casos de 18 de las 19 mujeres entrevistadas, puesto que Eufrosina Cruz no llegó a ser presidenta. Su caso se retoma hasta el capítulo 11.

OCUPACIÓN DE PADRES Y MADRES Y POSIBILIDADES DE ESTUDIO

Las profesiones y ocupaciones de los padres y madres de las presidentas son diversas. En la mayor parte de los casos se dedican al campo, pero siempre hay alguna otra actividad, ya sea a cargo del padre (zapatero, yerbatero) o de la madre (costurera, comerciante, partera, yerbatera, cocinera con una fonda). En dos casos hay oficio de docentes (Tomasa León y Adela Sandoval) (cuadro 12). Se trata de familias grandes, con muchos hijos e hijas que murieron “de enfermedades propias de la infancia, como sarampión, tosferina”, según cuentan Cecilia Sánchez y Rafaela Hernández, ambas con estudios de enfermería.

Algunas presidentas tienen orígenes sociales holgados. Por ejemplo, Tomasa León es hija de una pareja de maestros “que tuvieron la oportunidad de guiarnos y de querer que nos encumbráramos, como ellos decían, pues todos... somos profesionistas”. Los padres de Rafaela Hernández vendían leche, “de aquí de Tlalixtac yo creo que a lo mejor fuimos los lecheros más importantes”, también vendían “al mercado de la Merced”. De seis hermanos/as en total, “cinco somos profesionistas y una de ellas decidió no estudiar y dedicarse a las labores del hogar”. El padre de Sofía Castro “era agricultor de gran escala y sembraba sandía, melón, camote, tomate, chile, teníamos aguacate, todos los frutales, entonces a mí me gustaba ir a vender la fruta que salía del rancho y... veía la pobreza en la que vivía mucha gente”. Cuando ella tenía 13 años mataron a su papá estando en un cargo, experiencia que la instó a ser abogada. El padre de Cecilia Sánchez murió en circunstancias poco claras, por “brujería”. Sus abuelos “eran ricos, se contaba el dinero en el petate”. El papá de Herminia López era “una

persona solvente... tenía vacas, chivos, cabras, caballos, muchísimos, muchísimos animales, en abundancia pues... terrenos, árboles frutales, sembrábamos, jitomate, tomate, aguacate, cebolla, lechuga, todo eso teníamos que sembrar, chícharo, trigo, todo, sí se daba, teníamos suficiente de comer”.

Otras presidentas vivieron una infancia más limitada. Francisca Cruz tuvo sólo apoyo moral de su papá y mamá, pero no económico: “en todo momento estuvo mi papá y mi madre apoyándome en la escuela... tal vez no en lo económico, pero sí en lo moral, porque ellos son pobres”. La familia de Elsa Lara era “muy humilde, mi mamá fue madre soltera, entonces somos cinco hermanos y bueno, crecí en el medio rural, en el campo, ahí con mis abuelitos, mi mamá y mis tíos”. El papá y la mamá de Fabiola Gómez “haciendo miles de sacrificios, nos sacaron adelante a mí y a una de mis hermanas”. Martha Pereda tuvo una infancia “muy triste porque no había mucho dinero antes, teníamos que buscarle... yo sufrí mucho... yendo a otra comunidad, vendiendo tortilla, vendiendo con mi mamá, cambiábamos cosas”. Balbina Hernández también sufrió carencias: “aquí el medio rural en el que uno se crece, está un poco lamentable la situación económica”. Su familia está en una ubicación “económicamente muy baja”.

Independientemente de sus orígenes, las presidentas comparten entre sí el hecho de que en las comunidades rurales donde nacieron hace ya varias décadas, sus posibilidades de estudio eran limitadas. Esta situación las hizo migrar. Algunas hicieron primaria y/o secundaria en su lugar de origen, pero para seguir estudiando fue necesario salir. Los principales destinos fueron ciudades grandes como Huajuapán, Oaxaca, México, Monterrey (cuadro 12).

Cuadro 12
 Ocupación de padres y madres y posibilidades de estudio

<i>Presidenta</i>	<i>Oficio de padres y madres</i>	<i>Lugar de destino y edad aproximada en la que dejaron su municipio</i>
Estela Reyes	Padre zapatero (falleció cuando Estela era pequeña) y madre costurera con una fonda	Ciudad de México (12 años)
Herminia López	Campesinos	Ciudad de México (12 años)
Genma Morán	Campesinos, padre emigró a Estados Unidos	Huajuapán (12 años)
Tomasa León	Maestros de primaria y campesinos	Tlaxiaco (14 años)
Cecilia Sánchez	Padre murió cuando Cecilia era niña, madre campesina y comerciante	Ciudad de México (12 años)
Francisca Cruz	Campesinos	San Andrés Tuxtla (6 años)
Isabel Herrera	Campesinos	Huajuapán (15 años)
Balbina Hernández	Campesinos	Tamazulapam (12 años)

Rosa Hernández	Padre campesino, madre partera y yerbatera	Nació en San Miguel Amatlán y a los 19 años, se mudó a Lachatao
Gloria Rojas	No se tiene información	No se tiene información
Irene Hernández	Campesinos	Monterrey (10 años)
Adela Sandoval	Padre maestro de primaria y madre ama de casa	Ciudad de Oaxaca (12 años)
Elsa Lara	Madre soltera, campesina	No dejó su municipio
Fabiola Gómez	Campesinos (comercializan tabaco)	Tamazulapam (15 años)
Rafaela Hernández	Ganaderos	Ciudad de Oaxaca (18 años)
Sofía Castro	Campesinos	Ciudad de Oaxaca (15 años)
Martha Pereda	Padre campesino y yerbatero, madre ama de casa con una fonda	No dejó su municipio
Carmela Barrera	Campesinos	Ciudad de México (15 años)

Fuente: Trabajo de campo, 2009.

ESCOLARIDAD Y TRAYECTORIA LABORAL

Dos presidentas tienen estudios de primaria o secundaria: Rosa Hernández y Martha Pereda (cuadro 13). Después de la primaria, Rosa Hernández obtuvo instrucción por un año como Promotora del Hogar Rural. Los conocimientos adquiridos le permitieron desenvolverse, ya que su madre adoptiva era partera y tenía conocimientos en medicina tradicional. Martha Pereda culminó sus estudios de secundaria y trabajó por aproximadamente tres años en Educación Inicial, dando “clases a las mamás [de] cómo hacerle a sus hijos, cómo educarlos, cómo todo”.

Cinco presidentas tienen estudios técnicos, de preparatoria o son maestras normalistas. Gloria Rojas es auxiliar de enfermería (especializada en partos) y trabajó en un Centro de Salud de Guelatao. Elsa Lara terminó la preparatoria e inició estudios universitarios, los cuales no concluyó porque para ella “era más prioritario el trabajo... ganar dinero para mantenerse”. Se desempeñó como administradora de la tienda CONASUPO de su municipio y posterior a su gestión migró a la Ciudad de Oaxaca, en donde se convirtió en empresaria de OmniLife y servidora pública en el Registro Civil. Tres presidentas ingresaron a la Escuela Normal después de concluir la secundaria (Isabel Herrera, Fabiola Gómez y Carmela Barreira). Las tres llevan al menos un par de décadas en la docencia, trabajando en diversas escuelas, primero en regiones distintas y actualmente de su municipio.

Cinco presidentas son licenciadas en Educación: Herminia López, Genma Morán, Adela Sandoval, Balbina Hernández e Irene Hernández. Todas trabajaron en distintas escuelas, ya sea en la ciudad de Oaxaca (Herminia López, Adela Sandoval), en la Sierra Mixe (Balbina Hernández, Irene Hernández), en la costa negra de Oaxaca (Genma Morán). También se desempeñaron

Cuadro 13
Escolaridad de las presidentas

<i>Presidenta</i>	<i>Primaria concluida</i>	<i>Secundaria concluida</i>	<i>Estudios técnicos/ Preparatoria</i>	<i>Estudios universitarios</i>	<i>Estudios de postgrado</i>
Estela Reyes					Maestría en Letras
Herminia López				Licenciatura en Educación Media Superior	
Genma Morán				Licenciatura en Educación Media Superior	
Tomasa León				Ingeniera-arquitecta	
Cecilia Sánchez					Maestría en Administración Educativa
Francisca Cruz				Licenciatura en Derecho	
Isabel Herrera			Maestra normalista		
Balbina Hernández				Licenciatura en Educación Primaria	
Rosa Hernández	X				
Gloria Rojas			Auxiliar de Enfermería		
Irene Hernández				Profesora bilingüe de primaria indígena	
Adela Sandoval				Licenciatura en Educación Media Superior	
Elsa Lara			Preparatoria concluida		
Fabiola Gómez			Maestra normalista		
Rafaela Hernández					Maestría en Educación
Sofía Castro				Licenciatura en Derecho	
Martha Pereda		X			
Carmela Barrera			Maestra normalista		

Fuente: Trabajo de campo, 2009.

como maestras en su municipio. Algunas están jubiladas (Herminia López, Adela Sandoval), otras tienen dos o tres décadas de servicio (Genma Morán, Irene Hernández). Se trata de mujeres que toda su vida han trabajado y estudiado para “demostrar que sí puedo”:

Así, trabajando, estudiando, trabajando, estudiando, hasta que terminé la Normal Primaria, entonces les decía a mis papás, pues yo creo que voy a seguirle, porque les voy a demostrar que sí puedo, no me voy a quedar así nada más, y sí, terminando la Normal Primaria entré a la Normal Superior (Genma Morán).

Trabajaba y estudiaba al mismo tiempo para poder sostener nuestros estudios y ya con lo poco que nos podían apoyar nuestros padres, pues ya seguimos avanzando (Irene Hernández).

Otro grupo es el integrado por las dos abogadas: Sofía Castro y Francisca Cruz. La primera estudió en Oaxaca en la Universidad Autónoma Benito Juárez y ocupó distintos cargos dentro de la administración pública a nivel estatal (Juzgado de Distrito, Departamento de Amparos del Gobierno Estatal, DIF), además de ser diputada local por dos ocasiones y federal por otras dos. Francisca Cruz estudió la carrera de derecho en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y se desempeñó laboralmente en esta misma ciudad.

Tomasa León tiene una profesión poco común en la muestra. Estudió la carrera de arquitectura en el Instituto Politécnico Nacional y durante años trabajó para la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado.

Tres presidentas tienen posgrado: Estela Reyes, Cecilia Sánchez y Rafaela Hernández. La primera cuenta con una Maestría en la Escuela Normal Superior de México y se desempeñó como maestra del Instituto Politécnico Nacional durante

décadas. Cecilia Sánchez obtuvo una Licenciatura en Enfermería (UNAM) y una Maestría en Administración Educativa en la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Rafaela Hernández es enfermera, tiene una Licenciatura en Administración y una Maestría en Educación por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa. Se desempeñó como enfermera en la Secretaría de Salud y en la docencia en varias universidades (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y la Universidad Regional del Sureste de Oaxaca). Las tres están actualmente jubiladas.

ORIGEN E IDENTIDAD ÉTNICA

El cuadro 14 presenta el origen étnico de las presidentas, su habilidad para hablar el idioma y su identidad étnica. Aunque la mayoría tiene orígenes indígenas (sólo Adela Sandoval no los tiene), únicamente cuatro conservan su idioma natal. Aun así, la identidad va más allá de la apariencia o el idioma, y la mayoría (13) de las mujeres entrevistadas se autodefinen como indígenas. Sólo una (Estela Reyes) lo hace con base en aspectos raciales. Las demás aluden a costumbres y tradiciones; al arte de compartir en asambleas, faenas, fiestas, cofradías; a prácticas agrícolas mesoamericanas; al orgullo de ser paisanas de Juárez o hijas de un padre que les enseñó a “defender mucho la sangre”:

Sí, soy indígena, mis rasgos son indígenas... yo tengo ascendencia asiática, ¿verdad? Es que los asiáticos pasaron por el estrecho de Bering, y yo soy una de sus descendientes (Estela Reyes).

Yo nunca he tenido ese interés por vivir en la ciudad, yo siempre he querido estar aquí, porque es muy bonito, por sus costumbres y tradiciones... En nuestras asambleas comuni-

tarias como quiera que sea, aunque nos digamos y nos agarremos de los chongos, pero siento que siempre estamos compartiendo nuestros problemas, tratando de darles salida, de comisionarlos y de decidir cuándo vamos a tener una fiesta, cómo se hace, o sea, tratamos de compartir todo lo que se pueda, desde la comunidad, las fiestas, los bailes, todo, hasta lo indispensable (Irene Hernández).

Me gustan principalmente las tradiciones que hay, por ejemplo en los pueblos, en las cofradías, que se le da de comer a la gente, eso está bien, porque nos ayuda a hermanarnos (Isabel Herrera).

Yo soy indígena, todo lo que me enseñaron mis padres, mis abuelos, en la siembra... yo lo llevo pues, en las costumbres... qué se hace al sembrar, todo eso yo lo llevo... no pude aprender la lengua de mi pueblo, pero en algo contribuyo (Fabiola Gómez).

Tenemos un conocimiento ancestral, mi papá no usaba un ingeniero para que regara por goteo, por gravedad, su terreno, para que construyera sus canales de riego, no necesitaba un ingeniero (Sofía Castro).

Al decir que era presidenta a nivel indígena me sentía orgullosa, porque creo que nadie tiene que separarnos, dependiendo del medio cual fuere, creo que somos la misma persona, podemos pensar lo mismo, aprender lo mismo y tal vez mucho mejor (Herminia López).

Para mí es un orgullo ser zapoteca, porque somos paisanos de don Benito Juárez... con eso es bastante, y si tratamos de seguir su honradez, su meta... que era tener a la tierra en alto (Rosa Hernández).

Me siento indígena, sí, me siento muy orgullosa y más que mi papá nos enseñó a defender mucho la sangre... pero a mí me da vergüenza decir que no hablo mixteco estando en la Mixteca (Tomasa León).

Las que problematizan la identidad indígena, hablan del papel de algunas instituciones del Estado mexicano en definir la identidad de la gente y en dar o retirar los medios para que sigan siendo indígenas. El último testimonio citado a continuación refiere el trato “denigrante” que reciben las mujeres apoyadas por OPORTUNIDADES (antes PROGRESA), programa federal que supuestamente ayuda a incrementar las oportunidades de desarrollo de niños y niñas:

Tlalixtac ha perdido sus raíces indígenas, la lengua materna, el zapoteco, se ha perdido prácticamente... entonces Tlalixtac de Cabrera ya no está dentro de los pueblos indígenas del INEGI, ya no lo tiene, es poca la población que habla zapoteco, que es uno de los indicadores para que lo consideren a uno un pueblo indígena (Rafaela Hernández).

En una ocasión fue INEGI a hacer un estudio y estaba considerado el pueblo dentro del área indígena, bueno pues por los beneficios que trae a todos, pero en aquel entonces un presidente municipal dijo que ya no era indígena, sin embargo se sabe que nosotros tenemos que el uso del sombrero, que esos detalles, la forma de hablar y a veces el huarache, pues yo lo uso, entonces sí me considero una mujer indígena (Francisca Cruz).

La gente está condicionada y... antes tejían un sombrero y ganaban un peso, ahora... con PROGRESA se ha perdido hasta la cultura, la gente ya no sabe tejer, a poco cree usted que han hecho una fábrica para exportarlo a Estados Unidos, Canadá, Rusia, no, yo tengo que ir a comprar mis blusas a Pinotepa (Cecilia Sánchez).

El primer día ahí sentada lloré del trato que recibe la mujer... porque luego las encontraba tiradas en el suelo esperando su plática mensual de la clínica para que, una vez que firmaran la lista,... tuvieran derecho a los 470 pesos de PROGRESA... era algo denigrante (Cecilia Sánchez).

Cuadro 14
Origen, idioma e identidad étnica de las presidentas

<i>Presidenta</i>	<i>Origen étnico</i>	<i>¿Habla el idioma?</i>	<i>Identidad: ¿indígena o mestiza?</i>
Estela Reyes	Mixteco	No	Indígena
Herminia López	Mixteco	No	Indígena
Genma Morán	Mixteco	No	Mestiza
Tomasa León	Mixteco	No	Indígena
Cecilia Sánchez	Mixteco	Sí	Indígena
Francisca Cruz	Mixteco	No	Indígena
Isabel Herrera	Mixteco	No	Indígena
Balbina Hernández	Chocholteco	No	Mestiza
Rosa Hernández	Zapoteco	No	Indígena
Gloria Rojas	Zapoteco	Sí	Indígena
Irene Hernández	Mixe	Sí	Indígena
Adela Sandoval	Mestizo	–	Mestiza
Elsa Lara	Zapoteco	No	Mestiza
Fabiola Gómez	Zapoteco	No	Indígena
Rafaela Hernández	Zapoteco	No	Mestiza
Sofía Castro	Chontal/zapoteco	Poco	Indígena
Martha Pereda	Mazateco	Sí	Indígena
Carmela Barrera	Chontal	No	Indígena

Fuente: Trabajo de campo, 2009.

EDAD, ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE HIJOS E HIJAS

La edad en la que las mujeres se convierten en presidentas municipales es variada. La presidenta más joven tenía 28 años y la de mayor edad 67, con un promedio de 47 años. En el rango de edad de 40-49 encontramos a seis de las 18 presidentas, un tercio de la muestra (cuadro 15). Se trata en su mayoría de mujeres adultas, con actividad productiva y reproductiva, cuyos hijos e hijas ya dejaron la etapa de lactancia y

la primera infancia. Sus responsabilidades de tiempo para atenderlos/as disminuyen, aunque no así las financieras. Quizás un rasgo que distingue a la muestra es el número de mujeres que se hicieron presidentas después de jubiladas: Estela Reyes, Herminia López, Adela Sandoval y Rafaela Hernández. Todas, salvo Herminia López, rondaban los 60 años al momento de ser nombradas, al igual que Gloria Rojas.

Cuadro 15
Edad, estado civil y número de hijos de las presidentas

<i>Presidentas</i>	<i>Edad al asumir el cargo</i>	<i>Edad al momento de la entrevista</i>	<i>Estado civil</i>	<i>Núm. de hijos/as</i>
Estela Reyes	62	72	Casada	5
Herminia López	53	60	Casada	6
Genma Morán	55	63	Soltera	0
Tomasa León	44	62	Madre soltera	4
Cecilia Sánchez	51	58	Casada	3
Francisca Cruz	41	45	Unión libre	1
Isabel Herrera	45	49	Soltera	0
Balbina Hernández	37	38	Madre soltera	1
Rosa Hernández	49	56	Casada	3
Gloria Rojas	67	68	Viuda	3
Irene Hernández	48	51	Madre soltera	1
Adela Sandoval	58	62	Casada	3
Elsa Lara	32	42	Separada después de la presidencia	3
Fabiola Gómez	37	47	Madre soltera	3
Rafaela Hernández	57	58	Soltera	0
Sofía Castro	28	38	Madre soltera	1
Martha Pereda	51	52	Viuda	3
Carmela Barrera	43	47	Casada	3

Fuente: Trabajo de campo, 2009.

El estado civil de las presidentas se expresó por medio de categorías convencionales (cuadro 15). Siete actualmente tienen pareja, cinco son madres solteras, tres son solteras sin hijos/as, dos son viudas y una está separada; al momento de ser nombrada presidenta, su esposo vivía en Estados Unidos y después de su gestión se separó. Un poco más de la mitad de las presidentas (diez) no tenían pareja en el momento de ocupar el cargo. Pareciera que estar sin pareja favorece el acceso a cargos públicos, particularmente en municipios usocostumbristas, donde la ciudadanía se ejerce como familia y las jefas familia (por viudez o soltería) tienen más derechos a la participación política que las mujeres casadas. Además, hay que considerar que las mujeres sin pareja e hijos/as pueden decidir dedicarle más tiempo a actividades de gestión comunitaria, posicionando así una posible candidatura a la presidencia.

En cuanto a la maternidad de las 18 presidentas entrevistadas, 15 de ellas tienen hijos/as y tres no. El número máximo de hijos/as es de seis, el mínimo es de uno y el promedio es de dos por mujer. El número de hijos/as es variable y está en relación con el estado civil de las mujeres. Las que tienen pareja o son viudas tienen tres hijos/as en promedio. Todas las madres solteras tienen sólo uno/a, con excepción de Fabiola Gómez, que tiene tres. La edad de los hijos/as cuando ellas son presidentas va desde adolescentes hasta universitarios/as o ya profesionistas con sus propias familias.

CONCLUSIÓN: SIMILITUDES ENTRE LAS PRESIDENTAS

La mayoría (17 de 18) de las presidentas tiene orígenes indígenas, pero sólo cuatro conservan su idioma natal. Aun así, la

identidad va más allá del idioma y la mayoría se autodefine como indígena a partir de rasgos culturales.

Su escolaridad es diversa, destacando las universitarias, algunas de las cuales incluso tienen estudios de posgrado. Mención especial hay que hacer de las maestras, que son la mitad de la muestra (9 de 18). En un estudio similar que cubre dos décadas de presidencias municipales femeninas (1992-2010) en Tlaxcala, Vázquez y Chávez (en prensa) también encontraron un alto número de presidentas (6 de 14) con trayectoria laboral en la docencia. Se trata de mujeres con experiencia profesional, arraigo comunitario y formación política, debido a que pertenecen a un gremio de tradición en movilizaciones sindicales.⁴¹ Son mujeres intrépidas y adaptables, que dejaron su municipio desde muy jóvenes para trabajar en lugares lejanos. Esto les dio un amplio conocimiento de su estado y municipio, aspectos que sin duda contribuyen a fortalecer sus cualidades de liderazgo.

La escolaridad de las presidentas es más alta en comparación con las mujeres mayores de 12 años del estado de Oaxaca (5.4 años de primaria) (INEGI, 2010). El alto nivel de escolaridad entre presidentas municipales ha sido reportado en otras investigaciones. Barrera (1998) estudió siete presidentas y siete regidoras de diversos estados de la República. La escolaridad de las primeras era más alta que la de las regidoras (licenciatura *versus* carrera técnica). En un estudio posterior, Barrera y Aguirre (2003) describieron el perfil de 15 presidentas; 14 tenían estu-

⁴¹La Normal de Tamazulapam es una escuela de Control Público Federal transferida al gobierno del estado de Oaxaca. Se ubica en Villa de Tamazulapam del Progreso, a 160 kilómetros de la ciudad de Oaxaca. Actualmente imparte la Licenciatura en Educación Primaria. Tiene una fuerte tradición socialista y sindical, con organizaciones como el Comité Estudiantil Vanguardista, la Coordinadora Estudiantil Normalista del Estado de Oaxaca, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México y la Sección XXII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

dios profesionales o técnicos y todas habían tenido experiencia laboral. Poco después Barrera (2003) trabajó con una muestra de 21 presidentas y encontró perfiles similares: 20 tenían estudios técnicos o universitarios. De las 14 presidentas de Veracruz (trienio 2002-2004) estudiadas por Rodríguez y Cinta (2003: 200), "casi todas cuentan con estudios profesionales y antes de ser alcaldesas se desempeñaban en diferentes actividades, como maestras, comerciantes, administradoras". Las 13 del mismo estado identificadas por Olivares (2006), electas para presidentas municipales para los trienios 2002-2004 y 2005-2007, tenían en promedio 16 años de escolaridad, es decir, nivel licenciatura. La muestra más extensa hasta el momento es la de Sam (2002), que incluye a todas las mujeres que en el trienio 1999-2001 ocuparon cargos en el estado de Tlaxcala, 61 en total. Un poco más de la mitad (54 por ciento) tenía estudios de bachillerato o licenciatura. De las 14 presidentas estudiadas por Vázquez y Chávez (en prensa) también en Tlaxcala, diez tenían grado de licenciatura. A nivel nacional, 71 por ciento de las presidentas municipales que había en el país en 1998, tenían estudios universitarios o técnicos (Fernández, 2003).

La edad promedio al asumir el cargo presidencial es de 47 años; poco más de la mitad (10 de 18) no tenían pareja al haberlo, pero la mayoría (15) sí tenía hijo/as. Otros estudios reportan datos similares: 44.6 años para presidentas de todo el país (Barrera y Aguirre, 2003); 44 años para presidentas de Veracruz (Olivares, 2006); un rango de edad de 30-60 años también para Veracruz (Rodríguez y Cinta, 2003); un rango de 36-43 años para concejales de Tlaxcala (Sam, 2003); una edad promedio de 40 para presidentas del mismo estado (Vázquez y Chávez, en prensa).

Los resultados demuestran, en concordancia con otras investigaciones, tres puntos importantes. Primero, las muje-

res que asumen un cargo presidencial a nivel municipal, tienen altos grados de escolaridad. Segundo, estar sin pareja las favorece en el sentido de que tienen mayor libertad de movimiento para posicionarse políticamente y gestionar. Tercero, lo/as hijo/as en edad lactante, preescolar o incluso escolar, no son predominantes.

Las cuatro vías de acceso a la presidencia municipal

Las especialistas han documentado diferencias importantes en los niveles de participación femenina en distintos ámbitos de representación popular. Mientras la cantidad de mujeres en las cámaras alta y baja ha ido en aumento,⁴² la de presidentas municipales ha subido apenas un punto porcentual (de 2.9 a 3.8 por ciento) a lo largo de dos décadas (1986-2006). Mientras que algunos países latinoamericanos ya han tenido, o actualmente tienen jefas de Estado (Nicaragua, Panamá, Chile, Argentina), en México el Poder Ejecutivo federal sigue siendo monopolio masculino.

La discusión de los números ha llevado a preguntarse por los mecanismos que facilitan el acceso de las mujeres a la política formal. Se ha señalado que dicho acceso depende del legado político en su familia de origen, la clase social de las mujeres, su trayectoria profesional, su desempeño previo en cargos de administración pública, su trabajo comunitario, potenciado por organizaciones civiles y programas de gobierno, por ejemplo OPORTUNIDADES; su militancia en organizaciones sindicales o de base, y su pertenencia o asociación con algún

⁴²En 1964, las mujeres eran 6.2 y 3.3 por ciento de las cámaras baja y alta; en 2007 constituían 24.8 y 17.9 por ciento de ambas cámaras, respectivamente (Vázquez, 2008).

partido político (Sam, 2000; Hidalgo, 2000; Martínez, 2002; Rodríguez y Cinta, 2003; Bernal, 2006; Barrera, 2008; Vázquez y Chávez, en prensa).

Este capítulo describe las vías a través de las cuales las mujeres oaxaqueñas accedieron al poder presidencial municipal. Puesto que se trata de municipios regidos por UYC, el análisis forzosamente tuvo que tomar matices distintos. Hubo que partir de dos supuestos: 1) el escalafón es una vía legítima para acceder a la presidencia; 2) no debe haber presencia de partidos políticos según la ley, lo cual de entrada añadiría un elemento y eliminaría otro a la lista de las especialistas. El análisis de la información permitió construir una tipología integrada por cuatro formas de acceder al poder:

- *La vía tradicional del escalafón.* Tres presidentas que ascienden al cargo después de haber tenido otros puestos de acuerdo con el escalafón.
- *El trabajo político de base con el PRI.* Tres presidentas que hacen labor de gestión para su municipio a través de organismos del PRI, lo cual las posiciona como candidatas.
- *El liderazgo de las maestras.* Seis presidentas cuya formación y trayectoria en la docencia es reconocida por la gente, y capitalizada por grupos políticos locales y estatales.
- *El tequio desde la ciudad.* Seis presidentas de diversas profesiones que desde la ciudad gestionan recursos, y/o contribuyen a resolver la problemática de su municipio, actividad que las posiciona como buenas candidatas a la presidencia.

La clasificación en cuatro grupos es arriesgada porque varias mujeres pueden caer en más de uno. Todas las presidentas quisieran haber tenido una clara trayectoria escalafonaria, porque ésta es la vía de mayor legitimidad para acceder al poder, pero lo cierto es que dicha trayectoria es minoritaria

en la muestra. De hecho, muchas presidentas son simpatizantes, o incluso militantes, del PRI; algunas han hecho trabajo político con este partido desde muy jóvenes. Siendo municipios de UYC esto es difícil de reconocer, por lo que las presidentas van a enfatizar ciertos aspectos de su actividad política más que otros. Asimismo, buena parte de las presidentas dejaron su municipio a muy corta edad para estudiar y/o trabajar, pero sin cortar lazos con su lugar de origen, lo cual las hizo candidatas atractivas a la presidencia ante los ojos de los demás.

Las mujeres fueron clasificadas de acuerdo con el que consideramos fue el factor clave que las condujo a la presidencia, pero esto no quiere decir que no haya habido constelaciones específicas en cada uno de los casos estudiados. Intentamos ponderar el peso de los distintos factores identificados, a partir del análisis de la realidad concreta, ejercicio sin duda esclarecedor, pero también esquemático.

LA VÍA TRADICIONAL DEL ESCALAFÓN:

ROSA HERNÁNDEZ, IRENE HERNÁNDEZ Y GLORIA ROJAS

El acceso al poder municipal por la vía del escalafón implica que se transite de manera ascendente por todos los cargos de éste, empezando por el de topil hasta el de presidente. Según Cecilia Sánchez, esto cumple dos funciones: "llenar el conocimiento" y "llenar el ego". En otras palabras, la carrera en el escalafón facilita que, cuando se llegue a presidente, se sepan tomar decisiones y la necesidad de reconocimiento personal esté satisfecha.

El escalafón no es un camino abierto para las mujeres, ya que los cargos son concebidos como responsabilidad masculina. El trabajo femenino es crucial para su buen cumplimiento.

to, pero el varón es considerado el jefe de familia que representa al resto de sus integrantes ante la comunidad, tanto en obligaciones asumidas como en el ejercicio de derechos. Los cargos “políticos” que por excelencia constituyen el escalafón (el ayuntamiento), son asignados a hombres. En caso de ser electas, las mujeres asumen cargos civiles, especialmente aquellos asociados con los roles reproductivos de las mujeres, por ejemplo en escuelas, clínicas, albergues o fiestas patrióticas. En palabras de Rafaela Hernández, “en los comités pues [los hombres] ya están muy acostumbrados a que participen [las mujeres], pero ya participar dentro de lo que es el cabildo es algo muy dado a los señores”. Tres de las 48 mujeres sí han tenido carrera en el escalafón.

La primera experiencia de Rosa Hernández en la administración fue como secretaria municipal por año y medio, a los 15 años de edad. Su primer cargo fue en el comité de salud, luego en la comisión de la fiesta del 25 de noviembre en dos ocasiones, la primera a título personal y la segunda “por parte de mi esposo, que le tocó ser tesorero”, testimonio que muestra que los cargos que reciben los hombres son asumidos como tales también por las mujeres. En 1998 fue nombrada regidora de hacienda y tuvo que sustituir, por un par de meses, al presidente municipal en funciones debido a que éste enfermó y murió. En 2001 “ya me tocó que me nombraran en la asamblea general para presidenta municipal” ganándole “por mayoría de votos” a los dos hombres de la terna que compitieron con ella. Se decidió a participar desde una visión familiar, pensando en sus hijos/as, porque si su marido no hacía cargos alguien debía hacerlo: “alguno de los dos debe de cumplir”. Así se asegura que sus hijos conserven derechos en la comunidad. Comenta que una de las causas que facilitaron su acceso a la presidencia fue la migración: “se ha ido mucha gente del pueblo y ya somos pocos”. Esto sin duda es cierto,

pero hay que decir también que Rosa Hernández tiene reconocimiento social gracias a su trabajo comunitario, asunto que pudimos constatar en los talleres realizados en su municipio.

Irene Hernández también comenzó como secretaria del albergue escolar, “aunque mi hijo no coma ahí, sino es para otras gentes más necesitadas, a mí me nombraron ahí como secretaria del comité, entonces tenía que cumplir”. Luego organizó la fiesta del pueblo en la comisión de festejos. La nombraron tesorera municipal y el cargo le representó un reto, porque se había imaginado que la tesorería era “nomás hacer cortes de caja, manejar el dinero, que ingresos, egresos”, pero resultó que “el tesorero tiene que ver que se haga la fiesta de cambio de cabildo... tiene que ver las personas que hacen la comida, buscar todos los implementos... para la cocina... administrar los recursos humanos, los recursos económicos, o sea, es una doble responsabilidad”. Su nombramiento fue muy discutido porque antes de ella una mujer había dejado mal las cuentas: “la misma asamblea, después de discutir tanto, concilió que ella es otra persona... vamos a darle la oportunidad de que sirva”. La responsabilidad era grande para Irene Hernández, porque si fallaba, “ahí sí ya no, ya no pasan las mujeres”, es decir, en su cumplimiento del cargo iba la reputación de todo el sexo femenino. Después de cumplir exitosamente con este cargo, la dejaron descansar diez años porque “le estaban reservando otro”. En 2006, Irene Hernández fue elegida presidenta en asamblea comunitaria, con dos varones en la terna.

Finalmente, el primer cargo de Gloria Rojas fue de presidenta del comité en el jardín de niños donde se encargó de gestionar la llegada de la maestra y la construcción de la escuela. Luego su esposo fue nombrado presidente del comité de la primaria pero como médico “tenía mucho trabajo”, por

eso ella desempeñó el cargo en su lugar, pero “nos apoyaba, nos llevaba a Oaxaca”. En 1990 su marido enfermó y ya no pudo asistir a las asambleas. Ella comenzó a asistir en su lugar y la nombraron regidora de hacienda, “tú lo vas a hacer porque tú no fuiste”, le decía ella, “no, como tú fuiste y te nombraron, tú lo vas a hacer”, le contestaba él. Su marido murió seis meses antes de que ella asumiera el cargo y ella lo desempeñó satisfactoriamente, “a pesar de que estaban estudiando mis hijos y yo luego no tenía trabajo”. Pasaron algunos años y en 1996 Gloria Rojas fue nombrada síndica. “Vienen las personas con los chismes, que fulano me dijo, que esto que lo otro, que se pegaron, que bueno, muchas cosas pasan”. A pesar de estas dificultades hizo un buen papel: “aprendí mucho... a preguntarle a la gente... ¿Qué fue? ¿Qué hizo?... A decirle a los muchachos que se porten bien, darles consejo... A pesar de que soy mujer... sí obedecieron”. En 2003, Gloria Rojas salió elegida como regidora de educación y el presidente le tenía tanta confianza, que le “daba facilidades para que yo atendiera a su gente”. En octubre de 2007, Gloria Rojas compitió con dos hombres en una terna y fue nombrada presidenta municipal.

EL TRABAJO DE BASE CON EL PRI:

ELSA LARA, MARTHA PEREDA Y ADELA SANDOVAL

Producto de la Revolución Mexicana de 1910 es lo que Recon-
do llama “el pacto clientelista”, a través del cual los indígenas
debían convertirse en “verdaderos campesinos organizados
bajo la égida del Estado corporativista”. Para tal fin se crea la
Confederación Nacional Campesina (CNC), “encargada de fe-
derar las organizaciones campesinas que los dirigentes priis-
tas debían impulsar en cada región de la República” (2007:78).

Este pacto ha dado lugar a la “comunidad revolucionaria institucional”, donde

la distinción entre partido y gobierno, y gobierno y Estado no existía. EL PRI era el gobierno y el Estado al mismo tiempo. También era la patria, ya que su símbolo tenía como fondo la bandera nacional. En las comunidades el comité del partido estaba integrado a la jerarquía tradicional de los cargos, mientras que en los estatutos del PRI, las asambleas de las comunidades estaban consideradas como uno de los procedimientos de selección de sus candidatos. En suma, una simbiosis perfecta que unía Estado, PRI y comunidades (Recondo, 2007:81).

Esta simbiosis comenzó desde el cardenismo, mostró sus primeras fisuras desde los años setenta y entró en crisis en los noventa. El PRD ha acogido disidentes que antes tenían que arreglarse al interior del PRI, para poder sobrevivir políticamente. Esto ha hecho que el PRI se las ingenie para seguir interviniendo “cada vez más directamente en los municipios consuetudinarios, al sentir que su poder está amenazado por actores políticos independientes” (Recondo, 2007:316).

Tres presidentas militaron en el PRI desde muy jóvenes y construyeron su candidatura a partir de la gestión de recursos para campesinos y mujeres. Elsa Lara hizo trabajo con el PRI desde los 17 años. Comenzó tomando cursos de corte y confección impartidos por la CNC y en algún momento de su carrera fue secretaria general del CIM (Consejo para la Integración de la Mujer) del PRI. A los 20 años dirigió en su localidad a un grupo de mujeres que “siempre estaban contentas porque siempre se les daba algo. Que si un curso, que si un apoyo, que si una beca... que si el niño se enferma... hay que ayudarlo”. Al mismo tiempo participa en el comité de la escuela y administra la tienda CONASUPO, pero es su trabajo con el PRI lo

que la lleva al ayuntamiento. El grupo de mujeres era “bastante fuerte”, “yo ya tenía así que como el control en el pueblo” y “de ahí surge que te nombren... síndico municipal”. Tiempo después fue propuesta para la presidencia. En sus propias palabras, “fui la primera mujer... síndica, primera presidenta y creo que la única y la última, eso se los puedo asegurar”.

Martha Pereda ocupó un cargo de “comité” antes de ser presidenta: fue tesorera del comité de la escuela primaria. Seis años después de terminarlo (en 2002) fue candidata para regidora de educación, pero no ganó. Años después platicó con su grupo político (“con 10, 15 personas”) sobre “cómo íbamos hacerle para que ya hubiera un cambio, porque los hombres pues no, han estado hombres de presidentes, pero ellos puro tomar, no saben manejar el dinero”. El grupo creció, se armó la planilla completa (12 concejales, incluyendo titulares y suplentes) y al llegar el momento de la asamblea, Martha Sara compitió con dos planillas encabezadas por maestros, siendo ella la única mujer.

Lo que pesa en la carrera de Martha Pereda es que tiene trabajo político en la CNC y ha sido priista “toda mi vida”. Como presidenta del comité local de la CNC consiguió apoyos “para el precio del café, porque ya no tiene precio el café”. La vida de su municipio está muy marcada por la presencia de partidos políticos, al grado de que los tres grupos contendientes se identificaban con el PRI (Martha Sara), el PRD y el PAN, aunque sin decirlo abiertamente, pues sería ir en contra de la ley. Cada grupo hizo campaña política de tres o cuatro meses, pero el voto no fue en urna, sino en asamblea.

Adela Sandoval dijo haber militado en el partido por más de 20 años. Se jubiló de su profesión de maestra para dedicarse “a la cuestión social de mi pueblo”, labor que consistió en organizar grupos de mujeres, aproximadamente 100, para llevarles “diferentes programas... eran cursos de corte y con-

fección, cursos de panadería, cursos de hortalizas, formé la caja de ahorros... gestioné recursos acá y siempre les llevaba yo nuevo recurso". Las mujeres le decían "maestra, láncese para la presidencia... nosotras la apoyamos". Se propuso a Adela Sandoval como candidata a presidenta en un pueblo donde "el cabildo siempre estaba para que fueran elegidos puros hombres". Ella defendió su candidatura ante todos los participantes de la asamblea, refiriéndose al apoyo brindado a las mujeres: "que lo digan las mujeres, yo he traído esto, esto, esto, en fin yo estoy trabajando para las mujeres, ¿quién de acá se ha preocupado porque les lleguen esos apoyos?" Fue elegida como presidenta suplente en asamblea y a los siete meses de haber llegado al poder, el presidente titular (que pertenece a otro grupo político) fue destituido. Adela Sandoval lo sustituye y se convierte, con todos los suplentes, en presidenta municipal.

EL LIDERAZGO DE LAS MAESTRAS: FABIOLA GÓMEZ,
GENMA MORÁN, CARMELA BARRERA, ISABEL HERRERA,
BALBINA HERNÁNDEZ Y HERMINIA LÓPEZ

Los especialistas difieren en el papel que juegan los maestros en la vida política municipal. Para algunos son "agentes modernizadores" o "representantes de la comunidad en la gestión de los beneficios de la comunidad" (Hernández y Zárate, 2007:182). Para otros, la "nueva clase política" conformada por catequistas, promotores de derechos humanos, maestros rurales y agentes municipales", han logrado promover "una distribución de poder más horizontal y equitativa" (Vásquez *et al.*, 2007:266). Morales (2007:157) indica que en municipios pobres, los maestros rurales se han constituido en una "élite" que acapara "el liderazgo comunitario" sin haber cumplido

con el escalafón. Lomelí (2009:183) enfatiza el papel del Estado mexicano posrevolucionario en el desarrollo de prácticas clientelares maestro-comunidad indígena, al señalar que éstas son producto de “la fundación del ayuntamiento constitucional y la llegada de recursos vía diversos programas de gobierno, así como a partir de la relación con el PRI”.

Lo que estos autores no analizan es qué pasa cuando se trata de maestras en lugar de maestros. ¿Tienen ellas la misma posibilidad de llegar a cargos en el ayuntamiento, ya sea para representar a su comunidad ante agentes externos, distribuir el poder horizontalmente o desplegar sus capacidades de liderazgo? ¿Tiene su llegada a la presidencia un sello característico por el hecho de ser mujeres? En esta sección presentamos el caso de seis presidentas que comparten la característica de ser maestras. El análisis de sus testimonios permitió develar un patrón específico de acceso al poder, donde el prestigio social del magisterio (femenino) es capitalizado por grupos políticos (masculinos), para mediar en conflictos intercomunitarios o contender en el juego de enemigos más poderosos. Sólo dos de estas seis maestras han ocupado algún cargo en el escalafón; se les reconoce más bien su trayectoria profesional en municipios donde la migración masculina ha facilitado el acceso de las mujeres a cargos municipales.

El liderazgo de Fabiola Gómez se expresó en su trabajo de gestión de recursos para un grupo de mujeres: “al menos yo digo, por la boca muere el pez, a mí por habladora, por eso es que me nombraron, la cuestión es que empecé a trabajar con un grupo de señoras”. Debido a su labor como maestra en su municipio, Fabiola Gómez fue elegida como regidora de educación. Luego, “en una reunión... me dijeron que si yo quería servir, yo les dije que no, porque... como madre soltera se me hacía difícil”. Ya en asamblea fue propuesta para la

presidencia y ganó “con un gran margen”, “por más de la mitad”.

Genma Morán tiene una larga trayectoria de liderazgo construida desde la docencia. Se mostró como una persona a la que le “gusta impulsar la cultura y la educación”. Trabajó por la incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP) de una primaria, ganó un concurso de canto coral con sus estudiantes, fue directora de plantel y años después, auxiliar pedagógica. En 1993 fue electa regidora de hacienda de su municipio y dedicó buena parte de su tiempo a gestionar un museo con el patrimonio de su comunidad, el cual se inauguró en 1997. Genma Morán ganó el Premio Nacional de la Juventud Indígena en 1998 por esa labor.

Igual que Fabiola Gómez, Genma Morán recibió una invitación a participar en la política municipal. Fue visitada por un grupo de priistas (“porque aunque es por usos y costumbres, pero hay partidos”) para proponerle que fuera presidenta porque había que detener a un candidato recién llegado al pueblo, con parientes de *La Loba*⁴³ en Chimalhuacán, Estado de México. “Queremos que usted nos apoye, la vamos a proponer en la asamblea, porque cómo vamos a dejar que el pueblo caiga en manos de esa gente”. Ya en asamblea se hizo una terna y Genma Morán ganó a su segundo rival “por más del doble”.

A diferencia de Fabiola Gómez y Genma Morán, Carmela Barrera no tuvo cargos en el ayuntamiento antes de llegar a la presidencia. Pero comparte con sus compañeras sus años de

⁴³María Eulalia Guadalupe Buendía, conocida como *La Loba*, surge de las fuerzas populares del PRI, partido al que ha servido toda su vida. Es considerada cacique del municipio de Chimalhuacán. Ha ocupado diversos cargos en la administración pública del municipio mexiquense, en la Dirección del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y la Dirección del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS). También ha sido líder de colonos en la Organización de Pueblos y Colonias (OPC).

labor docente en el municipio y el hecho de que un grupo local de poder le sugiriera la candidatura. Primero se armó una lista de seis precandidatos, luego el número se redujo a dos y las elecciones se hicieron por planilla y voto secreto en urna. El contrincante de Carmela Barrera insistió en la fórmula “planilla ganada, planilla perdida”, “porque tenía la seguridad de ganar”, “tenía mucho apoyo del mismo gobierno”, pero el resultado no le favoreció. Ganó Carmela Barrera, con “la multitud de gente a mi favor, y yo veía cómo aquel compañero se daba de toques en la pared”.

Isabel Herrera tampoco tuvo cargos escalafonarios, pero se dio a conocer desde muy joven dando clases de catecismo y luego como maestra de primaria en su municipio. Un día, un grupo político local le hizo una visita para invitarla a ser candidata a la presidencia porque “en la comunidad es muy conocida, usted con toda la gente se lleva, no tiene enemigos”. Esta característica era importante, porque en Camotlán “había problemas muy fuertes, muchos asesinatos por estar peleando la presidencia, antes nuestros antepasados... mataban al otro, así se desquitaban”. Las elecciones se hicieron por planilla completa y voto secreto. Cada planilla traía fotos de los candidato/as con playera roja (si están asociados al PRI) o amarillo (PRD). Isabel Herrera se vistió de amarillo y ganó por mucha diferencia a su contrincante más cercano.

Balbina Hernández también fue electa presidenta sin haber ocupado cargos previos: se metió “a la alberca empezando a patallar”. Construyó su liderazgo desde la docencia, “cuando yo llegué aquí estuve trabajando con los padres de familia, platicaba con ellos y me llevé muy bien con la Asociación de Padres de Familia”. Es el único municipio donde en la terna había otra mujer, que al final quedó de regidora; recordemos que La Trinidad tiene una de las tasas de decrecimiento po-

blacional más altas (-5.4). Balbina Hernández señaló que de las 60 o 70 familias con derecho al voto, entre 10 y 20 están encabezadas por mujeres.

Hay en la muestra una maestra distinta de las hasta aquí tratadas, en el sentido de que tiene origen rural pero hizo sus estudios y carrera magisterial en la ciudad de Oaxaca: Herminia López. El municipio que gobernó es tan difícil como Astata y Camotlán. Molinos “está deshecho, está dividida la gente, hasta de educación, unos están con la sección 22, otros con la 59, con un puñito de niños”. La familia de Herminia López estaba muy involucrada en la vida política local. Sus dos hermanos y su tío, de lado paterno, “eran hombres de mucha experiencia porque ya habían sido presidentes municipales”. De hecho, Herminia López “llegó impulsada por su hermano, el presidente municipal saliente, que en la nueva administración ocupó la segunda posición después de ésta, como síndico municipal” (Zafra, 2009:65). Pero también tenía estrechos lazos con el PRI estatal. Era comadre de Juan Díaz Pimentel, prominente político priista que fue presidente de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura. Como algunas de sus colegas cercanas al PRI, Herminia López gestionó proyectos para las mujeres, “nombré como un comité desde presidenta, vicepresidenta, secretaria y dos vocales, cinco señoras, para que trabajaran de manera conjunta conmigo, entonces íbamos a hacer todas las gestiones”. Llegaron los “programas de hortalizas”, “programas para corte y confección... con mucho sacrificio conseguí una maestra de corte y confección”. En el momento de las elecciones, Herminia López compitió con seis candidatos, siendo ella la única mujer. Los comicios se hicieron por voto secreto en urna, probablemente para evitar conflictos intergrupales.

EL TEQUIO DESDE LA CIUDAD: ESTELA REYES,
SOFÍA CASTRO, TOMASA LEÓN, CECILIA SÁNCHEZ,
FRANCISCA CRUZ Y RAFAELA HERNÁNDEZ

Los UYC como forma de gobierno están en proceso de cambio, en camino hacia el reconocimiento de la pluralidad existente en los municipios organizados bajo este régimen. Cuando la diferenciación social se impone, las rutas de ascenso en la jerarquía se suspenden. Esta diferenciación se da con la creciente influencia de profesiones con mayor prestigio (por ejemplo la docencia), la migración y mayores niveles de escolaridad femenina (Durand, 2007; Aguirre, 2004; Zenno, 2007). Las seis mujeres que conforman este grupo son un ejemplo de ello.

Estela Reyes dejó su comunidad a los 12 años. Mientras se desempeñaba como maestra en el Instituto Politécnico Nacional, su esposo fue secretario de administración del gobierno de Oaxaca. Todo el tiempo ella pensaba, “¿en qué puedo apoyar a mi pueblo? ¿Qué les puedo llevar? Bueno, lléveles unos escritorios, gestionaba algo, unos librerías por ejemplo, podemos gestionarles un tractor”. Estela Reyes tenía amistades no sólo en el gobierno de Oaxaca, también en la Ciudad de México, por ejemplo “un sacerdote que me ayudó muchísimo... me donó cobijas para mi pueblo... con él conté con ropa... me llevó una camioneta con Calcetose”. Cada vez que iban a fiestas patronales “les llevaba algo a mis paisanos”. El esposo de Estela Reyes también gestionó una clínica con el director estatal del IMSS: “Le dijo ioye, allá los paisanos de mi esposa están pero muy abandonados! Tienen que ir hasta Tlaxiaco para atención médica, ayudaría mucho a la región una clínica”. Fueron estas gestiones las que hicieron de Estela Reyes una buena candidata a la presidencia.

Como Estela Reyes, Sofía Castro mantuvo lazos con su lugar de origen mientras vivía en Oaxaca (desde los 14 años).

Cuando trabajaba en el DIF del gobierno del estado buscaba “todos los apoyos para mi municipio” y “como litigante en el PRI [al cual se acerca desde los 17 años] yo retomé los conflictos agrarios de mi municipio” que “por fortuna gané”. Esto hizo que Sofía Castro adquiriera prestigio en su municipio, “dijeron... vamos a ver a la licenciada para que nos ayude, los ayudé... ganándome la confianza sin ningún interés”.

Sofía Castro fue invitada a una reunión “con los principales” de su pueblo donde pudo explorar los “ánimos”, porque “a mí no me gustaría ir a romper con los usos y costumbres... y me dijeron no, no va a romper, usted es la tercera persona que vamos a traer a Oaxaca, fuera de nuestro municipio”. Sofía Castro tenía que estar inscrita en el padrón de ciudadanos para ser nombrada, asunto que resolvió “el presidente en turno, dice... la licenciada ya está en el padrón electoral porque por ser la abogada del pueblo, de los comuneros, ella ya forma parte de los ciudadanos”. Además de su trabajo como abogada, contó el hecho de que su papá murió en funciones y el último cargo que le faltaba cumplir era el de presidente municipal, así que “a mí me contaron todos los cargos de mi papá”. Sofía Castro fue nombrada presidenta municipal en una asamblea donde “votaban los hombres nada más”. Algunos personajes trataron (sin conseguirlo) de impugnar la elección, “porque los caciques querían al suyo [su candidato] y se supone que yo venía de la otra parte, que es la que no tiene recursos” (Castro citada en Dalton, 2005:72).

Tomasa León también salió muy joven (11 años) de su pueblo para estudiar, “toda mi vida me la pasé fuera de aquí”, pero no cortó los lazos con su municipio: “desde que entré a trabajar... yo nunca he abandonado al pueblo”. Estando en la ciudad de Oaxaca trabajó en la Secretaría de Obras Públicas y apoyó diversas obras: “se construyó la secundaria técnica, se terminó... la primaria, se construyó un jardín de niños, se cons-

truyó un albergue... se empezaron a hacer obras... llegaban los presidentes a verme". "Igual cuando se pidieron recursos para el palacio municipal... fui a ver al director de obras públicas y le pedí que nos diera cemento y varilla, y nos dieron... toda la gente sabía que yo estaba apoyando al pueblo de esa manera".

Cada 15 días, Tomasa León iba a su comunidad a visitar a su papá y mamá. En una asamblea alguien propuso a Tomasa León para la terna y salió electa presidenta suplente. La costumbre era que únicamente gobierne los tres meses al año que necesita el titular para atender su siembra, pero a Tomasa León ese plan no le convenía porque no podía pedir permiso en su trabajo cada año por tres meses, por lo que tomaron el acuerdo de que el titular gobernara dos años y Tomasa León, uno. Durante ese año hizo mucha obra (escuelas, aulas, tuberías, red de drenaje, luz, lámparas, televisión). En la siguiente asamblea fue nombrada para la terna de la presidencia, esta vez como titular, y salió electa.

Cecilia Sánchez también dejó su comunidad para vivir desde niña en la Ciudad de México. Mantuvo los lazos con su comunidad, "siempre he participado en las actividades del pueblo, no para protagonizar, sino porque el pueblo me tuvo la confianza". "Desde mis 17 años yo organicé un concurso de reina de simpatía de mi pueblo, para que con ese dinero se pagara la luz". En su pueblo celebran a ocho santos y Cecilia Sánchez hizo varias "fiestas patronales, desde la más chiquita hasta la más grande".

En una ocasión Cecilia Sánchez fue al pueblo a arreglar su casa. Los trabajadores estaban haciendo mucho ruido y varias veces las autoridades mandaron a callarlos e invitarlos a unirse a la asamblea. Cecilia Sánchez decidió presentarse. Constató que se estaba hablando de la hacienda municipal y le molestó que "el pueblo no sea capaz de razonar que le están

robando en pleno día”, por lo que tomó la palabra. Esto hizo que la nombraran para la terna como candidata a la presidencia municipal. La votación se realizó y Cecilia Sánchez ganó “por un gran margen”.

Francisca Cruz dejó su comunidad desde los seis años para vivir en San Andrés Tuxtla, Veracruz, y luego en Puebla. Como muchos “ciudadanos [que] han migrado a varios estados”, cada año iba a la festividad de San Pedro Mártir que se celebra el 19 de abril. Ella colaboraba con la organización, “buscan una reina... se complican algunos detalles y en algunas ocasiones yo participé”. También ha colaborado como abogada, “había ciudadanos que me decían, oiga licenciada mire, yo tengo este problema, y ya les ayudaba”. A veces “de lejos o tal vez iba a la comunidad, pero no fue una participación así como meterse a la política”.

Un día, cuatro hombres le fueron a ofrecer la candidatura. Decidió aceptar, “no por mí, sino porque somos mujeres, yo tengo una hija y me gusta que ella avance”. En la asamblea se armó la terna con dos contrincantes varones y ella ganó: “ya viene la votación para la licenciada, bueno pues fue sorprendente... viene la votación para el otro, fue mediana y viene la votación para el otro y fue menos”. Francisca Cruz explica su triunfo como un voto de castigo para otro candidato: “en todas las comunidades se sabe que hay gente que ocupa un cargo y hace las cosas como debe ser, y hay otras gentes que se sirven de esos cargos, entonces la gente llega a estar inconforme de esa situación. Yo... fui la candidata de castigo al otro candidato”.

Rafaela Hernández vivió un proceso distinto, hizo su vida profesional en la ciudad de Oaxaca pero no dejó su comunidad porque su municipio se encuentra a escasos diez kilómetros de la capital del estado. Esto le permitió participar en varias comisiones, que ella define como “cortas pero trascen-

dentes”: comité para prohibir la venta de agua por parte de algunos vecindados, contralora social, comité de salud municipal. Para el periodo 2005-2007 le propusieron la candidatura pero ella prefirió esperar a jubilarse. En la asamblea del trienio 2007-2010 se propusieron seis candidatos, dos de cada barrio, todos, salvo Rafaela Hernández, del sexo masculino y ella se llevó la mayoría.

Para Rafaela Hernández la clave de su triunfo estuvo en su “participación activa, física” en las asambleas y en su manera de “opinar... nunca fue radical... ni a favor ni en contra, sino siempre buscando los términos conciliatorios, los términos de equilibrio en las decisiones”. Pero seguramente también contó su preparación y larga trayectoria profesional. Según una de las asistentes al taller de capacitación, en los últimos 15 años (o cinco trienios) Tlalixtac de Cabrera ha sido gobernado únicamente por profesionistas. Rafaela Hernández es la primera de sexo femenino.

CONCLUSIÓN: EL ASCENSO DE MUJERES PROFESIONISTAS AL PODER, O EL FIN DEL ESCALAFÓN

¿Cómo se expresa la desigualdad de género en estas cuatro formas de acceso al poder presidencial? En el primer modelo se permite que Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas tengan una trayectoria escalafonaria, pero con sellos de género: ninguna fue topil (el nivel más bajo del escalafón), sino que participaron en cargos civiles relacionados con actividades tradicionalmente femeninas (salud, educación). Se trata de mujeres sin pareja, ya sea porque son viudas (Gloria Rojas), madres solteras (Irene Hernández) o porque la pareja está ausente (Rosa Hernández). En otras palabras, las mujeres participan cuando no hay varón a la vista y/o éste le da el aval a su esposa

de hacerlo. El caso de Gloria Rojas es emblemático: probablemente ella nunca hubiera podido ocupar un cargo si su marido no hubiera “tenido mucho trabajo”, enfermado y luego muerto. Asimismo, Rosa Hernández asume cargos en ausencia, porque su marido no está en la localidad y no le interesan los cargos. Ninguna de las tres mujeres llega a sus primeros cargos fácilmente y/o a título propio. Una vez que demuestran su capacidad de trabajo, los cargos son asignados de manera más consciente y están basados en un verdadero reconocimiento de su persona. Pero el camino de estas tres mujeres hacia el ejercicio de sus derechos políticos, es accidentado porque depende de sus vínculos familiares con algún varón ausente.

Elsa Lara, Martha Pereda y Adela Sandoval hacen trabajo político con organismos del PRI, en el caso de dos de ellas, dirigido a las mujeres, visibilizándolas y movilizándolas políticamente. En el municipio de Elsa Lara las mujeres sí votaban cuando ella resultó electa, aunque sólo “las que están solas, las que están casadas no, porque pues está el marido, dicen”. Elsa Lara resalta el impacto que tuvo su gestión a largo plazo: “yo creo que sí sirvió de algo... porque ahora ya participan más las mujeres”. Adela Sandoval también construyó su candidatura apoyándose en un grupo social invisibilizado y su legado fue positivo, “ahorita ya he visto que tres, cuatro, cinco, ocho mujeres, ya se pueden acercar a la asamblea y... ya entran muy confiadas... ya se imaginan que yo estoy ahí, cuando menos saben que hay otra mujer adentro”. La visión clientelar del PRI, en ambos casos, está dirigida a las mujeres. Tiene el aspecto negativo de movilizarlas simplemente para obtener su voto, pero una de las consecuencias no esperadas (y positivas) de este hecho, es que participen cada vez más en la vida política de su municipio.

Las seis maestras comparten no sólo su formación, también su trayectoria profesional. Todas salen de su comunidad

desde muy jóvenes a estudiar y/o trabajar. Aprenden a sobrevivir en la Ciudad de México, en la costa negra de Oaxaca, en un sinnúmero de lugares. Se han dedicado a la docencia por años, e incluso décadas, lo cual sin duda las posiciona ante los ojos de otros. Tan es así que cinco de seis son invitadas a convertirse en candidatas a la presidencia por grupos locales de poder. Sin embargo, su liderazgo en la docencia no necesariamente se extiende al campo de la política. En algunos casos las presidentas son colocadas en el poder por determinados grupos políticos, sin que ellas ubiquen claramente el tablero de posiciones que se juegan a su alrededor. Carmela Barrera e Isabel Herrera son vistas por los actores políticos locales como agentes neutrales o mediadores, el factor que puede traer la paz en municipios desgarrados por luchas internas. Genma Morán es considerada un elemento de contención ante un grupo al que hay que cerrarle el paso. Herminia López tiene parientes y amigos cercanos en la política interna y externa al municipio, pero ella no cuenta con una trayectoria propia que se sostenga por sí misma. Sobre Fabiola Gómez y Balbina Hernández no hay claridad, pero sí testimonio de que llegan a la presidencia sin tener vínculos claros o visibles con determinados grupos de poder. Dice Fabiola Gómez, “nos daban un apoyo económico... salieron unos apoyos... pero yo no nunca pensé que esa actividad me llevara a tener un cargo”. Balbina Hernández, al recibir la noticia de que había sido electa, comenta: “¿qué? ¿Yo? De novedad, ¿no? De momento yo dije, ay, no, no le voy a entrar, porque al ser del magisterio te enfrentas con muchos retos con la misma sociedad”.

Finalmente, las seis presidentas restantes tienen a su favor el ser profesionistas, es decir, su preparación académica y su trayectoria laboral, lo cual es altamente valorado en sus comunidades de origen. Si no fuera así, simplemente no hubieran sido consideradas como candidatas para la terna. Tam-

bién está a su favor el hecho de que aun como profesionistas, hicieron su tequio, colaboraron mediante la gestión de recursos, obras o proyectos, con el desarrollo de sus comunidades. Esto nos indica que los UYC se modernizan, que la forma de contribuir al terruño se amplía. Los estudios sobre migración realizados desde un enfoque transnacional han analizado cómo desde lejos, incluso desde Estados Unidos, es posible hacer tequio para seguir sintiéndose parte de una comunidad, y sobre todo, conservar los derechos que ésta otorga. Lo que hacen estas seis mujeres desde lugares más cercanos es algo similar: contribuyen al desarrollo comunitario para conservar sus derechos y más aún, su sentido de pertenencia. De alguna manera es lo mismo que hace Rosa Hernández cuando señala que por el bien de los hijos/as alguien debe cumplir, asumir cargos. Sólo que la manera de hacerlo, es diferente.

Los procesos relatados son un buen reflejo de la complejidad actual del sistema de UYC. Podemos derivar las siguientes conclusiones generales:

- 1) la trayectoria escalafonaria es minoritaria;
- 2) los partidos (PRI y PRD) están presentes en procesos electorales de municipios usocostumbristas;
- 3) los diversos organismos del PRI (por ejemplo la CNC), siguen operando de manera clientelar, bajando recursos para conseguir el voto;
- 4) el voto femenino es movilizado por este tipo de organismos, dando como resultado la creciente participación de las mujeres en el sistema de UYC;
- 5) la migración dentro del estado o del país está abriendo espacios políticos a mujeres con perfil profesional que, sin embargo, siguen siendo sumamente escasas.

Lo que todas estas mujeres tienen en común es que son las primeras presidentas de sus respectivos municipios. Cuan-

do una mujer llega al poder municipal, todo el imaginario social se trastoca. Falta analizar las estrategias que despliegan para mantenerse en un lugar que a todas luces les es “prestado” (Hidalgo, 2000). La forma en la que desempeñan su cargo, el apoyo que obtienen de otros integrantes del ayuntamiento y de la asamblea ciudadana, las relaciones que establecen con fuentes externas de apoyo (gobierno estatal, organismos civiles) para tener éxito en su gestión, serán tratados en el próximo capítulo.

Estilo de gestión y permanencia en el poder municipal

Todas las instituciones están conformadas por valores y normas que reproducen en diversos grados la desigualdad de género. Como productos sociales, las instituciones tienen su propia historia de decisiones tomadas por determinados grupos, los cuales rara vez se rigen por un principio de equidad, sino por el interés de preservar su poder (Goetz, 1997). En otras palabras, las diferencias de género son producidas y recreadas cotidianamente en toda relación institucional, generalmente marcada por patrones desiguales de distribución de recursos materiales y simbólicos (Connell, 1987).

La política, como espacio de socialización, contribuye a la adquisición de determinadas destrezas entre quienes participan en su accionar, principalmente hombres; como espacio mayoritariamente masculino, tiende a reproducir papeles tradicionales de género. La participación de las mujeres se concentra en tareas vinculadas a las necesidades básicas de la comunidad, reservándose para los hombres la participación en los cargos de poder. Cuando asumen cargos, las mujeres enfrentan enormes dificultades para desempeñarse, debido a que carecen de las destrezas y conocimientos que se adquieren mediante la socialización. La mayoría desconoce el juego de la política, las reglas ocultas, los distintos códigos de len-

guaje. La falta de estos conocimientos les impide ser más audaces, puede convertirse en su “talón de Aquiles” y contribuir a su temprano retiro de la esfera de poder (Hidalgo, 2000; Dalton, 2002; Bernal, 2006; Massolo, 2007).

Este capítulo tiene por objetivo analizar los factores que contribuyeron a la permanencia o destitución, de las mujeres en el cargo presidencial. Como puede verse en el cuadro 16, el porcentaje de las que no culminaron su periodo es alto (tomando en cuenta sólo aquellas cuyo periodo ya concluyó): 40 por ciento. Considerando que la muestra incluyó a todas las que han sido electas desde las reformas a la ley municipal del estado, el dato es muy poco alentador.

Las presidentas fueron clasificadas en tres grupos: 1) las que concluyeron su gestión; 2) las que no concluyeron su gestión; 3) las que estaban en funciones al momento de la entrevista. Al interior de cada grupo se analizan las estrategias que utilizaron para mantenerse en el cargo, o las circunstancias en las cuales fueron destituidas.

El análisis permitió identificar cuatro actores clave de lo que llamamos *buen gobierno*. La relación que las mujeres establecen con ellos nos ayuda a entender su permanencia o destitución del cargo. Dichos actores son: 1) la asamblea ciudadana; 2) el ayuntamiento; 3) las agencias municipales; y 4) agentes externos, tales como el gobierno estatal y los partidos políticos. Resulta muy interesante que el gobierno federal esté ausente del juego de poder local, algo identificado en un estudio sobre presidentas municipales de Tlaxcala (Vázquez, en prensa).

La asamblea ciudadana es la esencia misma del sistema del UYC. De ella emana el poder que legitima el proceso de toma de decisiones, por lo que el lema “mandar obedeciendo”, no es simple retórica. El ayuntamiento es el grupo de personas acreditadas para discutir, planear y ejecutar acciones en beneficio

Cuadro 16
 Tiempo de gestión de las presidentas

<i>Culminó</i>	<i>Tiempo de gestión</i>	<i>No culminó</i>	<i>Tiempo de gestión</i>	<i>En funciones</i>	<i>Periodo</i>
Sofía Castro	2 años 4 meses (dejó el cargo para contender como diputada)	Elisa Lara	1 año 6 meses	Martha Pereda	Enero 2008- diciembre 2010
Estela Reyes	3 años	Fabiola Gómez	1 año 6 meses	Rafaela Hernández	Enero 2008- diciembre 2010
Rosa Hernández	1 año 6 meses	Herminia López	1 año 4 meses	Balbina Hernández	Julio 2009 diciembre 2010
Adela Sandoval	2 años 5 meses (entró como presidenta suplente)	Genma Morán	1 año 6 meses		
Francisca Cruz	3 años	Tomasa León	1 año de suplente + 1 año 2 meses de propietaria		
Isabel Herrera	3 años	Cecilia Sanchez	6 meses		
Carmela Barrera	3 años				
Irene Hernández	1 año				
Gloria Rojas	1 año 6 meses				

Fuente: Trabajo de campo, 2009.

del municipio. Se asume que éste tiene legitimidad para tomar decisiones en nombre de la asamblea, y que actúa en función de lo decidido en ésta. Las agencias son comunidades con autoridades propias, pero subordinadas a la cabecera municipal en lo que se refiere al acceso al presupuesto, por lo que asignarles lo que les corresponde de acuerdo con su número de habitantes, contribuye a la gobernabilidad democrática. Finalmente, existe una estrecha y larga relación entre los municipios y el partido que ha gobernado el estado por prácticamente todo el siglo XX y lo que va del XXI. Las presidentas que tienen lazos con el gobierno estatal priista tienen mayores posibilidades de gestionar recursos que las que no las tienen, o que las tienen con otros partidos. En lo que queda del capítulo analizamos la relación de cada presidenta con estos cuatro actores, delineando el estilo de gobierno o “sello” de cada gestión.

PRESIDENTAS QUE TERMINARON SU GESTIÓN

La fuerza de la tradición, o el poder de la asamblea:
Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas

Estas tres presidentas llegaron al poder por la vía tradicional del escalafón. El éxito en su gestión refleja las prioridades del sistema de gobierno por UYC: el poder de la asamblea, el ayuntamiento como instrumento para ejecutar las decisiones tomadas en el seno de ésta, la autonomía o el “antipartidismo” (Recondo, 2007) como elemento clave de la organización comunitaria. Dice Rosa Hernández, “nosotros no íbamos a imponer, sino que es la ciudadanía la que va a trabajar con nosotros en los tequios, va a aportar, va a ver las necesidades y va a dar cooperación, que ellos digan qué es lo que se necesita más, el agua potable, el panteón, la escuela que está en

malas condiciones, nuestras oficinas de la presidencia". En una ocasión en que un contratista cobró y no terminó el proyecto

se les hizo ver en una asamblea, vean, esto está pasando... ellos al principio decían... cómo es que se llevó ese dinero y les dije, pues miren, yo sé que van a tener desconfianza en mí y mi cabildo, pero les voy a traer el documento de la demanda que se hizo para que se las lean y vean cómo está... entonces en una asamblea les leímos toda la demanda y... pues ya quedaron conformes, pues porque es como le digo, hay que participarles y dejarles bien claras las cosas para que no queden con dudas (Rosa Hernández).

Rosa Hernández tuvo problemas con el síndico, "siempre me llevaba la contraria, pero lo expuse ante la asamblea general y le dieron a escoger, o se coordinaba conmigo o lo quitaban y subía el suplente a ocupar su puesto". El síndico "cambió su manera de actuar y terminamos la administración". Rosa Hernández demuestra, una vez más, el poder de la asamblea depositado en el ayuntamiento que debe mandar obedeciendo, porque "el pueblo es mano, pone y quita":

Cuando no se les toma en cuenta [a los concejales], que nada más uno decide, como que si fuera de uno, entonces es cuando hay problemas, ¿por qué no nos participó ni nos dijo nada? Nosotros no sabíamos, ¿por qué se manda sola? El pueblo la nombró, tiene que participarnos. Es ahí donde tiene uno que darle su lugar al pueblo, porque muchos dicen, el pueblo es mano, pone y quita. Entonces algún presidente que funciona mal o que se está pasando la raya sin tomarlos en cuenta, los demás le ponen un alto o lo quitan, o ya no lo obedecen (Rosa Hernández).

El relato de Rosa Hernández destaca por la ausencia de instancias gubernamentales estatales. Más bien, se sintió apo-

yada por “organizaciones que viven en Oaxaca, en México, en Estados Unidos, todos, ¿qué hay que hacer? ¿Qué necesitan? Ustedes háganos sus solicitudes y díganos, nosotros estamos para apoyar”. Lachatao es uno de esos municipios donde el PRI-gobierno es menos omnipresente que en otros, y se intenta apoyar el desarrollo comunitario en organismos civiles (Recondo, 2007).

Los mecanismos de rendición de cuentas existentes en el municipio de Rosa Hernández, parecen encomiables. Tal vez el negrito en el arroz fue que su honradez y capacidad de trabajo se tradujo en un exceso de éste. No todos los concejales se involucraron de la misma manera y algunos asumieron la eterna disponibilidad y elasticidad del tiempo femenino: “luego hay compañeros que les toca ser tesoreros o vocales y no responden, no llegan o nunca apoyan... pero de todos modos nosotros con que jaláramos... ya con dos, teníamos que salir del compromiso” (Rosa Hernández).

Como Rosa Hernández, Irene Hernández “tomó muy en cuenta a la asamblea, tratamos de hacer todo para cualquiera, tramitar obras, realizar obras, gestionarlas, llevar los papeles, no descuidar a la asamblea”. Parte importante de su testimonio es no haber creado diferencias entre la gente, “hacer todo para cualquiera”. En la asamblea se dirimen asuntos del presupuesto: “llegó un momento que yo escuché que me iban a destituir, yo dije, adelante, no hay problema, ya en la asamblea lo comprobaremos... llegó la asamblea y sí nos preguntaron cómo estábamos ocupando tal ramo. Se les explicó... y ya no pasó a mayores”.

La presidenta dedicó bastante tiempo a relatar los rituales comunitarios relacionados con el poder municipal que reflejan el viejo concepto de servicio, donde llegar a un cargo implica reconocimiento social, pero también gasto. Cuando es “un cargo de prestigio”, nos dice Irene Hernández, “se gasta

mucho dinero... y desde ahí te empieza a probar la gente, cómo invitas a comer a todo el mundo, cómo los atiendes, si la gente queda satisfecha y contenta, aquí va a haber generosidad. Eso no se dice, pero acá, así es la gente". Al mismo tiempo, el o la presidenta sabe que puede contar con el tequio de aquellos que fueron bien atendidos: "por el sistema de usos y costumbres todavía la gente saca su tequio, acude a las asambleas, la gente está puesta para hacer un trabajo en conjunto, en cualquier ámbito que se encuentre".

Ante los concejales, Irene Hernández se posiciona como parte de un equipo y da juego a sus colaboradores: "lo que yo hacía era compartir las responsabilidades, tanto vale él como tanto valgo yo". Ésta no sólo es una estrategia útil para asumir, conjuntamente, las consecuencias de las decisiones tomadas en sesiones de cabildo; también es una estrategia de género para permanecer en el poder, porque permite que los hombres no se sientan intimidados por una presidenta. "Los hombres difícilmente van a dejar que una mujer los mande, es muy difícil". Los conflictos surgen particularmente con los del gremio: "cuando hay otro compañero que es maestro... que está trabajando contigo en un cabildo, pues ése te va poner cuatros, no, de que va decir, ¿por qué ella va ser presidente municipal? ¿Por qué a ella le dan juego y yo de hombre no?" Por eso "yo no decía, yo soy la presidenta, yo siempre les decía, ejecuto y hago lo que ustedes manden". Así, "a todos los hombres los integré a mi trabajo", incluso a su presidente suplente, "cuando yo tenía que estar en una parte oficial, a veces me lo tenía que llevar para que escuchara también los acuerdos y... tuviera la misma facultad que yo".

El municipio de Irene Hernández, como el de Rosa Hernández, es antipartidista. Según ella, el aval del informe financiero de parte de la asamblea vale más que el de la Contaduría Mayor de Hacienda: "aquí se invita a una asamblea para poder

emitir el informe y ella avala todas tus obras, dice que ya no tienes problemas, antes de ir a comprobar a Contaduría Mayor de Hacienda". Hasta hace poco "los del IFE estuvieron vetados"; la policía y el ejército lo siguen estando.

Irene Hernández repartió el presupuesto municipal con las agencias. De los 11 millones de pesos del ramo 33 que recibió en su periodo, le quedaron 4,500,000 a la cabecera y el resto se utilizó para obras de agua potable, caminos, clínicas, aulas y luz eléctrica en las agencias. Los habitantes de una de ellas, donde se metió la "luz" por primera vez en la historia del municipio, "quedaron muy agradecidos" con la presidenta.

En Guelatao la gente también se inclina por monitorear de cerca el uso del dinero, sin intervención estatal. "El pueblo... dijo no, nosotros no queremos así, porque a veces no hacen bien las cosas, se gastan todo el dinero y dicen que sí nos apoyaron... queremos hacer la obra por administración directa". En gestiones anteriores se "hicieron trabajos pero no los hicieron bien, y como no se les firmó a donde se aprobaban los proyectos, entonces uno les falla".

Las relaciones de Gloria Rojas con el gobierno estatal fueron tensas, debido a que durante el conflicto de 2006 se instaló en Guelatao un centro de acopio para apoyar la movilización magisterial. "Personas de buena voluntad... traían sus tortillas así de grandotas, su maíz, su frijol, traían muchas cosas, panes de todas partes". El presidente municipal anterior "agarraba la camioneta y decía... lleven esas cosas para Oaxaca... pero el gobierno no lo tomó así [bien], lo tomó en contra". Por eso el gobierno estatal tenía "muy marginado a Guelatao, por el 2006". Gloria Rojas dio como ejemplo la construcción de unas canchas de basquetbol para un torneo con "toda la Sierra Juárez, la Chinanteca, la Mixe". La fecha del torneo era el 21 de marzo y "como el 18 o el 15 me habla el señor gobernador... para decir que ya se van a hacer las canchas". Puesto que ya

no había tiempo, ella le dijo, “señor gobernador discúlpeme, ahorita ya no se pueden hacer las canchas, porque la semana que viene ya van a jugar”. Quedaron en hacerlas después del torneo, “para que el otro año, al que le toque, al que llegue, pues ya va a tener canchas buenas”. Lo malo es que en una visita a Guelatao, el gobernador pidió apoyo para un candidato del PRI a diputado, “así estaba el señor gobernador, aquí estábamos sentados y estábamos comiendo... mientras se despedía, ayúdenlo, ayúdenlo”. La sugerencia de los integrantes del ayuntamiento era que Gloria Rojas dejara el tema de las canchas, “me dicen los mismos compañeros de aquí del cabildo, no vaya, para qué va... porque yo quiero que me hagan las canchas, yo quiero que me hagan eso, y... yo me voy y solita”. En el momento de la entrevista (abril 2009) ya estaban haciéndolas y en marzo de 2010 se jugó el torneo en tres flamantes canchas nuevas.

Las relaciones de Gloria Rojas con sus concejales fueron buenas, salvo algunos incidentes con un regidor. “Le daban celos de mí, pero luego reaccionó y hablamos y trabajamos bien”. Gloria Rojas también sintió que se le designaron ciertos trabajos bajo el argumento de que ella quería ser presidenta. Como en el caso de Rosa Hernández, se asumía la eterna elasticidad y disponibilidad del tiempo femenino: “pues es que a usted le toca... usted quería ser presidenta”, a lo que ella contestaba, “¿cuándo te lo dije? Nunca”. Ella atribuye este comportamiento al machismo: “por machistas, por celosos, por no sé qué”.

“Hacernos priistas y católicos”: Sofía Castro,
Estela Reyes, Adela Sandoval y Francisca Cruz

No es gratuito que este grupo incluya a presidentas “urbanas”, es decir, aquellas que hicieron su vida fuera de su co-

munidad, pero que desde ahí contribuyeron a la vida municipal. La clave de su gestión está en las relaciones que han tejido durante sus años en la ciudad. Sofía Castro gobernó el municipio más extenso del presente estudio, San Carlos Yau-tepec, y uno de los más grandes en el estado. La manera en que organizó su tiempo, muestra el papel de la asamblea, el ayuntamiento, las agencias municipales y el gobierno estatal en la gestión municipal, siendo este último, vital en el acceso a recursos:

Los lunes y martes era para venir a Oaxaca... miércoles era para atender a mis agencias... jueves y viernes era para ir a supervisar las obras, para que no me cuentearan el ingeniero, el regidor de obras, yo iba personalmente... sábados era para comer con la gente de San Carlos y domingos sesión de cabildo (Sofía Castro).

Sofía Castro hacía asambleas el último domingo de cada mes "para que ustedes nos digan en qué avanzamos, qué hace falta, en dónde estamos fallando... Entonces los traía yo a todos aquí, los convocaba". También se propuso recuperar el tequio, recordándole a la gente que ella tuvo que dejar una maestría para ser presidenta municipal, "a ver, ustedes me dijeron que yo no iba a estudiar y aquí iba a avanzar, entonces aquí los quiero a todos... vamos a transformar el tequio... porque es un legado histórico de nuestros antepasados... es una forma de contribuir".

Sofía Castro cedió poder de decisión al ayuntamiento, integrado por 14 personas en total. Al inicio tuvo problemas con un síndico, el cual pidió "licencia a los integrantes del ayuntamiento, su licencia fue discutida en sesión extraordinaria de cabildo y fue aprobada". Sofía Castro eligió a su propia secretaria municipal, "le digo a mi cabildo, a ver, aquí está la que va a ser mi secretaria municipal, es abogada, es de San Carlos,

no ha vivido aquí pero va a ser". Sabía que no habría oposición porque la secretaria "no tenía ninguna injerencia más que llevar la agenda, dar fe en las discusiones, hacer las actas". A cambio dejó que el resto de los concejales (todos varones) decidieran sobre los otros cargos de confianza, "de lo demás encárguense ustedes... entonces empezaron a decir, fulano que sea el tesorero". Aceptó la propuesta y lo mandó llamar bajo el argumento de que "aquí el cabildo está proponiendo que tú seas el tesorero". Hizo esto como estrategia para legitimarse como presidenta y proteger su autoridad, porque si ella personalmente lo hubiera buscado, "¿cómo iba a aceptar que una presidenta vaya y lo mandara?"

Con respecto a las agencias, Sofía Castro hizo un recorrido de todas las localidades e hizo un diagnóstico y "un plan de desarrollo que lo visioné a tres años". Para ella era importante, porque "nada más conocía la cabecera de mi pueblo donde yo nací y una agencia municipal donde vivía la hermana de mi mamá". En el diagnóstico participaron los agentes municipales: "les doy a todos mis agentes municipales el primero de enero de 1999 que tomo yo protesta... una hoja para que elaboraran ellos un diagnóstico, que me lo ratificaran". Repartió las obras a lo largo de tres años, para que al finalizar su gestión en todas las comunidades del municipio, hubiera al menos una "obra importante... el camino, el puente, la escuela, la clínica". El criterio fue que toda comunidad tuviera al menos una obra, independientemente de su número de habitantes: "si a un pueblo pequeño le repartíamos por el número de población, pues nunca se iba a hacer su camino, era un pueblo condenado a la marginación... entonces, si tu obra costaba dos millones, no importa, aunque fueran 50 familias pero lo importante era hacerle la obra". También creó una "bolsa de proyectos productivos ¿de acuerdo a qué? A su vocación, si tenían vocación forestal pues había que sembrar frutas", con

la intención de que las comunidades donde no se estaba haciendo obra, tuvieran opciones productivas.

El punto clave del gobierno de Sofía Castro fueron sus relaciones en la ciudad. Recordemos que Sofía Castro vive en Oaxaca desde los 14 años, es abogada y tiene experiencia de trabajo en instancias gubernamentales, por lo que gobierna “conociendo todas las instancias del estado, teniendo relaciones, etcétera”. Conoce al gobernador José Murat desde los 17 años. Relata una ocasión en la que interrumpió un evento para conseguir apoyo para un bachillerato en su municipio:

un día me lo encontré en un evento... interrumpí el acto... y dije gobernador, usted un día dijo que gobernaría desde las regiones, y gobernar desde las regiones implica invertir para la educación, para mí la educación es el pivote del desarrollo y no podemos seguir concentrando la educación en la capital del estado y que las regiones sigan como han sido, entonces gobernar desde las regiones implica invertir en las regiones... el 6 de enero siendo presidenta municipal presenté la primera solicitud... para la creación de un bachillerato en mi municipio y me respondió que no era posible, que no había presupuesto, entonces dónde está su plataforma vendida al electorado, dónde está el compromiso (Sofía Castro).

No es la única vez que Sofía Castro solicita públicamente recursos al gobernador. En una reunión de presidentes municipales

le saco al gobernador 18 millones para conservar caminos porque estaban totalmente destruidos, [el gobernador] autoriza la rehabilitación de 12 templos católicos... [le pido] que incorpore a nuestros pueblos de Yautepec... en el programa PROGRESA... todo salió perfecto y le saco un tractor para abrir camino, la ambulancia porque no tenía mi pueblo ambulan-

cia, un tractor agrícola y 200,000 pesos para proyectos productivos (Sofía Castro).

Es claro que la relación de Sofía Castro con José Murat era estrecha. Dejó el cargo a los dos años cuatro meses, precisamente porque “me llama el gobernador... y me dice... eres la afortunada, vas a ser la candidata a diputada local”. Sofía Castro es la única en toda la muestra de presidentas, que ha sido diputada local y federal en dos ocasiones (cuatro en total).

Como Sofía Castro, Estela Reyes estuvo atenta a las necesidades de la gente, “desde las seis se perdió un borrego maestra, por favor despierte, haga el favor de ir a la presidencia a hablar por teléfono a ver si alguien lo recogió”. También retomó

la tradición del tequio para reforestar, arreglar los caminos, pintar las escuelas, apagar un incendio... los domingos es un día de trabajo comunitario, nos servía para convivir, después de la jornada compartíamos la comida, se contaban anécdotas y chistes, la gente estaba alegre de trabajar por el crecimiento de su pueblo. La autoridad también se integraba al trabajo, hombres y mujeres, incluso hasta los niños daban su tequio porque ayudaban a las labores (Estela Reyes).

Estela Reyes tuvo algunos oponentes, en particular un hombre que “ya tenía asegurada la presidencia [porque] había hablado con muchos en la comunidad”, pero no había ganado. Éste “siempre me estaba atacando... decía, la maestra, como no ha vivido acá tiene sueños imposibles... gritaba, bueno me atacaba durísimo”. Ella atribuye este comportamiento al “coraje, ¿verdad?... ¿Cómo es [posible] que esta mujer me vino a echar a perder todo mi programa?” En el ayuntamiento también había un regidor “que no estaba de acuerdo con mi nombramiento... expresiones de los señores... ¿cómo es posible

que una vieja nos venga a gobernar aquí?" En las sesiones de cabildo

siempre estaba... platicando cosas sin importancia... una vez llegaron ya pasados de copas y no los dejé entrar... se enojó... y dice, de mi cuenta corre que en la siguiente asamblea la corran, ajá le dije, ya se está tardando. Estaba furiosísima... lo corrí y sí hizo sus esquemitas ahí que me iba a sacar y no sé qué tanto (Estela Reyes).

La clave del gobierno de Estela Reyes, como el de Sofía Castro, estuvo en sus relaciones con el mundo político de la ciudad. "Teníamos muy buena relación, me conocían muchos de los funcionarios porque mi esposo ha sido funcionario, también tenía esa gran ventaja, iba con esa ventaja, por eso también me animé". Estela Reyes tenía "amigos en la zona militar" y el ejército le "ayudó a reforestar la población de Santa Catarina". Además, "me conocían en el DIF y entonces ellos me dotaron de despensas... tenía la bodega llena de comida, de arroz, frijol, aceite... latas de atún, de sardinas... vengan y llévense las, pues la gente estaba contenta". Del gobernador Murat obtuvo apoyo para una unidad de riego que, se decía, era técnicamente inviable. Aun así, el gobernador hizo las gestiones ante CONAGUA para que se hiciera:

le pedí la unidad de riego... y no se puede hacer la unidad de riego según los estudios ... y entonces él [Murat] le habló al director de la Comisión Nacional del Agua y le dice, no sé cómo le vas hacer, pero quiero que apoyes en los estudios del municipio para que se dote a ese pueblo de la unidad de riego, ya pues con una cosa así, cómo no se iba hacer (Estela Reyes).

Recordemos que Adela Sandoval llegó a gobernar un municipio conflictivo. Tuvo problemas con un regidor "muy ne-

gativo" que, finalmente, renunció. Adela Sandoval tuvo el cuidado de validar esta renuncia de acuerdo con la ley, llevando a la asamblea "la documentación... en tal fecha... metió su renuncia, aquí está el acuerdo de cabildo donde... por mayoría se aceptó, y aquí está también... donde se informó a la cámara [de legisladores]". Sobre la asamblea señala haber puesto al escrutinio público la calidad del material utilizado para las obras: "cuando estábamos empezando a hacer una obra le decíamos a la gente... pasen a ver para que chequen el material, yo lo decía por altavoz... estamos usando tabiques de primera, estamos usando varilla de primera, estamos usando esto y esto y aquello".

Adela Sandoval hizo referencias frecuentes a las instancias gubernamentales (en particular COPLADE, Consejo de Planeación para el Desarrollo que depende del gobierno estatal) que apoyaron sus obras, tanto en la cabecera como en las agencias. "Los señores... de las agencias...estuvieron encantados porque nunca habían tenido un apoyo así". La razón para apoyar a las agencias no fue totalmente altruista; más bien fue una estrategia para mantenerse en el poder: "cuando uno tiene responsabilidad hay que trabajar con las agencias... no dejarlas porque... lógico que se inconforman... le toman el ayuntamiento y razón tienen, entonces nosotros siempre al tanto con ellas, siempre su dinero... bien respetado".

Adela Sandoval no mencionó solicitudes hechas directamente al gobernador (como sí lo hicieron Sofía Castro y Estela Reyes), pero hay indicios de que tuvo buena relación con el gobierno estatal priista, o que éste supo aprovechar la coyuntura de su gestión. Un periódico que nos mostró durante la entrevista decía: "La buena administración y la armonía son la base del éxito. Gracias al gobernador, Villa Alta cuenta con otros servicios sociales... Habrá apoyo similar para el 2004".

Francisca Cruz atribuye su ascenso al cargo a un voto de castigo para un oponente, que fue su más acérrimo enemigo durante toda su gestión. De hecho, “al síndico municipal lo metieron con la consigna de que sacara a la presidenta, junto con... la regidora tercera”. Comenzó “una lucha de ver quién aguanta más... me di cuenta que no soy de su agrado, empezó a negar todo, a negar economías para hacer las actividades para el pueblo”. La tesorera tampoco estuvo de su lado:

Cuentas, licenciada, sus libros, ¿ya entregó usted cuentas? Pues no, la tesorera no me quiere informar nada... ya le mandé yo un aviso al Congreso del estado con copia al señor gobernador... ya se lo pedí al regidor y no me da nada, haz de cuenta que... todos ellos se llevan y... a ver tesorera, ¿cuánto? No, pues yo tengo revuelto, revuelto y revuelto, siempre lo presentaba así (Francisca Cruz).

Francisca Cruz cometió un error importante: no tomar control sobre el presupuesto del municipio desde el principio de su gestión. Dejó la chequera en manos del regidor de hacienda y la tesorera, y pronto se convirtió en blanco de ataques de corrupción en plena asamblea: “quiero exponerles que la presidenta municipal tal día pagó extra esto”. En otra ocasión se mencionaron tres cheques de aproximadamente 25,000 pesos cada uno, que habían sido indebidamente cobrados. Francisca se enfrentó con “un pueblo enardecido [que] no te escucha” y prometió aclarar todo en un mes: “señores, en un mes yo les entrego”. Identificó a la persona que había cobrado los cheques, hizo que lo reconociera públicamente y la metió día y medio en la cárcel, pero el trago amargo fue grande y fue largo.

En más de una ocasión la gente del pueblo le pidió que se fuera, que dejara la presidencia. Al terminar un tequio con presencia meramente masculina (“eran como 70 hombres, porque eran puros hombres, por ahí había una mujer, la regidora y su

servidora”) alguien le dijo, “necesitamos hablar con usted... ¿sabe qué? Francamente queremos que se vaya... le digo, un motivo, uno solo, un simple motivo y aquí mismo y sin más les firmo mi renuncia... bueno, pues yo tengo un motivo, francamente, quiero que se vaya porque usted es mujer”. Francisca Cruz no se fue por “terca”, “gracias a esa terquedad pues salí adelante, no me quedé con aquel pensamiento de quedarte en las tortillas y ya, gracias a esas ganas de salir adelante, pues aquí estamos... ya hace casi dos años que salí de allá del municipio”.

A pesar de estas dificultades, “el dinero de todas formas llegó y las obras se hicieron”. Francisca Cruz fue “la primera presidenta municipal que dejó... 256 mil pesos del ramo 33 y fondo tres y fondo cuatro” para el gobierno entrante. Su obra más importante fue un auditorio que estaba en obra negra y ella logró terminar con mezcla de recursos. Probablemente no era la mejor opción para su municipio, se le cuestionó la necesidad de un auditorio: “es [un pueblo] muy pequeño presidenta... ¿Para qué nos va servir?” A lo que ella responde, “no hay obra pequeña... algún día ha de servir”. Francisca Cruz recibió apoyo directo del gobernador del estado para terminarla: “se preguntaba mucha gente... ¿por qué habían dado tanto a ese pueblo? ¿Por qué el gobernador se fijaba tanto en San Pedro Yucunama siendo tan pequeño? Sin embargo, eso sí puedo decirte, el gobernador de Oaxaca fue una persona humana”. Éste también le donó una patrulla al municipio: “yo sé que no está bien decirlo, pero ésa es la verdad, el señor gobernador le dio al pueblo una patrulla, nunca había tenido una el pueblo, pero se la dio directamente”.

“Soy servidora para todos”: Carmela Barrera e Isabel Herrera

Estas dos presidentas llegaron a gobernar municipios con disputas históricas. Ambas son maestras de larga trayectoria.

El arraigo que ya tenían, más un discurso político incluyente (gobernar para todos, no en función de intereses personales o partidistas), es lo que les permitió terminar su gestión, en medio de enormes dificultades.

Al mes de asumir el cargo, a Carmela Barrera le tomaron la presidencia con lujo de violencia: “cuando yo recibí la presidencia, ellos cerraron... con candado, es más, usaron una máquina de esas para soldar, le sellaron todas las puertas”, “saquearon todo”. Una vez en posibilidades de gobernar, los concejales le exigieron transar. “Muchos se van por los compromisos... suéltame tanto y no hablamos” (queda pendiente saber qué era lo que había que ocultar). Carmela Barrera evitó este tipo de tratos, “para todos los compromisos siempre estuvieron los regidores, siempre estuvo el síndico y así podían enterarse de todo”. En otro momento de la entrevista hizo un comentario similar, mencionó “ofertas” que “no la hicieron cambiar”: “aunque se te presenten muchas barreras y... muchos obstáculos, creo que las ofertas no te hacen cambiar... para los que realmente pensamos por el bien de los demás”.

El acceso de Carmela Barrera a los recursos estatales no sólo fue limitado sino que, incluso, tuvo el agravante de que su ex contrincante en las elecciones era un hombre cercano al gobierno estatal. Carmela Barrera mencionó intereses partidistas que apoyaron la candidatura de este hombre en contra de la de ella:

Yo aún no alcanzo a comprender por qué personas del mismo gobierno estaban a favor del otro compañero, qué interés había por el otro compañero, ¿por ser de su partido?... ¿Había un compromiso? Si era un compromiso... que le favorecía a la población es válido... O ¿qué tipos de compromisos son los que realmente eran? (Carmela Barrera).

Carmela Barrera logró consolidar una mezcla con la Comisión Estatal del Agua (“el 50 por ciento lo puso el municipio y el 50 por ciento la comisión”) para introducir agua potable en el municipio. “Si se contara con el apoyo del gobierno estatal, tal vez hubiera más cosas”. En diversos momentos de la entrevista dejó entrever la existencia de un poder paralelo bajo el mando de su ex contrincante, el cual gestionó un tractor a través de la autoridad de bienes comunales, no de ella.

Carmela Barrera separó sus preferencias partidistas de su estilo de gobierno. Con la introducción del agua potable los y las habitantes del municipio “empezaron a analizar que no se estaba trabajando para beneficios personales, no se estaba trabajando para unos cuantos, ni se estaba trabajando para un partido... jamás me incliné por algún solo partido”. Terminó su administración gracias a su tenacidad de carácter: “en ningún momento abandoné el trabajo... los que se ven desesperados son los que abandonan todo”. Pero no le quedó un buen sabor de boca; al buscarla para la entrevista se mostró renuente y desconfiada, y en el transcurso de ésta comentó que prefería no pensar más en ella.

La experiencia de Isabel Herrera es muy parecida a la de Carmela Barrera. Su problema más grande “fue con el cabildo... yo la verdad tuve muchos problemas con el síndico... las que nos imponíamos éramos las mujeres... todas se dedicaban a su función y... sacamos adelante el trabajo de nuestro municipio apoyando a todo mundo”. El problema fundamental era que algunos “entran nada más para echarse el dinero a la bolsa, desgraciadamente así fue, a veces recibimos hasta amenazas... tuve unas broncas tremendas... a veces en las noches lloraba, solamente mi almohada sabía... pero al frente eso sí, bien puestas”. Fue recalcando que debía gobernar para todos y todas, que Isabel Herrera logró imponerse:

Yo siempre les decía a los regidores, si nos dejaron aquí es para apoyar, porque el dinero no es de nosotros, es del pueblo... nosotros debemos hacer cosas que beneficien a los mismos ciudadanos de nuestro municipio... había regidores que no querían... y bueno, las regidoras se oponían y decían: tenemos que apoyar, nos guste o no nos guste (Isabel Herrera).

Isabel Herrera ganó con la planilla amarilla (asociada con el PRD), pero repartió apoyos de manera equitativa y apartidista: “todos los apoyos que llegaban yo los anunciaba... que pasaran todos a la presidencia con su documentación... Si la secretaria los recibía mal, que me pasaran el reporte, porque aquí, le digo, se sirve con respeto a todas las personas, todos somos iguales”. Lo hizo porque la comunidad se había dividido mucho a causa de los partidos: “los presupuestos, en sí los apoyos de despensa... es para todos, no nada más para el partido que está gobernando... porque anteriormente... llegaba un perredista, un panista... le decían, sabes que, únete a este partido antes que te dé tu despensa, así trataban a la gente”. Mantuvo una política de puertas abiertas con respecto al manejo del presupuesto del municipio:

Cuando daba mis informes, yo siempre les decía, si alguien no está de acuerdo... pasen a la presidencia, ahí les mostramos las facturas y todo lo que se ha gastado en las obras... Siempre les hablaba con respeto a todos los que pasaban, se les explicaba todo amplio y se les presentaban las facturas y todo lo que se había invertido en diferentes obras y diferentes actividades que nosotros realizamos (Isabel Herrera).

Su política de equidad y transparencia rindió frutos: “al menos en el pueblo yo me gané a los priistas, yo me gané a todo mundo, porque yo les decía, yo salí de un grupo pero ahora soy funcionaria... para todos”.

Isabel Herrera practicó el mismo principio de distribución que Sofía Castro, pero no entre las distintas agencias (puesto que no las hay) sino entre “cuatro instituciones... en cabildo ya decíamos cuánto se iba apoyar a la secundaria... a la primaria federal... a la primaria particular... al kínder... dábamos más o menos como el 70 por ciento de lo que pedían”. La primaria particular fue apoyada porque “los niños son del pueblo, son del mismo municipio, lo que interesa es que reciban educación”. También se facilitó el camino para que más ancianos y ancianas entraran a los apoyos para la tercera edad otorgados por el gobierno federal, “a pesar de que no éramos del mismo partido, pero son institucionales y también se tienen que agradecer los apoyos que dan”.

PRESIDENTAS QUE NO TERMINARON SU GESTIÓN

Afuera de la presidencia con lujo de violencia:

Elsa Lara, Fabiola Gómez, Herminia López y Genma Morán

Elsa Lara enfrentó la oposición de un grupo del PRD en la asamblea. “Había un grupo ahí en el pueblo que ya manejaba cierto partido político... que dirigía pues un maestro y fue el que empezó a hacer su alboroto”. Para ella el problema fue la intervención partidista, “cuando entraron los de los partidos, pues ya hubo otros intereses”, “querían sacar su beneficio propio”, “en las asambleas siempre eran los que si era verde, ellos decían rojo”. Entre los concejales “había dos que militaban con el otro grupo que, se podría decir, tenían otra afiliación partidista y que son los que siempre estaban inconformes... nada les gustaba, siempre estaban ellos queriendo hacer su santa voluntad”. La oposición fue grande, al grado de que los proyectos no se realizaban: “teníamos ya un proyecto de amplia-

ción de energía eléctrica y no se hizo precisamente por eso, porque no estuvieron de acuerdo”.

Elsa Lara no concluyó su gestión, sólo gobernó año y medio. Sus opositores tomaron el municipio, bloquearon la carretera por varios días y finalmente el Congreso local decidió desaparecer poderes. Se trató de una negociación entre el PRI y el PRD estatales, donde el primero sacrificó a San Martín, porque “no es redituable en cuanto a votos... lo que hicieron fue hacer una negociación, cambiar ese municipio, órale pues, se cae la de San Martín, pero se queda la del PRD que está aquí de este lado”. Elsa Lara encontró poco apoyo de parte de los y las diputadas de su partido, “cuando hay problemas, nadie quiere meterse”.

Elsa Lara siente que su condición de mujer no le ayudó en su gestión. Sus opositores “no estaban de acuerdo con la presidenta, primero porque no era de su mismo partido y... segundo, era una mujer”. Su vida personal se vio involucrada, ya que se rumoreaba que había cometido adulterio, por lo que el marido (que vivía afuera) se unió a sus enemigos políticos. El asunto fue pretexto para desprestigiarla: “qué les importaba si yo había sido adúltera o no, ellos lo que querían era el poder”. También dio ocasión para secuestrarla: “me detuvieron ahí, ahí me tuvieron secuestrada, todo el día, toda la parte de la noche”, “en un local del municipio”. Su esposo y su hijo de ocho años estaban entre los secuestradores, “en ese momento era el marido ofendido”, y “cuando quiso retractarse, pues ya todo se había desbordado”. Los chismes sobre la vida privada de Elsa Lara se convirtieron en un arma para sus contrincantes políticos, asunto documentado por Dalton (2003b) en otras partes del estado.

Elsa Lara narra eventos de violencia psicológica, cuando le “mandaron así una hoja con puros recortes de periódico, que dejara la presidencia o si no me iba a cargar ya saben

quién", o una ocasión en que "un señor que... alzó el machete para darme". Algunos concejales le propusieron arreglar la cosa entre hombres: "es porque eres mujer, por eso te hacen así, si fueras un hombre no lo hicieran... tú dinos, nada más danos luz verde, hay que pararles hasta aquí a uno de ellos, con uno nada más". Ella no aceptó porque "les sirvo a ustedes más viva que muerta, porque no va a faltar un cabrón que me responda de igual manera y que ahí me atravesase un tiro y ahí se acabó Elsa Lara".

Fabiola Gómez también tuvo un fuerte enemigo en asambleas, un hombre que ansiaba la presidencia: "él sí quería, quería desde antes", "yo sufrí mucho con él", "no me dejaban trabajar", "empezó a organizar gente... todos los trabajos o las reuniones que hacía los bloqueaba". Tiempo después este hombre llegó a la presidencia, aparentemente para hacerse de una "concesión del río, es su concesión, su propiedad para extraer arena, piedra".

A diferencia de Elsa Lara, la oposición en asamblea no se prolongó a los integrantes de su ayuntamiento, al cual Fabiola Gómez llevó "junto... hasta al final, la cuestión es que ninguno de ellos se salió, todos me apoyaban". Era "puro hombre, puro señor y de veras hasta ahorita ellos con gran cariño, al menos yo digo que con gran cariño". Ella atribuye este estado de cosas a su trayectoria laboral y nivel educativo: "he estudiado y he trabajado en otros pueblos, esa experiencia me sirvió para poder llevar a todo mi cabildo".

Fabiola Gómez no vivió la desaparición de poderes, sino que dejó el cargo y entró su suplente. Tardó en decidirse porque "fue un cargo de elección popular... me decían que si yo renunciaba... podía caer a la cárcel... porque era un servicio que se tenía que dar". Tomó dos elementos en cuenta: la situación del pueblo y la propia, personal. Con relación al primero, concluyó que "a mí no me están haciendo daño,

le están haciendo daño al pueblo... lo estamos dejando sin trabajo y sin su obra". En relación con el segundo, Fabiola Gómez había recibido anónimos "donde me decían que iban a secuestrar a mis hijos", motivo por el cual "vino uno de mis hermanos, se los llevó". Como Elsa Lara, Fabiola Gómez fue secuestrada por unas 12 horas. "Uno de los señores le pegó a mi hijo y las señoras aprovecharon en quitarme la bolsa a mí y pegarme a mí". Sus regidores trataron de intervenir, pero fueron superados numéricamente: "se metieron, pero pues ya eran muchos para nosotros pocos". Al golpearla lograron quitarle documentos del municipio, desposeerla simbólicamente de su cargo: "me quitaron el sello, toda la bolsa... todavía se daban el lujo... de pasar y enseñar y decirme, tú eres presidenta, pero sin sello".

Fabiola Gómez fue la única de todo el grupo de concejales en dejar el cargo; se quedaron los cinco regidores y el síndico. En la Secretaría de Gobernación, en lugar de apoyarla y buscar formas para que permaneciera, le dijeron que dejar el poder era "la mejor decisión... porque esta gente... no va a dejar de molestar estando tú, ya tienen ese capricho... te van a sacar, a lo mejor ahorita te sales porque tú quieres y al rato te van a sacar porque ellos quieren".

Fue a causa del "machismo que a mí no me dejaban [gobernar]". Cuando Fabiola Gómez decidió delegar su cargo al suplente, "el señor no quería, pero le digo, mira... siendo usted hombre y siendo ya grande, pienso que lo van a dejar trabajar". La historia le dio la razón: el suplente enfrentó oposición, pero no al mismo grado que ella. "Hizo el caminito que viene de aquí a mi casa... bueno, se hicieron más obras, en los jardines, en la primaria, en las agencias se hicieron obras, pero aquí ya no se dejó hacer la carretera".

Herminia López también tuvo enemigos políticos entre sus concejales, tres hombres que aprovecharon los espacios

de la asamblea para atacarla: “hacía yo una asamblea general con toda la gente del pueblo, ellos me bloqueaban, me gritaban”. Son los caciques del pueblo, “se creían líderes... si nombraban a otro hombre como presidente municipal, ese pobre nomás estaba de sobrenombre... ellos lo mandaban... dirigían... ponían... todo tiempo eran presidentes”. Sucede que ambos eran sus parientes (un tío, regidor de educación; un hermano, síndico; otro hermano, portero), por lo que los conflictos de su gestión “son problemas de familia, envidia dentro de la familia y no del pueblo”. Ellos veían a Herminia López

como títere, así nomás cruzando los brazos y ellos me iban a manipular... no me dejé... somos hermanos... pero yo no crecí con ustedes, yo salí muy chiquita de la familia, he aprendido otras cosas buenas... lo quiero aplicar al pueblo... ya no somos niños... somos unos ciudadanos con experiencia, ustedes fueron profesores, yo también fui profesora, manejé muchas poblaciones, hice muchas cosas a beneficio del pueblo donde fui a dar mi servicio (Herminia López).

Como Fabiola Gómez, Herminia López sabía que en su trayectoria educativa y laboral residía su capacidad para tomar decisiones. No permitió ser manipulada y obtuvo apoyo de algunos sectores de la población: “gracias a esta mujer tenemos la presencia de todos los ciudadanos de San Pedro Molinos, podemos hablar, podemos opinar... ya no somos humillados”. Pero esto no fue suficiente para abatir el poder caciquil, y la historia se repitió. A Herminia López también le suspendieron las obras, “estando las maquinarias trabajando, fueron a suspender la obra... y empezaron a manejar a la mitad de la gente”.

Herminia López fue acusada de corrupción, “fueron al Congreso, tomaron el Congreso... pidiendo la destitución de la presidenta municipal... bloquearon la carretera de San Pe-

dro Molinos a Tlaxiaco, con micrófono para que la gente escuchara de que yo era la corrupta". Sus hermanos le pusieron "cinco demandas en la procuraduría... para que se me encarcelara". No hubo pruebas ni presencia para el careo de parte de ellos, "ni una vez se presentaron". Las demandas no sólo no procedieron, sino que fue ella quien metió a uno de sus hermanos "a la cárcel, por mentiroso" por dos meses. Cuando salió la orden de aprehensión para el otro hermano, éste "se escondió, quién sabe por qué monte". Herminia López pidió su licencia para dejar el cargo "antes de que me sacaran", al tiempo que solicitó una auditoría para demostrar que no se había tomado "ni un peso de la presidencia, al contrario, estoy poniendo de mi bolsa". Se decretó desaparición de poderes y el municipio quedó en manos de un administrador.

Herminia López vivió discriminación de género de parte de sus propios parientes. "Las mujeres pues no servimos", "de vieja no pasaban... no nos vamos a dejar que nos mande, por aquí ninguna de las viejas nos va a dominar... nosotros siempre hemos sido hombres, y hombres que siempre hemos estado en la presidencia". "¿Cómo es posible que a estas alturas... todavía estén en contra de la mujer... tomando a una como ignorante?" Ella se califica de valiente, "soy una mujer con mucho valor, porque jamás... tuve miedo, nunca lloré, nunca me humillaron, siempre tuve una respuesta".

Herminia López fue víctima de violencia física y psicológica en plena asamblea general, delante de todo/as los asistentes:

estábamos llevando a cabo una asamblea general... estaba yo informando de cómo se iban a realizar los proyectos... cuando mi hermano se para, ciudadanos, qué le creen a esa señora loca, es una mentirosa, y que me jala del pelo así, luego después llega su hija y me agarra de los brazos, para golpear-me, pero gracias a Dios que mis hijos estaban y la misma

gente que estaba en esa asamblea, ahora sí que me... apoyaron (Herminia López).

Herminia López lamenta no haber podido realizar sus obras, en particular un centro recreativo que era “para tener fuentes de trabajo, para la misma gente”, “no que se saliera a Estados Unidos o a otros lugares de la República”. Para tal obra tenía de aliados a sus hijos, “estaban trabajando con el presidente de la Cámara de Diputados” (Juan Díaz Pimentel), y con este “apoyo” podía hacer “muchas cosas buenas para la gente, porque hay mucha gente que su situación nos causa lástima”. Parece que su tío y hermanos vieron como amenaza no sólo a Herminia López, sino también a sus hijos, a los cuales les decían, “¿qué hacen aquí?, lárguense, ustedes no son de acá”. Según Herminia López son sus acciones de gobierno las que causaron malestar entre los caciques del pueblo. Dalton (2003a, 2005) y Zafra (2009) coinciden con esta apreciación. Pero haciendo honor a la verdad, también hay que considerar el impacto que un proyecto turístico iba a tener no sólo en el uso del suelo, sino en la estructura local de poder. Los hijos de Herminia López tenían relaciones de parentesco con Díaz Pimentel, no cualquier persona. Al final, Herminia López se vio atrapada entre dos grupos masculinos de poder, uno local y otro estatal, ambos compuestos por familiares, y ella no estuvo en condiciones de decidir sobre el destino de su gobierno ni de su propia persona.

El problema más grave de Genma Morán provino de fuera, en particular el Poder Legislativo local (de nuevo Juan Díaz Pimentel), que insistió vehementemente en que Genma Morán incluyera a dos allegados de *La Loba*¹⁴ en la sindicatura y la regiduría de hacienda, respectivamente, siendo que las perso-

¹⁴Ver nota de pie número 13.

nas para esos cargos ya habían sido nombradas en asamblea. “Invéntense otra regiduría, de panteones o de luz”, le dijo el diputado para sortear el obstáculo. A las ocho de la mañana del día de toma de posesión, Genma Morán recibió una llamada telefónica⁴⁵ y a las 11 una visita:

apenas acabé de hablar, como a las 11 ya vino el diputado desde Oaxaca, quién sabe cómo le hizo... vengo de parte del presidente de la cámara, que si va usted a dejar entrar a ellos, pues sí, le dije, pero... no voy a quitar a nadie, imagínese, es un pueblo, no soy yo, bueno dice... ¿qué les va dar? Voy a platicar con el cabildo, a ver qué regiduría... ya llegaron los que querían quedar, ya estaban listos ahí para la toma de posesión (Genma Morán).

En reunión con sus concejales, Genma Morán propuso que los dos amigos del diputado asumieran la regiduría de alumbrado público y panteones, pero ellos no aceptaron esos cargos; querían la sindicatura y la regiduría de hacienda. Genma Morán se mantuvo firme, amparándose en la legalidad local, “se debe hacer pues de acuerdo a los usos y costumbres, ¿cómo voy a incluir a gente si... no votó el pueblo para que quedaran? ¡Imagínese qué problemas se nos vienen!”

Genma Morán también tuvo un enemigo entre los concejales, un aspirante a la presidencia, al que ella había invitado como síndico, “no quería, al fin dijo que sí... le entró en la sindicatura”. Pero no trabajaba en coordinación con ella, “cuando había juntas de cabildo ya lo notaba yo medio opuesto, que no quería subir a las reuniones... no le gustaba lo que se acordaba, todo era negativo”. El problema se agrandó “y al fin de todo me dijo... me voy a unir con el *Lobo* y te vamos a sacar a ti”.

⁴⁵Dalton (2005:76) atribuye esta llamada al diputado Mayolo Vázquez Guzmán.

A Genma Morán le tomaron el palacio municipal a la mitad de su gestión y la acusaron de corrupción. Ella se defendió presentando documentos que demostraban que el síndico había “firmado en los cortes de caja, en todas las acreditaciones”. Éste formó un Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, con apoyo de las “agencias, dijeron que firmaran en mi contra... que formarían un consejo y que ellos iban a gobernar”, mientras la Cámara de Diputados resolvía la situación. Morán tuvo aliados que se manifestaron en “un desplegado de apoyo que signaron los presidentes de esa región mixteca para que la Cámara de Diputados no la desconociera” (Zafra, 2009:66). Genma Morán inició una controversia constitucional que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió a su favor. El trámite le costó 50,000 pesos, pero ella se sintió satisfecha con el resultado porque “pusieron a prueba mi decisión... y mi honestidad... fue comprobada”. Sin embargo, Genma Morán nunca fue reinstalada. El gobierno quedó en manos de un administrador.

Para Genma Morán su condición de mujer contribuyó a este desenlace. “De ahí vino su resentimiento... dicen que cuándo han visto que una mujer les hubiera ganado a los señores y que... se hizo lo que yo quería”. Sus enemigos la acusaron no sólo de desvío de recursos, sino también de “prepotente”. Lo cierto es que era ella quien temía por su vida, porque personas cercanas le decían, “me da miedo que la vayan a matar... le habrán dicho que si regresa, la van a matar”. Genma Morán se sintió poco apoyada por parte de aquellos que originalmente la habían invitado a ser presidenta: “¿dónde está el apoyo del PRI, si es uno del PRI y todo el gobierno era del PRI?”

“No supe, no quise defender mi cargo”:

Tomasa León y Cecilia Sánchez

A diferencia de las cuatro presidentas estudiadas arriba, Tomasa León y Cecilia Sánchez dejaron el cargo “voluntariamente”, es decir, forzadas por situaciones difíciles, pero sin haber sido amenazadas o secuestradas. Ambas son mujeres de ciudad, nombradas presidentas estando ellas en el pueblo, pero no como residentes fijas en él.

Recordemos que Tomasa León fue presidenta suplente un año y luego fue nombrada titular. Como suplente hizo mucha obra (escuelas, aulas, tuberías, red de drenaje, luz, lámparas, televisión). “Estábamos trabajando un mercado municipal, cuando vienen la elecciones, me nombraron como presidenta propietaria”. Pero el grupo de regidores cambió y “empezaron a haber conflictos porque metieron a personas que empezaron a criticarme, entrando luego quisieron manejar dinero, y dije no, aquí nadie maneja dinero, está la comisión de hacienda”. También había un grupo de cinco ex presidentes municipales que

organizaron a la gente para pedir mi salida... se dieron cuenta de que yo empezaba a trabajar y con el poquito recurso que me daban, yo hice mucho, porque fui a Oaxaca a gestionar... a todas partes me metí, porque yo estuve trabajando en la administración pública en Oaxaca y entonces pues todo mundo me conocía y me dieron apoyo, en el primer año que estuve [como presidenta suplente] de un millón 200 que nos daban de presupuesto, lo subí a seis millones de pesos (Tomasa León).

Según Tomasa León, los cinco ex presidentes “no habían hecho prácticamente nada en su... gobierno, empezaron a querer quitarme”. “Como dicen mis hermanos: ahí estuvo tu error, porque empezaste a trabajar y te olvidaste de estos cuates, los hubieras llamado para que trabajaras con ellos”. Toma-

sa León tiene cuidado en recalcar que “a mí no me sacó el pueblo”, sino los regidores y este grupo de ex presidentes. Renunció “para no dividir al pueblo” (León citada en Dalton, 2005:75). “Estoy aquí y salgo, todo mundo me saluda”. De hecho “vino después un grupo de personas a verme, para que volviera a aceptar yo la presidencia municipal”, cosa que ella no aceptó, porque “iba a haber más problemas”.

Tomasa León (arquitecta) diseñó una obra de usos múltiples que ganó el décimo lugar en un concurso nacional del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). “Adentro iba a haber una cancha de basquetbol y una de futbolito... mercado, centro social, para todos los usos que se requiriera”. Cuando se fue del gobierno, simplemente la tiraron, “no me preguntaron... ¿por qué lo hacen así?... no preguntaron nada, nada más decidieron y la tiraron”. Así se fueron “tres millones de pesos... no sé cuál es el motivo de tan mala acción, porque iba a ser una obra muy llamativa”. Ver su obra venirse abajo fue uno de los dolores más grandes que le dejó la presidencia. Fue, sin duda, un acto de violencia simbólica contra la arquitecta que lo diseñó y la presidenta que lo gestionó. Tomasa León fue castigada por atreverse a dejar una obra que dijera algo sobre la única mujer que se ha sentado en la silla presidencial de Yolomécatl.

A diferencia de prácticamente todas sus compañeras, Cecilia Sánchez creía poco en el poder de la asamblea. La gente, en particular las mujeres, “no saben la magnitud de los ingresos municipales”. Reciben 470 pesos de OPORTUNIDADES y les cuesta trabajo imaginar tres millones de pesos, “entonces ellos no saben cuánto se gasta, cuánto se tragó el cabildo”. La gente está acostumbrada a que “el que va y sirve en la presidencia es el que carga su morral con totopos para ir a gestionar las obras, y bien le pueden dar diez bultos de cemento o bien diez bultos de abono químico... y entonces ya, pues se logró mucho”.

Para Cecilia Sánchez, las diferencias en educación formal entre ella y los integrantes de su ayuntamiento fueron el más grande obstáculo. Hay “profesores rurales bilingües de los que ingresaron de sexto año de primaria y carteros, todos sin ninguna experiencia en el gobierno municipal, pero no abiertos al aprendizaje, o sea ellos nunca fueron a un curso, nunca hicieron nada”. Ella, en cambio, había tomado un curso y “armado el plan de desarrollo municipal con base en necesidades detectadas, ya se había integrado todo un diagnóstico de mi comunidad, las necesidades más prioritarias... en lugar de hacer un parque, a la mejor era más importante otra cosa... pero hablo un idioma totalmente diferente”. No hizo equipo de trabajo, “llega un momento en el que había cuatro presidentes municipales”. “Yo decía que esto era blanco y esto era negro... para que yo progresara les tenía que decir, pues nos dijo el síndico, esto es negro y esto es rojo... entonces ya votaban”.

Lo que Cecilia Sánchez sí comparte con otras presidentas, en particular Isabel Herrera y Carmela Barrera, son algunos comentarios sobre el comportamiento de los concejales, los cuales tenían ansias de poder, porque en el sistema de UYC se “va aprendiendo desde topil hasta que llega a presidente municipal... se va llenando su ego... desgraciadamente... éstos... tenían un vacío de poder”. Los concejales también ambicionaban dinero; era posible tomar acuerdos con ellos “siempre y cuando yo les diera el dinero”.

Cecilia Sánchez acudió a la Cámara de Diputados para hablar de su posible renuncia. Le preguntaron por qué, “ya le estoy contando todas mis penas, alza la vista y me dice: seguro quería mandar”. A lo que Cecilia Sánchez respondió que no le gustaba “estar ahí por aparato decorativo”. En esto también hay coincidencias con Elsa Lara, Fabiola Gómez y Genma Morán: las instituciones y/o personas que deben apoyar la permanencia de la presidenta en aras de la gobernabilidad y, por qué no decirlo,

de la equidad de género, nunca están ahí cuando se les necesita, o parecen no entender su misión. Poco después Cecilia Sánchez renunció. Estuvo escasos seis meses en el poder. “Ni la gente se lo merecía, ni valía la pena que yo dejara a mi familia y deteriorara mi salud por eso, y me estaba endrogando”.

Cecilia Sánchez vivió discriminación de género no sólo de parte de los hombres, sino también de las mujeres. “Cuando yo soy nombrada... por ahí pasan los hombres... si pasan para acá van volteando así, así [evitándola]”. Las mujeres “con mayor razón... ésta es una puta... me ven y ni me felicitan”. Relata haber hecho el intento de registrar a su esposo como presidente del DIF. La persona encargada de recibir los papeles se esperaba una mujer, a lo que ella respondió, “yo soy la presidenta municipal y usted no quiso aceptar a mi presidente del DIF... yo no he crecido en una sociedad machista, la machista es usted... que está pidiendo fotos de mujer”.

TRES PRESIDENTAS EN FUNCIONES: MARTHA PEREDA, RAFAELA HERNÁNDEZ Y BALBINA HERNÁNDEZ

La información sobre la gestión de Martha Pereda es escasa. De las relaciones con los integrantes del ayuntamiento señaló que era difícil coordinarse con ellos “cuando empiezan a tomar”, “me lo dejan todo a mí”, hay dificultades “cuando se van a hacer las obras”, y “a veces el cabildo quiere pasar sobre mí, pero no me dejo”. También mencionó ser objeto de críticas de parte de gente de la comunidad. “Hablan mal de nosotros” porque “vamos a tener mucho dinero, que no sé qué”. Lo cierto es que el ayuntamiento de Acatepec es de los mejores pagados de toda la muestra. La presidenta cobra 6,000 pesos mensuales y los regidores 3,000. Pero además hay sospechas de corrupción, pues a partir del informe del primer año un

grupo de “neutrales” solicitó una auditoría que “salió bien, hasta se pasó de más”. Su hija le pregunta, “¿cómo aguantas sus habladas de la gente? Si yo fuera, ilas cosas que les diría! No, le digo, tengo que aguantar... eso no lo puedo hacer”.

Rafaela Hernández fue mucho más explícita sobre su estrategia de gobierno. Ella ha depositado la legitimidad de su gestión en la asamblea: los problemas más arduos se discuten en su seno para que ésta determine el mejor camino. Por ejemplo, para el proceso de selección de mototaxis “la asamblea empieza a decir y a determinar cómo iba a ser el proceso... nosotros nos lavamos las manos” y “lógico que los que perdieron, pues no iban a decir que la asamblea tuvo la culpa”. Los proyectos también se exponen en asamblea y se sigue la voluntad de ésta.

En sesiones de cabildo Rafaela Hernández solicita opiniones, “cuando no quieren opinar, empiezo individualmente, señor fulano y usted qué opina... así con todos, hasta que se encuentra una conclusión, y entonces los hago que participen todos... que sientan que los acuerdos que se toman son de todos”. Siguiendo las indicaciones de “la auditoría superior... a partir de los 2,000 pesos... lo paso a cabildo para que se apruebe... a lo mejor las reuniones de cabildo son largas... que nos llegó la invitación... aquí se determina cuántos van”. También es cuidadosa en lo que se refiere a las luchas partidistas. Dijo ser respetuosa de todas las corrientes porque en su municipio “hay azules, hay verdes, hay tricolores, hay amarillos, amarillos rojos y amarillos, amarillos como se dicen ellos”. Además, es escéptica de la política partidista porque “ahora los amigos luego cambian de un partido a otro”.

Finalmente, Balbina Hernández considera que “con la gente de la comunidad a veces siento que ahí vamos más o menos, hasta ahorita... sí llevamos el control, claro, con respeto... no hemos sido prepotentes, drásticos... la gente nos ha respondido, no en su totalidad, pero más o menos un 90 por

ciento de la gente sí, ahí vamos". En su ayuntamiento sí ha tenido problemas con una mujer que aspiraba a la presidencia (quedó en segundo lugar en la elección) y al final fue nombrada regidora de hacienda. Como todos los casos estudiados aquí, tener a una enemiga en la regiduría de hacienda quiere decir que no te firman los "documentos para el recibo de los recursos, no quiso autorizar algunos documentos del paquete que va a auditoría al interior del estado". Es una persona "muy impositiva, todo lo que ella hacía era fregar... quería hacer lo que ella decía... venía cuando quería, cuando no quería, pues nada más no se presentaba". Se hizo una asamblea para plantear la situación ante la comunidad. La solución fue drástica: al escuchar la historia un "señor del pueblo" dijo: "¡Nos ha fallado! De una vez, ¿qué espera allí en la silla? Haga favor de bajarse y ya". Balbina Hernández "sentía feo... es una mujer... pero bueno, ella se lo buscó y ni modo, tenía que ser así, o era ella o yo. Porque si yo me dejaba... iba a perder autoridad y no iba a tener el control de mis compañeros... yéndose ella, mejoró la organización, la verdad, sí". El hombre que se quedó como "regidor de hacienda, como que de vez en cuando no jala muy bien, pero... ¿qué puede hacer él solito?"

Balbina Hernández comparte con otras mujeres de la muestra los conflictos de poder con ex candidatas a la presidencia. Lo que su experiencia tiene de novedoso es que por primera vez se trata de una contrincante de sexo femenino. Esto no quiere decir que las presidentas no hayan relatado conflictos con otras mujeres a lo largo de su gestión; la novedad reside en que la de Vista Hermosa es la única terna con dos candidatas a la presidencia, una de las cuales pierde, queda como regidora de hacienda y obstaculiza el trabajo de la presidenta electa. La regidora es fácilmente destituida (ojalá así lo hubieran sido los hermanos de Herminia López, el síndico de Genma Morán, etcétera) e incluso humillada pública-

mente por “un señor”. En su lugar se queda un hombre que tampoco “jala muy bien”, pero Balbina Hernández minimiza esta situación: “¿qué puede hacer él solito?” Pareciera que las faltas de las mujeres son juzgadas más severamente no sólo por varones, sino también por las mujeres.

Balbina Hernández es pragmática en lo que se refiere a su posición partidista: “ni priista ni perredista, creo que tenemos que estar... con la gente que nos va a apoyar... cuando vayamos a las dependencias... nos diga, qué se le ofrece... porque la vida es así, de compromiso, es recíproco”. Aún no ha podido hacer obra, porque “los primeros seis meses, cuando nosotros entramos ya se habían cerrado las ventanillas de gestiones... Ahorita de hecho viene el tiempo de proyectos... ojalá se nos hagan realidad los sueños de lograr un centro de salud... una galera para el forraje, a la mejor unas calles pavimentadas... una presa con CONAZA”. Confía en que, gracias a las elecciones de 2010 en el estado, habrá “derrama económica por la política que viene”, “tiene poquito tiempo que hablamos con el delegado y nos dijo... que este año sí hay los recursos”.

CONCLUSIÓN: PERMANENCIA, DESTITUCIÓN Y LOS CUATRO ACTORES DEL BUEN GOBIERNO

¿Qué papel juegan los cuatro actores identificados arriba, en la permanencia/destitución de las presidentas? Contestar esta pregunta ayuda a conocer con mayor profundidad la relación que las mujeres establecen con el poder, tema de vital importancia para la presente investigación.

Tanto entre las presidentas que permanecen en el cargo como entre las destituidas, el ayuntamiento destaca como el espacio más difícil. Prácticamente todas describen problemas con algún concejal. En varios casos se trata de personajes

(siempre hombres, menos la regidora de Balbina Hernández) que querían la presidencia y tienen que conformarse con algún otro cargo; o que ya han tenido alguno, incluso el de presidente, pero querían seguir ejerciendo el poder (Herminia López, Tomasa León).

En varios casos se dieron chantajes relacionados con el manejo del presupuesto, que pusieron en verdaderos dilemas a las presidentas (Isabel Herrera, Carmela Barrera, Cecilia Sánchez) y convirtieron a los ayuntamientos en organismos inoperantes. Hay presidentas que ocuparon la mayor parte de la entrevista hablando de los problemas con sus colegas, que simplemente obstaculizaron cualquier decisión en relación con las obras que había que hacer. En este sentido, la decisión de Fabiola Gómez de dejar el cargo a su suplente, es injusta, pero sabia: no quería dejar al pueblo sin sus obras.

Como estrategias para lidiar con los enemigos en el ayuntamiento, resalta la actitud de imparcialidad y gobernar para todos de Isabel Herrera y Carmela Barrera; la de tomar opiniones y acuerdos, de Sofía Castro y Rafaela Hernández. Irene Hernández y Sofía Castro dijeron explícitamente haber utilizado estas estrategias, para calmar la ansiedad de los varones obligados a trabajar con una presidenta. Minimizaron su autoridad para que los hombres no se sintieran amenazados por su presencia.

Los problemas con los concejales pueden traducirse en problemas con la asamblea, puesto que este espacio es aprovechado para poner en evidencia los errores (reales o no, difícil saberlo a partir de una sola fuente) de la presidenta. Francisca Cruz y Herminia López son quizá los ejemplos más destacados. La primera es atacada, en plena asamblea, de haber hecho uso indebido del presupuesto municipal, mientras que la segunda incluso es violentada física y verbalmente delante de todo el pueblo. Cuando los ataques van en aumen-

to, se da la toma de carretera, palacio municipal y secuestro de la presidenta, como sucedió con Elsa Lara y Fabiola Gómez. La asamblea es un problema en la medida en que los enemigos de las presidentas se expresan en ella y movilizan a la gente en su contra.

Pero la asamblea también puede ser un mecanismo de contención del descrédito y la violencia de género. En el caso de Rosa Hernández y Balbina Hernández, la asamblea metió en cintura al elemento discordante del ayuntamiento que estaba causándole problemas a la presidenta. En el de Sofía Castro y Adela Sandoval, fue el ayuntamiento el que acordó la destitución de dicho elemento y ambas presidentas mostraron conocimiento de los procedimientos legales necesarios para dirigir este proceso, evitando así que pasara a ser tema de asamblea.

La mayoría de las presidentas ratificaron el importante papel que tiene la asamblea en el sistema de UYC. La asamblea es la fuente misma de legitimación del poder, el seno de donde emana el proceso de toma de decisiones. Los puntos contentiosos se resuelven ahí: asuntos de presupuesto (Rosa Hernández, Irene Hernández, Francisca Cruz), priorización y organización de acciones y obras (Sofía Castro, Gloria Rojas, Rafaela Hernández). Tener el apoyo de la asamblea es vital para permanecer en el poder. Por eso Carmela Barrera e Isabel Herrera legitimaron su gestión diciendo que gobernaban para todos. Los enemigos de las presidentas saben de esto, conocen el poder de la asamblea para destituir, y por eso actuaron desde ahí contra algunas de ellas. La violencia de género (golpes, abuso verbal, secuestros) ejercida contra Herminia López, Elsa Lara y Fabiola Gómez fue pública, porque tenía que ser legitimada por la asamblea.

Cuando las hay, las agencias municipales también pueden ser importantes aliadas o temibles enemigas. Sofía Castro, Adela Sandoval e Irene Hernández las hicieron sus aliadas al

permitirles el acceso al recurso financiero del municipio mediante diversos mecanismos. Por el contrario, las agencias fueron puestas en contra de Genma Morán por parte de uno de sus enemigos políticos, lo cual no hizo sino aumentar los problemas que ella ya tenía en el municipio. El síndico y las agencias se pusieron a gobernar sin Morán, a través de un Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

El gobierno estatal y el PRI (elementos inseparables) ayudaron en la gestión de Sofía Castro, Estela Reyes y Francisca Cruz, pero fueron un problema para Carmela Barrera e Isabel Herrera, ambas identificadas con el PRD, las cuales desarrollaron una estrategia de “gobernar para todos” con el fin de ganarse localmente el apoyo que no tuvieron a nivel estatal. El gobierno estatal y el PRI tampoco fueron solidarios con municipios más apartidistas, por ejemplo Guelatao, donde las canchas para el torneo anual de basquetbol tardaron más de lo debido y se querían canjear por apoyo político.

Es alarmante constatar que es el gobierno estatal el que opera de manera determinante en contra de las presidentas destituidas. Los municipios se intercambian en la Cámara de Diputados en función de la cantidad de votos que pueden otorgar (Elsa Lara); el personal de la Secretaría de Gobernación aconseja a Fabiola Gómez que deje el cargo, en lugar de darle herramientas legales y apoyo institucional; el presidente de la Cámara de Diputados insta a Genma Morán a que se invente dos regidurías con tal de meter en el ayuntamiento a sus allegados; Herminia López es sacrificada cuando los conflictos entre dos grupos masculinos de poder (uno local, el otro estatal), trascienden el espacio municipal.

La presencia de partidos en la vida política de estos municipios parece más nociva que benéfica. Todas las presidentas destituidas relataron problemas con personajes asociados con algún partido: el PRD, en caso de Elsa Lara; el PRI en el de

Fabiola Gómez, Herminia López y Genma Morán. López y Morán eran simpatizantes del PRI pero paradójicamente se vieron inmersas en luchas inter-partidistas que acabaron con ellas. Carmela Barrera, Isabel Herrera y Adela Sandoval, también describieron serios conflictos políticos originados en luchas partidistas que dificultaron enormemente su gestión. Nuestros resultados coinciden con los de Dalton (2003b:90) cuando señala que las mujeres padecen “las presiones políticas de los caciques que, aliados al PRI, han controlado la política de la región”.

Pero las presiones caciquiles no son las únicas que enfrentan las mujeres que gobiernan municipios. Las que tienen pareja e hijo/as no dejan de ser esposas y/o madres, y deben hacer tremendos malabares para organizar su carga doméstica sin desatender las exigencias del palacio municipal. Las relaciones familiares de las presidentas durante su gestión es el tema del siguiente capítulo.

El cargo presidencial y la vida familiar

La familia es una institución social donde conviven e interactúan personas emparentadas de sexos y generaciones distintas. En su seno, se construyen lazos de solidaridad; se entretienen relaciones de poder y autoridad; se reúnen y distribuyen recursos, para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros; y se definen obligaciones, responsabilidades y derechos, de acuerdo con la edad, el sexo y el parentesco (Salles y Tuirán, 1998). Las mujeres y hombres que conforman una familia no necesariamente tienen intereses en común, por lo que las relaciones de poder y conflicto son parte de la cotidianidad (Stromquist, 1998).

La familia constituye un espacio de reproducción de la desigualdad de género (Ariza y De Oliveira, 2005). Bajo un discurso de igualdad de oportunidades y libertad de elección se oculta un sistema de desigualdad, tanto en el ámbito público, donde las mujeres están menos representadas y ganan menos que los hombres, como en el privado, donde las relaciones familiares encubren la violación de derechos esenciales de las mujeres y socavan su desarrollo como ciudadanas (García Canclini, 1996; Turégano, 2004). Las asignaciones genéricas de actividades y espacios familiares, se resquebrajan cuando las mujeres deciden combinar la maternidad con

actividades en la esfera pública, por ejemplo participación política o trabajo remunerado (Gerson, 1985; Valdés, 1988). Las mujeres que logran conjuntar ambas actividades han sido consideradas como disruptoras de la normatividad y de la organización simbólica en lo doméstico, comunitario y social (García y De Oliveira, 1994; Cervantes, 1994). Actualmente son muchas las que cargan con una doble jornada, caracterizada por horarios eternamente elásticos y prolongables.

El doble rol de las mujeres constituye uno de los temas medulares en los estudios dedicados a la participación femenina en espacios políticos (ver Álvarez, 1998; Hidalgo, 2000; Martínez, 2002; Sam, 2002; Rodríguez y Cinta, 2003; Dalton, 2002). Ha sido identificado como uno de los obstáculos más importantes que las mujeres deben sortear. Así lo dice Mas-solo (2007:75):

Los costos familiares, sumados al exceso de trabajo producto de la actividad, traen consigo altos niveles de estrés que repercuten en el plano familiar, específicamente en la falta de tiempo para atender y cuidar a la familia. Ello toda vez que estas mujeres han debido interactuar en un andamiaje social y cultural, que no brinda las condiciones mínimas para dedicarse a las actividades públicas en igualdad de condiciones que los hombres.

Este capítulo tiene como objetivo determinar el papel de diversos integrantes de la familia, en facilitar u obstaculizar el desempeño de la presidenta. Se analizan dos aspectos de la relación familiar: 1) cómo reaccionan los parientes cercanos ante el nombramiento de las presidentas; 2) el apoyo (verbal, moral, laboral) que dichos parientes ofrecen, en particular su disponibilidad a compartir responsabilidades domésticas. Hemos dividido el capítulo en cuatro secciones: la relación con los esposos; el caso de presidentas solteras; la relación entre

la presidencia y la maternidad; y las estrategias de las presidentas para lidiar con su doble jornada.

LOS ESPOSOS DE LAS PRESIDENTAS: ¿PRIMEROS CABALLEROS?

Un poco menos de la mitad de las mujeres (ocho) tenían esposo o pareja al salir nombradas presidentas. Es interesante preguntarse cómo reaccionaron éstos al enterarse del nombramiento de sus mujeres y cómo actuaron a lo largo de su gestión. Si ellos hubieran sido elegidos, de ellas se hubiera esperado que asumieran la dirección del DIF o al menos que apoyaran a su marido en el desempeño de su cargo, pero sin robar escena. Cuando un varón es nombrado presidente se dice que representa a toda la familia y que llegó al cargo gracias al apoyo de su esposa en actividades previas, desde el más cotidiano tequio hasta las mayordomías más sofisticadas y laboriosas. ¿Qué pasa entonces cuando la que gana el cargo es ella y no él? ¿Cómo se trastocan las relaciones de género?

Se identificaron cinco formas en que los hombres vivieron el nombramiento de su pareja. La primera se refiere a Estela Reyes, quien decide aceptar el cargo porque su esposo le ofrece sus conocimientos y ayuda. Esto no tendría que ser tan malo si Estela Reyes no se asumiera a sí misma como poco preparada para gobernar, a diferencia de su esposo que “tiene libros sobre derecho municipal, es más, tiene un manual de cómo hay que organizar un municipio y todo eso”. Desde el discurso de Estela Reyes, siempre es su marido quien sabe y quien conoce, ella no, por lo que acepta el cargo a sugerencia de él y con la condición de que le ayude. Su esposo le dice, “mira, la única forma de ayudar a un municipio es siendo presidente municipal, porque el presidente municipal es el

gestor ante las autoridades... es tu oportunidad". A lo que ella responde, "bueno, pero me vas ayudar". Claro, "yo te ayudo, yo te oriento".

La segunda forma es la de Carmela Barrera. Se trata de un caso donde hubo apoyo de la pareja, no en un estilo paternalista sino neutral y estoico. Al principio él se oponía a que ella fuera presidenta para no participar en el "conflicto que se vivía en el pueblo". Después "aceptó, al final él mismo vio y dijo, creo que mucha gente está a tu favor y no podemos dejar pasar esa confianza que están depositando en ti, cuentas con mi apoyo". Los oponentes políticos de Carmela Barrera primero la atacaron a ella, "después vieron que... jamás le di importancia y ya eran más directamente hacia el marido... todo lo que podían ponerle, y adornos más". Su esposo reaccionó favorablemente, "no es un año que llevamos viviendo, nos conocemos y jamás le dio importancia". "Tengo una colección de todas esas travesuras, pero a mí nunca me preocupó... y menos a él... porque somos una pareja y hay mucha comunicación".

Hay razones para creer que los ataques sí hicieron mella. Carmela Barrera fue muy renuente a recibirnos y a concedernos la entrevista. Fue la única presidenta que se negó a que le tomáramos fotos, y la única que fotocopió nuestras identificaciones. Cuando surgió el tema de la "colección de travesuras" le pedimos que nos la mostrara y ella se negó (¿por qué conservarlas, por qué no enseñarlas si "jamás le dio importancia"?). Tomasa León tuvo oportunidad de conocer a Carmela Barrera tiempo antes y nos comentó que ésta lloró al relatarle algunas agresiones de las que había sido objeto, entre ellas haber sido sorprendida por un grupo de opositores armados en una gasolinera. Es evidente que sólo conocimos una pequeña parte de la historia, y lamentamos no haber podido profundizar en el impacto de éstas y otras acciones en la relación de pareja de Barrera.

La tercera forma incluye a Rosa Hernández, Francisca Cruz y Adela Sandoval. Se trata de relaciones de pareja donde el marido no ofrece apoyo de ningún tipo, pero tampoco se convierte en un obstáculo. Al ser nombrada regidora, el esposo de Rosa Hernández le advirtió que no sería su soporte emocional: “si tú quieres, hazlo, yo no me opongo... si voluntad tienes y tiempo tienes, hazlo, pero no te estés quejando que tu trabajo, que esto y el otro, porque tú eres la que vas ocupar el cargo, yo no”. Cuando la eligen presidenta le recordó sus responsabilidades y sugirió que consultara con sus hijo/as: “yo... no haría un cargo de éstos porque es mucho compromiso... pero si ya te dispusiste, pues adelante... por mí no hay problema... consulta con tus hijos”. Recordemos que a él “no le han interesado mucho los cargos” y “casi no se está en el pueblo”. Rosa Hernández los asume para que sus hijos e hijas conserven derechos; su marido no puede oponerse, pero tampoco le ayuda.

Francisca Cruz no sólo no recibe ayuda, sino que siente que su pareja no cree en ella: “él no creía en mí, algunas veces él decía, yo no creo que tú seas presidenta, pero bueno, métete. No me bloqueó, pero tampoco confió en mí”.

Adela Sandoval tiene la ventaja de que su esposo “ha sabido [de] la situación de allá del pueblo... la conoce bastante bien... eso le ayudaba a que me comprendiera tantito”; sin embargo, “no fue una dulzura para mí” y “algunas veces como que sí le salía también el apellido, me decía, mira, pura calle eres, mira acá a tus hijos”.

La cuarta forma está representada por Cecilia Sánchez y Herminia López, quienes señalaron haber tenido “apoyo incondicional” de su marido (Cecilia Sánchez) o haberse sentido “muy apoyada gracias a mi esposo” (Herminia López), pero en otras partes de su relato indicaron lo contrario. El esposo de Cecilia Sánchez “se molestó” cuando ella quedó en la terna y

“siempre estuvo... muy renuente a que yo tomara el cargo”. Fue el único de toda la muestra que ocupó formalmente el puesto del DIF, lo cual ocasionó que la gente lo molestara enseñándole un mandil. En el puesto “se estaba encasillando... lo que hacía era ir a la oficina del DIF y entregar la leche, comprar unas películas educativas para las mamás”. Cuando ella “regresaba [del palacio municipal] la verdad es que me agradaba... ya no quería estar en el pueblo”. Esta situación la llevó a opinar que “pude haber llegado más lejos si, por ejemplo, hubiera sido madre soltera”.

Herminia López señaló haberse casado en contra de su voluntad, por órdenes de su papá, y describió a su marido como un hombre celoso, “yo no podía llevarme con mis compañeros”. Poco a poco “le fui hablando” hasta que “se fue conformando... me dio la libertad de tener cuando menos amigos maestros”. Recordemos que durante su gestión, Herminia López se vio en medio de dos grupos de poder, uno compuesto por sus tíos y hermanos residentes en la comunidad, y otro por sus hijos residentes en Oaxaca, que tenían relaciones con un diputado. Herminia López dedicó buena parte de su relato a describir los abusos de parte de los primeros, entre ellos injustificables actos de violencia. Pero también supimos de intentos de parte de Herminia López para nombrar asesor jurídico a su esposo, con sueldo a cargo del erario. Esto fue corroborado por fuentes ajenas al municipio que conocieron el caso de Herminia López.

En quinto y último lugar se encuentra Elsa Lara, cuyo marido se encontraba en Estados Unidos cuando fue nombrada y con quien ya había cierto “distanciamiento”. “Él no venía tan seguido, ya estábamos así, como que jalábamos y estirábamos, tu aquí, yo acá”. El nombramiento de Elsa Lara acrecentó la distancia “porque... hubo disgusto, o sea ¿por qué a ti?... ¿por qué te eligen a ti? Si yo soy el hombre”. Los padres

de él tampoco estuvieron de acuerdo, “por qué tú vas a dar el servicio, si allá está mi hijo, si no eres viuda, si no estás sola”. Elsa Lara, que “nunca fue una mujer sumisa”, “no era una mujer común”, les señaló que “su hijo no está aquí... da la casualidad que me eligieron a mí, no a él”. Al volver de Estados Unidos él quiso imponerse, enfatizando el poder que le daba el estar casado con ella: “tú eres la presidenta municipal, pero pues aquí yo soy tu marido”. A lo que Elsa Lara responde, “a ver, momento... ya no son las cosas así”. Sus opositores la acusaron de adulterio, “así de grave el asunto, a lo mejor ahora lo cuento y ya lo logré superar”; “estaba por Internet la página, corrió por el mundo entero... cosas que... no tenían que ver nada... porque si así hubiese sido, ahora ya lo puedo decir... era mi vida personal y no tenía que ver nada con la presidenta municipal”. Elsa Lara hace bien en distinguir los distintos roles, el de presidenta y el de esposa de un hombre que vivía en otro país, pero éste tenía que defender su honra y se puso en contra de ella:

y fue ahí donde se hace el problema... va con otras gentes del grupo y se reúnen... que la quiten de presidenta, era el marido ofendido el que estaba hablando con la gente del pueblo, la gente que Dios mío, no rompe un plato, o sea que son tan puritanos... la presidenta sube, baja... ella misma conduce el vehículo y lleva atrás a todos los hombres, ahí con ella, yo era única mujer, entonces pues imagínate, yo andaba no sólo con uno, sino creo que andaba con todos los que andaban en la camioneta, la idea de la gente, porque una mujer no puede hacer eso (Elsa Lara).

Como se señaló anteriormente, Elsa Lara es secuestrada (su marido estaba entre los secuestradores) y obligada a dejar el cargo. Después de esto, su esposo actúa como si nada hubiera pasado y le pide volver con ella e irse a Estados Unidos.

Elsa Lara se niega y se separa definitivamente del padre de sus hijos:

Después vino y quería volver conmigo y que yo me fuera a Estados Unidos y que no había pasado nada... le dije, dime si estás operado o malo del cerebro, porque yo esa burla jamás te la voy a perdonar ni porque fueras el último hombre sobre la tierra... que por tus hijos [le decía él a ella]... no metas a los hijos en esto... conmigo no va eso, le dije, yo soy una mujer diferente... no quiero nada de ti, óyelo bien, nada, vas a ver que puedo sola (Elsa Lara).

Siete de los ocho maridos de estas presidentas vivían fuera del municipio cuando sus mujeres fueron electas. Cuatro de ellos no cambiaron su lugar de residencia para hacer más fácil la gestión de su esposa (Estela Reyes, Rosa Hernández, Francisca Cruz, Adela Sandoval); los que a juzgar por los relatos sí lo cambiaron, o al menos hicieron mayor acto de presencia (Cecilia Sánchez, Herminia López, Elsa Lara), no jugaron un papel de apoyo sino más bien renuente, protagónico o incluso disruptivo. La historia tan conocida de la mujer que sigue a su marido para que éste continúe sus estudios, carrera política o inicie un nuevo trabajo, asumiendo para sí toda la carga doméstica de una familia en formación, porque “de atrás de un gran hombre, siempre hay una gran mujer”, no funcionó al revés en estos municipios oaxaqueños.

Estela Reyes, Rosa Hernández, Francisca Cruz y Adela Sandoval se fueron a gobernar dejando en Oaxaca, Puebla u otros lugares, a sus respectivas familias. El marido de Estela Reyes siguió viviendo en Oaxaca, donde tenía una notaría, cuando ella fue presidenta. Su sacrificio consistía en comprarse comida en la calle: “mejor me voy a comprar mi comida y me vengo a comer solito en la casa... ahí venía con sus bolsitas de comida, es mucho amor, ¿verdad?” El de Francisca Cruz

se quedó en Puebla, "lo que pasa es que él vive acá, él acá trabaja y tiene todo, todo". Adela Sandoval habló del sentimiento de soledad que esto representa: "yo solita allá... fue muy duro, que ahí está mi mamá y mi papá, ellos también me apoyaban muchísimo... pero se sentía la soledad, pues".

Durante el taller realizado en mayo de 2010 en Lachatao, tres de las mujeres cuya relación de pareja describimos en esta sección, hablaron con mayor profundidad del tema. Hemos decidido no dar sus nombres porque fue una sesión casi catártica que merece ser conservada en el anonimato. Basta señalar los siguientes puntos. Una de ellas comentó que la primera vez que le ofrecieron la presidencia fue su marido quien se opuso a que asumiera el cargo. "Ésa es cosa de hombres, vas a abandonar a tus hijos". La segunda vez aceptó, pero a regañadientes. "Se abandonó la casa, pues ni se diga". Otra mujer comentó sentirse insatisfecha con ciertos aspectos de su vida por no tener ayuda para las labores domésticas, siendo que ha trabajado toda su vida y su marido tiene posibilidades económicas. "¿Cómo es posible que mi trabajo sea pelar ajos?" Todo el trabajo de la casa recae en ella, puesto que su marido no sabe girar la hornilla de la estufa para calentar agua. "Yo no me puedo ni enfermar", "la que sabe dónde está todo el instrumental soy yo". Así ha sido toda su vida, "he sido su chofer, su secretaria, porque él tenía mucho trabajo". La tercera mujer se siente permanentemente chantajeada, bajo la amenaza de abandono, si no cumple con su tarea de preparar y servir el almuerzo. Sus otras actividades (por ejemplo asistir al taller) se posponen hasta que dicha tarea sea realizada a satisfacción de su esposo.

Estos testimonios, rescatados en la última actividad de trabajo de campo, son una buena muestra de las distintas capas de cebolla presentes en el proceso de investigación. Para quienes escribimos este libro, fue alentador ver cómo

crecía la confianza que las presidentas fueron depositando en nosotras/os. También fue emocionante presenciar la discusión que generó uno de los temas tratados en el taller, el de la doble o triple jornada. Al escuchar las historias de las mujeres, segunda o tercera versión, cada vez con mayor desparpajo, nos quedamos con la satisfacción de haber sembrado en ellas la necesidad de cuestionar desigualdades de género no sólo en el ámbito público, donde es más fácil reconocerlas, sino en el privado, donde se entremezclan los sentimientos, frustraciones y proyectos de vida propios y de aquellos/as con los que compartimos la vida.

MUJERES SOLTERAS Y PRESIDENCIA

Son ocho las presidentas solteras. Tres no tienen hijos/as (Genma Morán, Isabel Herrera y Rafaela Hernández), cuatro tienen uno (Balbina Hernández, Irene Hernández, Tomasa León, Sofía Castro) y sólo Fabiola Gómez tiene tres. Todas tienen una profesión, predominan las maestras (Genma Morán, Isabel Herrera, Balbina Hernández, Irene Hernández y Fabiola Gómez), pero también hay una enfermera (Rafaela Hernández), una arquitecta (Tomasa León) y una abogada (Sofía Castro). Ellas valoran su trayectoria profesional que contribuye a su empoderamiento (Batliwala, 1993; Sen, 2005). Enfatizan el gusto de tener ingresos propios, viajar, moverse libremente, tener tiempo para uso personal y un espacio propio, “salir adelante”, “saber para quién trabajo”:

No me arrepiento de no ser casada... después de los 18 años empiezas a ver la vida de otra manera... cuando ya empiezas a trabajar y comienzas a ganar tu dinero y ya tienes tu casa, tu carrito y un buen sueldo, es cuando empiezas a ver que los señores solamente se te acercan porque piensan que conti-

go... ya no va a haber tanta necesidad de trabajar por parte de él... entonces uno... dice no... además tuve la oportunidad de... conocer la mayor parte de mi estado... cuando volteas atrás tienes 27, 28 años, ya maduraste... casarte significa que le vas a tener que pedir permiso a tu marido (Rafaela Hernández).

Yo siempre busco mi espacio y mi ratito libre, en la casa yo no atiendo a nadie... si ésta es mi casa, mi espacio, no voy a permitir que me lo invadan (Rafaela Hernández).

Lo que pasa es que en ese tiempo pues pocas gentes salíamos adelante, de mi etapa digamos, pues todos se quedaron, se casaron y ahí están con los maridos y hasta ahí llegaron (Genma Morán).

Figúrese que a pesar que no tengo hijos, me siento realizada con mis niños, en mi escuela, quiero mucho a mis alumnos (Isabel Herrera).

Cuando... el papá de mi hijo se dio cuenta de que estaba embarazada me dijo, vamos a casarnos, pero para entonces yo tenía 29 años, ya no era yo una mocosa. Me dijo, cástate conmigo, no, no me caso... me hubieras dicho cuando estaba sin embarazarme (Tomasita León).

Yo era de las personas que pensaba que tener un hijo era lo último, yo le rogaba a Dios que no tuviera... muy joven e inexperta tuve un hijo, y qué bueno que lo tuve de chiquita, porque pues ahora yo sé para quién trabajo, porque si no hubiera tenido un hijo, no hubiera tenido esta carrera que tengo (Sofía Castro).

Es esencial explorar un poco más el significado de la soltería para Sofía Castro, la única presidenta que ha tenido vida política después del cargo municipal. Sostiene que una mujer que quiera tener carrera política, debe construirse un "muro" alrededor suyo. Tener claras las prioridades. Desarticular el parentesco, al menos en lo que se refiere a una pareja. Ella considera que "el

matrimonio y la relación de pareja” no son importantes, “no me entretuve en ese tema y no permití que nadie [lo] abordara”; “mis amigos nunca podían ser otra cosa más que mis amigos”. Se enfocó en ser “una profesionalista destacada... que trascienda por sus ideas, sus hechos... que mi posición le sirva de desarrollo a mi región y le sirva al estado”. En actividades públicas por excelencia, como son la política y el periodismo, es común que a las mujeres “les metan a un bato para que las enamore, y una mujer con poder y enamorada es lo peor que puede haber”. Por ejemplo, Rosario Robles “pudo haber sido una buena política, pero por el amor se agotó”. Por el contrario, Beatriz Paredes “tiene un muro y no deja pasar a nadie. Los gobernadores qué le dicen, que es machorra... pero no la pueden juzgar de que está cohabitando con ellos”.

Las presidentas solteras son juzgadas por algo. No son seres completos, motivo por el cual se les asocia sexual o afectivamente con algún varón, se les desprestigia por no ser madres o no estar casadas. De Irene Hernández se sospechaba un embarazo (tenía el vientre inflamado), porque “los hombres se van a tomar, se van con mujeres... nadie les dice nada... en cambio si es una mujer... hay que andar bien centradita”. La asociación entre el género femenino y la maternidad es tan fuerte que si no tienes hijos/as, no sirves. De Genma Morán se decía que “ni para hijos servía”. A Sofía Castro el cura de su pueblo “un día me dijo... presidenta, pues ni se va a casar... ¿Quién se le va a acercar a una presidenta?”

Las presidentas solteras tienen que dar la apariencia de familia, aparecer públicamente acompañada de alguien. Por eso los sobrinos de Rafaela Hernández la apoyan: cuando “voy a fiestas ellos a las 10 de la noche ya están ahí por mí, haciendo acto de presencia, porque no tengo marido, no tengo familia pues”. “Uno da una imagen de familia que aunque no tenga la mía propia, no deja de ser mi familia”. Hermanos y

sobrinos lo hacen porque, recordemos, la presidenta no sólo se representa a sí misma, sino a toda su stirpe. En el caso de Isabel Herrera, “toda mi familia estuvo contenta de que estuve ocupando un puesto, decían... haz las cosas bien, para que hablen bien de la familia”.

PRESIDENCIA Y MATERNIDAD

Como ya se dijo arriba, la mayoría (15 de 18) de las presidentas tienen hijos e hijas. El número de éstos/as es variable y está en relación con el estado civil de las mujeres. Las que tienen pareja o son viudas tienen tres hijos/as en promedio. Todas las madres solteras tienen sólo uno/a, con excepción de Fabiola que tiene tres. La edad de los hijos/as cuando ellas son presidentas también es variable, desde edad escolar hasta universitarios/as o ya independizados/as.

La visión sobre la relación entre maternidad y presidencia puede dividirse en tres grupos. El primero incluye a seis mujeres con pareja y una viuda; todas tienen tres hijos/as o más: Cecilia Sánchez, Herminia López, Adela Sandoval, Francisca Cruz, Estela Reyes y Gloria Rojas. Todas señalaron haber sido apoyadas por sus hijos e hijas. “La maternidad... fue un completo apoyo y no ha sido un obstáculo para ejercer el cargo, al contrario, ser madre fue el mejor apoyo” (Cecilia Sánchez); “mi familia me dijo, olvídate de maridos, de hijos, ve y sirve a tu pueblo, a tu gente que te necesita, entrégate a ellos” (Herminia López); “mi familia afortunadamente [me] apoyó muchísimo” (Adela Sandoval); “la división del tiempo implica tal vez complicaciones, pero el ser humano está capacitado para entender y adaptarse, en mi caso mi familia comprendió, se adaptó y seguimos unidos” (Francisca Cruz); “lo primero es concientizar a la familia en el axioma de la obligación... de

trabajar por los demás, logrando el acuerdo se convierte en lección para los hijos” (Estela Reyes); “mis hijos me apoyaron, me daban consejos, me decían: usted puede mamá, aunque ya fui síndico no me sentía capaz” (Gloria Rojas).

Estas afirmaciones parecen más bien retóricas, porque en otras partes del relato se percibe la posibilidad de que tal apoyo haya sido sólo de palabra o no haya estado siempre presente. Por ejemplo, cuando supieron de su nombramiento, los hijos de Cecilia Sánchez no se pusieron tan contentos, “qué hiciste mamá para que te nombraran, o sea, qué pecado había yo cometido”. La presencia de los hijos de Herminia López en Molinos causó resquemor entre la población y lo más conveniente hubiera sido mantenerse al margen. Estela Reyes enfrentó la oposición de uno de sus hijos a su nombramiento: “si puedes renunciar, renuncia... tú ni estuviste ahí, no tienes por qué cumplir, te va a hacer daño a tu salud, has trabajado demasiado, hijos y trabajo, trabajo de tiempo completo en el Politécnico”. Gloria Rojas decidió retrasar la noticia de su nombramiento con uno de sus hijos, “no le voy a decir a mi otro hijo... no les voy a contar hasta que yo ya vaya a ser”.

El segundo grupo incluye a cinco presidentas que identificaron conflictos entre maternidad y presidencia, en particular la doble jornada, desgaste de diverso tipo, haber transferido la crianza de una hija a una hermana, abandono de labores domésticas y conflictos de pareja: Fabiola Gómez, Irene Hernández, Balbina Hernández, Martha Pereda y Elsa Lara. De ellas, sólo Irene Hernández y Balbina Hernández tienen un solo hijo; el resto tiene tres. Ninguna tiene pareja, ya sea porque son madres solteras (Fabiola Gómez, Irene Hernández y Balbina Hernández), viudas (Martha Pereda) o separadas (Elsa Lara).

La presidencia le representó una “doble responsabilidad” a Fabiola Gómez, quien tuvo que “organizar mi trabajo y

tiempo para lograr mi estancia con mis hijos y mi cargo". Irene Hernández tuvo que "suspender dos años en su carrera a mi hijo, tuve que contratar personas que atendieran mi casa... Sufrí un desgaste económico, físico y emocional". Balbina Hernández "como quien dice la di [a su hija] en adopción, porque está con mi hermana... ella responde como tutor en la escuela, aquí por la situación no da tiempo para nada". Las responsabilidades de Martha Pereda hacen que abandone su casa: "ando más tiempo fuera que en la casa, ahorita mi casa la abandoné, como no tengo nadie. A mis hijos ya qué les queda". Elsa Lara tenía "ideas diferentes con mi ex esposo en la maternidad", pero "por fortuna ya mis hijos eran adolescentes".

El tercer y último grupo se expresó de manera más neutral (no tuvieron "completo apoyo" pero tampoco "doble responsabilidad" o "desgaste") o no dieron suficiente información. Se trata de Tomasa León, Rosa Hernández, Sofía Castro y Carmela Barrera. En los dos primeros casos los hijos e hijas ya se habían independizado e incluso vivían fuera del municipio, por lo que las presidentas ya no tenían responsabilidades domésticas hacia ellos/as. "Mis hijos ya son mayores de edad" (Rosa Hernández); "mi hijo es mayor" (rondaba los 20 años, vivía en el Distrito Federal) y "yo ya era una libre y soberana. Solamente de mi trabajo yo tuve que pedir permiso" (Tomasa León). Sofía Castro se ha distanciado de su familia por su carrera política, pero también ha compartido satisfacciones. El cargo le significó "distancia de la familia, pero así es la vida. He disfrutado mucho lo que he hecho y mi familia también lo disfrutó". Carmela Barrera no dio suficiente información al respecto.

¿Cómo explicar estas diferencias? Carecemos de suficiente información para derivar conclusiones definitivas. Valga anotar algunas ideas para futuras investigaciones.

Dos elementos que pueden ayudar a explicarlas son: 1) el estado civil de las presidentas; 2) la edad de sus hijos e hijas.

Estado civil

Las presidentas que se expresaron de manera más positiva sobre el apoyo de sus hijos/as en su mayoría tienen pareja. Por el contrario, entre las que identificaron conflictos hay una mayoría de madres solteras y una mujer que se separó, debido al comportamiento de su marido durante su gestión. Se trata de mujeres que han criado solas a sus hijos/as, que tienen plena conciencia de los desgastes y abandonos que la doble jornada representa. Para ellas, la maternidad no está asociada al ideal de la familia nuclear, monógama y patriarcal, por lo que es probable que sean más críticas del papel que juega aquélla en la vida de las mujeres.

Edad de hijos e hijas

Los hijos/as de las mujeres que se expresaron de manera más positiva, generalmente eran mayores que los del resto de las mujeres. Se trataba de adultos que podían expresar su opinión, desfavorable o favorable, pero que ya no demandaban atención cercana y permanente relacionada con la crianza. Por ejemplo, de los tres de Cecilia Sánchez “ya todos trabajaban, uno todavía estaba en la casa, el más grande”; los de Herminia López tenían edad suficiente para tener relaciones en la Cámara de Diputados; los de Adela Sandoval tenían 27, 25 y 24, respectivamente; los de Estela Reyes eran todos profesionistas formados al momento de la entrevista (entre 38 y 29 años de edad); los tres de Gloria Rojas tenían 42, 40 y 34, cuando ella fue presidenta.

LA DOBLE JORNADA Y SUS POSIBLES SALIDAS

Independientemente de la edad de hijos e hijas, la ausencia de la madre que se dedica a gobernar, se expresa en desorden doméstico. Adela Sandoval se siente mal por ello, sus hijos hacen “comidas en la calle... cada quien comiendo por donde podía”. En su casa estaba “todo tirado, todo sin barrer... ellos también tienen sus tareas, tienen sus trabajos, entonces no pueden darse el tiempo para que mantengan una casa ahora sí que limpia, funcionando”. Por eso necesitan a alguien que “levante la ropa y les haga la comida”. Sandoval no se permite pensar en la posibilidad de que sus hijos e hijas (entre los 24 y 27 años) asumieran responsabilidades domésticas.

Gloria Rojas tuvo varios cargos que siempre compaginó con su jornada doméstica. Lavaba su ropa en las noches. Sus hijos le decían, “mamá, estás lavando a esta hora, sí... tú déjame, yo voy a lavar la ropa... ya ustedes la planchan. Yo tengo que hacer mi cargo y tengo que llegar noche”. Rojas critica a las mujeres que no aceptan cargos porque tienen responsabilidades domésticas: “sí se puede, pero queriendo uno... quienes buscamos peros, pues nunca se pueden las cosas... por qué me ponen a mí, que yo no, no soy para eso, tengo mucho trabajo”. Gloria Rojas nunca se cuestiona que ella sea la responsable del trabajo doméstico. Si sus hijos estaban en edad de planchar su ropa, ¿cómo no iban a poder lavarla?

Cuando fue presidenta, Herminia López buscó a “una señora que los cuidara” (a sus hijos e hijas) porque su familia se quedó en la ciudad de Oaxaca mientras ella fue presidenta en Molinos. Aun así, “sufrieron, porque están acostumbrados a que yo les guisaba... cuando me fui al pueblo se quedaron solos”. Ninguno de ellos era tan pequeño como para no poder asumir labores domésticas. ¿Realmente no había ninguna

posibilidad de que se prepararan sus propios alimentos, sin que esto les represente sufrimiento?

Hay dos salidas para el desorden doméstico. La primera es contratar ayuda. Varias presidentas usaron este recurso: Gloria Rojas, Irene Hernández, Herminia López, Rosa Hernández y Carmela Barrera. “Porque es bien bonito estar ahí sentado [*sic*] en las reuniones, pero detrás siempre hay mucho trabajo”, dice Irene Hernández. Las dos primeras pagaron sólo ocasionalmente o para algunas actividades: “a veces conseguíamos una persona y ya me ayudaba a lavar” (Gloria Rojas); “algunas veces pagando a una persona que viniera a hacer las cosas de mi casa” (Irene Hernández). Herminia López contrató a una persona para que cuidara a sus hijos/as y da la impresión de que fue de tiempo completo, porque a diferencia de Gloria Rojas e Irene Hernández, ella dejó la ciudad de Oaxaca para gobernar su municipio.

Rosa Hernández ya no tenía hijos o hijas que atender, “mis hijos viven aparte, yo nada más sola he estado en la casa, porque todo mi trabajo es estar en el puesto”. Pero tuvo que dejar encargada a una muchacha en una tienda de su propiedad y encargada de su suegra: “dejé a una muchacha ahí... gracias a ella, que aguantó año y medio,... yo ya me desocupé”. “A tía Concha [su suegra] le daba sus alimentos y la cambiaba antes de irme a la presidencia y ya la dejaba con la muchacha, que la cuidara mientras no estaba”.

Carmela Barrera ha tenido ayuda desde hace tiempo, “desde antes está una muchacha con nosotros, ella ha estado siempre en la casa desde que mis niñas eran pequeñitas. Tiene toda la libertad, viene cuando puede, nos ayuda en el aseo o en la ropa, se va a su casa o los días que puede regresa”.

La segunda salida ante el desorden doméstico es que la familia horizontal de sexo femenino, ayude con la crianza de los hijos o hijas de las presidentas. Por ejemplo, la hermana

de Elsa Lara, “que siempre ha vivido conmigo”, le ayudó con su hijo más pequeño. Fabiola Gómez tuvo que “organizar mi trabajo y tiempo para lograr mi estancia con mis hijos y mi cargo”. Por eso, una de sus hermanas “se vino conmigo... para poderme ayudar con mis chamacos”. Sofía Castro no habla explícitamente del cuidado de su hijo, pero sí de los arreglos familiares que hizo para no descuidar su casa en Oaxaca (también ella tuvo que mudarse a su pueblo al ser presidenta): “mi hermana se quedó en la casa... y mi hermano que vivía en México, me lo traje para que se encargara de mi hermana, para que cuidara la casa. Entonces se vinieron, pusieron su negocio, venta de alimentos en la casa”. Balbina Hernández “dio en adopción” a su hija de 15 años con una de sus hermanas, “mis hermanas me dijeron, por tu hija no te preocupes, nosotras vemos qué hacemos, te apoyamos”. Mención especial hay que hacer de la hija de Balbina Hernández que cuando visita a su mamá los fines de semana le ayuda con su carga doméstica: “me dice, mamá, tienes ropa limpia o... en qué te puedo ayudar... a veces no me da tiempo de hacer el quehacer y luego ella... limpia, ella lava”.

En términos generales, son pocas las mujeres que optaron por contratar ayuda de tiempo completo. La mayoría lo hizo esporádicamente. La opción de apoyarse en las hermanas fue más común entre solteras. Pareciera que éstas tienen una red más extensa de parientes a quienes recurrir en este tipo de circunstancias. Resalta la ausencia de los esposos o padres de los hijos/as, tanto entre las casadas como entre las solteras. Ninguna de las mujeres con pareja mencionó a su marido como una posibilidad de apoyo en el trabajo doméstico, lo cual es particularmente grave, puesto que ellos siguieron viviendo con sus hijos/as cuando las presidentas se fueron a gobernar. Las madres solteras tampoco hablaron de la existencia de un padre que pudiera ayudarles con la crianza de su

hijo/a, mientras ellas ejercían su cargo. Ya sea porque contrataron ayuda o porque pidieron el apoyo de las hermanas, se trata de arreglos que parten de una creencia muy arraigada: las mujeres son las responsables de la buena marcha de la casa y de la crianza de hijos e hijas, independientemente de sus otras actividades.

Cuando las mujeres se asumen a sí mismas como las únicas responsables del bienestar de sus hijos/as y del cuidado de su casa, surgen sentimientos de culpa. Otros estudios sobre presidentas municipales en el país ya lo han detectado (Barrera y Aguirre, 2003; Vázquez y Chávez, inédito) y las oaxaqueñas no tendrían por qué ser la excepción. “Mis hijos ya son mayores de edad, pero los dejé de visitar por atender mi cargo”, señaló Rosa Hernández. Elsa Lara vivió “conflictos” para atender a sus hijos, “porque pues demanda mucho la presidencia... de que uno no está en la casa”. Fabiola Gómez resintió dejar “a mi familia así, sin nada. Pues yo los veía nada más en la noche, ya cuando estaban durmiendo venía a verlos, tempranito me salía, todo el día estaba allí, en la noche los veía cuando ya estaban durmiendo”. Su hijo adolescente “ya no iba a clases, se las jalaba, se estaba volviendo... rebelde, tremendo”, “lo estaba perdiendo”, motivo por el cual Fabiola Gómez hizo un balance personal y dejó la presidencia para darle prioridad a su familia. Adela Sandoval, quien como muchas otras cambió de lugar de residencia para gobernar (se mudó de la ciudad de Oaxaca a Villa Alta), incluso sufría pensando que a sus hijos e hijas pudiera darles gripe: “luego pensando, ay, cómo estará mi hijo o mi hija que tiene gripe... ay Dios mío, y yo acá, cómo amanecería”. Irene Hernández resiente que su hijo no haya podido entrar a la universidad cuando le correspondía. Los de Martha Pereda le preguntan quién es más importante, si “ellos o mi trabajo”, le reclaman que “ya los estoy dejando, pero yo les digo que esto es pasa-

jero. A veces me preocupa eso que dicen, pero tengo que terminar mi cargo”.

CONCLUSIÓN: EL MARIDO/PADRE AUSENTE Y LAS ESTRATEGIAS DE LAS MUJERES

Este capítulo examinó las relaciones familiares de las mujeres en relación con dos temas: 1) cómo reaccionan los parientes cercanos ante el nombramiento de las presidentas; 2) el apoyo que éstas reciben, particularmente en relación con la carga doméstica y la doble jornada. Fue necesario separar a las mujeres casadas de las solteras, debido a que sus redes familiares son distintas.

En relación con las parejas de las mujeres, se concluye lo siguiente. Los maridos se quedaron cortos en el papel de primera dama (o primer caballero), que realiza actos protocolarios y apoya la gestión del presidente (o presidenta) haciendo acto de presencia, pero sin intervenir en la función de gobernar. Estela Reyes destacó la autoridad de su marido como la persona que conoce, quitándose a sí misma legitimidad como presidenta. Los esposos de Rosa Hernández, Francisca Cruz y Adela Sandoval se mantuvieron públicamente al margen, pero en privado hicieron reclamos por la ausencia de sus esposas, o simplemente se negaron a creer en su capacidad para gobernar. Los de Cecilia Sánchez, Herminia López y Elsa Lara, jugaron un papel más cercano al gobierno de sus mujeres, pero en ninguno de los dos primeros casos fue facilitador o positivo; en el de Elsa Lara fue francamente negativo, porque incluso contribuyó a sacarla del cargo. Quizás únicamente el esposo de Carmela Barrera supo jugar el papel de “primer caballero”, pero su entrevista no nos dio los elementos necesarios para describir cómo sería uno. No existen las referen-

cias culturales que le dan sustento a un término que ni siquiera existe en el léxico político.

Puede decirse que la soltería femenina facilita asumir cargos públicos, porque no hay una autoridad masculina que demande la presencia de la presidenta en casa. Varios testimonios así lo indican. Rafaela Hernández valora su tiempo libre y su espacio personal. Sofía Castro, señala que las periodistas y políticas necesitan construirse un “muro” para no echar una carrera por la borda, porque es mejor ser criticada por “machorra” que por “pendeja”. Pero las solteras son consideradas mujeres incompletas, motivo por el cual deben dar una apariencia de familia. Hay que hacerse acompañar de hermanos o sobrinos, para darle investidura y legitimidad al cargo de presidenta.

La mayoría de las presidentas tienen hijo/as. Su visión de la maternidad difiere de acuerdo con su estado civil. Las que tienen pareja idealizan la maternidad al hablar del apoyo “incondicional” de sus hijos e hijas para su gestión. La realidad es que éstos no se involucraron en labores domésticas, por lo que las mujeres tuvieron que contratar ayuda, llevar una doble jornada y/o vivir angustia ante el desorden doméstico. Por otro lado, las madres solteras son más críticas del papel que la maternidad juega en sus vidas. Contrataron ayuda sólo ocasionalmente y/o recurrieron a sus familiares femeninos para aminorar su carga doméstica. Lo que las mujeres de ambos grupos tienen en común, es que en ningún caso hubo participación del marido/padre en las labores domésticas. En la medida en que éstos no asumieron ningún papel en las actividades cotidianas del hogar, no puede decirse que haya existido apoyo de su parte para el buen desempeño de las presidentas.

La dificultad para negociar la carga doméstica con la pareja o el padre de los hijos/as, es un problema detectado en otras

investigaciones. Según García y De Oliveira (2007), cuando los hombres mexicanos comparten el trabajo doméstico, generalmente lo hacen quedándose con los hijos/as (no necesariamente atendiéndolos) cuando su esposa no está en casa, o realizando labores consideradas masculinas que requieren menos horas de trabajo diario, por ejemplo, reparaciones de la vivienda o acarreo de leña. El apoyo de algunos esposos reside en no impedir que su esposa “se supere” (más o menos como los hijos e hijas que dieron “apoyo completo” a sus mamás, cuando fueron nombradas presidentas), pero no en compartir el trabajo doméstico de igual a igual. La “ayuda” que las mujeres reciben de sus parejas no se entiende como colaboración, en el sentido de que, al vivir bajo el mismo techo, las responsabilidades para la reproducción social deberían ser compartidas, sino más bien como actos de buena voluntad realizados esporádicamente (Pérez y Vázquez, 2009). Es por ello que la dificultad para lograr avances en la redistribución del trabajo doméstico en el hogar, sigue siendo uno de los obstáculos más importantes del empoderamiento femenino (Vázquez *et al.*, 2002).

La situación familiar de las mujeres, su carga de trabajo, la red de personas a las que pudieron recurrir para solventarla, sus identidades como madres y esposas, las opiniones y actitudes de sus hijos e hijas, jugaron un importante papel en el desempeño político de las presidentas. ¿Cuál es su legado? ¿Qué dejaron al municipio? Éste es el tema del próximo capítulo.

El legado de las presidentas

¿Qué hacen las mujeres en puestos de poder a favor de la equidad de género? La respuesta está muy relacionada con las condiciones en las que asumen el cargo. La llegada de las mujeres a un puesto de poder no siempre responde a una conquista de la ciudadanía femenina, sino a relaciones de parentesco y clientelismo (Sam, 2002). Si las mujeres no tienen base social que las apoye, pueden convertirse en títeres de los varones (Dalton, 2003a). Incluso siendo la mitad del cuerpo edilicio, las mujeres son relegadas de las decisiones importantes: “son ellos los que deciden y nosotras los apoyamos”, dice una concejal del ayuntamiento de Córdoba, Veracruz (en Rodríguez, 2000:273).

Otros estudios reportan casos similares. La mayor presencia de mujeres en puestos de poder no conlleva un aumento en su capacidad de incidencia, ya que su participación se produce en condiciones de desigualdad (Massolo, 2007; Molyneux y Razavi, 2005). Las mujeres necesitan de mucho apoyo institucional para hacer la diferencia. El avance en este sentido es todavía limitado. De acuerdo con la Constitución mexicana, las entidades federativas están obligadas a crear instancias locales para promover la equidad de género, pero en 2003 solamente las leyes orgánicas municipales de Guerre-

ro y Baja California obligaban a crear un programa para las mujeres (Salinas, 2003). En 2005 había 620 organismos que promovían la equidad de género a nivel municipal en el país, pero sólo 17 de ellos eran por acuerdo de cabildo. En 2009 el número había subido a 850, pero sólo 318 habían solicitado recursos financieros al Fondo de Desarrollo de Institutos Municipales de las Mujeres (FODEIMM) para hacer su trabajo. En la mayoría de estas instancias hay confusión sobre qué labores realizar, falta de capacitación en diagnósticos municipales con enfoque de género y presupuestos sensibles al género, traslape con actividades del DIF y poco personal y recursos para operar (Barrera, 2010).

Todas las presidentas fueron las primeras en gobernar sus municipios y esto por sí solo es ya un hecho muy importante. Este capítulo se concentra en el legado de las presidentas, lo que quedó en el municipio de su paso por la presidencia. Lo hemos dividido en dos secciones: 1) el legado material, que se refiere a las obras realizadas, con énfasis en lo que pudieron haber hecho en pro de la equidad de género; y 2) el legado inmaterial, no siempre perceptible mediante los cinco sentidos pero igualmente importante, que tiene que ver con los consejos que darían a otras mujeres; y el impacto de su presidencia en el imaginario social femenino. Al final del capítulo analizamos los deseos y posibilidades de las presidentas para hacer carrera política después del cargo municipal.

EL LEGADO MATERIAL: LAS OBRAS

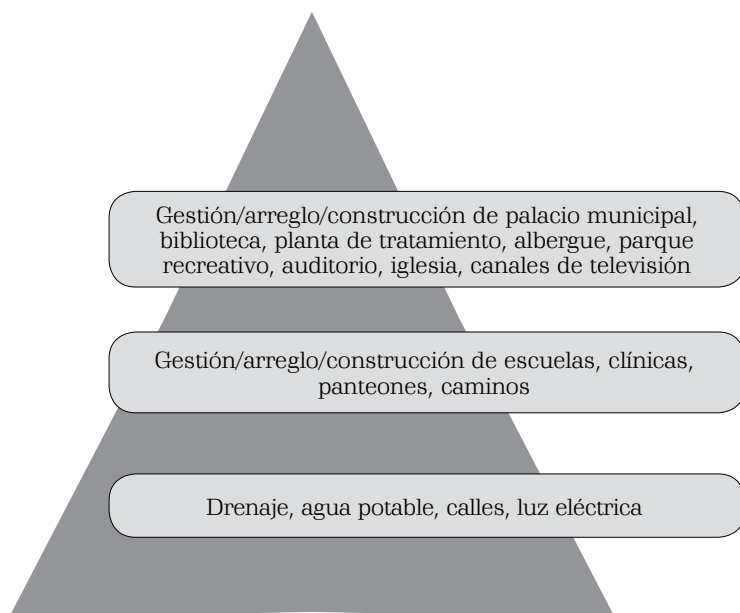
La exposición de obras no pretende ser exhaustiva, ya que las presidentas condujeron la entrevista hacia los temas que más les interesaba dilucidar y no fue posible visitarlas a todas. Pero al menos da una idea de los rubros donde se concentró

la inversión. Ya sea en la cabecera o las agencias, hubo introducción o ampliación de drenaje y agua potable (Tomasa León, Isabel Herrera, Genma Morán, Rosa Hernández, Irene Hernández, Gloria Rojas, Sofía Castro, Francisca Cruz, Carmela Barrera, Martha Pereda, Adela Sandoval); luz eléctrica (Tomasa León, Irene Hernández, Sofía Castro, Carmela Barrera); apertura, pavimentación y sistemas de señalización en calles (Tomasa León, Genma Morán, Isabel Herrera, Adela Sandoval, Irene Hernández, Gloria Rojas, Sofía Castro, Francisca Cruz, Carmela Barrera, Martha Pereda); rehabilitación o mantenimiento de panteones (Genma Morán, Adela Sandoval, Francisca Cruz); construcción de puentes, caminos y muros de contención (Isabel Herrera, Adela Sandoval, Irene Hernández, Sofía Castro); rehabilitación y mantenimiento de escuelas o construcción de aulas e instituciones educativas totalmente nuevas (Tomasa León, Estela Reyes, Genma Morán, Rosa Hernández, Irene Hernández, Adela Sandoval, Sofía Castro, Francisca Cruz, Carmela Barrera); construcción y mantenimiento de clínicas o casas de salud (Isabel Herrera, Irene Hernández, Rosa Hernández, Martha Pereda, Sofía Castro). Algunas presidentas respondieron a necesidades concretas de sus municipios: mantenimiento del palacio municipal (Rosa Hernández); construcción de albergues y cocinas comunitarias (Adela Sandoval), parques recreativos (Isabel Herrera), plantas de tratamiento (Adela Sandoval), canchas de basquetbol (Gloria Rojas), auditorios (Francisca Cruz), bibliotecas (Isabel Herrera) o canales televisivos (Tomasa León). También hubo inversión en infraestructura religiosa –atrios, torres, bardas, fachadas, santos– (Isabel Herrera, Genma Morán, Adela Sandoval, Sofía Castro).

La figura 3 ilustra, en forma de pirámide, la predominancia de algunas obras sobre otras. En la base de la pirámide están las más comunes, mientras que la cúspide incluye obras

realizadas de acuerdo con las necesidades específicas de cada municipio.

Figura 3
La pirámide del legado material de las presidentas



Fuente: Trabajo de campo, 2009.

En algunos casos el presupuesto se usó no sólo en infraestructura, sino también en lo que algunas presidentas llamaron “obra social”. En el municipio de Sofía Castro aproximadamente un 30 por ciento del presupuesto se dedicaba a ésta, “todos los domingos sesionábamos y decidíamos a dónde se iban las inversiones”. Aquí entra el apoyo a las imprescindibles bandas de música; actividades escolares y deportivas (“llegaba el director y nos decía, maestra, échenos la mano con el traslado de los niños”; “si van a practicar el deporte pues

hay que apoyarlos... aunque sea con el uniforme”). Las presidentas hicieron gestiones permanentes y de todo tipo: ampliar programas federales como OPORTUNIDADES y SETENTA Y MÁS; sacar actas de nacimiento (“llevé un paquete de actas de puros señores grandes... yo voy a Oaxaca, yo puedo hacer ese favor”); traer nuevo personal a la clínica; convertir al municipio en Delegación de Servicios Educativos; organizar el archivo municipal; entregar actas de posesión de tierras a los y las comuneras del municipio; entre muchas otras.

Las presidentas con contactos en el PRI impulsaron actividades productivas mediante inversión directa del gobierno estatal. Tal es el caso de Sofía Castro y Estela Reyes. La primera generó una bolsa de proyectos productivos para las comunidades donde, presupuestalmente hablando, no era posible hacer obras cada año. Los proyectos productivos se hicieron de acuerdo con la vocación de cada lugar, “si tenían vocación forestal pues había que sembrar frutas, desde pera, manzana golden, fresas... la que era de agostadero, selva baja... empezamos a meterle ganado”. Algunas de estas obras son controvertidas, por ejemplo la unidad de riego construida por Estela Reyes con apoyo de José Murat, que ciertas personas consideraban técnicamente inviable. En la visita al municipio supimos que la unidad de riego iba a beneficiar a un grupo de entre 30 y 50 personas, actualmente compuesto por entre 15 y 18; y regar un aproximado de 50 hectáreas de un total de 4,000 de uso agrícola del municipio. La unidad de riego funcionó solamente un año; en el momento de nuestra visita estaba en desuso, principalmente por azolve.

Las presidentas allegadas al PRI también pudieron comprar maquinaria y vehículos, por ejemplo Sofía Castro y Francisca Cruz. Recordemos que Sofía Castro se reúne con el gobernador y cada vez que lo hace obtiene algo: “le saco un tractor para abrir camino... le saco la ambulancia, porque no

tenía mi pueblo ambulancia". Compró, además, una retroexcavadora, dos volteos y una camioneta de tres toneladas, porque "había sólo una camioneta pick-up en el municipio, modelo 95, que apenas la acababan de pagar en letras". Francisca Cruz recibió del "señor gobernador... una patrulla, nunca había tenido una el pueblo, pero se la dio directamente".

Las presidentas con otras orientaciones políticas no corrieron con la misma suerte. Isabel Herrera compró maquinaria mediante mezcla de recursos y después de mucho insistir: "con COPLADE se sacó el 50 por ciento... se compró en 2005 la retro [retroexcavadora] y en 2006 se compró el volteo". "Los funcionarios, vengan dentro de ocho días, vengan dentro de 15 días... de tanto estar insiste, insiste... dice, ya le vamos a dar para que deje de molestar... solamente así conseguimos". Asimismo, la gente de Guelatao participó en las movilizaciones de los maestros en 2006, y Gloria Rojas enfrentó diversas dificultades para que el gobernador apoyara la construcción de tres canchas de basquetbol. Para cambiar el sistema de agua potable del municipio, la asamblea solicitó a Gloria Rojas usar el ramo 33 y rechazó la participación de algún contratista o de la CONAGUA. A lo largo de dos semanas, una persona capacitó a alguien de la comunidad sobre el cambio y manejo de tuberías, y todo el trabajo se organizó internamente y terminó recurriendo al tequio.

Pocas presidentas mencionaron proyectos específicamente dirigidos a mujeres, ya sea previos a la presidencia (porque sirven para movilizarlas electoralmente) o durante la gestión. Cuando los hubo, consistieron en actividades que reproducen los roles tradicionales de género (talleres de costura, hortalizas) y conciben a las mujeres como mano de obra barata o como responsables del bienestar familiar, pero no como sujetas de su propio desarrollo (Jackson, 2004). Dice Estela Reyes, "con las madres de familia, nuestro interés se centró en el

cuidado de la salud de los niños y de ellas mismas, se les enseñó a vigilar su alimentación y a que, a pesar de los escasos recursos económicos, se dieran cuenta que es posible brindar una dieta equilibrada y saludable a la familia". La institución para atender las necesidades de las mujeres fue sobre todo el DIF. "Me conocían en el DIF y entonces ellos me dotaron de despensas... tenía la bodega llena de comida, de arroz, frijol, aceite... latas de atún, de sardinas... vengan y llévenselas, pues la gente estaba contenta" (Estela Reyes).

Sólo Tomasa León utilizó la perspectiva de género al describir casos de violencia doméstica y sus infructuosos intentos por atenderla, primero en el DIF y luego mediante un módulo de atención creado en coordinación con el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO): "cuando yo estaba en el municipio, llegaban muchas mujeres golpeadas, llegaban mujeres embarazadas que las dejó el novio... tenía yo que llevarlas hasta el DIF a Oaxaca, porque va uno aquí al DIF... nunca nos hacen caso... Solamente con el licenciado que me daba el Instituto... es como me hacían caso".

EL LEGADO INMATERIAL

Los consejos para otras, o el perfil de la presidenta ideal

Preguntamos a las presidentas qué consejos darían a las mujeres de su municipio que en algún momento pudieran interesarse por la presidencia. Las respuestas giraron en torno a cuatro temáticas: 1) el carácter o personalidad que la aspirante debe tener; 2) la importancia de su preparación académica; 3) su arraigo comunitario; 4) las relaciones políticas para llegar al poder y mantenerse en él. Con todo ello, se construye un ideal bastante sofisticado de aspirante. Lo retomamos para

que las lectoras interesadas en un cargo similar tengan presente las experiencias de estas 18 presidentas, sus distantes mentoras.

Personalidad

Las cualidades que debe tener la personalidad de una presidenta están culturalmente asociadas a las mujeres: paciencia (Gloria Rojas), calma (Martha Pereda), empatía (Irene Hernández), vocación de servicio (Cecilia Sánchez), amabilidad (Estela Reyes), saber conciliar (Carmela Barrera), saber escuchar (Irene Hernández, Carmela Barrera, Sofía Castro). Todo esto para “proyectar lo que la gente está pidiendo” y sentir “esa necesidad de su gente” (Irene Hernández), “hay que ganarse la simpatía de las personas, ser amables, atenderlas, así esté uno muy cansado” (*sic*) (Estela Reyes). Este perfil confirma lo señalado por Dalton (2002) sobre la política municipal oaxaqueña: los hombres deben ser “cabrones” para ser temidos, las mujeres compasivas, tiernas, mesuradas y femeninas.

El concepto del cargo como “servicio” a la comunidad está presente no sólo en Oaxaca sino en otros estados del país (Dalton, 2003; Barrera y Aguirre, 2003; Rodríguez y Cinta, 2003; Sam, 2003). Sin embargo, es interpretado por hombres y mujeres de manera distinta. En los primeros, es un recurso más del “buen político”, que debe presentarse como la mejor opción, pero que no necesita justificar su presencia en la esfera pública. Entre las mujeres es un argumento para demostrar que sí pueden participar en política, porque poseen cualidades morales que justifican dicha participación (Massolo, 2007).

Para las presidentas el concepto de servicio es muy importante. Destacaron la satisfacción “de servir a mi pueblo” (Elsa Lara); de “haber cumplido con la tarea que el pueblo me asignó” (Estela Reyes); de dejar obra, “no por la obra física sino por la social” (Rafaela Hernández); de haber resuelto “proble-

mas de infraestructura básica para las familias pobres" (Sofía Castro); de "haber hecho todo el trabajo que se hizo y que no se había hecho antes" (Martha Pereda); de haber regresado al trabajo y "que los niños me ven como una nueva maestra, una amiga nueva, compañera nueva y seguimos trabajando" (Carmela Barrera); "el orgullo de haber colaborado en el progreso de mi pueblo en todos sus aspectos" (Isabel Herrera), de haber "impulsado el desarrollo del municipio" (Genma Morán); "el conocimiento de tantas necesidades que tienen nuestros pueblos y poder ser intermediaria para satisfacer esas necesidades" (Francisca Cruz).

Otras cualidades de "la presidenta ideal" mencionadas por las presidentas no coinciden con el proceso socializador femenino: asertividad (Tomasa León, Rosa Hernández), valentía (Sofía Castro, Balbina Hernández, Genma Morán, Francisca Cruz), fortaleza de carácter (Genma Morán, Balbina Hernández, Fabiola Gómez). En ellas hay un reconocimiento de la adversidad del medio, la conciencia de que ocupan un lugar prestado, que todavía no les pertenece (Hidalgo, 2000). Por ejemplo, para Fabiola Gómez hay que "prepararse psicológicamente", porque la aspirante "va a sufrir", "le van a decir muchos chismes", pero "si está preparada, no cae". Para Tomasa León hay que darse su lugar ("mire, yo estoy de presidenta y no quiero que me falten al respeto") y para Genma Morán no hay que "dejarse sorprender por nadie". "Se necesita tener bien definido el carácter", dice Balbina Hernández, porque "en la medida en que nosotros mostremos debilidad, es por donde nos atacan, no podemos mostrar a una mujer débil si queremos ayudar a las mujeres" (Sofía Castro). Esto es particularmente importante, porque si "una mujer que asume una responsabilidad de este tipo... se cae, le limita la posibilidad a otras que pudieran acceder a este espacio" (Sofía Castro).

Preparación académica

El segundo tema son los estudios, sobre todo en el sentido de lo que pueden hacer por las mujeres. Para Sofia Castro, estar “formadas, educadas”, otorga el “conocimiento real” que se requiere para ir “a la batalla... y dar muestra de lo que podemos hacer las mujeres”. Para Rosa Hernández, tener preparación facilita el acceso a un cargo, además de que permite que “la comunidad salga adelante porque se debe tener gente preparada, ahorita ya los tiempos cambiaron mucho... yo nomás veo que todo ya es por computadora”. Estos testimonios coinciden con lo planteado por Amartya Sen (2000), cuando señala la importancia de la educación formal para el desarrollo de capacidades que fortalecen la agencia de las mujeres.

Arraigo comunitario

Hay que estar en “contacto con la gente” porque “son muy arraigados”, dice Elsa Lara. Para ello hay que “participar en asambleas”, “mantener seriedad, responsabilidad” (Rafaela Hernández). Es importante “fogearse” y “tener conocimiento de las situaciones que se vayan dando” (Adela Sandoval). Cuando se es profesionista hay que tener mucho cuidado de no “trastocar o ir a imprimir el sello personal” a la comunidad, más bien hay que “procesar toda la forma de ser, de pensar y de actuar del pueblo”, porque “la prepotencia” daña (Sofia Castro). Efectivamente, pueden presentarse contradicciones entre la formación profesional en medios urbanos y el saber hacer local. Se necesita mucho talento para mantener el balance entre lo aprendido dentro y fuera del municipio.

Relaciones políticas

Finalmente están las relaciones políticas que benefician a las mujeres, “ya sea en el gobierno, que no vayan como servicia-

les... que hablen directamente con el gobernador, señor gobernador, yo soy presidenta municipal y quiero todo su apoyo, y con el diputado de su distrito" (Tomasa León). Hay que hacerse acompañar "del que sabe, orientarse del que sabe y tomar la mejor decisión" (Sofía Castro), "pedir asesoría pero con alguien que sepa" (Genma Morán), "relacionarse con gente que le induzca el modo de hacer algo, con gente que tenga experiencia de organización y todo eso" (Balbina Hernández).

El impacto de la presidencia en el imaginario social femenino

Un legado inmaterial importante tiene que ver con haber visibilizado y movilizado a las mujeres del municipio. Fabiola Gómez se llevó la satisfacción "de ver que las mujeres en mi comunidad alzan la voz, que opinan, se defienden y que sepan que pueden desempeñar un cargo"; Elsa Lara, de que su gestión "sí sirvió de algo... ahora ya participan más las mujeres". Sofía Castro, de haber ocasionado "en las mujeres interés por participar"; Martha Pereda, de haber hecho un buen papel "para que así se animen otras".

Las primeras presidentas de estos 18 municipios dejaron una huella imborrable en el imaginario social femenino. "Cuando salí electa pensaron muchas mujeres que iban a entrar a ser topiles", señala Rafaela Hernández. En Tlacotepec "todas se sienten presidentas municipales con la confianza de acercarse, de denunciar a sus maridos por golpeadores, borrachos" (Cecilia Sánchez). En Villa Alta "varias mujeres... se imaginan que yo estoy ahí, cuando menos saben que hay otra mujer adentro, que hay otra mujer ahí, no se sienten tan solitas" (Adela Sandoval). En Lachatao "muchas mujeres se sentían muy orgullosas, estamos muy contentas de que tenemos a nuestra presi, mi presi, nuestra presi" (Rosa Hernández). La

más grande satisfacción de Rosa Hernández fue, sin duda, “que fui la primera mujer de mi pueblo en ocupar la presidencia” y que “tuve el respeto y la obediencia de mi comunidad”. Deja claro que, para que realmente sea una buena experiencia, necesitas ambas cosas. Asimismo, Irene Hernández sabe que aunque el paso por el cargo haya sido breve, siempre se deja huella: “dejas un prestigio, creas una imagen y mucha gente mujer dice, quiero ser como tú”. Enhorabuena, señoras presidentas.

POST-SCRIPT: LA VIDA POLÍTICA DESPUÉS DE LA PRESIDENCIA

¿Continúan las presidentas abriéndose paso fuera de su municipio, en la política del estado y del país? ¿Hacen carrera política? Estudios realizados en otras partes del país muestran las dificultades para que así sea. Por ejemplo, la mayoría de las presidentas veracruzanas estudiadas por Rodríguez y Cinta (2003), no aspiraron a puestos más altos después de su paso por el municipio y tomaron distancia una vez concluido su cargo. Las tlaxcaltecas estudiadas por Sam (2003), dijeron querer “descansar” de la política. Sólo una tercera parte de las presidentas municipales de todo el país encuestadas por Barrera (2003:14), “desarrolló una incipiente ‘carrera política’ asociada con la militancia en algún partido y, en ocasiones, con los antecedentes familiares de participación política”. Lo mismo sucede a nivel continental. Entre las concejales guatemaltecas “está ausente la noción de poder, porque la han sustituido o intercambiado por la de servir, como resultado de su práctica de participación social”. Las de Colombia manifiestan “una resistencia muy profunda a seguir en el campo político... y... una tendencia general a regresar al trabajo comunitario en

unos casos, o incluso a la vida privada en otros" (Massolo, 2007:63-78).

Según Dalton (2002), las mujeres no tienen carrera política de largo alcance debido a varios factores. Está la doble jornada y el sentimiento de culpa por haberse alejado de la familia; el hecho de que el capital político que generan es cosechado por otros; y los mecanismos de acceso femenino a los cargos de elección popular, incluyendo las cuotas partidistas, que todavía son escasos e ineficientes. En 2004, justo un año después de la alternancia en el poder ejecutivo nacional, las mujeres constituían 53.3, 56.8 y 52 por ciento de la militancia del PRI, PAN y PRD, respectivamente, pero sólo 27, 20 y 33 por ciento de sus respectivos comités ejecutivos nacionales (Barrera, en prensa). El PRD fue el primero en adoptar el sistema de cuotas (70/30), el cual se aplica menos a nivel municipal y estatal que federal y al interior de la estructura partidista (González, 2003). En el PRI las cuotas (50/50) constituyen un logro en papel, más que una buena práctica. El PAN no incluye cuotas en sus estatutos y se maneja más bien por "recomendaciones" de ciertas candidatas. En este sentido, los partidos políticos están en deuda con las mujeres, "no sólo porque ellas han sido las principales promotoras en organizaciones de base, sino además por su participación en la lucha democrática" (Cerva, 2008:15).

La mitad (ocho) de las presidentas tienen o tuvieron aspiraciones políticas después de la presidencia, en la mayoría de los casos una diputación. El número es alto, si consideramos que el concepto de "servicio" de municipios usocostumbristas no se concibe como una oportunidad de construir una carrera política personal y de largo plazo, sino más bien y como su nombre lo dice, de "servir al pueblo" cuando éste ve en ti las cualidades para hacerlo. Las tres

presidentas de la Sierra Norte con una clara trayectoria escalafonaria, explícitamente rechazaron tener aspiraciones como diputadas. No hay interés en ellas de parte de los partidos: “no creo que hablen con la gente de usos y costumbres”, dice Irene Hernández. Pero las tres aceptarían nuevas responsabilidades en sus respectivos municipios, en el caso de Irene Hernández incluso la alcaldía, que es el único cargo más alto que la presidencia municipal, sólo que “no sea tan luego”.

De las ocho presidentas con aspiraciones a diputaciones, sólo cuatro tuvieron ofrecimientos formales; de éstas, sólo dos procedieron y únicamente una llegó a ser diputada, dos veces a nivel local y dos a nivel federal: Sofía Castro (figura 4). Su carrera política es un constante abrirse caminos, “cuando soy candidata vengo a romper una hegemonía política... nunca nadie de Yautepec había sido candidato... siempre habían sido los de Tlacolula y siempre nosotros votábamos para ellos”. Pero el techo de cristal se le presenta para la senaduría, “cómo le vas a entregar el Senado, si le das el Senado, en automático le estás entregando el gobierno del estado, porque a Sofía Castro nadie la para... total, que ya no soy candidata del Senado, no obstante que de los cinco afectados yo tengo el primer lugar en aceptación en todo el estado”. No es la única vez que la bloquean. En una de las dos ocasiones en que fue diputada local “todo el mundo decía... que yo iba a ser la coordinadora de la bancada del PRI... pero... dijeron, si ponen otra vez a Sofía Castro de líder del Congreso, automáticamente la estás poniendo en posición de competencia para la gubernatura... pusieron a un cuate que tiene bachillerato, que no está preparado y que no sabe, ni ata ni desata... querían tener a una gente de bajo perfil” (Sofía Castro).

Figura 4
La pirámide de aspiraciones políticas



Fuente: Trabajo de campo, 2009.

Las presidentas que no han recibido ofrecimientos políticos siguieron haciendo trabajo partidista y/o comunitario. Elsa Lara trabajó con la Asociación de Mujeres Productoras del Estado de Oaxaca y el Congreso del estado. Adela Sandoval hizo campaña local para el PRI cuando se presentaron elecciones en su municipio. Tomasa León se involucró en la campaña “Tequio para el cambio”, de Gabino Cué (2010), e Isabel Herrera es consultada cada vez que hay que conformar la planilla del PRD en las elecciones de su municipio. En traba-

jo comunitario, resalta el caso de Herminia López, que siguió llevando proyectos a su comunidad, por ejemplo 60,000 pesos para un estanque de mojarra; Genma Morán, eterna defensora de la cultura mixteca que se expone en el museo que ella misma ayudó a nacer; Carmela Barrera, maestra preocupada por reforestar escuelas; Irene Hernández y Rosa Hernández, cuyos perfiles de liderazgo pudimos constatar personalmente, al llevar propuestas de capacitación en diagnóstico municipal con enfoque de género a sus respectivos municipios.

CONCLUSIÓN: ¿TIENEN LAS PRESIDENTAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO?

Las presidentas se manejaron lo mejor posible dentro de la normativa municipal existente en el estado. Los recursos que los gobiernos municipales reciben de la federación se destinan al gasto corriente del ayuntamiento, la infraestructura social y el fortalecimiento municipal (infraestructura básica, educación y salud). Ninguno de los municipios estudiados tiene (o tenía cuando gobernó la presidenta) una instancia municipal diseñada para promover la equidad de género. Las obras más comunes fueron drenaje y agua potable (11 presidentas), apertura y pavimentación de calles (diez) y construcción o mantenimiento de instituciones educativas (nueve). El que en una comunidad haya agua potable, calles pavimentadas y escuelas, en principio beneficia a las mujeres, pero la concentración en estos rubros seguramente se debe a los lineamientos presupuestales, más que a un diagnóstico de necesidades femeninas. En realidad, estos diagnósticos son prácticamente inexistentes, no sólo en Oaxaca, sino en el país. Sólo dos de las 21 presidentas municipales estudiadas por Barrera (2003) en todo el territorio nacio-

nal, habían realizado un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en su municipio.

El que Tomasa León haya sido la única en acercarse al IMO para atender casos de violencia doméstica, no quiere decir que las presidentas “no tengan perspectiva de género” o que “no perciban las necesidades de las mujeres”, sino que las ofertas institucionales que llegan al nivel municipal no articulan estas necesidades, para que los y las tomadores de decisiones respondan de manera efectiva. El DIF constituye el único espacio de participación para las mujeres y se concentra en cursos de panadería, costura y reparto de despensas (Sam, 1998, 2000; Massolo, 1998, 2003). Cuando existen programas diseñados para promover la equidad de género, las presidentas los aprovechan. Los recursos para desarrollo social se triplicaron durante la gestión de María Dolores del Río Sánchez, presidenta municipal de Hermosillo de 2003 a 2006. El gasto se destinó a guarderías, refugios para mujeres golpeadas y capacitación para mujeres entre 50 y 70 años (Briceño, 2007). Porfiria Pérez, presidenta municipal de Tzompantepec, Tlaxcala (1999-2004), coordinó con otros municipios un programa de colposcopia para prevenir el cáncer cérvico-uterino, programa que benefició directamente a 1,551 mujeres, e implicó una ardua negociación en cabildo, ya que se pensaba destinar el dinero a la compra de balones para las escuelas (Sam, 2003).

A partir de su propia experiencia, las presidentas nos ofrecen un legado inmaterial invaluable: los elementos que las mujeres necesitan para tener éxito en la política municipal. Hay que aprender de nuestras distantes mentoras. Otro legado inmaterial, igualmente invaluable, es la transformación de algunos municipios en lo que se refiere a la participación política de las mujeres. Este último punto no es poca cosa. Algunas presidentas describieron imágenes muy positivas, muy poderosas,

en el imaginario social femenino. Su impacto aún está por verse y deberá ser explorado en futuras investigaciones.

Salvo las jubiladas, todas las mujeres continuaron con sus respectivas profesiones o comenzaron otras. Son trabajadoras incansables que siguen dando de qué hablar en cada uno de sus municipios. Su historia aún no termina. El día que 18 mujeres recibieron por primera vez el bastón de mando en un municipio usocostumbrista del vibrante y polémico estado de Oaxaca, cambiaron las cosas para siempre. Nuestro relato sobre este inédito proceso, preliminar e inacabado, forzosamente tendrá que ser reanudado por otras voces, otras manos.

¿Y Eufrosina Cruz? La diputada que no fue presidenta

Para cerrar el círculo es necesario describir y comentar el caso de Eufrosina Cruz. Tuvo que ser tratado aparte porque, al no haber llegado a ser presidenta, no era posible compararla con las demás.

El capítulo sigue el mismo esquema utilizado hasta ahora. En primera instancia ofrecemos algunos datos de su biografía (la ocupación de su padre y madre y sus posibilidades de estudio; su escolaridad y trayectoria laboral; su identidad étnica, su edad y estado civil). En segundo término, se describe el proceso electoral de Quiegolani de acuerdo con las distintas versiones registradas. Finalmente, se analizan las opiniones de algunos medios de comunicación y de las 18 presidentas sobre lo sucedido en este municipio.

OCUPACIÓN DE PADRES Y MADRES Y POSIBILIDADES DE ESTUDIO

El padre y la madre de Eufrosina Cruz son campesinos. Su madre, además, atiende la casa. Ambos son analfabetas. Tienen siete hijos e hijas. Cruz pasó su infancia en Quiegolani, aprendiendo las tareas y costumbres de una mujer del campo:

Muchas niñas al igual que yo no crecimos con una muñeca, crecimos aprendiendo a ser mujer.. Hacer las tortillas, atender a los niños, cuidar a tu hermano, acompañar a traer la leña, ir a traer la leña, ir a dejar la comida y ver cómo la vida de la mujer se basa en el entorno de levantarse a las tres de la mañana, trabajar en el nixtamal, ver... las manos duras porque las ha cosido la cal (Eufrosina Cruz).

Cruz señala que esta vida “no era para ella”:

Me daba cuenta que eso no era para mí, lo hacía como niña porque lo tenía que hacer, pero a mí no me gustaba levantarme a las tres de la mañana... a limpiar milpa... [y] hacer las tortillas en las tardes para... los mozos... Cuando creces en ese entorno y ves de verdad la situación de la mujer pues dices no, eso no es para mí (Eufrosina Cruz).

Eufrosina Cruz estudió la primaria en su comunidad. Como otras entrevistadas, a los 11 años se fue a la ciudad de Tehuantepec para hacer la secundaria. “Me rebelé [en contra de] mi familia, [en contra de] mi papá, porque [él pensaba] que como era mujer, me tenía que casar y se acabó”. Su padre desconfiaba, “¿para qué vas a ir? ¿Para que te embaraces?” Pero Cruz “quería estudiar, quería ser como mi maestro”.

Eufrosina Cruz recuerda el temor que sintió a su llegada a Tehuantepec, “ver un montón de cosas, mejor me regreso para el pueblo, tan siquiera ahí ya conocía, pero si me regreso, sabía lo que me esperaba”. Esta experiencia ha sido “la parte más dolorosa de mi vida”, principalmente por la falta de recursos económicos que la orilló a trabajar y estudiar. Entre los mayores retos estuvo aprender castellano, “sí entendía todo pero... no podía hilarlo o articularlo”. Vivió discriminación “por no hablar bien el español, por decir una palabra al revés”. Cuando iba de visita a su comunidad ya no realizaba

actividades culturalmente asignadas a su sexo y “rompió con muchas cosas”:

Cuando regresaba al pueblo... me veían diferente, porque *la China* está estudiando... me veían jugar con los chavos de ahí del pueblo en la cancha... la marimacha está jugando... Mi papá era de ¿qué eres hombre? ¿Cómo vas a estar brincando en la cancha? No, eran unas cosas bien feas y mi papá nos pegaba por la vía del cinturón y su coraje era que nunca lloraba, me pegaba hasta donde quería pero no lloraba, o sea, me rebelaba... me voy a ir al baile de la casa del mayordomo, porque ahí la costumbre es que tienes que conocer, ir a ayudar para que te puedan aceptar... yo entraba a bailar... fui rompiendo con muchas cosas (Eufrosina Cruz).

Cruz comenzó a “educar a su entorno” en relación con lo que una mujer puede y no puede hacer:

Todo este proceso de educar a mi entorno familiar y el entorno de los hombres que confiaron en mí en su momento como que me frustra... me llena de impotencia porque no fue de la noche a la mañana que dije que quería ser presidente (*sic*) (Eufrosina Cruz).

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, TRAYECTORIA LABORAL Y POLÍTICA

A los 17 años, Eufrosina Cruz se trasladó a Salina Cruz. Ella tenía interés en la carrera de medicina, pero la falta de recursos la condujo a estudiar contabilidad, primero como especialidad y luego como Licenciatura en Contaduría en la Universidad Autónoma Benito Juárez. Concluyó la carrera con muy buen promedio: “Gracias a Dios terminé mi carrera con un promedio de 9.7... nunca pagué mi inscripción, siempre quedaba

exenta". Pero no fue fácil ya que "tenía que trabajar de lo que fuera... para seguir con mis estudios. No me arrepiento, porque gracias a eso logré estudiar una carrera" (Eufrosina Cruz).

Al término de su carrera comenzó a trabajar en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) de Camarones, municipio de Yautepec, dirigiendo esta institución educativa. Un tema ausente en el relato de Cruz es su contribución al municipio de Quiébolani previa a su interés en el cargo, porque como ya se mostró arriba, las mujeres que sí llegaron a éste contribuyeron, ya sea desde la ciudad o en su propio municipio, mediante múltiples acciones (ver capítulo 7). Es decir, *construyeron derechos* para sí mismas antes de ser aspirantes, porque la esencia de un sistema político como el de UYC es el prestigio social ganado a pulso. Según Cruz, "después de mi carrera se me dio la oportunidad de fundar tres centros educativos en el estado". Vivía a dos horas de su comunidad y frecuentemente iba de visita. Se dio cuenta de que "como autoridad puedes ayudar a muchos de tu comunidad". Pero no están las contribuciones concretas, que sí aparecieron en los relatos de las presidentas entrevistadas.

Actualmente Eufrosina Cruz estudia la carrera de derecho en el sistema abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su interés en esta carrera nació de la experiencia que vivió en las elecciones de 2007. Considera que ser abogada le permitirá "dar soluciones a las respuestas que me dieron", cuando acudió infructuosamente a varias instituciones en defensa de sus derechos políticos.

En las elecciones de julio de 2010, Cruz fue candidata plurinominal a una diputación local por la coalición PAN-PRD. Al momento de teclear estas líneas, supimos que se había convertido en diputada. Indudablemente, su historia política aún no termina.

ORIGEN E IDENTIDAD ÉTNICA

En el municipio de Santa María Queiegolani hay 1,537 habitantes pertenecientes a la etnia chontal y zapoteca. Eufrosina Cruz es de origen zapoteco.

Entre todas las entrevistadas, Cruz es quizá la que describió el mayor número de episodios de discriminación por origen étnico, que ella denominó “racismo social”. Por ejemplo, el siguiente testimonio de sus años en la escuela:

Los maestros veían que yo iba con mis morrales, me ayudaban y me subían a su coche, sin importar que yo era indígena... la discriminación venía de mis compañeros, porque yo no podía expresarme como ellos. Ni pensar que saliera yo al receso... todo mundo estaba comiendo, mejor me quedaba a hacer mis cosas. Es muy fuerte ser indígena y no tener los medios... se tiene la capacidad, se tienen las ganas, pero muchas veces se te cortan las alas por el dinero (Eufrosina Cruz).

También fue la única en hablar de la triple opresión que se vive no sólo por ser indígena, sino también por ser pobre y mujer:

Ser mujer es difícil, ser indígena mucho peor, ser pobre es simplemente triste y doloroso... aprendí desde niña, aprendí a luchar por mi libertad... hoy por hoy, mi libertad como mujer es lo más sagrado (Eufrosina Cruz).

Eufrosina Cruz articula un discurso reivindicativo de lo indígena. “Me siento orgullosa de ser una mujer indígena”, “me siento orgullosa de ser de una comunidad indígena, de hablar un idioma”, “soy mujer indígena orgullosamente y jamás he agachado la cabeza ante nadie”. Define lo indígena de una forma muy parecida a como lo hacen las presidentas, recurriendo a una multiplicidad de referentes. Están los atributos físicos (rasgos

faciales, tono de voz, color de piel), identitarios (“historias de las que estudiamos en la escuela”) y culturales (el arte de compartir, la vestimenta, la lengua, las creencias religiosas). Citamos:

Soy una mujer indígena, mis facciones me delatan... mi tono de voz quizá también me delata, y no me avergüenzo, siempre he dicho, mi color de piel es como el de la tierra (Eufrosina Cruz).

Ser indígena es tener una identidad... es como la historia de México, si no existiera la población indígena, no hubieran tantas historias de las que estudiamos en la escuela, yo me siento orgullosa de ser de una comunidad indígena, de hablar un idioma (Eufrosina Cruz).

Yo disfruto que, por ejemplo, voy a mi pueblo, que me regalan una fruta del campo, que me regalan una tortilla (Eufrosina Cruz).

Nuestros usos y costumbres nos han permitido... preservar nuestra vestimenta, nuestra lengua, nuestra formas de hacer, nuestras fiestas, por ejemplo, a mí me encanta cargar la virgen del pueblo, este año que pasó cumplí mi sexto año, tengo que cargarla durante siete años, porque es parte de lo que tienes que hacer en el pueblo... somos cuatro mujeres, tienes que bailar con ella... todo eso a mí me encanta (Eufrosina Cruz).

EDAD Y ESTADO CIVIL

Eufrosina Cruz es soltera y no tiene hijos/as. Tenía 29 años en el momento de la entrevista y 27 cuando contendió por la presidencia de Quiérolani. De haber llegado a la presidencia hubiera sido parte de una minoría, ya que sólo Sofía Castro era menor de 30 y únicamente tres presidentas tenían menos

de 40. Recordemos que el promedio de edad de toda la muestra al momento de asumir el cargo es de 47 años.

OBRA EN TRES TIEMPOS:

CRÓNICA DE UN PROCESO ELECTORAL INTERRUMPIDO

Eventos pre-asamblea

En el municipio de Santa María Quiégoalani se acostumbra emitir boletas para que la ciudadanía exprese, de forma escrita, sus preferencias para cada uno de los cargos. Las boletas son repartidas 15 días antes de la elección. Posteriormente se lleva a cabo una asamblea, donde se revisan dichas boletas y se anuncia la composición del nuevo ayuntamiento.

Eufrosina Cruz reporta varias anomalías en el proceso electoral de 2007. La primera es el corto tiempo que hubo entre el reparto de boletas (2 de noviembre) y el día de la elección (4 de noviembre). Según ella, debió de hacerse una asamblea previa a la electoral, en donde “el presidente municipal le dice a todos que se acercan las elecciones, que vayan pensando quién es al que van a elegir”. Asimismo, algunos jóvenes mayores de 18 años no recibieron papeletas “porque sabían que estaban con nosotros”. La exclusión de los y las jóvenes es común y sucede en varios municipios (Vázquez *et al.*, 2007).

El día en que ocurrieron las elecciones...

Eufrosina Cruz dio a entender que desde la instalación de la mesa de debates, el día de la elección, el proceso ya estaba en su contra. Los integrantes de la mesa no fueron elegidos por el pueblo, “los eligió el presidente municipal. Por eso comienzan a manipular los usos y costumbres, porque el que decide

es el que está en el poder". Otro problema es la falta de secrecía del voto y las represalias asociadas a no haber votado por el ganador:

El secretario es el que va contando... llevan un registro con palitos... y ven por quién votas. Por ejemplo, yo... entrego mi papeleta y ven por quién voté... Si [no] gana... por quien votaste, pues ya te fregaste los tres años, no te van a dar los programas, no te van a dar los servicios de volteo. Para una comunidad, el servicio de volteo es importantísimo, porque ayuda a acarrear que la arena, que la leña, la mazorca... Es lo que están padeciendo los hombres que confiaron en nosotros... a ellos se les niega hasta una constancia de origen y vecindad, que es importante para nuestras gentes (Eufrosina Cruz).

Durante la asamblea, los votos a favor de Eufrosina Cruz fueron anulados sin que fuera posible contarlos. Ella critica la falta de certeza sobre el proceso y defiende su derecho a ser electa, así como el derecho al voto de las personas que votaron por ella:

A mitad de la asamblea deciden anular mis papeletas, las empezaron a rayar... le ponían nula sin explicar nada al pueblo. Cuando me vienen avisar... me dicen *China*... están anulando tus votos... Nada más nos dicen que están nulos... Por primera vez una mujer fue a enfrentarse a esos hombres... porque yo era la afectada y no me permitieron ni ganar ni perder... pero llevaba yo más palitos (Eufrosina Cruz).

El ganador oficial fue Eloy Mendoza Martínez, actualmente presidente en funciones.

La movilización post-asamblea y los cambios a la ley

Eufrosina Cruz consideró que la anulación de boletas a su favor constituyó una violación de sus derechos políticos. “Yo creía, porque así dice en mi credencial para votar... que era ciudadana y tenía garantizados mis derechos político-electorales” (Eufrosina Cruz en Velásquez, 2010). Pero no son sólo sus derechos, sino los de aquellos que habían votado por ella:

Me pongo en lugar de esos hombres que estaban apostando por una mujer, nos violaron dos derechos humanos: mi derecho como mujer y los derechos de los hombres que estaban votando por una mujer (Eufrosina Cruz).

Esta violación sucedió por su condición de mujer:

¿Cómo puedes... entrar a ese mundo controlado por los que tienen el poder, por los que tienen ese machismo? ¿Cómo puedes entrar cuando otro grupo de hombres no está consciente de que era el momento de que una mujer pudiera gobernar el pueblo? (Eufrosina Cruz).

Cruz sostiene que su lucha por la equidad de género involucra dos tipos de acciones: 1) unirse con otras mujeres; 2) concienciar a los hombres sobre los derechos de las mujeres. Citamos:

Nosotras como mujeres tenemos que unirnos y [de] nosotras... depende esta búsqueda de [la] equidad de género... de oportunidad, de equilibrio (Eufrosina Cruz).

Hoy por hoy, somos mayoría en la población... tenemos que trabajar y nadie lo va hacer por nosotras... Si ese miedo no lo convertimos en fortaleza, nos paraliza... Cuando lo convertes en fortaleza, el horizonte lo ves diferente, las puertas

se ven diferentes, pero depende de nosotras, de nadie más... hacer conciencia [en] los hombres que están a nuestro lado (Eufrosina Cruz).

Cruz llevó su caso a diversas instancias. La división de Usos y Costumbres del Instituto Electoral de Oaxaca declaró que no había elementos para anular las elecciones, “porque en el catálogo del municipio no aparece la palabra mujer” (IEE citado en Durán, s/f); y además, “el catálogo de los usos y costumbres... es confidencial” (Cruz en Velásquez, 2010). Se concluyó que “como en mi catálogo no está la palabra mujer, todo fue legal” (Eufrosina Cruz).

La legislatura local declaró válidas las elecciones del municipio, pero exhortó al IEE a que “a partir de las próximas elecciones se implementen los mecanismos necesarios, a fin de que las mujeres participen en el proceso en igualdad de condiciones que los varones” (Congreso de Oaxaca citado en Durán, s/f). En sus conversaciones con alguno/as legisladores/as, Cruz recibió como argumento que “los usos y costumbres de mi comunidad no se podían trastocar de a madrazo... porque tu gente es como animalitos rupestres”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) rindió un informe especial el 6 de marzo de 2008 en relación con el caso de Cruz:

La autoridad del municipio de Santa María Quiévolani, bajo el argumento de aplicación del sistema de usos y costumbres, durante la asamblea comunitaria celebrada en esa comunidad el 4 de noviembre de 2007, limitó el ejercicio del derecho de participación política de la ciudadana de esa comunidad, Eufrosina Cruz Mendoza, debido a que era mujer, propiciando la transgresión de sus derechos humanos debida y completamente protegidos por la legislación nacional y los tratados internacionales aplicables (CNDH, 2008:28).

Como resultado del dictamen de la CNDH se presentó ante el Congreso del estado de Oaxaca una iniciativa para reformar el CIPPEO. En 1997, éste daba a la asamblea la facultad de establecer los derechos y obligaciones de los ciudadanos/as de municipios de UYC, al definir a sus electores como los habitantes que “estén en el ejercicio de los derechos y obligaciones constitucionales en lo referente a los Derechos de los Pueblos Indígenas y las establecidas por la asamblea general comunitaria” (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 1997:48; cursivas nuestras). A raíz del evento de Eufrosina Cruz, estas consideraciones desaparecen y se invoca al “pacto federal y la soberanía de los estados” para conciliar la autonomía indígena con los derechos políticos de las mujeres. El artículo 131 del nuevo CIPPEO dice a la letra:

Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y... autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización política, así como para elegir... a las autoridades o representantes... garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009b:77-78).

En mayo de 2008, la LX Legislatura aprobó la reforma al artículo 25 de la Constitución de Oaxaca, quedando de la siguiente manera:

La ley protegerá y propiciará las prácticas democráticas en todas las comunidades del estado de Oaxaca, para la elección de sus ayuntamientos, en los términos establecidos por el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: establecerá los mecanismos para garantizar la plena y total partici-

pación de la mujer en dichos procesos electorales y el ejercicio de su derecho a votar y ser votada, en condiciones de igualdad con el de los varones y sancionará su contravención (CIIICEO, 2009:18).

La reforma “obliga al sistema de usos y costumbres a respetar el derecho de la población indígena femenina, a participar en la vida política de la entidad” (INMUJERES, 2008:1). La eliminación de Eufrosina Cruz como contendiente implicó “desconocer *de facto* su condición de ciudadanía plena, consagrada como derecho fundamental en nuestra Carta Magna y en los diversos tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano”. La modificación de la constitución oaxaqueña fue un logro importante, pues en 82 de los 418 municipios que se rigen por usos y costumbres, “la mujer prácticamente no existe ya que ninguna de las leyes comunitarias la menciona, lo que significa que no le permiten tomar decisiones sobre sí misma, su familia, en la comunidad y, mucho menos, participar en la vida política” (INMUJERES, 2008:1).

Dos leyes de factura reciente siguieron en esta misma dirección. La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (publicada en marzo de 2009), se deriva de una iniciativa federal, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada (en su última versión) en enero del mismo año. La de Oaxaca incluye dos ámbitos de transcendencia para el presente estudio: la violencia institucional y la social o comunitaria. Según el artículo 10, la primera se entiende como:

Los actos u omisiones de las y los servidores públicos del estado o los municipios que en forma intencional discriminan, dilatan, obstaculicen, entorpezcan o impidan el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a preve-

nir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género en cualquiera de sus tipos y modalidades (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009c:5).

De acuerdo con artículo 18 de la misma ley, la violencia en el ámbito social o comunitario “son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público” (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009c:6).

El capítulo segundo de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca (publicada en abril de 2009), señala que es función de los ayuntamientos “fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres”. Específicamente, el artículo 27 señala que la política de igualdad del estado deberá proponer

los mecanismos de participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública y socioeconómica, buscando en todo momento fortalecer las estructuras en las diferentes áreas de gobierno estatal y municipal de manera igualitaria (Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, 2009d:8).

Muy pocas de las mujeres entrevistadas se beneficiaron de estas leyes. Incluso Balbina Hernández, la presidenta más reciente, fue nombrada al tiempo en que estas reformas estaban siendo hechas y/o publicadas. Pero el que se hayan dado tantos cambios en tan poco tiempo, y que los cambios sean tan recientes, muestra el enorme significado que tuvieron los eventos en torno a Cruz, lo relevante de las experiencias relatadas a lo largo de este libro, y cómo al escribirlo estamos siendo parte de una historia que aún no termina.

LA POLIFONÍA DE VOCES: LOS USOS Y COSTUMBRES *VERSUS* EUFROSINA CRUZ

El caso de Eufrosina Cruz generó una larga discusión, que sería imposible reproducir aquí en su totalidad. Nos interesa resaltar la visión antagónica a través de la cual fue tratado su caso, donde defender los derechos de Cruz significó atacar los derechos indígenas a la autodeterminación y viceversa. En algunos medios de comunicación se difundió la imagen de Cruz como una mujer preparada, fuerte, voluntariosa y admirable, que se ha convertido en un referente de la lucha de las mujeres indígenas de Oaxaca: “la mujer no tira la toalla y ha puesto en pie el Movimiento Quiegolani por la Equidad de Género” (Relea, 2008). La elección fue un acto de discriminación en contra de la mujer y la profesionista:

Eufrosina Cruz ganaba la elección, por ello, estos personajes decidieron eliminar los votos para esta inédita candidata, bajo el argumento de que las mujeres no tenían nada que hacer en política, su lugar estaba en la casa, en el cuidado de los hijos y las labores domésticas (Rincón Gallardo, 2008).

Más curioso aún fue el argumento añadido de que una profesionista no podía ocupar esa posición política. Las razones, en todo caso, apelaban a los “usos y costumbres” de la comunidad (Rincón Gallardo, 2008).

En Quiegolani, Oaxaca, ser mujer y profesionista, más que un privilegio es casi un pecado, denuncia Eufrosina Cruz ante FCH [Felipe Calderón Hinojosa] (Téllez, 2008).

Por otro lado se descalifica a Cruz por oportunista y manipulable:

Eufrosina Cruz Mendoza, que ha emprendido una lucha en su comunidad en Santa María Quiegolani para que las muje-

res puedan participar en las elecciones y ser elegidas como autoridad municipal, lamentablemente ha sido utilizada tanto por el PAN como por el PRI (Matías, 2008).

Se sabe que la cuestionada delegada de la CDI [Concepción Rueda Gómez] ya invitó a Eufrosina Cruz para utilizar su figura como bandera para aferrarse al cargo (Matías, 2008).

En publicaciones en Internet se pueden leer distintas versiones sobre Cruz. Nos interesa mencionarlas, no por su veracidad (son opiniones), sino como una muestra de la polifonía de voces que existe en torno a su caso. En Huajapanweb.com, un paisano de Eufrosina Cruz la desmiente y acusa de irrespetuosa de sus propias costumbres. Indica que Cruz en realidad sólo obtuvo 20 votos, en comparación con Eloy Martínez que obtuvo 97 y Nicasio Mendoza que obtuvo 29. En este tipo de publicaciones se da la defensa a ultranza de los UYC como un sistema político equitativo, que da oportunidad de participación a quienes “cumplen con el servicio comunitario mínimo establecido”:

A diferencia de lo expresado por Eufrosina Cruz, en nuestra comunidad no se presentan ni el factor de presión machista, ni disposiciones legales que impidieran el logro de su proyecto; al contrario... Eufrosina Cruz procedió a participar como candidato sin antes cumplir con el servicio comunitario mínimo establecido (López, 2008).

En Toltecatoytl.org, Marín (2007) presenta a Cruz como una persona poco auténtica, “disfrazada de indígena” y ambiciosa, que hace quedar mal los UYC:

De repente anuncian en el Canal 4, con bombo y platillo en un noticiero nacional, el caso de una violación de una “mujer indígena oaxaqueña”. Cuál es la sorpresa que aparece una mujer disfrazada de “indígena”, manifestando que por el

“atraso de los usos y costumbres de su pueblo” le quitaban la presidencia municipal (Marín, 2007).

Independientemente del derecho que tiene la contadora pública, Eufrosina Cruz Mendoza, de satisfacer sus ambiciones políticas, creemos que ella está usando como arma política, una campaña en contra de “los usos y costumbres”, haciéndolos aparecer como primitivos, inhumanos e injustos (Marín, 2007).

La controversia aumentó con el hecho de que Ulises Ruiz y Felipe Calderón se constituyeran en defensores de Cruz. El primero, “violador de los derechos humanos de hombres y mujeres pertenecientes a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO)”, señaló lo siguiente: “no permitirles [a las mujeres] el derecho al voto, el participar en política, es como negarles el derecho a la educación y condenarlas a vivir en el analfabetismo”. Calderón se reunió con Cruz el 8 de marzo de 2008, “para refrendar su compromiso por los derechos de las mujeres indígenas” (Sierra, 2009:74).

EUFROSINA CRUZ DESDE LOS OJOS DE LAS PRESIDENTAS

Dos presidentas no tenían información suficiente sobre el caso de Eufrosina Cruz y prefirieron no opinar: Genma Morán y Carmela Barrera (“pues no es lo mismo verla a que lo plati-que en corto”). Francisca Cruz, Herminia López, Rosa Hernández y Adela Sandoval, dijeron haberse enterado por televisión: sé “muy poco y todo por medio de la televisión” (Cruz); “yo vi en la televisión y dije, pobrecita compañera” (López); “vi las noticias y dije, lástima” (Hernández); “vi en las noticias que acaba de formar una organización” (Sandoval). Tomasa León trató de comunicarse por teléfono con Eufrosina Cruz, pero

no tuvo suerte, por lo que también se muestra cautelosa: “no he podido entrevistarme”. Como primer hallazgo destaca el aislamiento de las presidentas (a pesar de la similitud en sus experiencias) y su falta de espacios para discutir información. Por algunos años la Red Nacional de Mujeres Municipales, creada por el Instituto Griselda Álvarez A.C., cumplió con esta función. Herminia López lo constata: “cada quien daba sus sugerencias... ¿Cómo ve eso? ¿Cómo ve [lo] otro? ¿Cómo se resuelve?” La trágica muerte de su promotora, Liliana de Pauli (un accidente automovilístico, según nos contó Tomasa León), truncó el crecimiento de la red. Las diversas actividades organizadas por quienes escriben este libro trataron de paliar, en pequeña medida, esa falta de espacios para compartir experiencias.

Dos presidentas conocían de primera mano la trayectoria de Eufrosina Cruz y los hechos que marcaron su candidatura, porque la habían conocido en persona: Gloria Rojas y Sofía Castro. Ambas dieron una opinión más extensa sobre el tema.

Gloria Rojas conoció a Cruz en un foro realizado en la Ciudad de México. Señaló que el problema de Cruz residió en que “apenas iba llegando a su pueblo, porque ella no estaba en su pueblo, no conocía su pueblo”. Cruz “creyó que por ser contadora... fácil iban a darle cargo... quiso luego ser presidenta... no quiso irse de abajo, sino quiso ir de arriba”. “El pueblo manda”, por eso debió de haber hecho cargos, “tan siquiera dos y luego presidenta, porque entonces ya la conoce la gente, ya dicen, bueno, esta persona está así y así, pero si nomás llegas y ya ganó, pero no la conocen, entonces pues a la mejor fue por eso que no le dieron”.

Según Sofía Castro, Eufrosina Cruz fue su “discípula”, hizo su servicio social en su oficina cuando Castro era diputada. Luego comenzó a trabajar en el CECYTE, donde “le tocó iniciar como maestra, en un CECYTE que apenas iniciaba”. Cruz fue

transferida al CECYTE en El Camarón, “se hace directora, el director anterior dejó el puesto... ahí la clavamos a ella... de docente creció y llegó a directora”.

De acuerdo con Castro, el problema de Cruz residió en sus fallidas alianzas políticas. Un político que “no era nadie en el puesto” y no era de la región “vio fácil” hacer a Eufrosina Cruz presidenta municipal. Él “la estaba ilusionando a que ella fuera, pero tú no puedes ilusionar a alguien sin conocer el entorno, su realidad”. “Ni yo que soy de la región, le ofreces a alguien ser presidente municipal... yo no soy de las que dicen que vaya a romper con los usos y costumbres, porque ésa es la democracia que nos permite ser, seguir siendo lo que somos y conservar lo que somos”.

Sofía Castro coincide con Gloria Rojas cuando señala que la gente de Quiegolani “ni la conocía... ni tenía por qué... ella salió igual que yo, a los 14 o 15 años de su pueblo... se fue a estudiar fuera la prepa y la carrera... tenía una total desvinculación con su pueblo”. Por tal motivo, Eufrosina Cruz “no incidía en ningún ánimo de la gente”. El político en cuestión “la quiere meter a la fuerza... te voy a dar unas despensas... entrando con la misma corrupción”. Eufrosina Cruz “no tenía ningún cargo, no era ciudadana, no era habitante, no tenía credencial de elector de votar de ahí, nada”. “Convenció a 20 [personas] y 20 boletas están a nombre de ella, en el Congreso y en el Instituto Federal Electoral está el expediente original”. Esas 20 personas son “sus papás, sus hermanos, sus primos, ésos son sus 20 votos”. Las “boletas que tanto muestran en la tele, son las mismas que coinciden con el folio de los que votaron por ella... no es cierto que se le negó a... participar”.

Sofía Castro critica la imagen que quedó del pueblo de Quiegolani a raíz de las acciones de Eufrosina Cruz. A su pueblo “lo catalogaron como bárbaro, o sea un pueblo de bárbaros, de ignorantes”, por eso “ese pueblo está ofendido” y

“ella nunca más va a volver a ser presidenta municipal o candidata... no lo digo yo, lo dice la expresión, el ardor, el coraje, la impotencia de su pueblo”.

Eufrosina Cruz es una falsa representante de las mujeres indígenas, porque “denigró a las mujeres indígenas que quieran hacer política”. “No es una mujer preparada” y “tampoco conoce la lucha de las mujeres... desde que empezó su movimiento, hasta el día de hoy, disco rayado... no me dejaron participar, no me dejaron participar”. Las mismas mujeres de su comunidad no la aceptaron como posible presidenta: “cuando dijo que ella quería ser [presidenta]... dijeron que no, porque es un pueblo indígena totalmente” (Sofía Castro).

Ignoramos si Rafaela Hernández también conoce personalmente a Cruz. Pero sabe sobre su caso y tiene una cuidadosa opinión al respecto. “Parece que salió de muy chiquita de su pueblo de por ahí de la sierra... ella narra que sale como a los nueve años de su tierra, llega a Salina Cruz y ahí es donde se forma... hizo la licenciatura... en contaduría”. No está segura si “cuando regresa vive en su pueblo” o si “regresa como una extraña a querer ser nominada presidenta”. Si fuera lo primero, “pues sí me resulta extraña la reacción de su pueblo”. Pero si fuese lo segundo, “la gente que no la conoció, la vio como una extraña”. Porque no se puede llegar diciendo, “ya vengo, tengo toda la ciencia del mundo y vengo a cambiar a mi pueblo”. Para ganarse el respeto de la gente, ésta tiene que ver “que sudas en tu pueblo”. El argumento de que los derechos de Cruz fueron violados, sólo se justifica si ésta vivió en su pueblo antes de postularse: “si ahí estuvo, le violaron totalmente sus derechos. Pero si de pronto llega, quiere incorporarse al mundo y de inmediato inmiscuirse en la política, yo pienso que falló su estrategia, sí, porque también uno es estratégico”.

Rafaela Hernández valora la lucha de Eufrosina Cruz, “portavoz... de la mujer indígena [que] está abriendo muchos canales de comunicación”. Pero señala una dirección que Cruz tendría que seguir para no equivocarse. Cruz debe trabajar “tanto de afuera para adentro, como lo está haciendo, como de adentro para afuera”. Esto, porque “los pueblos se ensañan más si tú traes todo de fuera... a lo mejor [en] el pueblo de Eufrosina ya van a votar 10 mujeres... queriendo que no, los hombres empiezan a aceptar a las mujeres en la asamblea”.

Irene Hernández también opina que hay que escuchar a la gente y conocer sus necesidades para ganarse su respeto antes de asumir el cargo de presidenta. “Si tú los escuchas, a los de la comunidad... la gente te obedece y te pone atención, escuchándolos ellos colaboran mucho más, si tú canalizas sus necesidades, ellos te escuchan todo”. Esto es diferente a llegar “bien prepotente, como que aquí mandas... la gente no te hace caso, por eso yo digo que ella a lo mejor fue la que no pudo encajar bien”. Tampoco es correcto “hacerse campaña, ¿sabe por qué? Porque... así son los usos y costumbres... cuando te haces campaña... te haces de un compromiso fuertísimo... le cumples a la gente. En cambio, si tú no te haces campaña, no tienes tanto problema”.

A Irene Hernández le parece difícil creer que la “misma gente [de Eufrosina Cruz] le haya violado sus derechos”. Para ella no es asunto de género, sino de actitud (prepotencia). A un hombre le puede pasar lo mismo:

un vecino... también le fue así, todo el mundo se le fue encima cuando entregó su informe y nadie le avaló su informe... la gente dice que cuando llegaban a la presidencia ni los pelaba, que les hablaba bien golpeado y por eso ahora se la cobramos, o sea esa actitud deja mucho qué desear en el

sistema de usos y costumbres, porque si tú los tratas bien, de hecho la gente te va a dar respeto, satisfacciones, porque se fijan en la actitud que tomas, desde la forma en que tú resuelves tus problemas (Irene Hernández).

Cecilia Sánchez es escéptica de la lucha de Cruz, pero por motivos distintos a los señalados hasta ahora. El tema no es la falta de respeto por los UYC, sino los dudosos intereses personales de Cruz. “Eufrosina... no es ninguna idealista de hacerlo por su pueblo... está luchando no por las mujeres, sino por el coraje que no se lo dieron”. No tiene legitimidad como portavoz de mujeres indígenas por la falta de trayectoria e, incluso, por su forma de vestirse: “acabo de ir al Encuentro de Mujeres Indígenas y nunca la vi, yo nunca la he visto, además la he visto en las fotografías y nunca he visto que traiga su traje”. Parte del problema fue que “hizo campaña, ella quería el poder... no la nombraron... uno tiene que tener un prestigio y una calidad moral para ser nombrado”.

Tomasa León coincide con algunas de estas apreciaciones. Señala que “los pueblos de usos y costumbres son muy celosos, no tiene uno que andar pregonando que queremos ser presidente municipal, presidenta municipal, porque entonces dicen... ahora no va”. Es el caso de una persona de su municipio, “nada más por andar diciendo que... quiere otra vez... ya no. ¿Por qué quiere? Es lo primero que dice el pueblo”. Es probable que ése haya sido el problema con Cruz, “al dar a conocer que era una candidata, entonces es el pregón que va haciendo”. Sin embargo, León se pone del lado de Cruz al identificar prácticas caciquiles y discriminatorias en esos mismos pueblos: “no tiene que ser así, yo... estoy de acuerdo con... ella... por qué se lo impidieron”. En Quiegolani “debe haber... un líder que diga... no va, no va porque es mujer, y además Eufrosina ya no vive aquí, ella tiene trabajo”. León concluye que en el caso de Cruz,

sí hubo una violación de derechos políticos por la forma en que se hicieron las elecciones en Quiegolani: “si sabían que ella quería ser presidenta municipal, entonces el otro también, ahí sí hubo elecciones, no se dio como aquí, que se hace la asamblea, uno ni sabe y lo votan, allí no”.

Balbina Hernández identificó no sólo motivos de género en el problema de Cruz, sino también de falta de solidaridad entre los mexicanos (*sic*):

Los mexicanos así somos, nosotros mismos nos aplastamos, no hay necesidad que venga otra gente... de fuera, sino la mentalidad en que estamos formados, es que entre nosotros mismos, si vemos que alguien va adelante, nosotros mismos vamos, le jalamos los pies y lo sentamos... en lugar de decir, mira, qué rápida, tú puedes no y estamos contigo, te vamos a apoyar. Yo creo que... ahí existe mucho el machismo todavía, en el momento en que vieron que una mujer estaba ganando, cómo nos va a gobernar, cómo es posible que nos gobierne una mujer (Balbina Hernández).

Como Tomasa León, Balbina Hernández asocia el machismo con prácticas caciquiles. En todo municipio “hay un grupo que siempre ha tenido el poder”. Seguramente ese grupo se sintió amenazado: “esa gente suspendió y dijo... ¡Ay, estamos perdiendo fuerzas! Estamos perdiendo presencia, pues vamos a darle por aquí”.

Otras presidentas estuvieron de acuerdo con el discurso de Cruz. Martha Pereda no la conoce personalmente, pero “sí he escuchado lo que pasó, la discriminaron... no le dieron su derecho a participar, creo que eso está mal... tenemos los mismos derechos que un hombre... a esa mujer la lastimaron porque a lo mejor ella quería hacer algo”.

Para Estela Reyes, los sucesos en torno a Eufrosina Cruz son muestra del atraso de algunos pueblos, “ah, sí, qué bárba-

ro... ahí sí de plano están muy atrasados, ¿cómo es posible que no la hayan dejado gobernar por ser mujer?" Reyes distingue entre Quiegolani y Santa Catarina Tayata (su municipio):

Santa Catarina [Tayata] se ha catalogado como un pueblo culto, ellos son muy orgullosos... no tienen ese tipo de prejuicios, tan no los tienen que aceptaron que [yo] fuera [presidenta]. Uno que otro, sí, como le digo, no falta un prietito en el arroz, pero hombre, que todos hayan votado por mí... por ser mujer y ser por primera vez, verdad, porque no había habido otra presidenta mujer, pues eso dice mucho de ellos (Estela Reyes).

Rosa Hernández también tiene una opinión a favor de Cruz, resaltando la preparación académica de ésta como un punto a su favor y no en su contra:

A mí sí me causó molestia, porque esa señorita... está preparada... y tuvo valor... vi las noticias y dije, lástima, porque era profesionalista y tenía muchos ánimos de apoyar a su comunidad, y realmente no la dejaron, eso no se vale, porque todos somos ciudadanos y tenemos derechos, obligaciones que cumplir y hacer cumplir también a nuestra gente... no me gustó... que a esta Eufrosina no la aceptaran como presidenta, de ahí van agarrando fuerza... y van otra vez a querer hacer a un lado a la mujer, porque en estos tiempos la mujer ya debe estar al nivel de los hombres, para estar en las mismas condiciones y para el bien de nuestra comunidad (Rosa Hernández).

Adela Sandoval opina que Cruz es "una muchacha muy valiente, porque se ve que... en su comunidad el machismo está muy arraigado y ella está rompiendo piedras... para poder ser y hacerse valer como mujer, que tiene todo el derecho de hacerlo". Considera positivo que haya formado una organización, "trabaja en su comunidad, tiene por ahí su computado-

ra... es una pequeña oficinita... se reúne con señoras que la siguen”.

Francisca Cruz también consideró “un acto reprobable” el asunto de Cruz y relató otro similar: “no sé si supieron el caso de otra presidenta municipal que la eligieron y pues nomás no le dieron el cargo, eso fue hace poco allá en la Mixteca... tal vez por la profesión o por lo que tú quieras, o por los sistemas políticos... hay muchos intereses”.

Isabel Herrera habla de falta de “madurez” en los hombres que no respetan la voluntad del pueblo y se dedican a tomar alcohol:

Pues yo digo que está mal, porque al menos si es la voluntad de un pueblo, se tiene que respetar... tienen que ser maduros más que nada los hombres, de ver que las mujeres también pueden sacar adelante su comunidad... una mujer es más tranquila... a veces los ayuntamientos cuando son de puros hombres nomás se van a tomar, porque aquí lo hemos visto, se van a tomar, siempre están tomados... ya entran en confrontación con la gente (Isabel Herrera).

Para Elsa Lara “el delito” de Cruz fue “ser mujer... ella ganó la elección y no la dejaron ser presidenta municipal”. Hubo una violación de sus “derechos humanos y derechos políticos, de todo es violación ahí, porque digo, si ella ganó la elección y no la dejan... fungir como tal, están violando los derechos de la mujer, porque tenemos los mismos derechos de los hombres. Así de sencillo”. Fabiola Gómez también opina que “no la dejaron, definitivamente no la dejaron pues, y la situación es que ella se andaba cuidando también... como dicen, así como nombran así también hay gente que se dedica a andar... de enemigo atrás... y es el miedo que más da pues, por la familia, que le puedan hacer [algo]”. Herminia López incluso se identificó con Cruz al señalar que “el mismo caso

de ella, fue mi caso". Se trató de una cuestión de género, "ahí dijeron simplemente que es mujer, no tenía presencia".

Resumiendo, cinco presidentas se mostraron escépticas de la lucha de Cruz y 11 se expresaron a su favor. Las cinco presidentas escépticas de Cruz pudieron concluir su periodo de gobierno (Gloria Rojas, Sofía Castro, Rafaela Hernández,⁴⁶ Irene Hernández) o lo dejaron pronto por decisión, sin haber vivido eventos traumáticos de violencia (Cecilia Sánchez). Entre las 11 presidentas que apoyan el testimonio y la lucha de Cruz se encuentra de todo: algunas en funciones, casi al final de su periodo (Martha Pereda, Balbina Hernández); otras que sí lo concluyeron (Rosa Hernández, Adela Sandoval, Francisca Cruz, Estela Reyes, Isabel Herrera); y la gran mayoría de las que no lo hicieron (Elsa Lara, Fabiola Gómez, Herminia López, Tomasa León).

El refrán que dice, "uno habla de acuerdo a cómo le va en la feria", aquí aplica bastante bien, pero sólo hasta cierto punto. Aquellas que tuvieron experiencias positivas (incluyendo a la única que trascendió el ámbito municipal) son críticas del proceso de Cruz. Tres presidentas destituidas que vivieron violencia durante su gestión (Elsa Lara, Fabiola Gómez, Herminia López), se pusieron del lado de Cruz; López incluso comparó su propia experiencia con la de Eufrosina. En este sentido, Margarita Dalton tiene razón cuando señala, en entrevista con Relea (2008:3), que el tema de Eufrosina Cruz hay que verlo desde una perspectiva más amplia, que incluya a las mujeres que participan en política, no sólo en municipios regidos por UYC sino también por partidos políticos:

La antropóloga Margarita Dalton... tiene documentados más de 30 casos de obstáculos y amenazas a mujeres alcaldes o

⁴⁶Presidenta en funciones, que al escribir estas líneas (agosto de 2010) estaba en sus últimos meses de gobierno.

candidatas al cargo en municipios regidos por los usos y costumbres, y en aquéllos gobernados por los partidos políticos tradicionales. Tomasa León, alcaldesa de Yolomécatl, en la Mixteca, se vio obligada a renunciar ante la presión de los hombres. En la costa oaxaqueña, Lupita Ávila Salina, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), prometió durante la campaña hacer transparente el uso de los recursos por parte del alcalde saliente, del PRI. Después de ganar las elecciones, Ávila fue asesinada por su antecesor, que sigue en libertad.

CONCLUSIÓN: LA POLIFONÍA DE VOCES Y LA PERMANENTE REDEFINICIÓN DE LOS USOS Y COSTUMBRES

Cruz es una persona de escasos recursos y gran valor. Sus experiencias como indígena monolingüe en la ciudad, su manera de sobresalir académicamente hasta culminar una carrera universitaria, son encomiables. Son muchas las personas que, como Cruz, han dejado su lugar de origen para estudiar. En ese sentido, Cruz es una entre millones de personas que viven cotidianamente las abismales desigualdades de clase, etnia y género que existen en el país, y por eso su historia es tan importante.

Cruz mencionó irregularidades en el proceso electoral de Quiérolani, que los defensores más enfáticos del sistema de UYC tendrían que tomar muy en serio. ¿Quién establece la mesa de debates? ¿Cómo se hace? ¿Cómo se define quién tiene posibilidades de ser nombrado/a para algún cargo? ¿Quién tiene el poder de hacerlo? ¿Qué implicaciones tiene el hecho de que el voto no sea secreto? ¿Qué hacer para que sí lo sea, sin violentar la esencia de los UYC? ¿Qué hacer ante la exclusión de sujetos históricamente marginados, por ejemplo, mujeres, jóvenes y habitantes de las agencias?

Independientemente de los errores que Cruz pudo haber cometido, de las cosas que quizá dijo mal, hay que reconocer que la transformación del CIPPEO y de la Constitución del estado ha sido positiva. La narración de Cruz tocó fibras muy sensibles, hizo despertar la deuda histórica que tiene el gobierno oaxaqueño y federal para con las mujeres indígenas. Hay que ver con buenos ojos estos cambios legislativos y seguir con lupa sus implicaciones en el futuro.

La manera tan polarizada en la que se dio la discusión en torno a Cruz, el uso político de su caso en las más altas esferas del poder, ponen en evidencia las carencias de la sociedad mexicana para articular la posición de las mujeres dentro del sistema de UYC en condiciones de equidad. En el próximo y último capítulo destacamos los principales hallazgos de este libro. Con ello intentamos aportar a la construcción de algunas herramientas para entender mejor dicha posición.

Conclusiones

El presente libro se propuso conocer, sistematizar y analizar las experiencias con el poder presidencial municipal de 19 mujeres, 18 como presidentas y una como aspirante. Usamos una metodología participativa y cualitativa que privilegia la voz de las principales actrices de estas experiencias. En este último capítulo hacemos reflexiones metodológicas, espaciales (importantes para Oaxaca) y teóricas (relevantes para los estudios de género).

REFLEXIONES METODOLÓGICAS

Un procedimiento metodológico de gran valor consistió en haber entrevistado a todas las mujeres que han sido presidentas en municipios regidos por UYC desde las reformas al CIPPEO en 1995. Es la primera vez en el estado de Oaxaca que se incluye a todas las presidentas (y una famosa aspirante). Se trata del universo completo, no de una muestra. Esto significó el reto no sólo de sistematizar, sino también de agrupar, encontrar patrones entre todos los casos analizados. La búsqueda de patrones trasciende la descripción, es una propuesta de interpretación de todos los eventos que la realidad social ofre-

ce. Los resultados se expresan en las diversas formas de acceso al poder que fueron identificadas, los distintos estilos de gestión, las diferencias entre las presidentas casadas y solteras en lo que se refiere a sus relaciones familiares, etcétera. Puesto que todas fueron entrevistadas, no se puede decir, “bueno, así fue con esa presidenta, pero en tal región las cosas no son así”. Esta estrategia, comúnmente utilizada para restarle valor a los estudios cualitativos, no puede ser usada en este caso. Por ejemplo, la cifra sobre las presidentas que no concluyeron es alarmante y no puede ser relativizada, porque todas fueron entrevistadas. Tiene que ser tomada en cuenta si se quiere transitar hacia la equidad de género en el ámbito de la política formal.

Los datos fueron analizados con la lente feminista, respetuosa de la diferencia cultural. Desde el inicio pusimos las cartas sobre la mesa, hicimos evidentes las diferencias entre las mujeres y nosotras/os. Nuestro libro no persigue, ni nunca persiguió, la “objetividad” que exige la ciencia positivista. Su valor reside precisamente en haber hecho ciencia dialógica, polifónica, no por ello menos sistemática y rigurosa, puesto que se usó la misma guía de entrevista con cada presidenta, los mismos códigos para organizar temáticamente sus experiencias. Estos códigos fueron desarrollados a partir de trabajos previos y una amplia revisión de la literatura, por lo que están inscritos en el debate actual sobre el tema. La diferencia entre la ciencia “objetiva” y la nuestra reside quizás en que nosotros/as damos a conocer abiertamente la mirada utilizada para analizar los resultados, mirada que existe en toda iniciativa de investigación pero que pocas veces es reconocida explícitamente.

Al tratarse de investigación participativa y cualitativa, nos enfrentamos en más de una ocasión con distintas interpretaciones del mismo evento. La convivencia cercana con las

mujeres nos permitió penetrar en aspectos privados de sus vidas, conocer algunas de sus contradicciones. Con ello entendimos que toda investigación es preliminar y supimos del trabajo que cuesta llegar al fondo de las cosas. En realidad, dejamos más puertas abiertas que cerradas. Ningún tema puede considerarse concluido. Una entrevista más, otro taller, nos hubiera hecho volver de nuevo sobre lo escrito. El final de la investigación estuvo determinado por los tiempos financieros del proyecto. Al redactar estas últimas líneas valoramos, como en los primeros años de la universidad, las ya clásicas etnografías que toman años, los famosos estudios que siguen a los mismos personajes a lo largo del tiempo. Muchos años han pasado desde que los leímos y duele reconocer lo difícil que es actualmente producir ese tipo de trabajos, ya que el sistema de evaluación científica nos conduce a producir cada vez más, en menos tiempo.

REFLEXIONES PARA OAXACA

Del libro se derivan importantes retos para el estado de Oaxaca. El primero tiene que ver con la falta de autonomía en el manejo presupuestal. Los recursos que recibe un municipio pueden usarse sólo para determinados fines. Las dependencias federales y estatales (SEDESOL, SAGARPA, COPLADE) imponen un acompañamiento técnico a cada municipio (elaboración de planes de desarrollo municipal, priorización de obras, asesoría contable, realización de expedientes), como condicionantes para la entrega de participaciones y ministraciones. Es paradójico que se hable de municipios autónomos, cuando el presupuesto está tan etiquetado y su manejo tan ceñido a los lineamientos de distintas instituciones gubernamentales.

En municipios usocostumbristas, la impartición de justicia se aplica por tradición oral en lugar de leyes constitucionales. Si hay asuntos que la propia autoridad municipal no puede resolver, se turnan a la asamblea. Sin embargo, los autores de delitos graves son canalizados al agente de Ministerio Público, de manera que en el sistema normativo usocostumbrista figura tanto el derecho colectivo como el derecho positivo (Bautista, 2005). Los resultados de este libro muestran que las instancias gubernamentales (la Cámara de Diputados, la más importante) intervienen mucho más de lo que se quisiera suponer, para atender problemas de gobernabilidad. En el caso de la desaparición de poderes, las presidentas fueron desconocidas como autoridad y fue el gobierno estatal quien asignó a un representante. Queda pendiente determinar el peso de cada forma de derecho y buscar maneras para resolver problemas internos de manera satisfactoria para todos/as los actores involucrados.

Destaca la participación de los partidos políticos en la mayor parte de los municipios estudiados, de manera predominante el PRI. Diversos autores (Maldonado, 2005; Martínez Luna, 2003) son críticos de esta participación por la división que genera en los municipios y la manipulación del voto. A esto habría que añadir las diferencias entre municipios cercanos al PRI, al PRD o a ningún partido, donde los primeros reciben mayor inversión directa. Esto contradice todos los principios de la democracia y no debe ser permitido. Las mujeres en el poder no pueden desarrollarse políticamente, cuando sus opciones para mantenerse en el cargo y tener éxito en su gestión dependen de sus relaciones con el partido en el poder.

Para complicar aún más las cosas, hay que reconocer que a nivel municipal y comunitario existen poderes caciquiles, identificados o no con partidos políticos, que manejan la volun-

tad de las asambleas. La esencia de los UYC, el prestigio social ganado a pulso, es hecho a un lado ante los intereses de estos grupos. Los poderes caciquiles suelen ser también sexistas, por lo que el acceso de las mujeres al poder por mérito propio se complica aún más bajo estas circunstancias.

Existe una tendencia hacia la profesionalización de los ayuntamientos, que los actores de cada municipio asumen de maneras distintas. Los/as jóvenes con educación formal se adaptan a las normas administrativas, contables y de gestión; algunas personas de mayor edad defienden la tradición y el sistema de creencias locales. Esto da lugar a lo que Dalton (2005:64) denomina “poder bifurcado”, que en ocasiones puede hacer ingobernable a cualquier municipio. Cuando las mujeres están académicamente preparadas, esta profesionalización es un punto a su favor. Esto explica los altos niveles de educación formal de las presidentas estudiadas.

REFLEXIONES PARA LOS ESTUDIOS DE GÉNERO

El tema de los UYC constituyó un inmejorable espacio para explorar la relación entre género, etnia y clase, uno de los temas más actuales de la teoría feminista. Existe una estrecha relación entre derechos de propiedad y ciudadanía, y jefatura del hogar y ciudadanía. El hombre es el titular de la tierra y su presencia en las asambleas como “jefe de familia”, es considerada suficiente para la democracia asambleísta. En este contexto, sólo madres solteras o viudas pueden aspirar a ejercer plenos derechos políticos como ciudadanas.

La trayectoria escalafonaria, la modalidad más tradicional para acceder al poder, tampoco es un camino abierto para las mujeres. Supuestamente, dicha trayectoria comienza por el cargo más bajo (topil), pero los municipios donde las mujeres

pueden ser topiles son una minoría. Aquellas que han tenido trayectoria escalafonaria, también una minoría, se dieron a conocer sobre todo en las regidurías de salud y educación. Estos cargos se asumieron en ausencia del varón, y no fue hasta que las mujeres demostraron su capacidad de trabajo, que se pensó en ellas para el cargo de presidentas.

En defensa de la versión más tradicional de los UYC, la encontrada en la Sierra Norte, es importante señalar que ninguna de las tres presidentas que gobernaron estos lugares fue destituida. Se trata de mujeres que ejemplifican y reivindican los mejores valores del sistema de UYC: el reconocimiento que se otorga al prestigio social ganado a pulso, a lo largo de una vida; el trabajo en equipo con el ayuntamiento y la asamblea, porque sin éste probablemente no habría clínicas, luz o iglesias, en ningún municipio oaxaqueño; y la lógica del escalafón como una escuela para el arte de la política, que en este contexto significa aprender a observar y compartir. Sin embargo, las tres mujeres que representan este sistema hablaron de sobrecargas de trabajo y de una doble moral para exigirles cuentas.

Actualmente la cantidad de cargos se ha expandido más allá de los estrictamente escalafonarios y podemos hablar de una pirámide de género en la estructura política de los municipios estudiados. La presencia de mujeres en los llamados "comités" es amplia, pero en ellos se toman pocas decisiones y se manejan aún menos recursos financieros. En realidad, son estrictamente no pagados, a diferencia de los cargos políticos. Además, el ascenso al poder por parte de las mujeres a partir de su participación en comités no es cosa dada. Existe una marcada división genérica del trabajo y las mujeres están presentes en actividades relacionadas con salud, educación, fiestas religiosas y patrióticas, mientras que los hombres asumen los cargos de poder.

El tequio aporta la vitalidad de la vida comunitaria del municipio, es un elemento central para el etnodesarrollo, particularmente en municipios como Lachatao, Guelatao y Ayutla, en comparación con Camotlán, Tlaxiactac o Acatepec, donde abarca menos actividades o incluso se paga. Sin embargo, también está marcado por la división genérica del trabajo. Los hombres realizan actividades pesadas, mientras que las mujeres hacen “lo propio de su sexo”, por ejemplo preparar alimentos o barrer, limpiar, etcétera. Esto no es cosa trivial, puesto que en el extraño caso de que alguna mujer llegue a la presidencia, se verá en dificultades para convocar al tequio, como de hecho sucedió con algunas presidentas.

En un contexto de techos de cristal y segregación por género, no es de sorprenderse que las presidentas entrevistadas constituyan un grupo con alto nivel educativo, en comparación con otro/as habitantes de sus municipios y del estado. Todas las que tienen estudios universitarios dejaron su lugar de origen para prepararse académicamente, y algunas lo hicieron desde edades muy tempranas. La mayoría ha tenido una amplia trayectoria laboral previa al cargo presidencial, ya sea dentro o fuera del municipio, y combina una sólida formación educativa/laboral con un carácter de “fuereño” que es ambivalente (es decir, negociable), o incluso positivo. Las mujeres tienen capacidades demostradas para aportar al municipio, en puestos de poder ubicados fuera de su comunidad. Aportan, pero no amenazan la estructura de poder del municipio. Ésta es la modalidad de “tequio desde la ciudad”, que seguramente hasta los migrantes que viven en Estados Unidos practican para fortalecer sus derechos ciudadanos, redefiniendo así el concepto de comunidad y territorio. La diferencia reside en que las presidentas entrevistadas *no fortalecieron*, sino más bien *construyeron desde cero y a pulso* esos derechos, ya que por razón de su género no era garantía que los tuvieran.

En general, las presidentas tenían hijo/as que ya habían dejado la primera infancia, además de que poco más de la mitad (diez) no tenían pareja al asumir el cargo. Mucho se ha dicho sobre el estado civil como el factor que determina el acceso de las mujeres a cargos públicos en municipios usocostumbristas, por lo que resulta inevitable retomar el tema. En los casos de Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas su estado civil (sin pareja o con pareja ausente) fue determinante para que tuvieran la oportunidad de demostrar sus capacidades por la vía de un escalafón diseñado para hombres. El trabajo político con el PRI no tiene esta característica (Elsa Lara, Martha Pereda y Adela Sandoval son casadas y con hijos/as), pero la visibilidad pública convierte a Elsa Lara en sujeta del descrédito. Dos de las seis maestras son casadas (Carmela Barrera y Herminia López), dos son solteras sin hijos/as (Genma Morán, Isabel Herrera) y dos son madres solteras (Fabiola Gómez y Balbina Hernández). Finalmente, las seis profesionistas del último grupo tienen hijos o hijas, algunas viven con su pareja (Estela Reyes, Cecilia Sánchez, Francisca Cruz), otras son madres solteras (Sofía Castro, Tomasa León). Sólo Rafaela Hernández es soltera y no tiene descendencia. Pareciera haber un gradiente de estado civil, donde en la forma más tradicional de acceso al poder (el escalafón) no se tiene pareja o ésta no se interesa por los cargos; a medida que se transita hacia otras formas de acceso, intervienen otros factores (por ejemplo, el nivel educativo, la experiencia profesional) y es posible conciliar (aunque con muchas dificultades) una vida de pareja con hijos/as y el cargo de presidenta.

La experiencia educativa/laboral no necesariamente aporta herramientas para mantenerse en un espacio de poder tradicionalmente masculino. Al convertirse en presidentas, las mujeres que antes no amenazaban (aportaban desde lejos) adquieren poder *real* en la estructura municipal. Esto exige

estar bien con otros integrantes del ayuntamiento, la asamblea, las agencias y el PRI, una serie de actores tanto internos como externos muy distintos entre sí. Casi la mitad (40 por ciento) de las presidentas no lograron el fino balance que requiere la permanencia en el poder. Dejaron el cargo antes de tiempo, cuatro sufriendo violencia de género y en condiciones de ingobernabilidad.

Dada la cifra, vale la pena preguntarse, ¿habrán sido verdaderamente incapaces para gobernar, o enfrentaron dificultades adicionales por su condición de género? Nos inclinamos firmemente por lo segundo. Paradójicamente, el mayor obstáculo fueron los integrantes del ayuntamiento, que deben funcionar como colaboradores, pero en realidad actuaron como enemigos. Las presidentas que sí se mantuvieron en el cargo minimizaron su poder, sabiendo que una mujer que toma decisiones en el ámbito público es difícil de concebir y aceptar. Muchos concejales que deseaban el cargo presidencial quedaron descontentos cuando ellas fueron nombradas, y se propusieron sacarlas lo antes posible. No es descabellado pensar que un buen gobierno femenino puede dejar precedentes indeseables para los hombres que tradicionalmente detentan el poder, por lo que hay que detenerlo a toda costa.

La violencia contra presidentas municipales es bastante común. Se presenta en municipios usocostumbristas y partidistas oaxaqueños, otras regiones del país y en Latinoamérica (Dalton, 2003b; UIM, 2009). Tiene contenidos específicos de género, ya que las relaciones de parentesco que someten a las mujeres se extienden al ámbito público de la presidencia. En los secuestros interviene el marido (Elsa Lara), en los golpes participan los hermanos (Herminia López), los enemigos secuestran y golpean a los hijos (Fabiola Gómez). En algunos casos son las mismas mujeres de la comunidad quienes atacan a la presidenta, a golpes (Fabiola Gómez) o mediante pa-

labras denigrantes (Cecilia Sánchez). Los adjetivos de “prepotente” y “autoritaria” están dirigidos a mujeres que se han desarrollado profesionalmente en medios adversos y que, pareciera, hay que poner en su lugar, demostrarles que en realidad sus méritos son irrelevantes. La violencia física, psicológica y simbólica, que es culturalmente aceptada en el ámbito privado, se extiende al público y se vuelve igualmente pública, porque se dirige a una mujer que dejó el espacio privado desde hace mucho tiempo, al irse a estudiar y laborar desde edades tempranas. El dicho “de acuerdo al sapo es la pedrada” (pero de género) sirve para explicar la violencia que mujeres grandes, o mejor dicho grandes mujeres (por lo desenvueltas y atrevidas), sufren de parte de sus propios parientes y conocidos en sus lugares de origen, justo donde deberían sentirse más seguras y protegidas.

Cuando hubo pareja e hijos/as, éstos no necesariamente fueron aliados de las presidentas. Los maridos se mantuvieron al margen o se convirtieron en un problema más, mientras que los hijos/as apoyaron moralmente, pero no cambiaron su vida ni asumieron responsabilidades domésticas. Las presidentas no cuestionaron la falta de reestructuración del trabajo al interior de su grupo familiar. Asumieron una doble jornada o vivieron en permanente estado de culpa. Sólo las madres solteras, que en general recurren a sus hermanas para ayuda doméstica, fueron críticas de su doble jornada.

La mitad de las presidentas (ocho) expresaron interés en una carrera política posterior a su cargo, sin embargo sólo una tuvo trayectoria de diputada (dos veces local, dos nacional), no así de senadora debido al techo de cristal impuesto por su propio partido. El número es particularmente desalentador. A las dificultades por razón de género, hay que aunar las que tienen que ver con la etnia y la pertenencia al sistema de UYC. Los líderes de partidos políticos difícilmente ofrecen una can-

didatura a las personas que se encuentran en el sistema de UYC, particularmente los de mayor arraigo. También está el asunto, insistimos, de la doble jornada. Es necesario construir nuevas identidades que permitan y garanticen a las mujeres una vida con mayores oportunidades y libertades, para que dejen de ser esos “seres-para-otros” que viven con culpa su participación en el espacio público. La reestructuración del trabajo doméstico al interior de la familia es ya un imperativo. Sin estas transformaciones, la equidad de género seguirá siendo una quimera, no sólo en los municipios usocostumbristas oaxaqueños, sino en toda la sociedad mexicana del siglo XXI.

A pesar de enormes dificultades, todas las presidentas (las que concluyeron y las que no) dejaron importantes legados en sus municipios. Lo afirmamos sin asumir como válida la exigencia de que las mujeres trabajen a favor de otras, simplemente porque están en el poder. Creemos firmemente que la participación política de las mujeres es un primer paso hacia la creación de una nueva conciencia de género. Es necesario reivindicar la “política de la presencia”, es decir, la simple existencia de mujeres en puestos de decisión (Phillips, 1996). Pero esta reivindicación debe ir acompañada de un proyecto más amplio, que implique la introducción de temas de género en la agenda nacional (Lamas, 1994). Cuando el ingreso femenino a puestos de poder es significativo (se habla de una masa crítica de 30 por ciento para tener verdadero poder de incidencia), comienzan a producirse iniciativas coordinadas en pro de la equidad de género (Fernández, 2003). En el caso que nos ocupa es imposible que esto hubiera sucedido puesto que, como ya se ha señalado antes, todas las presidentas fueron no sólo las primeras en tomar el principal bastón de mando, sino incluso las primeras regidoras y síndicas de cada uno de sus municipios. Todas gobernaron mayoritariamente con varo-

nes. No estaban en condiciones de cambiar la vida de las mujeres de sus municipios. Pero hay un legado inmaterial que se ha ido constituyendo poco a poco, a partir de su presencia en la silla presidencial. Dejaron poderosas imágenes en el imaginario femenino de sus municipios, algunas mujeres asistieron a asambleas por primera vez. La historia continúa.

La situación vivida por Eufrosina Cruz pone en evidencia el enorme reto que representa entender, en su justa dimensión, la posición de las mujeres indígenas al interior del sistema de UYC. Por un lado, queda claro que, como ciudadanas y sujetas de derecho, las mujeres deben tener la posibilidad de votar, contender en elecciones, asumir cargos y expresarse cuando consideren que sus derechos han sido violados. El argumento de que la representación política es por familia, bajo la presencia y voz del varón, anula la participación de las mujeres. Esto no puede continuar así. El argumento de que no hay discriminación de género en las comunidades indígenas, que basta con que las mujeres cumplan con su servicio comunitario para acceder a cargos de poder, es simplemente insostenible. Por otro lado, es cierto que el discurso de Cruz puede desvirtuarse si se sale del delicado contexto de los UYC. Cruz tendría que ser entendida como ciudadana tanto de Quiégoalani como de México. Sus demandas deben ser escuchadas dentro del marco de la interculturalidad, de tradiciones indígenas flexibles y cambiantes, que conforman un importante bagaje cultural que vale la pena ser conservado (Sierra, 2009). Nadie quiere que Eufrosina Cruz u otras mujeres indígenas, atrevidas como ella, dejen de ser interlocutoras de su propio pueblo y escuchadas en su propia comunidad. Pareciera que eso está sucediendo cuando Cruz se comunica con la sociedad dominante, que innegablemente está destinada a apropiarse de sus palabras y leerlas desde el código que históricamente ha silenciado a los y las indígenas.

La interacción entre clase, etnia y género, tan necesitada de ser renovada en la teoría, aparece nítidamente en los testimonios de las mujeres: hay grupos aferrados al poder, que además se oponen a que las mujeres aspiren a éste. Las comunidades son distintas no sólo porque están conformadas por mujeres y hombres, sino también porque existen en ellas muchas otras maneras de autoidentificarse, agruparse y ejercer presión. Ésta es la dirección en la que tendríamos que caminar quienes queremos seguir dilucidando la compleja realidad de las mujeres indígenas. Hay que seguir identificando las prácticas de opresión que las afectan específicamente a ellas.

Otro elemento altamente rescatable en los testimonios de las mujeres es la clara evidencia de que las normas están abiertas a múltiples interpretaciones, que se leen y aplican de acuerdo con la persona que se trate. Esto demuestra la importancia de la posición social y del lenguaje como arma retórica para hacer política. Pero las normas también cambian de acuerdo con factores macroeconómicos, que están más allá de los actores concretos de cada comunidad (y de su uso del lenguaje). Dichos factores son la migración, las crecientes posibilidades educativas para las mujeres, el prestigio de ciertas profesiones. Destaca un factor no por su capacidad de cambio, sino de permanencia: la importancia de *construir derechos* mediante un incremento en el capital simbólico que trae consigo el prestigio social. Esto fue lo que en distintas maneras y alcances hicieron (y siguen haciendo) las mujeres entrevistadas. Quizá sea aquí donde hay que poner la mirada para transitar hacia el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres dentro del sistema de los UYC. Todo el mundo desea que los derechos a gobernar sigan siendo verdaderamente ganados; que la aptitud para gobernar siga siendo previamente demostrada. Pero es la manera de hacerlo lo que

varía. Las mujeres que contribuyeron con sus testimonios ya han redefinido, mediante su accionar político, las distintas maneras en que las mujeres pueden adquirir capital simbólico para llegar a la presidencia. Es importante seguir imaginando estrategias que contribuyan a la equidad de género dentro del sistema de UYC.

Bibliografía

- AGUIRRE PÉREZ, Irma (2004), "El municipio indígena y las mujeres", en Dalia Barrera, Alejandra Massolo e Irma Aguirre (coords.), *Guía para la equidad de género en el municipio*, México, SEDESOL, INDESOL y GIMTRAP, pp. 95-113.
- ALTAMIRANO JIMÉNEZ, Isabel Herrera (2004), "Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: las paradojas de la tradición", en Edmé Domínguez (ed.), *Women in México. Towards a new type of citizenship in the 21 st century*, Finlandia, Haine Series, Nordic Network of Research on Women in Latin America, pp. 286-304.
- ÁLVAREZ, María Elena (1998), "Participación de las mujeres en el PAN y políticas del PAN hacia las mujeres", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México, pp. 235-244.
- ANAYA MUÑOZ, Alejandro (2003), "La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado", en *Relaciones*, vol. 25, núm. 97, pp. 266-303.
- AQUINO CENTENO, Salvador y María Cristina Velásquez (1997), *Usos y costumbres para la renovación de los ayuntamientos de Oaxaca*, Oaxaca, CIESAS (Unidad Istmo), Instituto Estatal Electoral, 5 volúmenes.
- ARBOLEDA, María (2005), "Género y gobernanza territorial en Cotacachi y Cotopaxi. Movimiento indígena ecuatoriano, gobierno

territorial local y desarrollo económico: los casos del gobierno municipal de Cotacachi y del gobierno provisional de Cotopaxi”, Estudio RIMISP-IEE, Quito, disponible en: www.sur.iucn.org/ [abril de 2010].

- ARIZA, Marina y Orlandina de Oliveira (2005), “Cambios y continuidades en el trabajo, la familia y la condición de las mujeres”, en Elena Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, El Colegio de México, pp. 43-86.
- ARTIA, Patricia (2004), “Desatar las voces, construir las utopías. La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas en Oaxaca”, México, CIESAS, Tesis de Maestría en Antropología Social.
- BARABAS, Alicia y Miguel Ángel Bartolomé (1999), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías, vol. 1: Introducción, macroetnias*, México, CONACULTA-INAH.
- BARREBA BASSOLS, Dalia (en prensa), *Las mujeres y los partidos políticos en México*, México, UNAM.
- _____ (2010), “Género, ciudadanía y gobiernos locales. Mujeres en los cabildos e instancias municipales de las mujeres en México”, ponencia presentada en el Coloquio Género y Ciudadanía, México, Universidad Autónoma Xochimilco, 14 al 21 de mayo.
- _____ (2008), “Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación”, en *Géneros*, vol. 14, núm. 2, pp. 7-22.
- _____ (2006), “Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca”, en *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 3, núm. 1, pp. 19-38.
- _____ (2003), “Presidentas municipales en México: perfiles y trayectorias”, en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 27, pp. 1-24.
- _____ (1998), “Mujeres gobernando municipios: un perfil”, en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México, pp. 91-112.
- _____ e Irma Aguirre (2003), “Participación de las mujeres en los gobiernos municipales de México”, en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 57-83.

- BARTOLOMÉ, Miguel Ángel (1992), "La identidad residencial en Mesoamérica: fronteras étnicas y fronteras comunales", en *América Indígena*, vol. 52, núms. 1-2, pp. 1-21.
- BATLIWALA, Srilatha (1993), *Empowerment of women in South Asia: Concepts and practices*, Nueva Delhi, India, FAO.
- BAUTISTA CRUZ, Melitón (2005), "Nombramiento de autoridades municipales bajo el sistema de usos y costumbres en el municipio de San Juan Tabaá", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 39-50.
- BAUTISTA, Juan Antonio, Javier Ramírez, Beatriz Martínez, Benjamín Peña y Tomás Martínez (2007), "El sistema de usos y costumbres bajo el poder económico y político local en el municipio de Matatlán, Oaxaca", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 131-150.
- BERNAL OLARTE, Angélica (2006), "Mujeres y participación política. El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario", Santo Domingo, República Dominicana, INSTRAW, disponible en www.un-instraw.org [febrero 2009].
- BONFIL SÁNCHEZ, Paloma (2002), "Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia", en Dalia Barrera (coord.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, pp. 67-98.
- y Raúl Marcó del Pont Lalli (1999), *Las mujeres indígenas al final del milenio*, México, CONMUJER y FNUAP.
- BRICEÑO, María Wendy (2007), "Una entre muchos. El gobierno municipal de una alcaldesa, el caso de Hermosillo (2003-2006), capital de Sonora", México, El Colegio de México, Tesis de Maestría en Estudios de Género.
- BUNCH, Charlotte (2000), "Rutas feministas hacia los derechos humanos en el siglo XXI", en Charlotte Bunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (eds.), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*, México, EDAMEX, pp. 241-251.

- CANEDO VÁZQUEZ, Gabriela (2008), "Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por usos y costumbres en Oaxaca [México]", en Alberto Cimadamore (comp.), *La economía política de la pobreza*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 401-426.
- CASTRO RODRÍGUEZ, Angélica (2005) (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA.
- Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CILCEO) (2009), *Última reforma publicada en el periódico del Estado del 21 de septiembre de 2009*, Oaxaca, Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LX Legislatura Constitucional, Unidad de Investigaciones.
- CERVA CERNA, Daniela (2008), *Los partidos políticos frente la equidad de género en México*, Suecia, Idea Internacional.
- CERVANTES CARSON, Alejandro (1994), "Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social", en *Frontera Norte*, vol. 6, núm. 12, pp. 9-23.
- CINTA LOAIZA, Dulce María (2007), "Género y participación política. Las veracruzanas entre lo público y lo privado", España, Universidad Autónoma de Madrid, Tesis de Doctorado.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2008), "Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el Caso de Discriminación a la Profesora Eufrosina Cruz Mendoza", disponible en: www.ordenjuridico.gob.mx [junio de 2010].
- CONNELL, Robert (1987), *Gender and Power*, Inglaterra, Polity Press.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2005), "Indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación a nivel municipal", México, Secretaría de Gobernación, disponible en: www.conapo.org.mx [diciembre de 2009].
- CONTRERAS, Rodrigo (2002), "La Investigación Acción Participativa. Revisando sus metodologías y potencialidades", en John Durston y Francisca Cruz Miranda, *Experiencias y metodología de la investigación participativa*, Santiago de Chile, CEPAL.
- COTA-CABRERA, Bribrilia, Emily Hildreth, Andrea Rodríguez y Viridiana Canseco Zárate (2009), "San Miguel Tlacotepec as a community

- of emigration", en Wyne A. Cornelius, David Fitzgerald, Jorge Hernández-Díaz y Scott Berger, *Migration from the Mexican Miatteca. A Transnational Community in Oaxaca and California*, Estados Unidos, Universidad de California, pp. 1-30.
- DALTON, Margarita (2005), "La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 51-84.
- (2003a), "Las presidentas municipales en Oaxaca y los usos y costumbres", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, GIMTRAP e Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 237-280.
- (2003b), "Zapotecas, chinantecas y mestizas: mujeres presidentas municipales en Oaxaca", en *Anthropológicas*, vol. 14, núms. 1-2, pp. 73-94.
- (2002), "Mujeres presidentas y el poder local en Oaxaca", México, CIESAS, Unidad Golfo, Xalapa, Veracruz, disponible en: www.ciesas-golfo.edu.mx/ [abril de 2009].
- DEERE, Carmen Diana y Magdalena León (2000), *Género, propiedad y empoderamiento. Tierra, Estado y mercado en América Latina*, Bogotá, Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- DURÁN, Lucía (s/f), "La igualdad de género es todavía una quimera en México", en *Revista de Periodismo Preventivo*, México, Instituto de Periodismo Preventivo y Análisis Internacional, disponible en: <http://ippai.info> [junio de 2010].
- DURAND PONTE, Víctor Manuel (2007), "Prólogo", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 11-34.
- EDUCA OAXACA (2010), "Usos y costumbres y derecho indígena", disponible en: www.usosycostumbres.org/uyc.htm [mayo de 2010].
- Enciclopedia de los Municipios de México (2008), México, Secretaría de Gobernación, disponible en: www.e-local.gob.mx/ [diciembre de 2008].

- ESPINOSA, Patricia (2003), "El Proequidad: confluencia institucional para fortalecer el gobierno municipal", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 20-28.
- FERNÁNDEZ, Anna María (2003), *La política, la sociedad y las mujeres*, México, Instituto Nacional de las Mujeres-UAM-Xochimilco.
- FOX, Jonathan y Josefina Aranda Bezaury (1996), *Decentralization and rural development in Mexico. Community participation in Oaxaca's municipal funds program*, San Diego, Center for U.S. Mexican Studies, University of California.
- GARCÍA, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994), *Maternidad y trabajo en México: una aproximación microsocia*, México, El Colegio de México.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1996), "Introducción. Público-privado: la ciudad desdibujada", en *Alteridades*, vol. 6, núm. 11, pp. 5-10.
- GERHARD, Peter (1972), *A guide to the historical geography of New Spain*, Cambridge, University Press.
- GERSON, Kathleen (1985), *Hard Choices. How women decide about work, career and motherhood*, Berkeley, University of California Press.
- GLASSER, Barney y Anselm Strauss (1967), *The discovery of grounded theory. Strategies for qualitative research*, Nueva York, Aldine.
- Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca (2009a), *Ley Municipal para el Estado de Oaxaca*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO).
- (2009b), *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO).
- (2009c), *Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO).

- _____ (2009d), *Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIIICEO).
- _____ (2001), *Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIIICEO).
- _____ (1997), *Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO)*, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, México, Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIIICEO).
- GOETZ, Ann Marie (1997), "Introduction: Getting Institutions Right for Women in Development", en Anne Marie Goetz (coord.), *Getting Institutions Right for Women in Development*, Londres, Zed Books, pp. 1-28.
- GONZÁLEZ ORTIZ, Felipe e Ivonne Vizcarra Bordi (2006), *Mujeres indígenas en el Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense y UAEM.
- GONZÁLEZ PHILLIPS, Graciela (2003), "Mujeres que participan en el Partido de la Revolución Democrática. Diversidad y confluencias", en *Cuicuilco*, vol. 10, núm. 27, pp. 1-22.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída (coord.) (2008), *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*, México, CIESAS, PUEG/UNAM.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge y Víctor Leonel Juan Martínez (en prensa), "De la lucha por las autonomías a la disputa entre las autonomías: el municipio y la comunidad en Oaxaca", en Verónica Vázquez García e Ivonne Vizcarra Bordi (coords.), *De autonomías, patrimonios y ciudadanías. Etnia y género en el campo del siglo XXI*, México, Asociación Mexicana de Estudios Rurales.
- _____ y Anabel López Sánchez (2007), "El régimen electoral de usos y costumbres: una reproducción del régimen de partidos, el caso de Chiquihuitlán de Benito Juárez", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 268-293.

- _____ (2006), "La construcción de la ciudadanía en la elección de autoridades municipales: el caso de Concepción Pápalo", en *Estudios Sociológicos*, vol. 24, núm. 71, pp. 363-396.
- _____ y Ezequiel Zárate Toledo (2007), "La organización municipal en San Mateo del Mar", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 175-198.
- _____ y Graciela Ángeles Carreño (2007), "Cuando la costumbre se hace ley. El caso de Santa Catarina Minas, Ocotlán", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 294-327.
- HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Abigail y Francisco López Bárcenas (2004), *La fuerza de la costumbre. Sistema de cargos en la Mixteca oaxaqueña*, México, REDES, Tejiendo la Utopía.
- HIDALGO, Antonieta (2000), "Mujeres priistas destacadas. Algunas estrategias de ascenso y legitimación política", en Dalia Barreira (coord.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, El Colegio de México, pp. 295-342.
- HIPÓLITO LÓPEZ, Zaira Alhelí (2010), "Etnia, género y derechos humanos en el régimen de usos y costumbres. Reconstruyendo la experiencia de las mujeres indígenas presidentas municipales", Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Tesis de Magister en Psicología.
- HOPKINS, Nicholas (1984), "Otomaguean linguistic prehistory", en Kathryn Josserand, Marcus Winter y Nicholas Hopkins (eds.), *Essays in Otomanguean Cultural History*, Nashville (Publications in Anthropology, 31), Vanderbilt University, pp.25-64.
- Instituto Estatal Electoral (IEE) (2010), "Municipios que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario", México, IEE, Oaxaca, Dirección de Usos y Costumbres, disponible en: www.ieeoax.org.mx [enero de 2010].
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2008), *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*, San José, C.R., IIDH.

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2010), "Estadísticas a propósito del Día de la Madre. Datos de Oaxaca", México, Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, disponible en: www.inegi.org.mx [mayo de 2010].
- _____ (2000), "Indicadores demográficos por municipio", México, Censo Nacional de Población y Vivienda 2000, disponible en: www.inegi.gob.mx [diciembre de 2009].
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2008), Comunicado de prensa 33, 22 de abril.
- JACKSON, Cecile (2004), "¿Haciendo lo natural? Mujer y medio ambiente en el desarrollo", en Verónica Vázquez García y Margarita Velásquez Gutiérrez (comps.), *Miradas al futuro*, México, PUEG, CRIM, CP, pp. 169-207.
- KRAEMER BAYER, Gabriela (2003), *Autonomía indígena región mixe. Relaciones de poder y cultura política*, México, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Chapingo y CONACYT.
- LAMAS, Marta (1994), "Democracia, igualdad política y diferencia sexual", ponencia presentada en el III Congreso Feminista de Yucatán, México.
- LOMELÍ GONZÁLEZ, Arturo (2009), *Maestros y poder en los pueblos indios de Los Altos de Chiapas*, Chiapas, Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- LÓPEZ DÍAZ, Fredy (2008), "En la opinión de Fredy López sobre el caso Eufrosina Cruz", 9 de abril, México, *Huajuapan.Web*, disponible en: www.huajuapanweb.com [junio de 2010].
- MALDONADO, Benjamín (2005), "Usos y costumbres: entre la organización comunitaria y las organizaciones de la comunidad", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 127-138.
- MARÍN, Guillermo (2007), "La contadora Eufrosina Cruz Mendoza... el nacimiento de una nueva política indígena o de una 'indígena' política", 21 de diciembre, México, *tolteca-guillermomarin*, disponible en: <http://tolteca-guillermomarin.blogspot.com> [junio de 2010].
- MARTÍNEZ, Griselda (2002), "La conformación de la élite panista. Relaciones diferenciales de poder entre los géneros", en Dalia

- Barrera (coord.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP, pp. 109-136.
- MARTÍNEZ, Juan Carlos (2005), "Prólogo", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 9-16.
- MARTÍNEZ GIRÓN, Erick Jorge (1978), "Etnohistoria de la Sierra Mazateca: un análisis comparativo", México, ENAH, Tesis de Licenciatura en Etnohistoria.
- MARTÍNEZ LUNA, Jaime (2003), *Comunalidad y desarrollo*, México, CONACULTA/CAMPO.
- MASSOLO, Alejandra (2007), *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, Santo Domingo, República Dominicana, INSTRAW.
- (2003), "Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 35-56.
- (1998), "Pluralidad política y pluralidad de género a favor de ayuntamientos democráticos", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México, pp. 34-48.
- (1995), "Participación femenina en el gobierno municipal", en Anna M. Fernández (comp.), *Las mujeres en México al final de milenio*, México, El Colegio de México, pp. 137-146.
- MATÍAS, Pedro (2008), "Intentan utilizar a Eufrosina Cruz para intereses políticos: Othon". 24 de junio, México, *Noticias Oaxaca*, disponible en: <http://www.noticias-oax.com.mx> [junio de 2010].
- MOLYNEUX, Maxine y Shahra Razavi (2005), "Beijing Plus Ten: An ambivalent record on gender justice", en *Development and Change*, vol. 36, núm. 6, pp. 983-1010.
- MORALES CANALES, Lourdes (2007), "Conflicto electoral y cambio social: el caso de San Miguel Quetzaltepec, Mixes", en Jorge

- Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 151-174.
- MÜNCH, Guido (1996), *Historia y cultura de los Mixes*, México, IANUNAM.
- NADAL, Marie-José (2008), "Les organisations de femmes autochtones et la violence de genre au Mexique", en Pierre Beaucauge y Martin Hébert (coords.), *Images et langages de la violence en Amérique Latine*, Québec, Canadá, Universidad de Laval, pp. 257-271.
- OLIVARES PÉREZ, Yolanda (2006), *Mujeres en puestos de elección popular en Veracruz*, México, Instituto Nacional de las Mujeres-Universidad de Xalapa.
- PACHECO LADRÓN DE GUEVARA, Lourdes (2003), "Mujeres indígenas, discriminación y usos y costumbres", en Paloma Bonfil y Elvia Rosa Hernández Martínez (coords.), *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, México, CNPI, pp. 33-45.
- PÉREZ VILLAR, María de los Ángeles y Verónica Vázquez García (2009), "Familia y empoderamiento femenino: ingresos, trabajo y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco", en *Convergencia*, vol. 16, núm. 50, pp. 187-218.
- PERRY, Elizabeth, Nishma Doshi, Jonathan Hicken y Julio Ricardo Méndez García (2009), "Between here and there: ethnicity, civic participation and migration in San Miguel Tlacotepec", en Wayne Cornelius, David Fitzgerald, Jorge Hernández Díaz y Scott Borger, *Migration from the Mexican Mixteca: A Transnational Community in Oaxaca and California*, San Diego, California, University of California, San Diego/Center for Comparative Immigration Studies, pp. 207-235.
- PHILLIPS, Anne (1996), *Género y teoría democrática*, México, UNAM.
- Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca (2009), "Recursos a municipios de ramo 28 y 33", disponible en: <http://transparencia.finanzasooaxaca.gob.mx/> [junio de 2010].
- RANABOLDO, Claudia, Gilles Cliche y Antonieta Castro (2006), *Participación de las mujeres indígenas en los procesos de goberna-*

- bilidad y en los gobiernos locales: Bolivia, Colombia, Guatemala y Perú*, Santo Domingo, República Dominicana, INSTRAW.
- RASGADO, Alfredo (2004), "Importancia de los rituales en las identidades étnicas y genéricas de los chanaleros", en Mercedes Olivera (coord.), *De sumisiones, cambios y rebeldías. Mujeres indígenas de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, UCACH, CONACYT y UNACH, pp. 224-253.
- RECONDO, David (2007), *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- (2006), "Las costumbres de la democracia: multiculturalismo y democratización en Oaxaca", disponible en: www.usosycostumbres.org/ [septiembre de 2008].
- (2004), "Políticas multiculturales y ciudadanía multi-territorial en México", ponencia presentada del 8 al 11 de noviembre de 2004 en la Segunda reunión anual del proyecto Identidades y Movilidades, las Sociedades Regionales Frente a los Nuevos Contextos Políticos y Migratorios. Una Comparación entre México y Colombia, Bogotá, Colombia.
- (2001), "Usos y costumbres, procesos electorales y autonomía indígena en Oaxaca", en Lourdes de León Pasquel (coord.), *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*, México, CIESAS, pp. 94-113.
- RELEA, Francesc (2008), "La rebelión se llama Eufrosina Cruz", 10 de febrero, España, *El País/Un mundo Feliz*, disponible en: www.elpais.com [junio de 2010].
- RINCÓN GALLARDO, Gilberto (2008), "El caso de Eufrosina Cruz". 26 de marzo, México, *El Porvenir*, disponible en: <http://www.elporvenir.com.mx/> [junio de 2010].
- ROBICHAUX, David (2005), "Principios patrilineales en un sistema bilateral: herencia y residencia y el sistema familiar mesoamericano", en David Robichaux (comp.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 167-272.

- RODRÍGUEZ VILLAFUERTE, Beatriz (2000), "Mujeres y participación ciudadana en un ayuntamiento panista: Córdoba, Veracruz", en Dalia Barrera (coord.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, El Colegio de México, pp. 227-293.
- RODRÍGUEZ, Beatriz y Dulce María Cinta (2003), "Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, GRIMTRAP-INMUJERES, pp. 173-212.
- SALDAÑA ARELLANO, Ricardo de Jesús (2007), "El tequio o faena. ¿Práctica legal o ilegal?", ponencia presentada en el Quinto Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica, disponible en: www.ciesas.edu.mx [agosto de 2009].
- SALINAS BERISTÁIN, Laura (2003), "Institucionalización de la perspectiva de género en los gobiernos municipales", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 85-92.
- SALLES, Vania y Rodolfo Tuirán (1998), "Cambios demográficos y socioculturales: familias contemporáneas en México", en Beatriz Schmukler (coord.), *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*, México, EDAMEX y Population Council.
- SAM BAUTISTA, Magdalena (2003), "Participación política de las mujeres en los ayuntamientos: el caso de Tlaxcala", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (comps.), *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, GRIMTRAP-INMUJERES, pp. 214-235.
- _____ (2002), "¿Existe un estilo de gestión femenina en el nivel local? Apuntes para la reflexión", en Dalia Barrera (coord.), *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GRIMTRAP, pp. 137-148.
- _____ (2000), "Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz", en Dalia Barrera (comp.), *Mujeres, ciudadanía y poder*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 161-226.

- _____ (1998), "Mujeres gobernando en Veracruz: tres estudios de caso", en Dalia Barrera y Alejandra Massolo (coords.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, México, El Colegio de México, pp. 63-82.
- SANDOVAL CASILIMAS, Carlos (2002), *Investigación cualitativa*, Bogotá, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- SEN, Amartya Kumar (2000), *Desarrollo y libertad*, Madrid, Editorial Planeta.
- SEN, Gita (2005), *Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ) (2010), "Hechos acerca de Oaxaca", México, SIPAZ, disponible en: www.sipaz.org/ [diciembre de 2009].
- SIERRA, María Teresa (2009), "Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde a interculturalidad y los derechos", en *Desacatos*, núm. 31, pp. 73-88.
- _____ (2004), "Diálogos y prácticas interculturales: derechos humanos, derechos de las mujeres y políticas de identidad", en *Desacatos*, núm. 16, pp. 126-147.
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) (2009), "Indicadores por municipio", México, Instituto Nacional de Federalismo Municipal, disponible en: www.inafed.gob.mx/ [diciembre de 2009].
- STEPHEN, Lynn (1991), *Zapotec women*, Texas, University of Texas Press.
- STROMQUIST, Nelly (1998), "Familias en surgimiento y democratización en las relaciones de género", en Beatriz Schmukler (coord.), *Familias y relaciones de género en transformación. Cambios trascendentales en América Latina y el Caribe*, México, EDAMEX, Population Council, pp. 23-52.
- TÉLLEZ CORTÉS, Cecilia (2008), "En Quiegolani, Oaxaca, ser mujer y profesionista más que privilegio es casi un pecado, denuncia Eufrosina Cruz ante FCH", 11 de marzo, México, *La Crónica de Hoy*, disponible en: <http://www.cronica.com.mx/> [junio de 2010].

- TURÉGANO MANSILLA, Isabel Herrera (2001), "La dicotomía público/privado y el liberalismo político de J. Rawls", en *Revista Doxa*, núm. 24, pp. 319-347.
- Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) (2009), *Mecanismos de incidencia política para el acceso de las mujeres a los gobiernos locales de Centroamérica y República Dominicana*, Granada, España, Instituto de Investigación Urbana y Territorial, Serie Síntesis, núm. 40.
- VALDÉS, Teresa (1988), *Venid, benditas de mi padre. Las pobladoras, sus rutinas y sus sueños*, Santiago de Chile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- VALLADARES DE LA CRUZ, Laura (2004), "Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos", en *Alteridades*, vol. 14, núm. 28, pp. 127-147.
- VÁZQUEZ, Edith, Esperanza Tuñón, Emma Zapata y Ramfis Ayús (2002), "Procesos de empoderamiento entre mujeres productoras en Tabasco", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 4, núm. 2, pp. 85-124.
- VÁZQUEZ DE LA ROSA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel, Marcos Arturo Leyva Madrid y José Rentería Pérez (2007), "Santiago Ixtayutla", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 250-267.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Verónica (en prensa), "Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento", en *Estudios Sociológicos*, vol. 29 (enero-abril de 2011).
- (2008), "Mujeres, ciudadanía y democracia en México", en Emma Zapata, Benito Ramírez, Rosa Martínez, Gustavo Rojo e Hilda Susana Azpiroz (coords.), *Estudios y propuestas para el medio rural. Tomo IV*, México, Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 189-213.
- y María Eugenia Chávez Arellano (en prensa), "Trayectoria de vida y formas de acceso al poder en catorce presidentas municipales de Tlaxcala (1992-2010)", en *Región y Sociedad*, núm. 50 (enero-abril de 2011).
- (inédito), "Lo público y lo privado. Mujeres gobernando municipios de Tlaxcala", texto inédito.

- VELÁSQUEZ, Eugenia (2010), "Diosito, yo sólo quería ser presidenta, recuerda Eufrosina", 10 de mayo, México, BBM Noticias/Agencia JM, disponible en: <http://bbnoticias.com/> [junio de 2010].
- VELÁSQUEZ CEPEDA, María Cristina (2005), "Lo político de lo electoral en los conflictos municipales de Oaxaca. Una reflexión sobre el tránsito de los usos y costumbres al sistema de partidos políticos", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 107-126.
- (2003), "Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas", en Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Rosa Martínez Medrano (coords.), *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, pp. 151-170.
- (2002), "Migrant communities, gender and political power in Oaxaca", en Jonathan Fox y Gaspar Salgado-Rivera (coords.), *Indigenous mexican migrants in the United States*, Estados Unidos, Center for U.S.-Mexican Studies, pp. 1-17.
- (1998), *El nombramiento. Antropología jurídica de los usos y costumbres para la renovación de los ayuntamientos de Oaxaca*, Oaxaca, Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.
- VICENTE REVILLA, Filoteo (2005), "Las reformas legales frente a los pueblos indígenas", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 29-38.
- WINTER, Marcus (1990), "Oaxaca prehispánica: una introducción", en Marcus Winter (ed.), *Lecturas históricas del estado de Oaxaca. Época prehispánica*, México, INAH.
- YOUNG, Iris Marion (2004), *La justicia y la política de la diferencia*, Cátedra, Valencia.
- ZAFRA, Gloria (2009), "Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano", en Víctor Leonel Juan Martínez y Katya Salazar (coords.), *Derecho y sociedad en Oaxaca indígena. Logros alcanzados y*

desafíos pendientes, Estados Unidos, Fundación para el Debido Proceso Legal, pp. 63-73.

_____ (2005), "Usos y costumbres desde el género en los gobiernos locales", en R. Angélica Castro Rodríguez (coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA, pp. 85-106.

_____ y Víctor Leonel Juan Martínez (2009), "Impactos de la migración en comunidades indígenas. Ciudadanía, género y generación en San Juan Guelavía", UMICH-UACM-UAM, disponible en: www.iisuabjo.edu.mx/ [mayo de 2010].

ZENNO, Miho (2007), "El sistema de cargos como mecanismo para mejorar la vida rural en la sociedad urbanizada", en Jorge Hernández Díaz (coord.), *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural. Los usos y costumbres en Oaxaca*, México, Siglo XXI Editores, pp. 347-367.

Sobre las autoras y el autor

Verónica Vázquez García

Doctora en Sociología por la Universidad de Carleton en Ottawa, Canadá. Desde 1997 trabaja como profesora-investigadora del Colegio de Postgraduados, Campus Montecillo. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (nivel II). Correo electrónico: vvazquez@colpos.mx; verovazgar@yahoo.com.mx. Teléfono: (595) 9520200 Ext. 1888 y 1851.

Naima Jazíbi Cárcamo Toalá

Maestra en Ciencias por el Colegio de Postgraduados. Actualmente se desempeña como investigadora asociada de esta misma institución. Correo electrónico, carcamo12@yahoo.com.mx. Teléfono: (595) 9520200 Ext. 1887.

Neftalí Hernández Martínez

Maestro en Ciencias por el Colegio de Postgraduados. Actualmente se desempeña como supervisor estatal en SEDESOL Oportunidades Oaxaca. Correo electrónico: nefersin@hotmail.com. Teléfono: (954) 5153624 Ext. 24.

Índice

AGRADECIMIENTOS	
<i>Verónica Vázquez García</i>	7
PREFACIO	
<i>Jorge Hernández Díaz</i>	11
Capítulo 1	
OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PRESENTE TRABAJO	25
Metodología y estrategia de análisis	31
Capítulo 2	
DESHILANDO LA MADEJA: LOS MUNICIPIOS	
USOCOSTUMBRISTAS Y LAS MUJERES DE OAXACA	39
La normativa de los municipios usocostumbristas	39
El escalafón	43
Usos y Costumbres y partidos políticos	46
Usos y Costumbres y ciudadanía femenina	48
Capítulo 3	
LOS MUNICIPIOS ESTUDIADOS	55
Mixteca	57
Sierra Norte	63
Valles Centrales	65
Sierra Sur	67

Cañada	71
Istmo.	71
Conclusión: variedad entre los municipios	72
Capítulo 4	
LOS USOS Y COSTUMBRES	
EN LOS MUNICIPIOS ESTUDIADOS	77
Requisitos de nombramiento	77
La convocatoria para la elección	79
La asamblea de la elección	80
La toma de protesta	81
Las dietas	82
El tequio	84
Conclusión: el sistema de Usos y Costumbres en los municipios estudiados	87
Capítulo 5	
LAS MUJERES Y EL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES	
La Mixteca	89
Sierra Norte	92
Valles Centrales	95
Sierra Sur	99
Cañada	101
Istmo	103
Conclusión: tipo de cargos y participación en asambleas	104
Capítulo 6	
¿QUIÉNES SON LAS PRESIDENTAS ENTREVISTADAS?	107
Ocupación de padres y madres y posibilidades de estudio	108
Escolaridad y trayectoria laboral	112
Origen e identidad étnica	115
Edad, estado civil y número de hijos e hijas	118
Conclusión: similitudes entre las presidentas	120

Capítulo 7

LAS CUATRO VÍAS DE ACCESO A LA

PRESIDENCIA MUNICIPAL	125
La vía tradicional del escalafón: Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas	127
El trabajo de base con el PRI: Elsa Lara, Martha Pereda y Adela Sandoval.	130
El liderazgo de las maestras: Fabiola Gómez, Genma Morán, Carmela Barrera, Isabel Herrera Balbina Hernández y Herminia López.	133
El tequio desde la ciudad: Estela Reyes, Sofía Castro, Tomas León, Cecilia Sánchez, Francisca Cruz y Rafaela Hernández	138
Conclusión: el ascenso de mujeres profesionistas al poder, o el fin del escalafón.	142

Capítulo 8

ESTILO DE GESTIÓN Y PERMANENCIA

EN EL PODER MUNICIPAL	147
Presidentas que terminaron su gestión	150
La fuerza de la tradición, o el poder de la asamblea: Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas	150
“Hacernos priistas y católicos”: Sofía Castro, Estela Reyes, Adela Sandoval y Francisca Cruz.	155
“Soy servidora para todos”: Carmela Barrera e Isabel Herrera	163
Presidentas que no terminaron su gestión	167
Afuera de la presidencia con lujo de violencia: Elsa Lara, Fabiola Gómez, Herminia López y Genma Morán	167
“No supe, no quise defender mi cargo”: Tomas León y Cecilia Sánchez.	176
Tres presidentas en funciones: Martha Pereda, Rafaela Hernández y Balbina Hernández	179
Conclusión: permanencia, destitución y los cuatro actores del buen gobierno	182

Capítulo 9

EL CARGO PRESIDENCIAL Y LA VIDA FAMILIAR	187
Los esposos de las presidentas:	
¿primeros caballeros?	189
Mujeres solteras y presidencia	196
Presidencia y maternidad	199
Estado civil	202
Edad de hijos e hijas	202
La doble jornada y sus posibles salidas	203
Conclusión: el marido/padre ausente y las estrategias de las mujeres	207

Capítulo 10

EL LEGADO DE LAS PRESIDENTAS	211
El legado material: las obras	212
El legado inmaterial	217
Los consejos para otras, o el perfil de la presidenta ideal	217
Personalidad	218
Preparación académica	220
Arraigo comunitario	220
Relaciones políticas	220
El impacto de la presidencia en el imaginario social femenino	221
Post-script: la vida política después de la presidencia	222
Conclusión: ¿tienen las presidentas las herramientas necesarias para promover la equidad de género?	226

Capítulo 11

¿Y EUFROSINA CRUZ? LA DIPUTADA

QUE NO FUE PRESIDENTA	229
Ocupación de padres y madres y posibilidades de estudio	229
Estudios universitarios, trayectoria laboral y política	231
Origen e identidad étnica	233
Edad y estado civil	234

Obra en tres tiempos: crónica de un proceso electoral interrumpido	235
Eventos pre-asamblea	235
El día en que ocurrieron las elecciones.	235
La movilización post-asamblea y los cambios a la ley . . .	237
La polifonía de voces: los Usos y Costumbres <i>versus</i> Eufrosina Cruz	242
Eufrosina Cruz desde los ojos de las presidentas	244
Conclusión: la polifonía de voces y la permanente redefinición de los Usos y Costumbres	254
 Capítulo 12	
CONCLUSIONES.	257
Reflexiones metodológicas	257
Reflexiones para Oaxaca	259
Reflexiones para los estudios de género	261
 BIBLIOGRAFÍA	271
 SOBRE LAS AUTORAS Y EL AUTOR	289

Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca. 1996-2010, se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de mayo del año 2011. La edición, en papel de 75 gramos, estuvo al cuidado de la oficina litotipográfica de la casa editora.



ISBN 978-607-401-417-4

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA



CONOCER PARA DECIDIR se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LXI Legislatura –refrendando el acuerdo de las anteriores LIX y LX Legislaturas–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.

CONSEJO EDITORIAL
SERIE "CONOCER PARA DECIDIR"

Presidencia

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
Dip. LAURA MARGARITA SUÁREZ GONZÁLEZ, *Titular*
Dip. CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
Dip. ARMANDO JESÚS BÁEZ PINAL, *Titular*
Dip. BLANCA JUANA SORIA MORALES, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
Dip. CÉSAR FRANCISCO BURELO BURELO, *Titular*
Dip. TERESA DEL CARMEN INCHÁUSTEGUI ROMERO, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
Dip. LORENA CORONA VALDÉS, *Titular*
Dip. DIEGO GUERRERO RUBIO, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
Dip. PORFIRIO MUÑOZ LEDO, *Titular*
Dip. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA
Dip. ROBERTO PÉREZ DE ALVA BLANCO, *Titular*
Dip. LIEV VLADIMIR RAMOS CÁRDENAS, *Suplente*

GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA
Dip. MARÍA GUADALUPE GARCÍA ALMANZA, *Titular*
Dip. JAIME ÁLVAREZ CISNEROS, *Suplente*

SECRETARIO GENERAL
Dr. GUILLERMO HARO BÉLCHEZ

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. EMILIO SUÁREZ LICONA

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUITAD DE GÉNERO

Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Cámara de Diputados
LIX Legislatura
LX Legislatura
LXI Legislatura

Centro de Estudios de México

Centro de Investigación para el Desarrollo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua

Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Colegio de Postgraduados

El Colegio de la Frontera Norte

El Colegio de San Luis

El Colegio de Sonora

Embajada de la República Dominicana en México

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

Fundación Colosio

Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset

Fundación Konrad Adenauer Stiftung
Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos
Gobierno del Estado de Chiapas
Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz
Instituto de Administración Pública del Estado de México
Instituto Electoral del Estado de México
Instituto Federal Electoral
Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica
Instituto Mexicano de Estrategias
Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Centro de Estudios de Competitividad
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Ciudad de México
Campus Estado de México
Campus Monterrey
Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública

Integración para la Democracia Social, APN
Internacional Socialista
Libertad de Información-México
Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Gobernación
Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración
Secretaría de la Reforma Agraria

Senado de la República
Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales
Siglo XXI Editores
Simon Fraser University
Sociedad Mexicana de Medicina Conductual
Universidad Anáhuac del Sur
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Instituto de Investigaciones Sociológicas
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Zacatecas
Doctorado en Estudios del Desarrollo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
Unidad Iztapalapa
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Unidad Xochimilco
Programa Universitario Integración en las Américas
Universidad de California Santa Cruz
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara

Universidad de Guanajuato
Campus León
Universidad de Occidente
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Contaduría y Administración
Facultad de Economía
Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Facultad de Estudios Superiores Arroyón
Instituto de Geografía
Instituto de Investigaciones Económicas
Instituto de Investigaciones Sociales
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo
Programa Universitario de Estudios de Género
Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
Seminario de Educación Superior
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Veracruzana
Universitat Autònoma de Barcelona

Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Cámara de Diputados
LIX Legislatura
LX Legislatura
LXI Legislatura

Centro de Estudios de México

Centro de Investigación para el Desarrollo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua

Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Colegio de Postgraduados

El Colegio de la Frontera Norte

El Colegio de San Luis

El Colegio de Sonora

Embajada de la República Dominicana en México

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

Fundación Colosio

Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset



Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

Cámara de Diputados
LIX Legislatura
LX Legislatura
LXI Legislatura

Centro de Estudios de México

Centro de Investigación para el Desarrollo

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua

Centro Mexicano de Estudios Económicos y Sociales

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Zacatecas

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
Instituto Nacional de Antropología e Historia

Colegio de Postgraduados

El Colegio de la Frontera Norte

El Colegio de San Luis

El Colegio de Sonora

Embajada de la República Dominicana en México

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México

Fundación Colosio

Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset

Fundación Konrad Adenauer Stiftung
Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos
Gobierno del Estado de Chiapas
Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa
Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz
Instituto de Administración Pública del Estado de México
Instituto Electoral del Estado de México
Instituto Federal Electoral
Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo
Instituto Mexicano de Auditoría Técnica
Instituto Mexicano de Estrategias
Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Centro de Estudios de Competitividad
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Ciudad de México
Campus Estado de México
Campus Monterrey
Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública

Integración para la Democracia Social, APN
Internacional Socialista
Libertad de Información-México
Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Gobernación
Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración
Secretaría de la Reforma Agraria

Senado de la República
Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales
Siglo XXI Editores
Simon Fraser University
Sociedad Mexicana de Medicina Conductual
Universidad Anáhuac del Sur
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Instituto de Investigaciones Sociológicas
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Contaduría y Administración
Facultad de Economía
Facultad de Estudios Superiores Acatlán
Facultad de Estudios Superiores Arroyón
Instituto de Geografía
Instituto de Investigaciones Económicas
Instituto de Investigaciones Sociales
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo
Programa Universitario de Estudios de Género
Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad
Seminario de Educación Superior
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Veracruzana
Universitat Autònoma de Barcelona